BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año L — Núm. 14.231

EDICION DE 92 PAGINAS

Dirección: Inspección General de Justicia, Rivadavia 413, U. T. 33-3991.
Oficina de Administración: Uruguay 643, Teléfonos: Jefe 37-1100. Informes 37-1200.

Buenos Aires, Jueves 29 de Enero de 1942

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12. — moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20. — moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

SECCION BOLETIN OFICIAL

Ley N.º 11.645 sobre sociedades de responsabilidad limitada	$ 0.20
Nuevos gravámenes (Decreto 19-1-1932)	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras N.º 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Estadística de Sociedades Anónimas, años 1930 y 1931	„ 1.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Estadística de Sociedades Anónimas	$ 2.50
Boletín Informativo de la Inspección General de Justicia:	
Suscripción anual	„ 5.—
Número suelto	„ 0.50

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 28 de Enero de 1942

	m$n.
Por avisos	2.625.—
Por marcas	660.—
Por adicionales de marcas	195.—
Por suscripciones	216.—
Por venta de ejemplares y folletos	14.60
Total	3.710.60

Nicolás A. Carbone
Secretario de la Inspección General de Justicia a cargo de la Sección Boletín Oficial

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda a los señores suscriptores que deben renovar sus suscripciones dentro del mes de su vencimiento, previniéndoles que si así no lo hicieran les será suspendido el envío del Boletín.

SUMARIO

Para el Boletín Oficial regirá desde el 2 de Enero hasta el 28 de Febrero de 1942, incluídos los Sábados, el siguiente horario de verano: De 7.30 a 13 horas.

Para avisos y suscripciones de 8 a 11 horas.

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

Aprobando el convenio que forma parte integrante del Acuerdo referente a la adquisición de barcos daneses.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1941.

110.672. — 193. — Vista la nota elevada por la Comisión Administradora de la Flota Mercante del Estado, relativa al convenio a que se ha llegado con los armadores de los buques daneses refugiados en puertos argentinos, y

CONSIDERANDO:

Que la exportación de productos argentinos que requieren para su transporte el uso de bodegas frigoríficas encuentra en estos momentos grandes dificultades por la escasez de buques apropiados;

Que, asimismo los vapores para carga común, administrados por la Flota Mercante del Estado son insuficientes para atender las necesidades del comercio exterior;

Que los buques daneses inmovilizados en puertos argentinos solucionarían en gran parte las dificultades mencionadas, en cuanto a la disposición de bodegas frigoríficas;

Que la imposibilidad de exportar toda la manteca que puede ser enviada al exterior y la proximidad del período estacional de exportación de frutas hacen imprescindible la utilización inmediata de esas unidades,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase el convenio que forma parte integrante del presente Acuerdo relativo a la adquisición de los buques mercantes daneses refugiados en puertos argentinos, celebrado en esta Capital el día 29 de diciembre de 1941, entre el Vicealmirante don Francisco Stewart, Presidente de la Comisión Administradora de la Flota Mercante del Estado, y el capitán K. G. Nilsson, representante de los armadores daneses Sres. J. Lauritzen y Danak-Franske Dampekibe.

Art. 2.º — El Ministerio de Hacienda de la Nación emitirá, de acuerdo con las cláusulas fijadas por el adjunto convenio, las letras de tesorería por un importe total de Dls. 4.700.000, de un contenido de oro fino de 0,888671, por dólar, del 2,25 o|o de interés anual pagadero al vencimiento de las letras.

Dichas letras serán depositadas en el Banco Central de la República Argentina dentro de las condiciones establecidas en el convenio.

Art. 3.° — Los buques adquiridos en virtud del presente decreto quedarán bajo la dirección de la Comisión Administradora de la Flota Mercante del Estado.

Art. 4.° — Dése cuenta al H. Congreso de la Nación.

Art. 5.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda, Relaciones Exteriores y Culto, Marina y Agricultura.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

CASTILLO. — Carlos A. Acevedo. — Mario Fincati. — Daniel Amadeo y Videla. — Enrique Ruiz Guiñazú.

Entre el Vicealmirante don Francisco Stewart, en representación de la Comisión Administradora de la Flota Mercante del Estado, por una parte, y el Capitán K. G. Nielsson en representación de los señores J. Lauritzen y Dansk-Francke Dampskibs domiciliados en Copenhague, que en este contrato se designan Armadores Daneses, por la otra, convienen en celebrar el siguiente contrato de compra-venta:

Primera: Los Armadores Daneses venden al Gobierno Argentino y el Gobierno Argentino compra a los precios y en las condiciones que se estipulan en las cláusulas siguientes, los buques daneses actualmente inmovilizados en Puertos Argentinos y listos para hacerse a la mar, cuyos nombres se dan a continuación: B. M. "Bretagne", B. M. "Brazilian Reefer", B. M. "Indian Reefer" y B. M. "American Reefer".

Segunda: Los Armadores Daneses, al cesar las hostilidades o al concertarse un armisticio que permita navegar libremente a los buques referidos en la cláusula anterior, tendrán opción para readquirirlos separadamente al Gobierno Argentino dentro de las condiciones estipuladas en este contrato.

Tercera: Asimismo los Armadores Daneses se comprometen a recomprar los buques que venden por este contrato, si dentro de los ciento ochenta días de la cesación de las hostilidades o celebración de un armisticio que permita navegar libremente a los buques referidos, el Gobierno Argentino les notifica su decisión de revendérselos. Producida esta notificación, los Armadores Daneses tendrán obligación de recibir los buques dentro de los sesenta días siguientes.

Cuarta: Los buques serán dedicados por el Gobierno Argentino únicamente al tráfico entre repúblicas americanas.

Quinta: El Gobierno Argentino, se compromete a no arrendar ni transferir los buques a terceros, sean particulares o potencias extranjeras, ni a cambiar el pabellón de los mismos, sin previo consentimiento de los Armadores Daneses.

Sexta: La opción de los Armadores Daneses para readquirir los buques, deberá ser formulada al Gobierno Argentino dentro de los seis meses de la oportunidad referida en la cláusula segunda, en cuyo caso el Gobierno Argentino, deberá devolverlos dentro de los noventa días de esta notificación. Sin embargo el Gobierno Argentino no estará obligado a hacerlo antes de los seis meses contados a partir de la oportunidad referida en la cláusula segunda..

Séptima: En cualquiera de los casos en que "American Reefer", "Brazilian Reefer" e "Indian Reefer" fueran readquiridos por los Armadores Daneses, el Gobierno Argentino tendrá opción para explotarlos por su cuenta durante seis meses el primero, y durante doce meses los dos últimos contados a partir de la fecha en que los Armadores Daneses tomen nuevamente posesión de los mismos. En tal caso los buques navegarán con bandera, oficialidad y tripulación Danesa contratada por los Armadores Daneses, y el Gobierno Argentino abonará a estos Armadores Daneses las mismas indemnizaciones estipuladas en las cláusulas novena y undécima, y correrán por su cuenta todos los gastos de explotación inclusive el seguro y los salarios de las tripulaciones, que serán los mismos que abone la Flota Mercante del Estado a las de sus buques en esa época.

Octava: El Gobierno Argentino depositará en el Banco Central de la República Argentina a la orden de los Armadores, una Letra de Tesorería por el importe de cada uno de los buques en la fecha de toma de posesión de cada buque por el Gobierno Argentino con arreglo a la cláusula duodécima. Si de acuerdo con lo previsto en las cláusulas segunda y tercera los Armadores Daneses readquiriesen los buques, esas Letras vencerán el día en que se efectúe la devolución de los barcos. Si en cambio los Armadores no recompran los buques, las letras vencerán en el momento de cumplir el término previsto en la cláusula sexta para ejercitar el derecho de opción. Mientras no se opera el vencimiento de dichas Letras quedarán depositadas en custodia en el Banco Central de la República Argentina, no pudiendo ser utilizadas para operaciones financieras cualquiera sea su naturaleza.

Las Letras de Tesorería a que se refiere el párrafo primero de esta cláusula ganarán un interés de 2,25 o|o anual, pagadero al vencimiento de dichos documentos. Para el pago de los intereses regirán las disposiciones relativas al pago de las Letras de Tesorería.

A los efectos de este contrato se considerará que un dólar tiene un contenido de oro fino de 0,888671 gramos y que el Gobierno Argentino quedará liberado de toda obligación mediante la entrega en Buenos Aires a los Armadores Daneses o a su representante debidamente autorizado, de una cantidad de oro igual a la que resulte de multiplicar el total de dólares adeudados por dicho contenido de oro, o mediante la entrega de una suma de divisas equiparables al oro y de libre disponibilidad que represente un valor oro equivalente.

Novena: Si el Gobierno Argentino hiciera uso de la opción referida en la cláusula séptima, las indemnizaciones previstas por compensación de uso se abonarán mensualmente en efectivo.

Décima: El Gobierno Argentino abonará los siguientes precios en dólares Estadounidenses: Un millón de dólares por el "Bretagne", un millón de dólares por el "Brazilian Reefer"; un millón doscientos cincuenta mil dólares por el "American Reefer" y un millón cuatrocientos cincuenta mil dólares por el "Indian Reefer".

Décimoprimera: En cualquiera de los casos en que los Armadores Daneses readquiriesen los buques, abonarán por ellos el mismo precio abonado por el Gobierno Argentino, menos las siguientes indemnizaciones como compensación de uso: once por ciento anual (11 o|o) y a prorrata por fracción de año por el "Bretagne"; trece por ciento anual (13 o|o) y a prorrata por fracción de año por los "Brazilian Reefer", "American Reefer" e "Indian Reefer", que se calcularán a partir de la fecha en que el Gobierno Argentino tome posesión de los buques. Estas indemnizaciones se calculan sobre el precio básico de cada buque. En ningún caso la indemnización como compensación de uso será superior al precio de venta.

Décimosegunda: Los Armadores Daneses entregarán al Gobierno Argentino los buques inmediatamente que el Poder Ejecutivo apruebe este contrato y la recepción formal se realizará mediante inventario dentro de los veinte días de la fecha de la referida aprobación.

Décimotercera: La escritura de los buques se otorgará por el Escribano que designe el Gobierno dentro de los treinta días de la fecha de la aprobación de este contrato por el Poder Ejecutivo, y será firmada por los representantes de las partes debidamente autorizados. Cualquier impuesto al acto de la venta que sea a cargo de los Armadores, será satisfecho por el Gobierno Argentino con imputación a la cuenta de intereses. El Gobierno Argentino abonará por cuenta de los Armadores Daneses las facturas conformadas por el Capitán D. K. G. Nilsson, que se refieran a los siguientes rubros: a) reparaciones de los buques para ser reclasificados, b) deudas que tengan contraídas los Armadores Daneses en la República Argentina. El importe de las mismas será descontado del precio.

Décimocuarta: Los Armadores Daneses toman a su cargo todas las obligaciones, cualquiera sea su naturaleza que puedan gravar los buques vendidos, con anterioridad a la fecha de toma de posesión de los mismos por el Gobierno Argentino.

Décimoquinta: El Gobierno Argentino tomará posesión de los buques en los Puertos en que se encuentran actualmente con todo el material que tengan a bordo, excepto los efectos personales de los Capitanes y Tripulación. El estado de conservación de los buques se determinará previa entrada a dique seco, por una comisión designada de común acuerdo por los Armadores Daneses y el Gobierno Argentino. Los gastos de dique para la recepción de los buques serán de cuenta del Gobierno Argentino. En caso de recompra por los Armadores Daneses, éstos cargarán con cualquier gasto que demande la verificación del estado de los buques. El combustible, lubricante y comestibles existentes a bordo en el momento de la entrega serán determinados de común acuerdo por ambas partes y el Gobierno Argentino en caso de readquisición de los buques por parte de los Armadores Daneses, se compromete a devolverles una cantidad igual de dichos elementos. En caso de pérdida de los buques o adquisición definitiva de los mismos por el Gobierno Argentino, éste compensará a los Armadores Daneses por el valor de los referidos elementos.

Décimosexta: El Gobierno Argentino se compromete a mantener la clasificación actual de los buques hasta la época en que los Armadores Daneses los hayan readquirido o la opción respectiva haya expirado, debiendo ser devueltos en el mismo estado en que fueron entregados, salvo el desgaste natural por el uso.

Décimoséptima: Si los Armadores Daneses readquirieran los buques éstos serán entregados en puertos sudamericanos que serán comunicados a los mismos con dos meses de anticipación a la fecha de entrega.

Décimoctava: Los buques frigoríficos solamente llevarán cargas adecuadas que no perjudiquen la conservación de los mismos y de sus bodegas, cubiertas, mecanismos, instalaciones, etc.

Décimonovena: El Gobierno Argentino tripulará los buques de acuerdo a las leyes y reglamentos argentinos, pero se compromete a conservar a bordo de cada uno de ellos a un oficial danés con funciones de Primer Oficial que tendrá a su cargo la supervisión de las estibas, funcionamiento y conservación de los mecanismos frigoríficos, temperatura y todo lo correspondiente a las cámaras frigoríficas. El Gobierno Argentino se compromete también a conservar los oficiales maquinistas que están actualmente abordo y tratará de emplear en buques de bandera argentina el resto de las tripulaciones. En caso de que alguno de sus miembros deseara ser repatriado deberá comunicar dentro del tercer día y cumplir su propósito dentro de los sesenta días en cuyo caso los gastos correspondientes serán a cargo del Gobierno Argentino. Los que no desearen acogerse a estos beneficios, serán admitidos en territorio argentino de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.° 817 del 19 de octubre de 1876.

Vigésima: En caso de pérdida o naufragio de alguno o de todos los buques a que se refiere este contrato y cualquiera sea su causa, el precio respectivo establecido en la cláusula décima quedará definitivamente adquirido por los Armadores Daneses, más los intereses de las Letras de Tesorería estipuladas en la cláusula octava hasta el día que se produzca la pérdida o naufragio y sin ninguna otra clase de indemnización.

Vigésimo primera: Si la duración de la guerra actual excediese un plazo de cinco años desde la fecha de la firma de este contrato, ambas partes contratantes tendrán el derecho de solicitar a la otra la realización de conversaciones amistosas sobre la continuación o modificación del presente acuerdo.

Vigésimo segunda: Cualquier divergencia que surja con motivo de la aplicación del presente contrato y que no haya podido ser resuelta en otra forma, será sometida a la decisión de un árbitro designado de común acuerdo por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina y el Ministro de Dinamarca en Buenos Aires. El laudo que se dicte será definitivo e inapelable.

Vigésimo tercera: El presente contrato se firma ad-referéndum de la aprobación del Poder Ejecutivo, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso e) artículo 3.°, del Decreto N.° 103.316, y a partir de ella tendrá valor y serán exigibles sus cláusulas y las obligaciones que contiene.

Vigésimo cuarta: El Capitán K. G. Nilsson, como representante de los Armadores y a los efectos de este contrato, constituye domicilio en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 551.

Se han extendido dos ejemplares de un mismo tenor, uno para cada parte, en Buenos Aires a los veintinueve días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y uno. — K. G. Nilsson. — F. Stewart.

Autorizando al Banco de la Nación Argentina a ampliar el crédito de la Corporación Argentina de Productores de Carbón Vegetal y ampliando el Directorio de la Corporación.

Buenos Aires, Enero 12 de 1942.

110.729. — 194. — Visto que por Decreto N.° 90.165 del 9 de mayo ppdo. el Poder Ejecutivo autorizó al Banco de la Nación Argentina a conceder a la Corporación Argentina de Productores de Carbón Vegetal un crédito de hasta m$n. 1.000.000 con el objeto de que pudiera iniciar de inmediato sus actividades, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Corporación se ha presentado al Poder Ejecutivo solicitando la ampliación de aquel crédito en la suma de m$n. 1.000.000 más a fin de poder comprar los excedentes de carbón vegetal de los próximos meses de verano;

Que a juicio de esa Corporación es indispensable la adquisición de dichos excedentes con el fin de evitar una caída vertical en los precios que se pagan a los productores durante los meses de verano;

Que las operaciones a realizar por la Corporación mediante la utilización del crédito permitirán retirar del mercado una oferta estacional excesiva y eliminará los perjuicios derivados de especulaciones realizadas por intermediarios;

Que es conveniente ampliar el Directorio de la Corporación con un representante más de los productores de carbón de la Provincia de Santiago del Estero, como así también con un repre-

sentante del Departamento de Hacienda que actuará con carácter de síndico, *El Vicepresidente de la Nación Argentina,* en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al Banco de la Nación Argentina a ampliar el crédito de la Corporación Argentina de Productores de Carbón Vegetal en un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000), debiendo cargarse los intereses y comisiones a la cuenta especial que ha abierto dicho Banco conforme con lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto N.° 90.165 del 9 de mayo de 1941.

Art. 2.° — Amplíase el Directorio de la Corporación Argentina de Productores de Carbón Vegetal con dos miembros, uno en representación de los Productores de Carbón de la Provincia de Santiago del Estero y otro en representacin del Departamento de Hacienda, que actuará como síndico de la Corporación. Desígnase en representación de los Productores de Carbón de la Provincia de Santiago del Estero al señor Nazareno Gelosi.

Art. 3.° — El síndico de la Corporación desempeñará sus funciones sin otra remuneración que la que percibe como funcionario del Departamento de Hacienda. Podrá concurrir a todas las sesiones del Directorio y tendrá facultades para examinar los libros y documentos de la Corporación, debiendo supeditar el desempeño de sus funciones a la reglamentación que oportunamente dicte el Poder Ejecutivo con intervención de los Ministerios de Hacienda y Agricultura.

Art. 4.° — El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y Agricultura.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

CASTILLO. — Carlos A. Acevedo. — D. Amadeo y Videla.

Cuenta "Reemplazo de las emisiones actuales de billetes". — Cantidades necesarias que se tomarán de los importes acreditados, fondos correspondientes al Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1941.

109.324. — 93. — Visto que el 16 de marzo, 13 de agosto y 9 de septiembre del corriente año ha vencido el plazo de 5 años señalado por el artículo 5.° de la Ley N.° 12.160 para reemplazar los billetes de diez, cien y cincuenta pesos, correspondientes a las emisiones transferidas al Banco Central de la República Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 5.° de la Ley número 12.160, el saldo de los billetes no presentados al canje será transferido al Fondo de Reserva del Instituto Movilizador previa deducción del costo del reemplazo de toda la emisión de billetes, los cuales serán canjeados a su presentación, en el Banco Central, por cuenta del Gobierno Nacional y dentro del nuevo plazo de 10 años;

Que de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos Nros. 29.158 y 29.160 (18 de abril de 1939), fueron ingresados a la cuenta "Reemplazo de las emisiones actuales de billetes" los saldos de la emisión subsidiaria anterior y de billetes correspondientes a las leyes anteriores a la del 20 de septiembre de 1897, cuyo destino fué determinado posteriormente por el Decreto N.° 66.978 (12 de julio de 1940), referente a la distribución del producido de la emisión subsidiaria;

Que en cumplimiento del artículo 3.° del Decreto N.° 29.158, el Banco Central de la República Argentina ha ingresado en la referida cuenta los siguientes saldos:

		m$n.
el 16|3|941 — billetes de m$n.	10	11.391.040
„ 13|8|941 — „ „ „	100	27.598.700
„ 9|9|941 — „ „ „	50	10.184.400
		49.174.140

Que de los importes acreditados de cada emisión de billetes deben deducirse los gastos que se detallan a continuación:

	Emisiones de m$n. 10	100	50
Importe acreditado por el Banco Central de la República Argentina	11.391.040.—	27.598.700.—	10.184.400.—
1. Gastos de impresión y papel que han substituído las emisiones antiguas	209.917.33	52.637.27	50.032.78
2. Reintegrado al Banco Nación por gastos de renovación de billetes deteriorados	121.933.44	184.240.20	102.720.95
3. Costo de la nueva impresión grabada sobre acero	441.975.96	114.616.97	97.879.17
Saldo	10.617.159.27	27.247.205.56	9.933.767.10

Que además, el Banco Central de la República Argentina considera conveniente constituir un fondo de reserva equivalente al 20 o|o del saldo de los billetes no canjeados, para atender el pago de los billetes de m$n. 10, 100 y 50 que sean presentados dentro del nuevo plazo de 10 años,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — De los importes acreditados por el Banco Central de la República Argentina en la cuenta "Reemplazo de las emisiones actuales de billetes" se tomarán las cantidades necesarias para atender los pagos y reembolsos que se detallan a continuación:

	Emisión de billetes de m$n. 10	100	50
Importe acreditado por el Banco Central de la R. Argentina	11.391.040.—	27.598.700.—	10.184.400.—
Deducciones:			
a) Gastos de impresión y de papel para substituir las emisiones antiguas	209.971.33	52.637.27	50.032.78
b) Reintegrado al Banco de la Nación por gastos de renovación de billetes deteriorados	121.933.44	184.240.20	102.720.95
c) Costo de la nueva impresión de billetes grabada sobre acero	441.975.96	114.616.97	97.879.17
Saldo	10.617.159.27	27.247.205.56	9.933.767.10

Art. 2.° — De los remanentes se separarán las cantidades equivalentes al 20 % de los saldos no canjeados de billetes, a saber ... 2.355.286.— 5.554.100.— 2.111.832.— que ingresarán a una cuenta especial con el destino a que se refiere el artículo 4.° del presente decreto.

Art. 3.° — Los saldos de . 8.261.873.27 21.693.105.56 7.821.935.10 serán ingresados al Fondo de Reserva del Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias, conforme lo dispone el artículo 5.° de la Ley N.° 12.160.

Art. 4.° — Los fondos acreditados en la cuenta especial, creada por el artículo 2.° del presente decreto, serán destinados como reserva para atender el pago de los billetes de m$n. 10, 100 y 50 que fueran presentados al canje dentro del nuevo término de 10 años. Si vencido dicho plazo quedaran saldos, serán transferidos al Fondo de Reserva del Instituto Movilizador. Si por el contrario estas sumas no alcanzaran al objeto propuesto, el canje se realizará con cargo a la cuenta "Ministerio de Hacienda o Tesorería General", sin perjuicio de la imputación correspondiente.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese y archívese.

CASTILLO
CARLOS A. ACEVEDO

Ministerio de Guerra

Prorrogando hasta el 31 de marzo de 1942, el licenciamiento de los conscriptos de la clase 1920 y otras anteriores incorporadas a la misma.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1942.

—111.519. — 298—

CONSIDERANDO:

Que los acontecimientos políticos internacionales imponen al Poder Ejecutivo la obligación de extremar ciertas medidas de vigilancia y protección del territorio;

Que con ese fin, y atento a que el contingente de la clase 1921, recientemente incorporada, carece de instrucción militar necesaria para dar satisfacción a las medidas apuntadas y que sus efectivos resultan reducidos para atender, además de los servicios normales del ejército, los que estas medidas implican, se impone prorrogar por 3 (tres) meses el licenciamiento de los efectivos de la clase 1920 y otras anteriores incorporadas con la misma, actualmente en servicio;

Que, por consiguiente, y en uso de las facultades que le acuerda el artículo 15, Título I, Capítulo III de la Ley Orgánica Militar N.° 4707,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase hasta el 31 de marzo de 1942, el licenciamiento de los conscriptos de la clase 1920 y las de otras anteriores incorporadas con la misma, actualmente en servicio.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en el Ministerio de Guerra (Dirección General del Personal).

CASTILLO
JUAN N. TONAZZI

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura. — Escuela de Artes y Oficios en General Pico (La Pampa). — Apruébanse anteproyecto y estimación global de costo de $ 399.659.50 m|n., a efectos Ley Nro. 10.285.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1941.

109.014. — 3766. — Expte. 26.231-E-1939. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva para su aprobación el anteproyecto y la estimación global de costo adjuntos importe esta última de pesos 399.659.50 m|nacional, incluídos los porcentajes de práctica para atender gastos de dirección, inspección e imprevistos, relativos a la construcción de un edificio destinado a Escuela de Artes y Oficios en General Pico (La Pampa);

Teniendo en cuenta que para la construcción del edificio de que se trata no se dispone al presente de crédito alguno, por lo que corresponde, conforme lo determina la Ley N.° 10.285, solicitar del H. Congreso el arbitrio del mismo; y

Atento a la conformidad prestada por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (fs. 16 v. y 17) y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos (fs. 15 v.),

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse a los efectos de la Ley N.° 10.285, el anteproyecto y la estimación global de costo adjuntos, importe esta última de trescientos noventa y nueve mil seiscientos cincuenta y nueve pesos con cincuenta centavos ($ 399.659.50 m|n.) moneda nacional, relativos a la realización de las obras de que se ha hecho referencia.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura para que prepare la correspondiente documentación a fin de remitirla al H. Congreso solicitando la sanción del crédito necesario.

CASTILLO
SALVADOR ORÍA

Nombrando en comisión Vocal del Directorio de la Dirección Nacional de Vialidad al doctor Nicanor Magnanini.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1941.

108.907. — 3858. — Expte. 593|1942. — Siendo urgente e indispensable proveer la vacante de Vocal del Directorio de la Dirección Nacional de Vialidad, producida por haber terminado su mandato el señor Daniel Iribarne,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en comisión por el término de ley, Vocal del Directorio de la Dirección Nacional de Vialidad al doctor Nicanor Magnanini.

Art. 2.° — Diríjase el mensaje acordado al H. Senado de la Nación dando cuenta de la designación efectuada y solicitado el acuerdo de ley para confirmarla.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
SALVADOR ORÍA

Aprobando reajuste de los Ferrocarriles del Estado

Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1941.

107.515. — 3425. — Expte. 2579-F-1941. — Visto este expediente en el que la Administración General de los Ferrocarriles del Estado da cuenta de la forma como ha ejecutado el Plan de Trabajos Públicos del año 1940, expresando, a la vez, que se ha visto obligada en ciertos casos a invertir cantidades superiores a las previstas para algunas partidas, afectando otras que se refieren a obras que por distintas causas no fué posible utilizarlas íntegramente, no obstante ello, expresa que se ha gastado en ese año una suma inferior en pesos 1.933.571,66 m|n., con respecto al total autorizado en el Plan, conforme lo demuestran las planillas de detalle que acompaña, y

Considerando que el procedimiento seguido por la citada Administración puede aprobarse, ya que se trata de una situación de hecho, pero haciendo la salvedad de que debió solicitar en su oportunidad, el reajuste de dicho Plan con arreglo a las disposiciones vigentes, forma esta en que deberá proceder en lo sucesivo,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, como un caso de excepción, y con la reserva expresada en el considerando precedente, el procedimiento de que se ha hecho referencia, como así también el reajuste de los créditos que figuran en las planillas adjuntas, que forman parte integrante del presente decreto y que corresponden al Inciso 8.° (Administración General de los Ferrocarriles del Estado), del Plan de Trabajos Públicos del año 1940, que importan una menor inversión de un millón novecientos treinta y tres mil quinientos setenta y un pesos con sesenta y seis centavos ($ 1.933.571,66 m|n.) moneda nacional, con relación al total autorizado en dicho Plan.

Art. 2.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá lo pertinente para que la Contaduría General de la Nación realice las operaciones de libros respecto a las modificaciones de las cuentas, con arreglo al reajuste que se aprueba precedentemente.

Art. 3.° — El presente decreto será refrendado por los titulares de las carteras de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional y pase al Ministerio de Hacienda a los efectos determinados en el Art. 2.° del presente decreto; previamente, hágase saber a la Administración General de los Ferrocarriles del Estado y a la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos.

CASTILLO. — S. Oría. — Carlos A. Acevedo.

ADMINISTRACION GENERAL DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

REAJUSTE DEL PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS PARA EL AÑO 1940

INCISO 8.°

Partida	RUBRO	Origen Ley N.° 12.576	Fijado en el Plan de Trabajos Públicos	Rebaja	Aumento	A invertir en 1940
1	**Ley N.° 11.730:**					
1	Construcción línea Pie de Palo a Mendoza	A-8.°-2	1.000.000.—	500.819.64	—	499.180.36
	Ley N.° 11.736:					
2	Construcción línea Salta a Socompa	A-8.°-3	1.000.000.—	—	169.450.69	1.169.450.69
	Ley N.° 11.737:					
3	a) Metán a Barranqueras	A-8.°-5	156.000.—	85.349.83	—	70.650.17
4	Rosario de la Frontera a Antilla	A-8.°-7	300.000.—	299.998.92	—	1.08
5	La Banda a Santiago del Estero	A-8.°-8	150.000.—	79.885.76	—	70.114.24
6	San Juan a Jachal	A-8.°-9	380.000.—	205.677.49	—	174.322.51
7	Federal a Curuzú Cuatiá	A-8.°-10	10.000.—	604.91	—	9.395.09
	Ley N.° 11.746:					
8	a) J. V. González a Pichanal	A-8.°-14	850.000.—	189.076.83	—	660.923.17
9	Tostado a General Pinedo	A-8.°-17	764.000.—	185.404.38	—	578.595.62
10	Paraná a María Grande	A-8.°-18	3.100.000.—	—	209.106.63	3.309.106.63
11	Milagro a Quines	A-8.°-21	390.000.—	149.711.20	—	240.288.80
12	La Paz, Feliciano, San Jaime	A-8.°-22	1.502.400.—	293.810.57	—	1.208.589.43
12a	San Nicolás a Arroyo Dulce	A-8.°-24	100.000.—	100.000.—	—	—
13	b) Estudio de nuevas líneas y ramales (Orán al Norte hasta la frontera con Bolivia)	A-8.°-25	50.000.—	49.602.44	—	397.56
14	c) Adquisición terrenos y expropiaciones	A-8.°-26	450.000.—	—	79.590.91	529.590.91
	Leyes Nos. 11.735 y 12.299:					
15	Mejoramiento de vías, instalaciones fijas, equipo, etc.	A-8.°-27	10.202.000.—	216.803.96	—	9.985.196.04
16	Ramal económico a Esquel	A-8.°-28	1.698.200.—	—	26.507.67	1.724.707.67
	Ley N.° 12.573:					
17	Ferrocarril Trasandino. Reconstrucción de la línea	A-8.°-29	2.000.000.—	61.481.63	—	1.938.518.37
	TOTALES		24.102.600.—	2.418.227.56	484.655.90	22.169.028.54

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento Antofagasta de la Sierra, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 200.840-1941.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1941. — Señor Director de Minas y Geología S|D. — Antonio M. Fernández, argentino, comerciante, de 27 años y domiciliado en San José N.° 520; Ciudad, respetuosamente digo: Solicito permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, en terrenos fiscales, no edificados, cultivados, ni cercados, en la Gobernación de Los Andes, Departamento de Antofagasta de la Sierra, con la siguiente ubicación: Del esquinero Sud Oeste de la mina

"Habana", expediente N.° 1962 de 1900, se medirán con rumbo al Norte 4000 metros, de cuyo extremo se miden 5000 metros al Este, cerrando así un rectángulo con superficie de 2.000 hectáreas. El señor Ernesto Weis, domiciliado en Arenales 1947, ciudad, queda autorizado para tramitar este expediente. Es justicia. Fdo.: A. M. Fernández. — Recibido en mi oficina hoy veintisiete de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las doce horas cinco minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para substancias de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Antofagasta de la Sierra, en terrenos que son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas, de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, de conformidad con lo solicitado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente y deberá respetar los derechos derivados de las minas "Providencia y Calchaquina", "Cuba", "La Habana" y "La Hortensia". — En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Mayo 23 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, mayo 27 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.23 ene.-N.° 13415-v.3 feb.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 28 de Enero de 1942

	COMPRA m$n.	VENTA m$n.
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Alemania	136.36	171.72
Suiza	78.01	98.23

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20, inciso e), de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Pte.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública para la impresión de diez mil ejemplares del "Codex Medicamentarius".

La apertura de las propuestas que se obtengan en este acto, tendrá lugar el día 26 de febrero de 1942, a las 10 horas, en la Comisión de Compras de esta repartición, sita en la calle Belgrano N.° 666, en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de todo proponente que así lo desease.

Pliego de condiciones a disposiciones de quienes lo soliciten, en la Oficina de Compras, con sede en la calle Belgrano N.° 666, 2do. piso, Capital.

e.29 ene.-N.° L-183-v.9 feb.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Contratación privada

Llámase a concurso privado de precios para la contratación del suministro de artículos y materiales destinados a los Talleres Gráficos de la repartición.

Las propuestas serán recibidas y abiertas por la Comisión de Compras de Correos y Telégrafos y en presencia de los interesados que concurran a dicho acto el día 2 de febrero de 1942, a las 10 horas en el Salón de Actos Públicos de la repartición, calle Corrientes N.° 172, 6.° piso.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), calle Corrientes N.° 172, 6.° piso, de 7 y 30 a 13 horas.

Buenos Aires, Enero 29 de 1942. — José R. Varela, Secretario General Interino.

e.29 ene.-N.° L-178-v.2 feb.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a segunda licitación pública centralizada para el día 24 de febrero próximo, a las 9 horas, con el objeto de contratar el aprovisionamiento de artículos de "Almacén" y "Harinas", durante el transcurso del año actual, a los diversos Asilos Colonias y Hospitales Regionales dependientes del Ministerio.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicado, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los proponentes que concurran al acto, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, de esta Dirección General de Administración, calle Santa Fe 953, planta baja, de acuerdo a los pliegos de bases y condiciones y nómina de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la oficina antes mencionada, tercer piso, todos los días hábiles de 8 1|2 a 12 horas.

Buenos Aires, Enero 26 de 1942. — El Director General de Administración.

e.29 ene.-N.° L-181-v.14 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Penitenciaría Nacional

Expte. 9364-I-1941

Llámase a licitación privada para el día 3 de febrero próximo, a las 15 horas, para la adquisición de:

60 mts.² roble N. A. sano y seco s|nudos 0.025 x 0.30 arriba en tablas no menores de mts. 4 c|u.

120 hojas de papel de lija número 2 "Granadero".

4 gruesas tornillos hierro p|madera 17 x 20.

19 gruesas tornillos p|madera 20 x 20, de hierro.

4 gruesas tornillos hierro p|madera 17 x 15.

9 litros aceite lino cocido, buena calidad.

9 litros aguarrás, buena calidad.

9 litros alcohol para lustrar, buena calidad.

15 litros barniz Carriage número 2, buena calidad.

15 litros barniz bakelita, negro verdoso, buena calidad.

1 1|2 kg. gomalaca rubia, buena calidad.

3|4 kg. amarillo en polvo.

1.200 kg. hierro lingote número 1.

300 kgs. carbón cooke inglés.

48 kgs. piedra caliza negra.

20 kgs. tierra refractaria.

15 kgs. plombagina negra.

2 kgs. remaches cabeza redonda 0.050 x 0.008.

2 kgs. remaches cabeza redonda 0.040 x 0.008.

1 kg. arandelas de hierro 0.025 x 0.010 x 0.0025.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas, el día y hora indicados en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, de donde podrán retirarse pliegos y requerirse informes. — El Secretario.

e.29 ene.-N.° L-180-v.3 feb.

Ministerio de Agricultura

JUNTA NACIONAL DE CARNES (Ley 11.747)

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 29 de enero actual, para contratar la provisión de 5.500 chapas de aluminio para máquina Rotaprint, en un todo de acuerdo al pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Nacional de Carnes, Avenida Presidente Julio A. Roca 751, 1er. piso, de 7,30 a 13 horas.

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar el día 18 de febrero próximo, a las 10 horas, en el lugar ya indicado y en presencia de los interesados que concurran. — El Secretario General.

e.29 ene.-N.° L-184-v.3 feb.

CORPORACION ARGENTINA DE LA TEJEDURIA DOMESTICA

Llámase a licitación pública por el término de 30 días para contratar los trabajos de construcción de 1.000 telares manuales y la provisión de los siguientes complementos: peines, lanzaderas, canillas, varillas, espadas, tacos, mallas, pitones, encanilladoras, tijeras y agujas, con arreglo a las especificaciones contenidas en el pliego de bases y condiciones respectivo que, al igual que los planos originales del telar, se encuentran a disposición de los interesados en la sede provisoria de esta Corporación, calle Juncal número 866 (Oficina de Estadística) Capital Federal.

Las propuestas serán abiertas en la mencionada oficina el día 26 de Febrero de 1942 a las 9 horas.

Buenos Aires, Enero 28 de 1942. — El Directorio.

e.29 ene.-N.° L-175-v. 9 feb.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 45.000. DC. 941.

Llámase a licitación pública para la provisión de aparatos especiales para el Laboratorio Químico. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 9 a 12. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 16 de marzo próximo, a las 15.30 en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Enero 27 de 1942. — El Secretario General.

e.29 ene.-N.° L-182-v.3 feb.

FERROCARRILES DE ESTADO

Expediente N.° O. C. 149|42

Llámase a licitación pública para la provisión de vía, cambios, vagonetas volcadoras y mesas giratorias Decauville, de acuerdo con el pliego número 149|42.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Av. Maipú número 4, Buenos Aires, el día 5 de marzo de 1942 a las 14 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado al mismo. — La Administración.

e.29 ene.-N.° L-176-v.14 feb.

Expediente N.° O. C. 31|41. A. 3 O. C. 31|41. A. 2.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican: 26 de Febrero de 1942. — Cueros de búfalo. (O. C. 31|41. A. 3). 27 de Febrero de 1942. — Linoleum (O. C. 31|41. A. 2).

La apertura de propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Av. Maipú número 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 horas con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.29 ene.-N.° L-177-v.3 feb.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Antonio Fernández**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 24 de 1942. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

c.29 ene.-N.° 79-s|p.p.-v.6 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ernesto Daneri**, procesado por el delito de tentativa de estafa, para que dentro del término de treinta días, a

contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 24 de 1942. — José Mancinelli, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.

e.29 ene.-N.° 78-s|p.p.-v.6 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 20 de 1942. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.29 ene.-N.° 76-s|p.p.-v.6 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Roberto Robledo**, procesado por el delito de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 22 de 1942. — Julio Barberis, secretario.

e.29 ene.-N.° 77-s|p.p.-v.6 mar.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FAJATEX, KEUSHGERIAN Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Juan Agustín García, se hace saber por el término de cinco días que la Sociedad de Responsabilidad Limitada, Fajatex-Keushgerian y Cía., ha reformado su contrato social de acuerdo con el siguiente:

"Entre los señores Juan Keushgerian, argentino, soltero, mayor de edad y Armenag Keushgerian, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, integrantes de la Sociedad «Fajatex-Keushgerian y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada», se conviene modificar el contrato de constitución de esa Sociedad, celebrado con fecha ocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno, e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veinte y dos de Abril de mil novecientos cuarenta y uno, en la forma que se expresa en los artículos siguientes: — Primero: La cláusula séptima queda modificada en la seguiente forma: «La Sociedad será dirigida y administrada por ambos socios indistintamente, debiendo llevar la firma de cualquiera de ellos, todo giro, cheque, orden o acto de pago, recibo, disposición, enajenación, otorgamiento de poderes o autorizaciones y cualquier otro acto que comprometa el capital y la reponsabilidad social». — Segundo: La cláusula octava queda modificada en la siguiente forma: «Las cuentas bancarias se abrirán con la denominación social y a la orden recíproca de ambos socios». — Tercero: La cláusula novena queda modificada en la siguiente forma: «Como Gerentes indistintos de la Sociedad, cada socio percibirá un sueldo mensual de mil quinientos pesos moneda nacional ($ 1.500.— m|n.), en efectivo». — En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a diez de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno. — Armenag Keushgerian. — Juan Keushgerian.

Buenos Aires, 17 de Enero de 1942. — Mario Lassaga, secretario.

e.29 ene.-N.° 119-v.3 feb.

RICARDO BOTTO Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días que se ha ordenado la inscripción de la siguiente reforma del contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada:

Primer testimonio: Escritura número quinientos sesenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, ante mí Escribano autorizante y testigos al final firmados comparecieron don Ricardo Botto, casado, argentino, domiciliado en la Capital Federal, calle Avenida La Plata doscientos veinte y siete, don Reynaldo J. C. Ravazzoli, también casado, argentino, domiciliado en la Capital Federal, calle Monroe dos mil quinientos veintitrés; don Juan Fernández Miera, casado, español, también domiciliado en la Capital Federal, calle Zequeira cuatro mil novecientos cuatro; don Vicente Castro, argentino, casado, de cuarenta años, con domicilio en esta Capital, calle Zequeira cuatro mil novecientos ocho; don Ezequiel Queiro, casado, español, de treinta y seis años de edad, con domicilio en Villa Domínico, calle Posadas cuatrocientos diez y ocho y don José Rossi Brandolini, de estado casado, argentino, de treinta y cuatro años, con domicilio en Martínez, Provincia de Buenos Aires, calle Colón trescientos cincuenta y dos, accidentalmente aquí, todos mayores de edad. Los tres primeros concurren a este acto en su carácter de únicos socios de la sociedad Ricardo Botto y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y resuelven incorporar como nuevos socios a la referida sociedad, por haberlo así convenido, a los tres nombrados en último término, en su carácter de ex-empleados con arreglo a lo dispuesto en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, artículo octavo, y al contrato social que los tres primeros han celebrado con fecha veintiocho de marzo de mil novecientos treinta y ocho, ante mí y en este mismo Registro cuarenta y cuatro a mi cargo, cuyo testimonio tengo a la vista, doy fe, como que los comparecientes declaran conocer su contenido, el cual ratifican los tres primeros y remitiéndose al mismo los restantes agregan que lo aceptan sin más reservas que las modificaciones que de común y perfecto acuerdo, resuelven introducir a la cláusula primera: Este contrato entrará en vigor el primero de enero de mil novecientos cuarenta y dos. A la cláusula segunda: Elevándose el capital de la sociedad de ciento sesenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal a doscientos setenta mil pesos de igual moneda. — La cláusula segunda queda definitivamente redactada de la siguiente manera: El capital social lo constituye la suma de doscientos setenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas setenta cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, suscriptas y totalmente integradas por los socios de acuerdo a la siguiente distribución: don Ricardo Botto con ciento setenta cuotas o sean ciento setenta mil pesos moneda nacional de curso legal; don Reynaldo J. C. Ravazzoli, con cincuenta y cinco cuotas, es decir cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal; don Juan Fernández Miera, veinticinco cuotas o sean veinticinco mil pesos de igual moneda y los tres nuevos socios don Vicente Castro, don Ezequiel Queiro y don José Rossi Brandolini, con diez cuotas o sean diez mil pesos moneda nacional de curso legal, por cada uno. — Dicho capital se halla desde ahora totalmente invertido en la Sociedad de Responsabilidad Limitada Ricardo Botto y Compañía, según resulta de los libros comerciales rubricados de dicha sociedad que se continúa por la presente, y a cuyas constancias numéricas dan los firmantes plena conformidad, como así a las transferencias contables de rigor, según se desprende de la cláusula cuarta, que subsigue: La cláusula cuarta queda redactada como sigue: El capital de cada uno de los seis socios a que se refiere la cláusula reformada anterior tercera, corresponde a las diversas cuentas que a nombre de los titulares figuran en los mencionados libros comerciales aprobados, o como consecuencia de las transferencias contables que se practicarán para cumplir el fraccionamiento del capital total de doscientos setenta mil pesos moneda nacional de curso legal, en la forma que subsigue: don Ricardo Botto, su anterior cuenta capital, por ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, su cuenta fondo de reserva extraordinaria, con el saldo que arroje al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, y la diferencia hasta completar sus ciento sesenta mil pesos, se extraerá de su cuenta particular. — Don Reynaldo J. C. Ravazzoli: su anterior cuenta capital, por treinta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, su cuenta fondo de reserva extraordinaria, con el saldo que arroje al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno y la diferencia hasta completar sus cincuenta y cinco mil pesos se extraerá de su cuenta particular. — Don Juan Fernández Miera: su anterior cuenta capital por diez mil pesos moneda nacional de curso legal, su cuenta fondo de reserva extraordinaria, con el saldo que arroje al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarentiuno, su cuenta particular con el saldo que arroje a igual fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, y la diferencia faltante hasta cubrir sus veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal, se extraerá de mutuo acuerdo de la cuenta particular de don Ricardo Botto. — Es cuestión privada y ajena a la sociedad compensar esa transferencia. — Los tres nuevos socios Don Vicente Castro, Don Ezequiel Queiro y don José Rossi Brandolini, formulan la integración de sus capitales por extracción formulada de común y respectivo acuerdo de la cuenta particular de don Ricardo Botto, de los diez mil pesos moneda nacional de curso legal que se le asigna a cada uno y que cada uno privadamente y al margen de la sociedad, compensará a don Ricardo Botto. — Las resoluciones a que se refieren las cláusulas cinco, seis, ocho, diez y doce, quedan modificadas en el sentido de que para su validez serán suficientes los votos de dos socios que representen dos terceras partes del capital. — Al cumplimiento de las cláusulas no modificadas del contrato de fecha veintiocho de marzo de mil novecientos treinta y ocho al que se han adherido los nuevos socios a partir del primero de enero de mil novecientos cuarenta y dos, así como al cumplimiento de las cláusulas modificadas que anteceden, se obligan en forma los contratantes, con arreglo a derecho. — Leída que les fué se ratificaron y firmaron con los testigos, don Teodoro Méndez y don Enrique S. Herrera, vecinos, hábiles, de mí conocidos, doy fe. — Ricardo Botto. — Ravazzoli. — Juan Fernández Miera. — V. Castro. — E. Queiro. — J. Rossi Brandolini. — Tgo.: T. Méndez. — Tgo.: E. S. Herrera. — Hay un sello y una estampilla. — Ante mí: Juan Carlos Calvete. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro cuarenta y cuatro a mi cargo. — Para los interesados expido el presente testimonio, en tres sellos de un peso cincuenta, números un millón quinientos setenta y nueve mil trescientos noventa, correlativos al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: Argentino— numéricas — distribución — acuerdo — integración — mil — reserva — que — Entre líneas do al — Todo vale. — Sobrerraspado — Brandolini. Entre líneas — de curso legal — anterior — que anteceden. Valen.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1941. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.29 ene.-N.° 137-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio en Feria, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 14 de Enero de 1942, entre Don Francisco Isidoro Rigobón, casado, italiano, de 57 años, domiciliado en Franklin 697; don Raúl Alberto Rigobón, soltero, argentino, de 22 años de edad, domiciliados en Franklin 697, y don Domingo Antonio Nitti, casado, argentino, de 28 años, domiciliado en Argerich 531, con respecto al contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, formalizado con fecha 22 de Diciembre de 1941, que se refiere a la "**Compañía Fulgor Sociedad de Responsabilidad Limitada**", convienen de común y mutuo acuerdo, eliminar del objeto social según la cláusula tercera de dicho contrato, el "corretaje de seguros", por lo que deberá considerarse redactada la misma en los términos siguientes: Tercero: El objeto de la Sociedad es el de Financiaciones y Préstamos en General, Administración de propiedades, compra y venta de mercaderías en general, hipotecas e informes. En todo lo demás de dicho contrato queda firme y válido. — De conformidad y ratificándose en su contenido, así lo otorgan y firman. — Francisco I. Rigobón. — R. A. Rigobón. — A. Nitti. — Buenos Aires, Enero 27 de 1942. — Mario Lassaga, secretario.

e.29 ene.N.° 137-v.3 feb.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 30 de Enero de 1942, a las 15,30 horas tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de febrero de 1942, del siguiente empréstito: C. A. I. Conversión 4 o|o. 1941, serie "A", v$n. 2.504.800.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 18 de febrero próximo hasta el 14 del mes de marzo de 1942.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 17 de Enero de 1942.

e.20 ene-v.30 ene.

SOC. ANON. DE MANDATOS E INVERSIONES "SAMAINVER"
Emisión de Acciones

Se comunica a los señores accionistas, que habiendo esta Sociedad emitido la tercera serie de acciones, se les concede la prioridad en la subscripción, de acuerdo al Art. 5.° de los Estatutos y por un plazo de 20 días, a partir de la fecha.

Buenos Aires, Enero 28 de 1942. — Miguel Mugueta (h.), Presidente.

e.29 ene.-N.° 129-v.31 ene.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS S. A.
Dividendo provisorio

Se avisa a los señores accionistas que con arreglo al artículo 20 de los estatutos, el Directorio ha resuelto repartir un dividendo provisorio de o$s.2, por acción.

El dividendo será pagado en el escritorio central de la Compañía, Avenida de Mayo 981, los días 5 y 6 de febrero, de las 13 a las 16 horas. Después de esta fecha se abonará en la Administración del Mercado en Avellaneda.

Buenos Aires, Enero 28 de 1942. — Por orden, León Durán, Gerente.

e.29 ene.-N.° 117-v.31 ene.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Se avisa que don Simón Maluf con domicilio calle **Campos Salles N. 2165**, Capital, transfiere parte del activo de su fábrica de medias y tejidos de punto, ubicada en el mismo lugar, a la sociedad colectiva "Simón Maluf e Hijos", a constituirse entre don Simón Maluf, don José Andrés Maluf y don Edmon Maluf, con igual domicilio: Reclamos escribanía de Américo B. Acad. Reconquista 281. Esc. 35.

e.29 ene.-N.° 141-v. 3 feb.

O. Bayo, comunica que por su intermedio, Salvatore Giurfo transfiere la parte que le corresponde en el negocio de accesorios de automóviles, sito en **Warnes 959** a José Giurfo, continuando en representación del socio fallecido Alejandro Ferraris los herederos del mismo. Reclamos Ley, Montevideo 751. 2.° piso. Domicilio constituído por las partes.

e.29 ene.-N.° 140-v.3 feb.

O. Bayo, comunica que Herman José Bruno vende libre de gravamen a José García su negocio de "molienda de ladrillos" de **Loreto 3737**. Reclamos Ley, Montevideo 751, 2.° piso. Domicilio constituído por las partes.

e.29 ene-N.°139-v.3 feb.

A. Martínez, oficinas Sáenz Peña 475. Teléfono 38-4418. Avisa que Ramón B. Fraga vende a José Mangano su negocio: lechería y lunch, **Esmeralda 617**. — Domicilio constituído. Reclamaciones de ley, mis oficinas.

e.29 ene-N.° 136-v.3 feb.

Avisa: José Cías González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Rivadavia 1727, T. 38-7842, que José Ramón Longarela vende a Manuel Mallou, neg. despensa, comestibles, vinos y cervezas envasadas, sito calle **Monroe 5796|5800 esq. Aizpurúa**, domic. amb. contrat. Reclamo ley mis oficinas.

e 29 ene.-N.° 135-v.3 feb.

Se hace saber por cinco días que doña Rosa Waluschek, domiciliada en la calle **Brandsen 313** vende el negocio de cervecería y despacho de vinos y cafés, situado en la calle **Olavarría Nro. 58**, a favor de Bruno Goltz, domiciliado en la calle Olavarría 58. Oposiciones ante el escribano Pedro F. Grande, Av. de Mayo 953, 3.° piso. Buenos Aires.

e.29 ene.-N.° 120-v.3 feb.

Morchio y Cía., establecido con negocio de almacén de ramos generales, compra y venta de frutos del país, domiciliado en **Oberá, Misiones**, transferirá el activo y pasivo a la nueva sociedad "Morchio", Sociedad de Responsabilidad Limitada, a constituirse con igual objeto. — Reclamos a Escribanía Pedro Moscón, Oberá, Misiones.

e.29 ene.-N.° 110-v.3 feb.

Disuélvese Sociedad Comercial "Iñurrita y Fernández" con domicilio en Colonia Sarmiento (Chubut). — Socio Rufino Iñurrita, toma a su cargo pasivo. — Reclamaciones ante Escribano Gómez, Avenida Rivadavia 364, Comodoro Rivadavia (Chubut), domicilio especial de los contratantes.

c.29 ene.-N.° 112-v.3 feb.

Sotirios Cali vende a Jorge Sawa la parte indivisa que le corresponde en el negocio de ramos generales, sito en Km. 5 (Zona de Comodoro Rivadavia, Chubut). — El comprador tendrá a su cargo el pasivo. — Reclamaciones ante Escribano Gómez, Avenida Rivadavia 364, Comodoro Rivadavia (Chubut), domicilio especial de los contratantes.

e.29 ene.-N.° 113-v.3 feb.

Al comercio: Candida Cancela vende a Benigno Rodríguez su negocio de lechería situado Leandro N. Alem 2132, donde se domicilian ambos contratantes. — Reclamos al mismo negocio dentro del término de Ley.

e.29 ene.-N.° 118-v.3 feb.

Se hace saber ha quedado rescindida la operación de compra-venta del negocio de restaurant, calle **Pueyrredón 394, esquina a Valentín Gómez 2802**, concertada entre Federico Gasti como vendedor y Bartolomé Nicora como comprador. Domicilio reclamaciones. Pueyrredón 394.

e.29 ene.-N.° 147-v.3 feb.

Rizzo, Sociedad de Responsabilidad Limitada con escritorios en **Gallo 557**, Capital Federal, vende a Caico, Compañía Argentina de Industria y Comercio S. A., Sarmiento 329, Capital Federal, su destilería sita en la localidad de Santa Lucía, Avda. Sarmiento N.° 1302, Provincia de San Juan. Reclamos a Caico.

e. 29 ene. N.° 128 v. 3 feb.

Al comercio, Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles vinos y cervezas envasadas, sito en esta Capital, calle **Camarones 3599, esquina Orán**. Vendedora: Rosa Cavedo de López, domiciliada en Talcahuano 256. — Comprador: Gerardo Bartolomé, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley. Buenos Aires, 29 de enero de 1942.

e. 29 ene. N.° 145 v. 3 feb.

Al comercio Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas, denominado "El comercial", sito en esta Capital, calle **Echeverría 3202, esq. Freyre 1996|2009**. Vendedor: Manuel Argüelles, domiciliado en Talcahuano 256. Comprador: José Celeiro Castro, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley. — Buenos Aires, 29 de enero de 1942.

e. 29 ene. N.° 144 v. 3 feb.

NUEVAS CONVOCATORIAS

LEVER HNOS. Ltda., S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 20 de Febrero de 1942 a las 10.15 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aumento número directores y elección de un director.

2.° — Modificación Estatutos.

3.° — Designar dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

e.29 ene.-N.° 132-v.14 feb.

Establecimientos Viti-Vinícolos
FRANCISCO P. CALISE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cumpliendo con las disposiciones del Código de Comercio y con las de nuestros Estatutos en su artículo 10, capítulo 3.°, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que realizará esta Sociedad el día 14 de Febrero de 1942 a las 10 y 30 horas, en su local social de la calle Uriarte N.° 1656 en esta Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 17.° ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1941.

2.° — Elección de un Director titular y un suplente por tres años, en reemplazo de los señores Rómulo M. Calise y Juan Kalotta que han terminado sus mandatos.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar el Registro de Asistencia y el acta de esta Asamblea conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario-Tesorero. — Iris L. Calise, presidente.

Nota: De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos para poder formar parte de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar hasta un día antes del fijado para la Asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en Oficina Pública, Institución Bancaria o a orden Judicial.

e.29 ene.-N.° 146-v.14 feb.

SOCIEDAD ANONIMA ELECTRICA DE SANTA CRUZ
Asamblea General Ordinaria
Segunda Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas de nuestra Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará en el Hotel Santa Cruz, a las 18 horas del día 11 de febrero de 1942, de acuerdo a las disposiciones Estatutarias en sus artículos 25 y 28, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección de tres Directores Titulares por finalizar su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos Accionistas, para que en nombre y representación de la Asamblea firmen el Acta respectiva.

Nota. — Para hacer uso del derecho de "asistencia a la Asamblea" los señores accionistas presentarán con tres días de anticipación en la Oficina de la Sociedad, sus acciones, artículo 30 de los Estatutos.

Puerto Santa Cruz, 26 de Enero de 1942. — El Directorio.

e.29 ene.-N.° 143-v.3 feb.

MUTUALIDAD ITALIANA EX-COMBATIENTES

Asamblea General Ordinaria del 22 de Febrero de 1942 — Ejercicio 1941.

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. para intervenir a la Asamblea General Ordinaria del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1941, que tendrá lugar el Domingo 22 de Febrero c. m. a las 9 horas de la mañana, en los locales sociales, calle L. Sáenz Peña 1440|42, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° — Designación de dos socios para la aprobación y firma del acta correspondiente a la presente Asamblea.

2.° — Discusión de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1941.

3.° — **Elecciones:**

a) Tres vocales efectivos por tres años, en sustitución de tres vocales que han terminado su mandato.

b) Tres vocales suplentes por un año.

c) Un síndico efectivo por un año.

d) Un síndico suplente por un año.

Mayor Mario Arano, presidente, Carlos Fava, secretario.

Nota: Pueden concurrir a la Asamblea los socios efectivos que se hallen al día con el pago de las cuotas mensuales (Diciembre de 1941) y siempre que sean socios desde doce meses al 31 de Diciembre de 1941, según lo establecido en los artículos 4, 5 y 7 del Estatuto Social.

Los socios padrán ponerse al corriente, la mañana misma de la Asamblea.

La Asamblea podrá discutir y votar válidamente cuando a la hora fijada se hallen presentes la cuarta parte de los Socios efectivos y con cualquier número de Socios, después de una hora, según lo establecido en el artículo 12 del Estatuto.

e.29 ene.-N.° 149-v.31 ene.

COLA-COLA, SOCIEDAD ANONIMA
Fábrica Argentina de Bebidas Carbonatadas
Asamblea Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 14 de febrero 1942, a las 11.30 horas en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 788, 2.° piso, para tratar la reforma del estatuto, al solo efecto de hacer recaer la fecha de vencimiento del ejercicio social en 30 de noviembre en vez del 31 de diciembre de cada año. — El Directorio.

e.29 ene.-N.° 111-v.14 feb.

LIGA ARGENTINA DE ENTIDADES MUTUALISTAS
Con personería jurídica
Rodríguez Peña 361 — U. T. (35) 8500
Convocatoria a Asamblea

De acuerdo con cuanto establecen al respecto los estatutos sociales, cítase a Asamblea General Ordinaria a las mutualidades adheridas a la Liga Argentina de Entidades Mutualistas para el día sábado 31 de enero de 1942, a las 15 horas, en la sede social Rodríguez Peña 361, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1941.

2.° Congreso Mutualista Argentino, postergación de la fecha de su realización.

3.° Elección de: presidente, diez (10) vocales; seis (6) suplentes.

4.° Elección de: un (1) revisor de cuentas titular y de un (1) revisor de cuentas suplente.

5.° Designación de tres (3) delegados para firmar el acta.

Se advierte que de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, una hora después de la citación, la Asamblea entrará a sesionar con el número de asociaciones presentes. — Buenos Aires, Enero 10 de 1942. — Martín Morán, presidente. — Luis C. Grandinetti, secretario.

e.29 ene.-N.° 109-v.31 ene.

ASOCIACION PROPIETARIOS DE MARMOLERIAS

Se invita a los señores socios a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de enero corriente, a las 18.30 horas en el local social calle Alsina 2832, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria.

3.° Lectura y aprobación del Balance General.

4.° Elección de seis (6) miembros titulares de la C. D.; cuatro (4) vocales; tres (3) vocales suplentes; tres (3) revisores de cuentas y tres (3) miembros del jurado; conforme a lo dispuesto por los estatutos sociales. — Erminio Celsi, presidente. — Pedro Bernadas, secretario.

e.29 ene.-N.° 124-v.30 ene.

S. A. LINTAS LIMITADA
Compañía de Publicidad

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 20 de febrero 1942, a las 10 horas, en Bmé. Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Aumento número directores y elección de un director.

2.°) Designar dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

e.29 ene.-N.° 133-v.14 feb.

SECCION BALANCES

.1818.

A. R. E. C. O.
ARGENTINE REAL ESTATE COMPANY LIMITADA
Sociedad Anónima
(Cía. Argentina de Bienes Raíces Limitada, S. A.)

Fecha de autorización por el P. E.: 10 de Agosto 1928 y 9 Abril 1932.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 22 de Octubre de 1928 y 17 de Junio de 1932.

Capital:

Autorizado	m$n.	3.500.000.—
Emitido	»	2.000.000.—
Suscripto y realizado	»	1.700.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de Octubre de 1941.

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios, según inventario		1577349 1'	
Edificios y construcciones, según inv.	221.488.—		
Menos amortización	17.788.—	203700 —	
Máquinas, herramientas, vehículos y materiales, según inventario	2.910.39		
Menos amortización	1.498.30	1412 09	
Muebles y útiles, según inven.	1.000.—		
Menos amortización	999.—	1 —	
Instalaciones, según inventario	11.311.35		
Menos amortización	7.010.35	4301 —	
Balneario, según inventario	800.—		
Menos amortización	800.—		
Plantaciones, según inventario	2.069.45		
Menos amortización	1.069.45	1000 —	
Pueblo, según inventario	1.600.—		
Menos amortización	1.600.—		
Instalaciones Llavallol, seg. inv.	700.—		
Menos amortización	700.—		
Refección Yaquiasmé, según inv.	4.000.—		
Menos amortización	4.000.—		
Utiles en Yaquiasmé, según inv.	300.—		
Menos amortización	299.—	1 —	1787764 20
Activo circulante:			
Ganado vacuno y lanar en existencia, según inv.		29059 60	
Caballos	200.—		
Menos amortización	40.—	160 —	
Semilla de alfalfa, en existencia		3590 65	
Frutos y productos, según inv.		214 50	
Nafta » »		61 34	33086 09
Activo disponible:			
Caja, efectivo		29 26	
Bancos, según inventario		46165 86	46195 12
Activo exigible:			
Deudores en Ctas. Ctes., según inventario		25765 89	
Pagarés a cobrar, según inventario		130000 —	155765 89
Activo transitorio:			
Impuestos pagados correspondientes al nuevo ejercicio ...		5714 05	
Intereses hipotecarios correspondientes al nuevo ejercicio.		16411 45	22125 50
Cuentas de orden:			
Acciones en cartera, según inv.		300000 —	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		5000 —	305000 —
Pérdida:			
Correspondiente a ejercicios anteriores		259921 22	
Correspondiente a este ejercicio		15371 79	275293 01
			2625229 81

PASIVO		m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado			1700000 —
Pasivo exigible:			
Banco Hipotecario Nacional, saldo acreedor			618622 73
Pasivo transitorio:			
Intereses correspondientes al nuevo ejercicio			1607 08
Cuentas de orden:			
Acciones a emitir, según inventario		300000 —	
Depositantes de acciones en garantía		5000 —	305000 —
			2625229 81

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

Por el ejercicio del 1º de Julio de 1940 al 30 Junio de 1941.

DEBE		m$n.	m$n.
A saldo proveniente del ejercicio anterior		259921 22	
A Amortizaciones:			
Edificios, construcciones, muelles y demás mejoras	18.588.—		
Máquinas, herramientas y materiales	1.498.30		
Muebles y útiles	999.—		
Molinos, alambrados e instalaciones	7.750.35		
Plantaciones	1.069.45		
Pueblo	1.600.—		
Refección y útiles en Yaquiasmé	4.299.—	35804 10	
A Gastos generales:			
Sueldos, jornales, manutención, seguros, luz, gastos de viaje de automóviles, etc.		15655 82	
A Impuestos territoriales		11780 10	
A Cuentas corrientes: 50 % deuda de Walter Pel.		15750 —	
		338.911.24	

HABER		m$n.	m$n.
Por arrendamientos, intereses, alquileres y explotación administrativa....................			63618 23
Por pérdida:			
Correspondiente a ejercicios aters.	259.921.22		
Correspondiente al presente ejer.	15.371.79		275293 01
			338911 24

M. A. Ottolenghi, presidente — José Giménez Herbas, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.29 ene.-N.º ... v.29 ene.

C. 3

COOPERATIVA DE TRANSPORTES BUENOS AIRES Ltda.

Paraguay 374

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE AGOSTO DE 1941

	DEUDOR m$n.	ACREEDOR m$n.
Cuenta camiones: Existencia a la fecha	3947 —	
» » por la venta de un camión usado		450 —
Muebles, útiles y accesorios	203 —	
Capital		4150 —
» . Utilidad del ejercicio 31/8/40		712 80
Transportes		2872 55
» al 1/2		945 50
Gastos generales	1108 40	
Sueldos y jornales	1200 —	
Alquileres	950 —	
Utilidad del ejercicio 31/8/1941	1722 45	
	9130 85	9130 85

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE AGOSTO DE 1941

	PERDIDAS m$n.	GANANCIAS m$n.
Alquileres	950 —	
Sueldos y jornales	1200 —	
Gastos generales	1108 40	
Cta. camiones. Venta de un camión		450 —
Transportes		2872 55
» al 1/2		945 50
Utilidad del ejercicio 31/8/1941	1009 65	
	4268 05	4268 05

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1941

ACTIVO	m$n.	m$n.
Cuenta Banco Nación Argentina	277 57	
Cta. camiones: Existencia a la fecha	3947 —	
Muebles, útiles y accesorios	203 —	
	4427 57	
PASIVO		
Capital: Acciones integradas y suscriptas		4150 —
Fondo de reserva		227 09
» » » 5 % del ejercicio 31/8/1941		50 48
		4427 57

Buenos Aires, Diciembre 1º. de 1941.

El Presidente.— A. F. Grillo, secretario — Manuel Grillo, tesorero. — Carlos Martínez, C. Ezquerra, vocales.— N. Sánchez, síndico.

Buenos Aires, Enero 12 de 1942.

Publíquese por una sola vez haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 34 del Decreto Reglamentario de 10 de febrero de 1927). — **Manuel Dolarea, Director.**

e.29 ene.-N.º ...v.29 ene.

c. 23

SOCIEDAD COOPERATIVA MARMOLISTAS UNIDOS Ltda.

Als'na 2832 Cap.
Inscr. en el Reg. de Coop. Matrícula N°
CAPITAL SOCIAL:
Suscripto .... $ 28.300.— m/n.
Realizado .... » 26.655.— m/n.

ESTADO Y BALANCE GENERAL REALIZADO AL 30 DE JUNIO DE 1941

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
a) Instalaciones	180 —		
Amortización	18 —	162 —	
b) Maquinarias y herramientas	33 82		
Amortización	3 38	30 44	
c) Muebles y útiles		1 —	193 44
II. Activo circulante:			
a) Existencias			
Mercaderías	2335 60		
Accesorios	1777 20	4112 80	4118 80
III. Activo disponible:			
a) Caja	23 —	23 —	
b) Banco Español	3 19		
Bco. Italia y R. de la P.	2296 95	2300 14	2323 14
IV. Activo exigible:			
a) Accionistas	1665 —		
b) Varias cuentas cons.	13957 27		
c) Avisos Boletín Social	215 —	15837 27	15837 27
V. Activo transitorio:			
a) Deudores por retorno de Benef.		1880 54	1880 54
Pérdidas:			
Saldo proveniente de ejer. anter.		4926 45	
Presente ejercicio		242 82	5169 27
			29516 46
Cuentas de orden:			
a) Mercaderías y accesorios consignados			13957 27

PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto	28300 —		
b) Fondo de reserva legal	219 09		
c) Reservas estatutarias:			
Fdo. de Ret. de accs.	175 27	28694 36	
II. Pasivo exigible:			
a) Acreedores varios	174 79	174 79	
III. Pasivo transitorio:			
a) Acreedores por beneficios	167 86		
b) » por intereses	479 45	647 31	29516 46
Cuentas de orden:			
Consignaciones remitidas			13957 27

Pedro Bernadas, presidente.— Rómulo Podestá, tesorero.— Pascual Lozito, gerente.— Mario A. Celsi, secretario.—
P. Asoc. Prop. de Marm. Constantino De Ranieri, síndico.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1.° DE JULIO DE 1940 Y EL 30 DE JUNIO DEL AÑO 1941

Aprobado en la Asamblea General Extraordinaria del 20/9/41.

PERDIDAS	m$n.	m$n.
Instalaciones:		
10 % amort.	18 —	
Maquinarias y herramientas:		
10 % amort.	3 38	
Gastos generales	276 39	
Sueldos	600 —	
Comisiones	14 41	
Alquileres	120 —	
Intereses y descuentos	35 67	
Total	1067 85	
GANANCIAS		
Mercaderías		368 77
Accesorios		248 50
Bolsa de mármol		96 46
Cuotas de ingreso		60 —
Boletín Social		51 30
Total		825 03
Pérdida del ejercicio		242 82
Sumas iguales		1067 85
Resumen:		
Pérdida ejercicios anteriores		4926 45
» este ejercicio		242 82
Total		5169 27

Pedro Bernadas, presidente.— Rómulo Podestá, tesorero.— Pascual Lozito, gerente.— Mario A. Celsi, secretario.—
P. Asoc. Prop. de Marm. Constantino De Ranieri, síndico.

Publíquese por una sola vez haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada por funcionar (Art. 34 del Decreto reglamentario de 10 de Febrero de 1927). — Buenos Aires, Octubre 20 de 1941. — Silvio Pascale, Subdirector. c.29 ene.-N.° ...v.29 ene.

1675+

CERVECERIA SCHLAU
Sociedad Anónima

Cangallo 637

Autorizada por decretos del Superior Gobierno del 29 de Enero de 1908, 14 de Julio de 1919, 6 de Octubre de 1921, 4 de Agosto de 1922, 20 de Abril de 1925 y 10 de Enero de 1936.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de Noviembre de 1908, 23 de Septiembre de 1919, 8 de Marzo de 1922, 16 de Noviembre de 1922, 6 de Julio de 1925 y 18 de Junio de 1936.

CAPITAL:
Autorizado .... c$l. 5.000.000.—
Suscripto .... » 5.000.000.—
Realizado .... » 5.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 7 de Octubre de 1941.

ACTIVO		Sumas en curso Parciales c$l.	Totales c$l.
I. Activo fijo:			
a) Fábrica:			
1) Inmuebles y sus accesorios	1035600 08		
Amortizaciones	37497 69	998102 39	
2) Materiales, máquinas y herramientas	235560 62		
Amortizaciones	31042 41	204518 21	
3) Materiales para despacho-costo	36741 48		
Amortizaciones	15370 50	21370 98	
4) Muebles y útiles de escritorio	2159 74		
Amortizaciones	916 25	1243 49	
b) Fábrica ex-Rosario:			
1) Inmuebles y sus accesorios	109376 45		
Amortizaciones	898 75	108477 70	
2) Materiales, máquinas y herramientas		774 25	
3) Muebles y útiles de escritorio		1 —	
c) Elementos de transporte	41114 81		
Amortizaciones	13804 57	27310 24	
d) Propiedades	370572 78		
Amortizaciones	4845 91	365726 87	
e) Construcciones e instalaciones en ejecución		91740 61	1819265 74
II. Activo circulante:			
a) Materias primas, mercaderías y productos elaborados, envases, etc.		614001 80	
b) Títulos		4356112 02	4970113 82
III. Activo disponible:			
a) Caja		6595 65	
b) Bancos		332868 52	339464 17
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuentas corrientes		415804 43	
b) Deudores hipotecarios y otras deudas garantizadas		18750 24	
c) Documentos a cobrar		27328 09	461882 73
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			24136 14
VI. Activo nominal:			
Desvío Ferro-Carril			1 —
			7614863 63
Cuentas de orden:			
Deudores envases		257433 50	
Deudores por materiales para despacho		293706 44	
Acciones emisión 1926 a canjear		360 —	
Acciones Directorio en garantía		6000 —	
Contratos firmados		1 —	557500 94
Total activo			8172364 57

PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto		5000000 —	
b) Reserva legal		669997 13	
c) Reservas facultativas:			
Reserva para quebrantos en deudores	247036 29		
Reserva para incendios y accidentes del trabajo	40000 —		
Reserva especial	1000000.—	1287036 29	6957033 42
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en Cta. Cte.			129048 87
III. Pasivo transitorio:			
Dividendos a pagar			191081 40
IV. Ganancias y Pérdidas:			
Saldo ejercicio anterior		18361 91	
Utilidad del ejercicio		309338 03	327699 94
			7614863 63
Cuentas de orden:			
Envases en clientela		257433 50	
Materiales para despacho		293706 44	
Acciones emisión 1923 a canjear		360 —	
Valores en depósito		6000 —	
Compromisos por contratos		1 —	557500 94
Total pasivo			8172364 57

Juan Carlos Bengolea, presidente. — E. Hasperg, secretario. — Juan J. Oreiro, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
TRIGESIMO CUARTO EJERCICIO
COMENZADO EL 1.° DE JULIO DE 1940 Y TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 7 de Octubre de 1941.

DEBE	c$l.	c$l.
I. Amortizaciones:		
a) Fábrica:		
1) Inmuebles y sus accesorios	37497 69	
2) Materiales máquinas y herramientas	31042 41	
3) Materiales para despacho-costo	15370 50	
4) Muebles y útiles de escritorio	916 25	
b) Fábrica ex-Rosario:		
Inmuebles y sus accesorios	898 75	
c) Elementos de transporte	13804 57	
d) Propiedades	4845 91	104376 08
II. Gastos generales.		
Gastos generales, de propaganda, de automóviles, sueldos, gratificaciones, seguros, quebrantos, etc		358220 51
III. Patentes e impuestos:		
Impuestos internos y otras contribuciones		193753 81
IV. Saldo:		
Saldo ejercicio anterior	18361 91	
Utilidad del ejercicio	309338 03	327699 94
Total debe		984050 34
HABER		
I. Saldo ejercicio anterior		18361 91
II. Utilidad sobre la venta de:		
Cerveza, hielo, ácido carbónico, derivados y varios		731632 67
III. Intereses y descuentos		234055 76
Total haber		984050 34

Juan Carlos Bengolea, presidente. — E. Hasperg, secretario. — Juan J. Oreiro, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.29 ene.-N.° ...v.29 ene.

584 —

BROWN BOVERI
Compañía Sudamericana de Electricidad (S. A.)

San Martín 379 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 31 de Julio de 1922

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 26 de Septiembre **de 1922**

Estatutos modificados en fecha 28 de abril de 1931, autorizados por decreto del Superior G. de la Nación de fecha 18 de agosto de 1931, e inscriptos en en el Registro Público de Comercio en fecha 16 de noviembre de 1931

CAPITAL:

Autorizado	c$l.	500.000.—
Emitido	„	500.000.—
Suscripto	„	500.000.—
Realizado	„	500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 8 de **Abril de 1941**

Inciso	ACTIVO			Parciales c$l.	Totales c$l.
	I. Activo Fijo:				
a)	Muebles y útiles			38.981.19	
	Menos: Amortizaciones			38.980.19	1.—
	II. Activo Circulante:				
a)	Materiales en depósito:		209.186.43		
	Menos: Amortizaciones:				
	anteriores	54.634.03			
	del año	10.000.—	64.634.03	144.552.40	
b)	Materiales en viaje y aduana			102.394.17	
c)	Contratos y órdenes en curso			62.518.22	
d)	Títulos: Cédulas Hipotecarias Argentinas 5 %		508.50		
	Crédito Argentino Interno 5 %		10.657.50		
	Crédito Argentino Interno 4 ½ %		41.490.—	52.656.—	362.120.79
	III. Activo Disponible:				
a)	Caja			1.755.20	
b)	Bancos			344.091.72	
c)	Cheques			11.766.82	357.613.74
	IV. Activo. Exigible:				
a)	Deudores en cuenta corriente			830.160.56	
b)	Depósito en garantía para licitaciones, etc.			35.187.88	
c)	Letras a cobrar			41.238.13	906.586.57
	V. Activo Transitorio:				
a)	Adelantos para ejercicios futuros			2.106.12	
b)	Impuesto sobre los réditos mobiliarios: Importe abonado a cuenta ejercicio 1940			3.537.32	5.643.44
	VI. Activo Nominal:				
	No existe.				
					1.631.965.54
	Cuentas de Orden:				
	Depósito de acciones en garantía (del Directorio y Gerente)			40.000.—	
	Deudores en cuenta consignación			11.526.60	
	Documentos en garantía			129.243.83	180.770.43
					1.812.735.97

	PASIVO	Parciales c$l.	Totales c$l.
	I. Pasivo no Exigible:		
a)	Capital suscripto y realizado	500.000.—	
b)	Fondo previsión para malos créditos	80.000.—	
c)	Reserva legal	28.728.78	
d)	Reserva especial	280.000.—	
e)	Reserva para eventuales diferencias de cambio	18.549.44	907.278.22
	II. Pasivo Exigible:		
a)	Varios acreedores en cuenta corriente	67.802.21	
b)	Adelanto para órdenes en curso	66.625.10	
c)	Varios acreedores por contratos y órdenes en curso	59.729.80	
d)	Casa representada	270.111.46	464.268.57
	III. Pasivo Transitorio:		
a)	Créditos por diferencia de cambio a liquidar	81.814.49	
b)	Créditos por contratos a liquidar	31.583.14	
c)	Provisión para indemnizaciones Ley 11.729	28.384.—	141.781.63
	Ganancias:		
a)	Ganancia del año	67.417.93	
	Más: Ganancia anterior	51.219.19	118.637.12
			1.631.965.54
	Cuentas de Orden:		
	Depositantes de acciones en garantía (del Directorio y Gerente)	40.000.—	
	Consignaciones a clientes	11.526.60	
	Firmantes de documentos en garantía	129.243.83	180.770.43
			1.812.735.97

Ing. Ricardo J. Gutiérrez, presidente. — Alejandro M. Drysdale, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
EJERCICIO 1940

	DEBE	Parciales c$l.	Totales c$l.
1	Amortizaciones:		
	Muebles y útiles	7.407.83	
	Materiales en depósito	10.000.—	17.407.83
2	Fondo Previsión para malos créditos		20.000.—
3	Provisión para indemnizaciones Ley N.° 11.729		5.000.—
4	Gastos Generales:		
	Gastos de administración, de reclame y propaganda, relativos a la venta, al depósito y quebrantos		251.405.56
5	Impuestos		5.865.71
	Saldo: Ganancia del año	67.417.93	
	Más: Ganancia anterior	51.219.19	118.637.12
			418.316.22
	HABER		
1	Saldo anterior		51.219.19
2	Mercaderías:		
	Producto de la venta		250.395.33
3	Intereses, descuentos, comisiones, títulos, etc.		116.701.70
			418.316.22

Ing. Ricardo J. Gutiérrez, presidente. — Alejandro M. Drysdale, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. **e.29** ene.-N.° ...v.29 ene.

:1469:

ESTANCIAS HUGHES, S. A.

Avenida de Mayo 651 — Buenos Aires
Autorizada por el Poder Ejecutivo el 9 de Septiembre de 1918.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de Diciembre de 1918.

CAPITAL:
Autorizado .... $ 1.200.000.—
Suscripto .... » 1.120 000.—
Realizado .... » 1.120.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1941

Aprobado sin modificación por la Asamblea General celebrada el 26 de Agosto de 1941

ACTIVO		m$l.	m$l.
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios:			
Pueblo Hughes, solares y quintas	120910 04		
Menos: Amortización (costo ventas)	97040 90	23869 14	
Quintas y chacras «El Durham»	135457 94		
Menos: Amortización (costo ventas)	99848 50	35609 44	
Establecimiento «La Martineta»		555399 34	
» «El Durham»		305134 68	
Mejoras quintas y chacras «El Durham»		1034 44	921047 04
Activo circulante:			
Cereales, existencia		11913 40	
Títulos y acciones		397075 29	408988 69
Activo disponible:			
Bancos			42152 24
Activo exigible:			
Deudores varios			41392 43
Activo transitorio:			
Dividendo provisional		33600 —	
Impuesto a los Réditos		4525 09	
Cuentas en suspenso		6570 78	44695 87
Activo nominal:			
No existe.			
			1458276 27
Cuentas de orden:			
Cuotas a cobrar Pueblo Hughes		31781 76	
» » » quintas y chacras «El Durham»		37529 92	
Acciones depositadas en garantía Directorio		4000 —	73311 68
			1531587 95
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital		1120000 —	
Fondo de reserva legal	66489 93		
» » previsión	140000 —		
» » indemnización arrendatarios	11541 08	218031 01	1338031 01
Pasivo exigible:			
Acreedores varios			9075 88
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			848 62
Ganancias y pérdidas:			
Saldo del ejercicio anterior		1950 39	
Utilidad de este ejercicio		108370 37	110320 76
			1458276 27
Cuentas de orden:			
Cuentas pendientes Pueblo Hughes		31781 76	
» » quintas y chacras «El Durham»		37529 92	
Depositantes de acciones en garantía . Directorio		4000 —	73311 68
			1531587 95

J. F. Macadam, presidente.— E. H. Macadam, secretario.— P. A. Carey, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MAYO DE 1941

DEBE	m$l.	m$l.
Gastos generales:		
Sueldos y gastos varios	17757 08	
Patentes e impuestos	13918 30	31705 38
Saldo:		
Utilidad del ejercicio	108370 37	
Más: Saldo del ejercicio anterior	1950 39	110320 76
		142026 14
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		1950 39
Arrendamientos	96882 89	
Explotación Pueblo Hughes	9036 72	
Venta quintas	2920 10	
Cereales	9005 65	
Intereses	22150 84	
Títulos y acciones	129 55	140075 75
		142026 14

J. F. Macadam, presidente.— E. H. Macadam, secretario.— P. A. Carey, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Ciménez Zapiola

Buenos Aires, Octubre 1° de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.29 ene.-N.° ...v.29 ene.

10+

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "REYNARD DOMANGE"

Domicilio Estancia Cañadón de las Vacas (T. St. Cruz)
Autorizada por el decreto del P. E. el 30 de Junio de 1916.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Julio de 1916.

CAPITAL:
Autorizado .... o$s. 250.000 —
Suscripto .... » 250.000.—
Realizado .... » 250.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941

Aprobado sin modificación por los Accionistas en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de Noviembre de 1941.

Inciso ACTIVO	Parciales o$s.	Totales por capítulos o$s.
I. Activo fijo:		
Terrenos	88980 —	
Edificios	16367 30	
Alambrados	18527 86	
Pozos y molinos	2993 79	
Muebles y útiles	12188 22	
Líneas telefónicas (no amortizado)	204 43	
Acciones de otras sociedades	69901 —	209162 60
II Activo circulante:		
Ganado lanar	56508 —	
» caballar	3510 —	
» vacuno	785 —	
Mercaderías	4000 —	64803 —
III. Activo disponible:		
Caja	271 25	
Bancos	78495 10	78766 35
IV. Activo exigible:		
Deudores en Cta. Cte.	6519 26	
Cuentas a cobrar	1751 31	8270 57
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		361002 52
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		15000 —
		376002 52
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	250000 —	
Reserva legal	53469 96	303469 96
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en Cta. Cte.		6330 28
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Utilidades del ejercicio	43434 46	
Saldo del año anterior	7767 82	51202 28
		361002 52
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)......		15000 —
		376002 52

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	o$s.	o$s.
Amortizaciones:		
Edificios	861 45	
Alambrados	975 15	
Pozos y molinos	332 65	
Muebles y útiles	1354 25	3523 50
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, jornales, seguros, conservación de propiedades, etc.		38548 95
Ganado caballar		195 —
Conversiones y cambios		118 77
Patentes e impuestos		5758 15
Saldo:		
Utilidad del año	43434 46	
Saldo anterior	7767 82	51202 28
		99346 65
HABER		
Saldo anterior		7767 82
Haciendas		16816 39
Frutos		71936 46
Intereses		2825 98
		99346 65

Hugh Denniston, presidente. — Alejandro M. Gallie, director. — L. D. Garrard, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.29 ene.-N.° ...v.29 ene.

:1710.

COMPAÑIA CALMER DE INMUEBLES
Sociedad Anónima

Calle Bartolomé Mitre 430 — Segundo piso — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 26 de Diciembre de 1934.
Estatutos modificados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 18 de Octubre de 1939 y
Autorizados por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 4 de Diciembre de 1939.
Publicado en el Boletín Oficial en fecha 22 de Enero de 1935 y 9 de Enero de 1940.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de Marzo de 1935 y 29 de Marzo de 1940.
Fecha de Constitución de la Compañía: 14 de Noviembre de 1934.

CAPITAL

Autorizado	c$l. 2 000.000.—
Emitido	» 2.000.000.—
Suscripto	» 2.000.000.—
Realizado	» 2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1941

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de Septiembre de 1941, en primera convocatoria

INCISOS	Parciales c$l.	Totales c$l.
I. Activo fijo:		
Bienes raíces (a precio de adquisición)	2216089 01	
Utiles y enseres varios	1 —	2216090 01
II. Activo circulante:		
Títulos y acciones (a precio de adquisición)		397195 37
III. Activo disponible:		
Bancos		4760 78
IV. Activo exigible:		
No existe.		
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		6277 93
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		2624324 09
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito (Directorio)		80000 —
		2704324 09
INCISOS		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	2000000 —	
Fondo de reserva legal	9062 25	
» » depreciación títulos en cartera	20000 —	
» » amortización bienes raíces	99867 84	
Reserva deudores morosos	5000 —	2133930 09
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		299083 64
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Saldo, de la cuenta ganancias y pérdidas		191310 36
		2624324 09
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directores)		80000 —
		2704324 09

Fernando A. Chiesa, presidente.— Juan B. Rivara, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE JULIO DE 1941

DEBE	Parciales c$l.	Totales c$l.
Amortizaciones:		
Edificios el 2 %		37157 07
Gastos generales		45369 09
Intereses, descuentos, comisiones y varios		15274 82
Impuestos		20132 40
Saldo:		
Saldo anterior	130242 06	
Más: Ganancia del año	61068 30	191310 36
		309343 74
HABER		
Saldo anterior		130242 06
Rentas de títulos y acciones		12950 78
» » propiedades		166150 90
		309343 74

Fernando A. Chiesa, presidente.— Juan B. Rivara, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad, se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el **balance** que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones **y** formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.29 ene.-N.° ...v.29 ene.

1869 S

Cía. INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA FOMEL
Sociedad Anónima

Cangallo 667 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 22 de Octubre de 1940

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Diciembre de 1940

CAPITAL:

Autorizado	m$n. 12.000.000.—
Suscripto	» 12.000.000.—
Realizado	» 12.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 27 de Octubre de 1941

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:	m$n		
a) Inmuebles	2625627 98		
Menos: Amortizaciones	19990 —	2605637 98	
b) Herramientas y enseres	50 62		
Menos: Amortizaciones	49 62	1 —	2605638 98
II. Activo circulante:			
Títulos y acciones			9761901 29
III. Activo disponible:			
a) Caja		128091 94	
b) Bancos		132153 26	
c) Corresponsales en el exterior		300056 48	
d) Letras de Tesorería de la Nación		400000 —	960301 68
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuentas corrientes		219503 09	
b) Arrendatarios		18200 42	237703 51
V. Activo transitorio:			
Cuentas a liquidar en el próximo ejercicio			40416 67
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			13605962 13
Cuentas de orden:			
Acciones del Directorio, en garantía		6000 —	
Otras cuentas de orden		401013 50	407013 50
			14012975 63
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto			12000000 —
II. Pasivo exigible:			
Acreedores vario en cuentas corriente			1413472 26
III. Pasivo transitorio:			
Adelantos para el próximo ejercicio			23792 25
Beneficios			168697 62
			13605962 13
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía		6000 —	
Otras cuentas de orden		401013 50	407013 50
			14012975 63

Domingo Bacigalupo, presidente. — Antonio G. Van Schilt, director. — Andrés Nucci, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1941

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Inmuebles	19990 —	
Herramientas y enseres	49 62	20039 62
Gastos generales		27673 44
Gastos de constitución		25022 50
Patentes e impuestos		27038 75
Utilidad del ejercicio		168697 62
		268471 93
HABER		
Alquileres, arrendamientos y análogos		72868 32
Intereses, dividendos y varios		195603 61
		268471 93

Domingo Bacigalupo, presidente. — Antonio G. Van Schilt, director — Andrés Nucci, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1941

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el P. E. Ejecutivo. — **Carlos de la Torre, Jefe de la** Inspección General de Justicia.

e.29 ene.-N.° ...v.29 ene.

181†

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA GAROVAGLIO & ZORRAQUIN LIMITADA

25 de Mayo 122.
Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional de fechas 29 de Enero de 1926 y 25 de Marzo de 1931.
Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N.° 19, el 2 de Marzo de 1926, al f°.44, Libro 41, Tomo Z, para la inscripción de Estatutos Nacionales.

CAPITAL:
Autorizado .... c$l. 10.000.000.—
Suscripto y realizado .... » 7.000.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1940

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea Ordinaria celebrada el 23 de Diciembre de 1940.

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios:			
Propiedad 25 de Mayo 120/24, costo	280000 —		
Más: inversiones por refecciones	175664 99		
	455664 99		
Menos: amortizaciones anteriores	231759 24		
	223905 75		
No amortizado en este ejercicio		223905 75	
Campo «Saucemelù», costo	647962 65		
Más: inversiones	31825 99		
	682788 64		
Menos: amortizaciones anteriores	59726 73		
	623061 91		
Amortización del ejercicio	7625 57	615436 34	
Muebles y útiles		1 —	839343 09
II. Activo circulante:			
Haciendas		3354107 59	
Títulos y acciones	2481332 80		
Menos: reserva	1314898 53	1166434 27	4520841 86
III. Activo disponible:			
Caja		40884 01	
Bancos		629407 94	670291 95
IV. Activo exigible:			
Cuentas corrientes		2159690 48	
Consignaciones		2668487 17	
Créditos hipotecarios		855816 21	
Obligaciones a cobrar		2308614 02	7992607 88
V. Activo transitorio:			
Anticipos de impuestos		15428 71	
Arrendamientos nuevo ejercicio		13572 38	
Seguros por cuenta de terceros		17172 27	46173 36
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			14069258 14
Cuentas de orden:			
Pagarés de terceros descontados		6417185 34	
Depósitos de acciones en garantía		25000 —	6442185 34
			20511443 48
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital		6000000 —	
Fondo de reserva		198050 42	
Fondo especial de previsión		3350000 —	9548050 42
II. Pasivo exigible:			
Cuentas corrientes			3247860 03
III. Pasivo transitorio:			
Dividendos a distribuir		360000 —	
Cuentas e impuestos a pagar		15227 29	
Intereses nuevo ejercicio		23797 64	
Reserva para gratificaciones		147500 —	546524 93
IV. Ganancias y pérdidas.			
Saldo anterior		88345 44	
Utilidad del ejercicio		638477 32	726822 76
			14069258 14
Cuentas de orden:			
Varios Bancos, documentos descontados		6417185 34	
Depositantes de acciones en garantía		25000 —	6442185 34
			20511443 48

Federico J. Zorraquín, presidente. — Gustavo Malan, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1940

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales:		
Gastos generales, sueldos, honorarios, gratificaciones etc.		416337 19
Impuestos, patentes y sellos:		
Por saldo		76285 96
Amortizaciones:		
s/Propiedad campo «Saucemelú»	7625 57	
s/Muebles y útiles	4433 50	12059 07
Quitas y quebrantos:		
Del ejercicio	114480 30	
Menos: recuperado	42268 69	72212 61
Saldo anterior	88345 44	
Utilidad del ejercicio	638477 32	726822 76
		1303716 59

HABER		m$n.
Saldo del ejercicio anterior		88345 44
Intereses, descuentos y comisiones:		
Utilidad		1215371 15
		1303716 59

Federico J. Zorraquín, presidente. — Gustavo Malan, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Perriello.
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.29 ene.-N.° ...v.29 ene.

1877†

DEARBORN CHEMICAL COMPANY

País de origen: E. U. de Norte América - (U. S. A.)
Sucursal en la República Argentina:
Paseo Colón 221 — Buenos Aires.
Autorizada por decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 27/5/1918.
Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo fecha 5 de Julio, 1918.
Capital de la Casa Matriz:
100.000.— acciones sin valor nominal.
Capital asignado a la Sucursal .... m$n. 200.000.—

BALANCE AL 31 DE OCTUBRE DE 1941
VIGESIMO TERCER (23.°) EJERCICIO

Operaciones efectuadas por esta Sucursal en la República Argentina.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Muebles y útiles	6925 81	
Terreno, Patagones 454	119206 98	126132 79
Activo circulante:		
Mercaderías		168301 31
Activo disponible:		
Caja	1000 —	
Bancos	123356 98	124356 93
Activo exigible:		
Deudores en Cta. Cte.	198839 85	
Deudores morosos	612 98	
Documentos a cobrar	11613 82	
Depósitos en garantía	23330 15	234396 80
Activo transitorio:		
Adelanto para ejercicios futuros		6054 40
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		659242 28
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital asignado a esta Sucursal		200000 —
Pasivo exigible:		
Acreedores varios	6917 81	
Reserva Ley 11.729	9516 85	
Casa Matriz Cta. Cte.	437923 35	454358 01
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		4384 27
Cuentas de orden:		
No existen.		
		659242 28

Buenos Aires, Octubre 31 de 1941.
p. p. Dearborn Chemical Company.
L. Dacheno.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE OCTUBRE DE 1941
VIGESIMO TERCER (23.°) EJERCICIO

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales:		
Alquileres, sueldos, seguros, propaganda, etc.		268829 08
Descuentos:		
Comisiones		27905 04
Impuestos		9849 23
Utilidades:		
Utilidades del año financiero transferidas a Casa Matriz...		149017 93
		455601 38
HABER		
Mercaderías:		
Desincrustantes para calderas, No-Ox-Id, etc.	440102 57	
Lubricantes y grasas	11483 99	451586 53
Intereses		4014 82
		455601 38

Buenos Aires, Octubre 31 de 1941.
p. p. Dearborn Chemical Company.
L. Dacheno.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.29 ene.-N.° ...v.29 ene.

34 ÷

SUDAMTEX S. A. TEXTIL SUDAMERICANA

Girardot 1560 — Buenos Aires.
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo 31 de Julio de 1934.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 21 de Septiembre de 1934.

C A P I T A L

	Acciones Ordinarias m$n.	Acciones Preferidas m$n.
Autorizado $ 10.000.000.—		
Suscripto	2.500.000.—	2.000.000.—
Realizado	2.500.000.—	2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 24 de Octubre de 1941.

A C T I V O		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	1636610 95		
Menos amortización	164685 —	1471925 95	
Maquinarias y equipo	5089496 73		
Menos amortización	857941 —	4231355 73	
Instalaciones	472207 67		
Menos amortización	57529 —	414678 67	
Automóviles y camiones	9529 34		
Menos amortización	2382 —	7147 34	
Muebles y útiles	171514 34		
Menos amortización	64313 —	107201 34	
Acciones y títulos		500000 —	6732509 03
II. Activo circulante:			
Existencias de materias primas, en elaboración y fabricadas, etc.			2756359 42
III. Activo disponible:			
Caja		4750 —	
Bancos		9263 05	14013 05
IV. Activo exigible:			
Deudores en cta. cte.		1221268 —	
Documentos a cobrar		23368 61	
Deudores hipotecarios		11842 90	
Deudores sin garantía		10288 15	1266767 66
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			175113 54
VI. Activo nominal:			
Gastos previos a la iniciación de operaciones, menos amortización			604453 65
			11549216 35
Cuentas de orden:			
Depósitos de acciones en garantía (los Directores)		8000 —	
Obligaciones de terceros descontadas		483774 20	
Consignaciones recibidas		80780 10	572554 30
			12121770 65
P A S I V O			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		4500000 —	
Reserva legal		6990 06	
Reserva para contingencias		630000 —	5136990 06
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cta. cte.			3143203 10
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar y provisiones			897675 79
Ganancias:			
Ganancias, ejercicio actual		2028834 39	
Saldo ejercicio anterior		342513 01	2371347 40
			11549216 35
Cuentas de orden:			
Directorio según depósito de acciones en garantía		8000 —	
Descuentos con firmas de terceros		483774 20	
Comitentes de efectos en consignación		80780 10	572554 30
			12121770 65

David S. Rosenthal, presidente. — El Director. — Edward C. Richardson, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1941

D E B E	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	34312 98	
Maquinarias y equipos	190086 27	
Instalaciones	11656 24	
Automóviles y camiones	2382 —	
Muebles y útiles	16550 97	
Gastos previos a la iniciación de operaciones	99442 71	354431 17
Gastos generales		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, etc.	786014 04	
Reserva para contingencias	630000 —	1416014 04
Intereses, descuentos y cambios		243350 03
Patentes e impuestos		319485 29
Saldo:		
Saldo anterior	342513 01	
Utilidad del año	2028834 39	2371347 40
		4704627 93

H A B E R	m$n.	m$n.
Saldo anterior	342513 01	
Mercaderías	4362114 92	4704627 93

David S. Rosenthal, presidente. — El Director. — Edward C. Richardson, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1941

Publíquese. haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.29 ene.-N.° ...v.29 ene.

69 x

RAILWAY EQUIPMENT COMPANY OF ARGENTINA S. A.

Bartolomé Mitre N° 559
Buenos Aires
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo Julio 24 1928.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio Septiembre 6 1928

C A P I T A L

Autorizado	m$n. 100.000.—
Suscripto	» 100.000.—
Realizado	» 100.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea celebrada el 30 de Octubre de 1941

A C T I V O	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles	8428 65	
Amortización	8248 65	180 —
II. Activo circulante:		
No hay.		
III. Activo disponible:		
Bancos		6461 99
IV. Activo exigible:		
Deudores en Cta. Cte.	91649 06	
Deudores por garantías	1708 95	93358 01
V. Activo transitorio:		
No hay.		
VI. Activo nominal:		
No hay.		
Pérdidas:		
(Véase cuenta de Ganancias y Pérdidas adjunta)		
		100000 —
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		5000 —
		105000 —
P A S I V O		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		100000 —
II. Pasivo exigible:		
No hay.		
III. Pasivo transitorio:		
No hay.		
Ganancia:		
No hay.		
(Véase cuenta de Ganancias y Pérdidas adjunta)		
		100000 —
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (los Directores)		5000 —
		105000 —

Charles J. Hardy, presidente.— El Tesorero.— Alejandro Lastra, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO TERMINADO EL 30 JUNIO DE 1941

D E B E	m$n.	m$n.
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, jornales, alquileres etc.	34937 01	
Amortización s/muebles útiles	43 —	
	34980 01	
H A B E R		
Retribuciones de servicios		
American Car & Foundry Export Co.		21550 90
American Locomotive Sales Corporation		13429 11
		34980 01

Charles J. Hardy, presidente.— El Tesorero.— Alejandro Lastra, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Enero 9 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.29 ene.-N.° ...v.29 ene.

.1599.

Cía. DE TRANSBORDADORES SOBRE EL RIACHUELO
Sociedad Anónima

Defensa £45.

Autorizada por el P. E. el 8 de Julio de 1914.
Término de la concesión 50 años.
Inscripta en el R. P. de C. el 28 de Septiembre de 1914.

Capital:
Autorizado .... $ 825.000. o's
Suscripto .... » 825.000. »
Realizado .... » 825.000. »

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 26.° EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 Agosto de 1941.

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
b) Transbordadores y concesión Ley Nº 7036	3.357.386.36		
Amortizaciones hechas	1.768.750.01	1588636 35	
Conservación transbordadores		5248 63	
Muebles y útiles		93 —	
Herramientas		1 —	
Repuestos		1 —	1593979 98
II. Activo circulante:			
a) Materias lubricantes		91 45	
b) Títulos:			
$ 26.500.— nominales, Bonos Hipot. del Banco de la Prov. de Buenos Aires, Serie 7ª.	26.292.20		
$ 6.000.— nominales, Bonos Hipot. del Banco de la Prov. de Buenos Aires, Serie 9ª.	5.973.60		
$ 12.000.— nominales, Crédito Argentino Interno 1939/64, Ley 12.578	11.136.—	43401 80	43493 25
III. Activo disponible:			
a) Caja transbordadores		53 46	
b) Bancos		3519 53	3572 99
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en Cta. Cte.			575 10
V. Activo transitorio:			
a) Intereses a cobrar			659 19
Pérdida			237013 14
			1879293 65
Cuentas de orden:			
b) Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			112500 —
			1991793 65

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto: 15.000 acciones a $ 55.— o/s.	1875000 —	
c) Fondo de reserva estatutaria	1493 72	1876493 72
II. Pasivo exigible:		
No existe.		
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuenta en suspenso	796 03	
b) Dividendos a pagar	981 50	
c) Distribución capital	1022 40	2799 93
		1879293 65
Cuentas de orden:		
b) Depositantes de acciones en garantía (los Directores) ..		112500 —
		1991793 65

Luis de Urquiza Anchorena, presidente. — S. Moreau, director.
M. García Fernández, síndico.

BALANCE DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL 26.° EJERCICIO DEL 1.° DE JULIO DE 1940 AL 30 DE JUNIO DE 1941

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		166951 45
Amortizaciones:		
Transbordador y concesión Ley 7036	66193 18	
Conservación transbordadores	2616 48	
Herramientas	59 —	
Muebles y útiles	43 —	68914 66
Gastos generales:		
Sueldos, gastos generales, corriente eléctrica, jubilaciones, materias lubricantes		41009 82
		276875 93

HABER	m$n.	m$n.
Transbordador «Capitán General Justo José de Urquiza»		25010 15
Transbordador «Presidente Luis Sáenz Peña»		10715 85
Intereses		2136 79
Publicidad		2000 —
Saldo: pérdida del año	70061 69	
Más pérdida anterior	166951 45	237013 14
		276875 93

Luis de Urquiza Anchorena, presidente. — S. Moreau, director.
M. García Fernández, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1941

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.29 ene.-N.° ...v.29 ene.

95 x

FABRICAS SUDAMERICANAS DE ACEITES
Sociedad Anónima Extranjera

Domicilio: Casa Matriz en Amsterdam (Holanda).
Representante: calle Florida 835 - Buenos Aires.
Inscripta en el Registro Público de Comercio por mandato del Sr. Juez de Comercio, Dr. Alberto Estrada, con fecha 14 de Agosto de 1919, con el Nº. 13 al folio 674, del libro 38 para la inscripción de Estatutos extranjeros.

CAPITAL
Asignado a la Sucursal de la Rep. Argentina m$n. 1.000.000.—

BALANCE DE LA SUCURSAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1941

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	995500 —	
Menos amortización	39975 —	955525 —
Activo exigible:		
Casa Matriz		42026 79
Varios deudores		1083 —
Activo circulante:		
No hay.		
Activo disponible:		
Caja		200 —
Activo transitorio:		
Próximo ejercicio		3711 90
Activo nominal:		
No hay.		
		1002546 69

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital asignado		1000000 —
Pasivo exigible:		
No hay.		
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		2546 69
		1002546 69

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTES AL 30 DE JUNIO DE 1941

DEBE		m$n.	m$n.
Amortización instalaciones $ 615000.— a 3%		18450 —	
Reparación y mantenimiento instalaciones:			
Jornales	1532 90		
Materiales	502 85	2035 75	
Gastos generales, impuestos etc.		9153 96	
Seguros		1836 50	
		31476 21	
HABER			
Arrendamientos			9867 80
Saldo que pasa a la Casa Matriz			21608 41
			31476 21

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1941
p. p. Fábricas Sudamericanas de Aceites
p. p. Lever Hermanos Limitada.
C. E. Lovett.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.
Buenos Aires, Enero 9 de 1942

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre, Jefe de la** Inspección General de Justicia.

e.29 ene.-N.° ...v.29 ene.

541

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES Y FINANZAS

(C. A. I. F.)

Sociedad Anónima

Corrientes N.° 222

Fecha de autorización por el P. E., 14 de Octubre de 1938
Fecha de inscripción en el R. P. de C., 13 de Diciembre de 1938

Capital autorizado	$	5.000.000.—
„ suscripto	„	1.000.000.—
„ realizado	„	1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de Marzo de 1941

ACTIVO	m$l.	m$l.	m$l.
I. Activo fijo:			
Establecimiento "Armando"		2.567.171.17	
Construcciones	137.650.—		
Menos amortizaciones	6.907.—	130.743.—	
Alambrados	175.083.—		
Menos amortizaciones	10.504.23	164.578.77	
Molinos y aguadas	56.940.60		
Menos amortizaciones	5.692.03	51.248.57	
Maquinaria	6.100		
Menos amortizaciones	670.—	5.430.—	
Muebles y útiles	3.125.—		
Menos amortizaciones	556.77	2.568.23	
Herramientas	950.56		
Menos amortizaciones	266.06	684.50	
Instalaciones	439.50		
Menos amortizaciones	87.90	351.60	
Rodados y arneses	3.586.65		
Menos amortizaciones	1.780.56	1.806.09	
Plantaciones		53.50	
Animales de trabajo	976.—		
Menos amortizaciones	114.60	861.40	2.925.496.83
II. Activo circulante:			
Acciones			100.—
III. Activo disponible:			
Caja		197.93	
Banco		19.130.08	19.328.01
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		6.914.66	
Menos: Previsión para deudores en cta. cte.		6.473.11	441.55
V. Activo transitorio:			
Dirección General del Impuesto a los Réditos, retención de 3ros. por n/. cuenta, depositada		1.572.75	
Adelantos para ejercicios futuros		363.35	1.936.10
VI. Activo nominal:			
Gastos de organización	11.524.90		
Menos amortizaciones	6.914.94	4.609.96	
Refecciones	1.326.05		
Menos amortizaciones	465.21	860.84	5.470.80
Pérdidas:			
Pérdidas anteriores		23.375.19	
Menos: Utilidad del presente año		8.036.81	15.338.38
			2.968.111.67
Cuentas de orden:			
Depósitos en acc. en garantía (del Directorio)			10.000.—
			2.978.111.67
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado			1.000.000.—
II. Pasivo exigible:			
Obligaciones a pagar			1.930.000.—
III. Pasivo transitorio:			
Arrendamientos percibidos correspondientes al próximo ejercicio			38.111.67
			2.968.111.67
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			10.000.—
			2.978.111.67

Presidente. — Director. — Síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO TERCERO

DEBE	m$l.	m$l.
Saldo anterior		23.375.19
Amortizaciones:		
Construcciones	3.453.50	
Alambrados	5.252.49	
Molinos y aguadas	2.847.03	
Maquinaria	335.—	
Muebles y útiles	312.50	
Herramientas	238.50	
Instalaciones	43.95	
Rodados y arneses	896.66	
Animales de trabajo	69.60	
Gastos de organización	2.304.98	
Refecciones	265.21	16.019.42
Gastos generales:		
Gastos de administración, sueldos, alquileres, honorarios, gastos de automóvil, gastos de viaje, seguros, etcétera		26.289.81
Intereses		48.337.69
Contribución e impuestos		18.037.99
Previsión para deudores en cuenta corriente		6.473.11
		138.633.21
HABER		
Arrendamientos y alquileres		123.195.68
Ventas varias		99.15
Saldo: Pérdidas anteriores	23.375.19	
Menos: Utilidad del presente año	8.036.81	15.338.38
		138.633.21

Presidente. — Director. — Síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, Abril 23 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Fernández Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.29 ene.-N.° ...v.29 ene.

627

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ESTANCIAS JUANA

Florida 336 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, del 19 de Enero de 1938

Inscripta en el Reg. P. de Comercio, el 9 de Marzo de 1938

Capital autorizado	m$n.	500.000.—
„ suscripto	„	300.000.—
„ realizado	„	300.000.—

BALANCE GENERAL AL 15 DE DICIEMBRE DE 1940

Aprobado sin modificación alguna por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 15 de Abril de 1941

ACTIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales m$n.
I. Activo fijo:			
a) Campos		141.364.30	
b) Construcciones	22.370.—		
Menos amortización	3.780.—	18.590.—	
c) Alambrados	38.540.72		
Menos amortización	7.466.69	31.074.03	
d) Molinos y aguadas	7.346.50		
Menos amortización	1.777.86	5.568.64	
e) Corrales y puertas	3.168.—		
Menos amortización	537.76	2.630.24	
f) Rodados	4.501.—		
Menos amortización	3.092.—	1.409.—	
g) Máquinas y herramientas esquila	7.915.50		
Menos amortización	932.84	6.982.66	
h) Animales de trabajo	2.285.—		
Menos amortización	842.25	1.442.75	
i) Depósito de materiales		2.934.50	
j) Animales para alimentación	665.—		
Menos amortización	166.—	499.—	
k) Muebles y útiles	3.784.55		
Menos amortización	1.135.35	2.649.20	215.144.32
II. Activo circulante:			
a) Ganado lanar		99.964.—	
b) Cueros lanares		354.80	100.318.80
III. Activo disponible:			
a) Caja		67.95	
b) Banco de Londres y América del Sud		12.956.11	
c) Banco de la Nación Argentina, Santa Cruz		10.147.19	23.171.25

ACTIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales m$n.
IV. Activo exigible:			
a) Soc. Argentina Segard & Cía., de Resp. Ltda.		989.60	
b) Dirección General del Impuesto a los Réditos		1.418.82	2.408.42
V. Activo transitorio:			
a) Antisárnicos		4.546.—	
b) Despensa		1.069.70	5.615.70
VI. Activo nominal:			
a) Gastos de constitución	7.659.—		
Menos amortización	4.591.30		3.067.70
			349.726.19
Cuentas de orden:			
a) Acciones en garantía (Directorio)			2.500.—
			352.226.19
PASIVO			
I. Pasivo no exigible.			
a) Capital suscripto		300.000.—	
b) Reserva legal		828.60	
c) Reserva para fluctuación valor del ganado		15.000.—	315.828.60
II. Pasivo exigible:			
a) Soc. Arg. Segard & Cía. de Resp. Ltda. (Asunto campo)			14.845.—
III. Pasivo transitorio:			
No existe.			
IV. Ganancias y pérdidas:			
Saldo proveniente del ejercicio anterior.		18.585.28	
Utilidad del ejercicio 1940		467.31	19.052.59
			349.726.19
Cuentas de orden:			
a) Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			2.500.—
			352.226.19

Roberto Marie, presidente. — Dr. Víctor R. Mauriño, síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 15 DE DICIEMBRE DE 1940

DEBE	Parciales m$n.	Totales m$n.
I. — Amortizaciones:		
s|. Construcciones	1.565.90	
„ Alambrados	3.854.07	
„ Molinos y aguadas	742.01	
„ Corrales y piletas	464.16	
„ Rodados	877.—	
„ Máquinas y herramientas esquila	449.35	
„ Muebles y útiles	378.45	
„ Animales de trabajo	342.75	
„ Animales para alimentación	130.—	
„ Gastos de constitución	1.531.80	10.335.49
II. — Gastos generales: Sueldos, jornales, manutención personal, mortandad, gastos de baños, seguros, conservación de mejoras y máquinas, etc.		40.432.32
III. — Comisiones de bancos		284.55
IV. — Lanas		6.482.82
Saldo proveniente del ejercicio anterior	18.585.28	
Utilidad del ejercicio 1940	467.31	19.052.59
		76.587.77
HABER		
I. — Saldo anterior		18.585.28
II. — Ganado lanar, cueros lanares y parición		57.367.49
III. — Intereses		635.—
		76.587.77

Roberto Marie, presidente. — Dr. Víctor R. Mauriño, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.29 ene.-N.°... v.29 ene.

543

LONALINO

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Domicilio legal: Corrientes 222 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E., el 18 de Noviembre de 1939
Inscripta en el R. P. de C., el 12 de Febrero de 1940

Capital autorizado	m$n.	300.000.—
„ suscripto	„	100.000.—
„ realizado	„	100.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 14 de Marzo de 1941

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Instalaciones	20.073.63		
.|. Amortización	7.073.63	13.000.—	
Maquinarias y accesorios	136.693.99		
.|. Amortización	11.293.99	125.400.—	
Repuestos y máquinas en depósito		23.648.15	
Herramientas y útiles	11.809.71		
.|. Amortización	2.659.71	9.150.—	
Muebles y útiles	2.044.35		
.|. Amortización	614.35	1.430.—	
Inmuebles y sus accesorios	41.217.35		
.|. Amortización	2.675.55	38.541.80	
Rodantes	5.200.—		
.|. Amortización	500.—	4.700.—	215.869.95
II. Activo circulante:			
Materias primas	57.441.35		
Mercaderías y productos en elaboración	209.171.76		266.613.11
III. Activo disponible:			
Caja		2.696.—	
Bancos		6.923.42	9.619.42
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuentas corrientes		71.794.35	
Adelantos s|. repuestos a recibir		4.000.—	
Depósitos en garantía		1.725.—	77.519.35
V. Activo transitorio:			
Seguros			2.460.—
VI. Activo nominal:			
Gastos de organización	3.439.10		
.|. Amortización	3.439.10		
			572.081.83
Cuentas de orden:			
Máquinas alquiladas	17.500.—		
Acciones depositadas en garantía	5.000.—		22.500.—
			594.581.83
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado			100.000.—
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		109.190.20	
Préstamos de accionistas		254.267.45	363.457.65
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			27.600.—
IV. Ganancias:			
Ganancia del ejercicio			81.024.18
			572.081.83
Cuentas de orden:			
Acreedores por máquinas alquiladas	17.500.—		
Depositantes de acciones en garantía	5.000.—		22.500.—
			594.581.83

Pablo Pels, presidente. — David Padrós, director. — Walter Pels, director.
Hugo Goldschmidt, director. — Luis B. Joselevich, síndico.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 14 de Marzo de 1941.

DEBE	m$n.	m$n.
I. Saldo anterior:		
No existe.		

DEBE	m$n.	m$n.
II. Amortizaciones:		
Instalaciones	7.073.63	
Máquinas y accesorios	11.293.99	
Herramientas y útiles	2.659.71	
Muebles y útiles	614.35	
Inmuebles y sus accesorios	2.675.55	
Rodantes	500.—	
Gastos de organización	3.439.10	28.256.33
III. Gastos generales, propaganda:		
Viajes, etc.		27.614.31
IV. Intereses, descuentos, comisiones, etc. . . .		26.236.08
V. Patentes e impuestos		3.214.20
VI. Ganancias del ejercicio		81.024.18
		166.346.—
HABER		
I. Saldo anterior:		
No existe:		
II. Mercaderías y otros productos		166.346.—
		166.346.—

Pablo Pels, presidente. — David Padrós, director. — Walter Pels, director.
Hugo Goldschmidt, director. — Luis B. Joselevich, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.
Buenos Aires, Abril 23 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — E. Fernández Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.29 ene.-N.° ...v.29 ene.

1.816.

ESTANCIA SAN PATRICIO

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Calle Sarmiento 760 — Buenos Aires.
Autorizada por Decreto de fecha 26 de Enero de 1938.
Inscripta en el R. P. de Comercio con fecha 25 de Marzo de 1938.
Capital autorizado . . . . c$l. 1.000.000.—
» inscripto . . . . » 908.000.—
» realizado . . . . » 908.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 15 de Octubre de 1941.

ACTIVO		c$l.	c$l.	c$l.	c$l.
Activo Fijo:					
Estancia «San Patricio», 3.377.3074 hectáreas, Dep.: C: Tejedor, Prov. de Bs. As.			820.407.04		
Edificios		16.350.—			
Amort. anterior .	654.—				
Amort. del ejerc. .	327.—	981.—	15.369.—		
Alambrados		39.399.44			
Mejoras en el ejercicio		407.55			
		39.806.99			
Amort. anterior .	2.360.65				
Amort. del ejercicio	1.194.21	3.554.86	36.252.13		
Aguadas		6.666.23			
Mejoras en el ejercicio		2.035.87			
		8.702.10			
Amort. anterior . .	612.26				
Amort. del ejerc.	435.10	1.047.36	7.654.74		
Bañaderos y corrales		650.—			
Amort. anterior . .	39.—				
Amort. del ejerc. .	19.50	58.50	591.50		
Alfalfares		910.79			
Amort. anterior .	227.69				
Amort. del ejerc. .	227.70	455.39	455.40		
Plantaciones		99.90			
Mejoras en el ejercicio		112.05	211.95	880.941.76	
Isla en el Tigre —20.3605 hects. .				16.333.—	
Campo en Mendoza —2.500 hects., en el Dep. S. Rafael .				4.321.—	
Terrenos en Mar del Plata —7.499.56 m²				3.214.50	
Terrenos en Bahía Blanca —5.563 m².				2.153.—	
Utiles y vehículos . .			9.802.30		
Compras en el ejercicio			897.39		
			10.699.69		
Amort. anterior .	3.708.25				
Amort. del ejerc. .	2.139.94		5.848.19	4.851.50	911.814.76

ACTIVO	c$l.	c$l.	c$l.	c$l.
Activo Circulante:				
Hacienda	78.255.50			
Chacra	2.166.—	80.421.50		
Activo Disponible:				
Caja				16.34
Activo Exigible:				
Deudores en cuenta corriente .				7.236.33
Activo Transitorio:				
Pagos adelantados				895.78
Activo Nominal:				
No existe.				1.000.384.71
Cuentas de Orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)				10.000.—
				1.010.384.71
PASIVO				
Pasivo no Exigible:				
Capital suscripto y realizado .			908.000.—	
Reserva legal			1.093.95	909.093.95
Pasivo Exigible:				
Acreedores en cuenta corriente				32.295.88
Pasivo Transitorio:				
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio				735.—
Ganancias:				
Ganancias y pérdidas:				
Utilidad del ejercicio			15.770.64	
Más: Saldo anterior			42.489.24	58.259.88
				1.000.384.71
Cuentas de Orden:				
Depositantes de acciones en garantía (los Directores) . . .				10.000.—
				1.010.384.71

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO FENECIDO EL 30 DE JUNIO DE 1941
EJERCICIO CUARTO

DEBE	c$l.	c$l.
Amortizaciones:		
Edificios	327.—	
Alambrados	1.194.21	
Aguadas	435.10	
Bañaderos y corrales	19.50	
Alfalfares	227.70	
Utiles y vehículos	2.139.94	4.343.45
Gastos Generales:		
Gastos de explotación, comestibles, composturas varias, gastos de automóvil y sueldos		32.171.34
Intereses		2.807.86
Patentes e impuestos		6.189.12
Saldo:		
Saldo anterior	42.489.24	
Utilidad del ejercicio	15.770.64	58.259.88
		103.771.65
HABER		
Saldo anterior		42.489.24
Haciendas y frutos		43.382.84
Chacra		892.95
Madera y fruta		3.273.15
Arrendamientos		13.733.47
		103.771.65

A. Ennis, presidente. — C. J. D'Osualdo, director. — S. Fertitta, síndico

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 362 del Código de Comercio, certifico que he examinado los libros de Contabilidad de la Sociedad y la documentación justificativa y hecho constancia de la exactitud de las cifras del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1941 y encontrando todo en orden, os aconsejo su aprobación.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1941. S. Fertitta, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.
Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.29 ene.-N.° ...v.29 ene.

1.315.

LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL

Sociedad Anónima

Avenida Roque Sáenz Peña 615, Buenos Aires; y Las Palmas (Chaco).

Autorizada por Decretos del S. G. de la Nación, con fechas: 10 de Agosto de 1909; 7 de Noviembre de 1911 y 16 de Agosto de 1935.
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de Septiembre del año 1909, bajo el N.° 57, el 12 de Enero de 1912, bajo el N.° 4, y el 5 de Noviembre de 1925, bajo el N.° 214.

Capital autorizado . . . . m$n. 9.000.000.—
» suscripto, en 90.000 acc. de m$n. 100 c|u. » 9.000.000.—
» integrado . . . . » 9.000.000.—

BALANCE GENERAL AL FIN DEL EJERCICIO XXXII.° AL 28 DE FEBRERO DE 1941

Aprobado por la Asamblea, el 27|6|41, sin modificación.

ACTIVO Incisos	Moneda legal		Totales por Incisos	Totales por Capítulos
1.° Activo Fijo:				
Campos Las Palmas			2.776.576.16	
Su valor en ejercicio XXXI.° . .		2.455.687.66		
Inversiones del presente ejercicio .		320.888.50		
Cañaverales . . .			746.445.14	
Maquinarias . . .			2.726.512.90	
Su valor según tasación	3.342.593.37			
Disminución por venta	43.234.52			
Inv. nuevas, ejercicios anteriores $ 1.170.424.62	3.299.358.85			
Inv. nuevas, ejercicio actual . . . » 57.832.91	1.228.257.53	4.527.616.38		
Amortizaciones ejercicios anteriores	1.550.321.77			
Amort. ejerc. XXXI.° Art. 16 Estatutos . . . . . $ 101.317.20				
Amort. extraord. ejercicio XXXI.° » 140.000.—				
Amort. ejercicio actual: Usina . . » 9.464.51	250.781.71	1.801.103.48		
Ferrocarril y tren rodante . .			2.059.291.25	
Su valor según tasación		2.425.252.90		
Inversiones nuevas ejercicios anteriores	685.653.15			
Inversiones nuevas ejercicio actual	20.—	685.673.15		
Amortizaciones ejercicios anteriores	969.818.70	3.110.926.05		
Amortización ejercicio XXXI.°, Art. 16 Estatutos	81.816.10	1.051.634.80		
Embarcaciones			27.945.46	
Su valor	37.506.03			
Disminución por venta	7.105.—	30.401.03		
Inversiones nuevas ejercicios anteriores		11.550.32		
Amortizaciones ejercicios anteriores	11.908.33	41.951.35		
Amortización ejercicio actual 5 o|o	2.097.56	14.005.89		
Edificio fábricas			191.163.96	
Su valor según tasación . . .	300.000.—			
Inversiones nuevas ejercicios anteriores	196.532.19	496.532.19		
Disminución por traspaso . . .		13.500.—		
Amortizaciones ejercicios anteriores	270.566.64	483.032.19		
Amortización ejercicio actual 5 o|o	21.301.59	291.868.23		
Edificios generales y sus mejoras			933.822.36	
Su valor según tasación . . .		1.172.214.38		
Mejoras y aumentos ejercicios anteriores	1.060.406.17			
Mejoras y aumentos ejercicio actual	235.768.15	1.296.174.32		
		2.468.388.70		
Disminución por traspaso . . .		165.836.91		
Amortización ejercicios anteriores	1.253.601.88	2.302.551.79		
Amortización ejercicio actual 5 o|o	115.127.55	1.368.729.43		
Provisión agua			197.056.95	
Su valor por traspaso		80.984.54		
Inversiones nuevas ejercicios anteriores	204.697.21			
Inversiones nuevas ejercicio actual	12.251.74	216.948.95		
Amortizaciones ejercicios anteriores	89.444.87	297.933.49		
Amortización ejercicio actual 5 o|o	11.431.67	100.876.54		
Muebles y útiles			1.—	
Su valor		45.139.17		
Amortizado a la fecha . . .		45.138.17		
Elementos contra incendio y seguridad			1.—	
Granja			1.—	
Utiles y herramientas			23.072.76	
Su valor		94.375.26		
Inversiones nuevas ejercicios anteriores	30.325.72			
Inversiones nuevas ejercicio actual	27.231.78	57.557.50		
		151.932.76		
Amortizaciones ejercicios anteriores	124.699.98			
Amortización ejercicio actual.	4.160.02	128.860.—		
Títulos y acciones			600.—	9.682.489.94
2.° Activo Circulante:				
Varios negocios. — Existencias en mercaderías generales . .			1.671.774.27	
Productos elaborados. — Existencia en azúcar, tanino y aceite			1.504.878.41	
Estancias. — Existencia en ganado			742.750.—	3.919.402.68
3.° Activo Disponible:				
Bancos. — Buenos Aires y Las Palmas			7.941.88	
Caja. — Buenos Aires y Las Palmas			13.146.31	21.088.19
4.° Activo Exigible:				
Varios deudores. — Buenos Aires y Las Palmas			256.522.57	
Hipotecas a cobrar			15.000.—	271.522.57
5.° Activo Transitorio:				
Dirección Impuesto a los Réditos			45.714.57	
Renovación maquinaria fábrica azúcar			146.630.61	
Renovación maquinaria desmotadora			3.879.29	
Renovación maquinaria fábrica aceite			1.624.76	
Seguros (Correspondientes a ejercicios futuros)			17.133.60	
Renovación maquinaria fábrica tanino			14.975.—	
Caña 1941			10.489.96	
Algodón 1941			196.80	
Gastos preparativos cosecha 1941			1.380.69	242.025.28
6.° Activo Nominal:				
No existe.				
				14.136.528.66
Cuentas de Orden:				
Acciones en depósito				60.000.—
				14.196.528.66
PASIVO				
1.° Pasivo no Exigible:				
Capital suscripto			9.000.000.—	
Fondo de reserva legal			1.643.422.83	
Fondo de reserva facultativa .			726.979.22	11.370.402.05
2.° Pasivo Exigible:				
Varios acreedores. — Buenos Aires y Las Palmas			617.323.06	
Bancos. — En cuenta corriente .			1.702.907.93	
Dirección Impuestos Internos. — Letras a pagar			36.954.92	2.357.185.91
3.° Pasivo Transitorio:				
Impuesto a los Réditos			1.999.82	
Dividendo ejercicio XXX.° . .			2.—	
Dividendo ejercicio XXXI.° . .			85.—	2.086.82
Ganancias:				
Utilidad del presente ejercicio .				406.853.88
				14.136.528.66
Cuentas de Orden:				
Directorio, acciones depositadas				60.000.—
				14.196.528.66

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1941.

José O. Casás, presidente. — Juan Carlos Noigués (hijo), secretario. — **Ernesto J. Aldazábal, gerente. — V.° B.°: Julián F. Aldazábal, síndico.**

XXXII.° EJERCICIO
GANANCIAS Y PERDIDAS AL 28 DE FEBRERO DE 1941

DEBE		m$l.	m$l.
A	Amortizaciones . . .		163.528.90
	Edificios fábricas . . .	21.301.59	
	Edificios generales y sus mejoras . . .	115.127.55	
	Embarcaciones	2.097.56	
	Maquinarias: Usina . . .	9.464.51	
	Provisión agua	11.431.67	
	Utiles y herramientas	4.160.02	
»	Conservación edificios y cercos. — Saldo de esta cuenta		168.157.66
»	Renovación maquinarias. — Saldo de esta cuenta .		169.043.45
»	Renovación útiles y herramientas. — Saldo de esta cuenta		4.782.54
»	Gastos generales. — Saldo de esta cuenta		310.151.77
»	Seguros (correspondientes a este ejercicio)		29.959.73
»	Impuestos (saldo de esta cuenta: Sellado, réditos y ventas)		76.175.15
»	Leña		3.104.37
»	Hospital (correspondiente a este ejercicio)		4.490.14
»	Alumbrado		9.338.46
»	Intereses y descuentos		46.783.—
»	Asistencia social		9.988.22
»	Hielo . . .		457.50
»	Agencia puerto		171.08
»	Maderas varias		1.879.78
»	Reparación carros . . .		1.609.90
»	Aceite		1.805.25
»	Algodón 1940		548.97
»	Saldo: Utilidad del presente ejercicio . . .		406.853.88
			1.408.883.75
			======

HABER			
Por	Azúcar		563.479.86
	Beneficio de esta cuenta . . .	663.037.63	
	Menos impuestos internos al azúcar . . .	99.557.77	
»	Estancias		49.973.97
»	Negocios varios (almacén, explotación granja) . .		316.939.29
»	Arrendamientos		4.272.99
»	Alquileres		940.—
»	Tanino		473.277.64
			1.408.883.75
			======

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1941.
José O. Casás, presidente. — Juan Carlos Nougués (hijo), secretario. — Ernesto J. Aldazábal, gerente. — V.° B.°: Julián F. Aldazábal, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1941.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.29 ene.-N.°... v.29 ene.

756.

JOHNSON & JOHNSON DE ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Calle Darwin N.° 471
Autorizada por el P. E. con fecha 8 de Marzo de 1937.
Inscripta en el R. P. de Comercio con fecha 3 de Mayo de 1937.

CAPITAL:
Autorizado . . . . m$n. 3.000.000.—
Suscripto . . . . „ 1.000.000.—
Realizado . . . . „ 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 1940
4.° Ejercicio Oficial
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea Ordinaria del 15|4|1941.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
Activo Fijo:				
a) Inmuebles		88 026.68		
Menos:				
Amortización anterior . .	28.644.46			
Amortización del ejercicio.	14.168.58	42.813.04	841.213.64	
b) Maquinarias		529.708.20		
Menos:				
Amortización anterior . .	62.715.35			
Amortización del ejercicio.	33.575.96	96.291.31	433.416.89	
c) Muebles y útiles		83.039.81		
Menos:				
Amortización anterior . .	22.771.58			
Amortización del ejercicio.	11.177.42	33.949.—	49.090.81	
d) Material móvil		15.824.90		
Menos:				
Amortización anterior . .				
Amortización del ejercicio.	2.743.31	2.743.31	13.081.59	1.336.802.93
Activo Circulante:				
a) Mercaderías			810.264.93	
b) Títulos			5.079.23	815.344.16
Activo Disponible:				
Caja				1.200.—

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$l.	m$l.
Activo Exigible:				
a) Deudores en cuentas corrientes		726.426.24		
Menos: Provisión para deudores morosos		41.398.98	685.027.26	
b) Depósitos en garantía . . .			35.004.40	
c) Adelantos			8.595.—	728.626.66
Activo Transitorio:				
a) Adelantos para ejercicios futuros			46.493.52	
b) Dividendo provisorio			250.000.—	
c) Impuestos a los réditos sobre dividendos			12.500.—	308.993.52
Activo Nominal:				
a) Marcas		14.308.67		
Menos:				
Amortización anterior	6.015.79			
Amortización del ejercicio.	1.370.41	7.386.20	6.922.47	
b) Gastos de organización		24.529.12		
Menos:				
Amortización anterior . .	13.988.66			
Amortización del ejercicio.	5.499.36	19.488.02	5.041.10	11.963.57
				3.202.930.84
				======
Cuentas de Orden:				
Depósito de acciones en garantía Directorio. . . .				3.500.—
				======
PASIVO				
I. Pasivo no Exigible:				
a) Capital suscripto			1.000.000.—	
b) Fondo de reserva legal			6.779.72	1.006.779.72
II. Pasivo Exigible:				
Acreedores exterior				1.438.872.20
III. Pasivo Transitorio:				
a) Cuentas a pagar			400.328.90	
b) Previsión Ley 11.729			8.959.23	409.288.13
Ganancias:				
Ganancia neta de los ejercicios anteriores			82.206.85	
Ganancia neta del presente ejercicio			265.783.94	347.990.79
				3.202.930.84
				======
Cuentas de Orden:				
Depósito de acciones en garantía - Directorio				3.500.—
				======

F. Trejo, vicepresidente. — W. G. Procter, contador. — R. B. Rodríguez, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS
4.° Ejercicio al 31 de Diciembre de 1940 - 1|1|40 al 31|12|1940

DEBE	m$n.	m$n.
I. Amortizaciones:		
Edificio y pozo de agua	14.168.58	
Maquinaria	33.575.96	
Muebles y útiles	11.177.42	
Material móvil	2.743.31	
Marcas	1.370.41	
Gastos de organización	5.499.36	
Provisión para cuentas corrientes	3.373.56	71.908.60
II. Gastos Generales:		
Honorarios, sueldos y jornales, propaganda, seguros, fletes, viáticos, útiles de escritorio, corriente eléctrica, gastos generales, etc.		555.974.30
III. Descuentos y comisiones		83.438.90
IV. Patentes e impuestos		40.334.44
Ganancia neta de los ejercicios anteriores	82.206.85	
Ganancia neta del presente ejercicio	265.783.94	347.990.79
		1.099.647.03
		======
HABER		
Ganancia neta de los ejercicios anteriores		82.206.85
I. Mercaderías		960.157.71
II. Intereses y cambios		57.282.47
		1.099.647.03
		======

F. Trejo, vicepresidente. — W. G. Procter, contador. — R. B. Rodríguez, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.
Buenos Aires, Junio 3 de 1941.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.29 ene.-N.°... v.29 ene.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N° 11.867

Avisa G. Cavallero Sarceda y Cía., martilleros públicos nacionales y provinciales, ofic. Rivadavia 7849, T. 67-3197 que Dgo. Moroni vende al señor Carlos Perotti su negocio restaurant den. Lombardo, sito calle Canning 3569, dom. vend., Rivadavia 7849, comp. mismo negocio. Reclamos ley nuestras oficinas. Buenos Aires, Enero 24 de 1942.

e.28 ene.-N.° 66-v.2 feb.

Aviso: Félix Llorenti con fecha 19 de Diciembre de 1941, vende a Domingo Díaz su parte mitad negocio café, Leandro N. Alem 666 reclamaciones ley mismo negocio domicilio constituído por las partes.

e.28 ene.-N.° 069-v.2 feb.

Se comunica al comercio, que el señor Manuel Fuertes, domiciliado en la calle Av. Constituyentes 5865, vende su negocio de peluquería, sito en calle Av. de los Constituyentes 5805, a la Sra. María Luisa Trepiana de Donato, con domicilio en la calle Juncal 2769, reclamaciones de ley. — En Av. de los Constituyentes 5805.

e.28 ene.-N.° 082-v.2 feb.

Juan Castro, martillero público, oficinas Salta 1740, teléfono 26-3389 avisa: Manuel Bandin vende despacho pan y facturas, situado Juan Carlos Gómez 79, su domicilio, a José Sierra. — Reclamos ley mis oficinas, domicilio comprador.

e.28 ene.-N.° 85-v.2 feb.

Al comercio: avisamos que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362 denominadas La Intermediaria, vendemos al señor Agustín Vinacua, domiciliado en Rivadavia 2362, nuestro negocio de panadería mecánica, calle **Patrón N.° 5699 esq. Miralla.** — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios: Vendedores: Segundo Ballina Canal y José Cerecedo, Patrón 5699. — Buenos Aires, 27 de Enero de 1942.

e.28 ene.-N.° 93-v.2 feb.

Jesús Vega martillero público, oficinas Triunvirato 3456 58, U. T. 51-0394, avisa que con su intervención, José Miguel Fajer, vende a Faustina Orzalesi Vda. de Blanco, su negocio de despensa y despacho de vinos y cervezas envasados, sito Andonaegui 1275, domicilio de ambos, reclamos de ley en mis oficinas.

e. 28 ene. N.° 94 v. 2 feb.

Sofía Ruperta García de Díaz vende a María Lourdes Da Silva, la décima parte del negocio de café-bar-lunch de la calle 25 de Mayo 535. — La compradora vende a su vez esa cuota parte en la proporción de mitad a cada una, a Elisa Pereyra y María Demetrio de Spirdo. — Constituyen domicilio en el negocio vendido.

e. 28 ene. N.° 98 v. 2 feb.

Carlota Eisenhuber de Ferlijiwskyj vende a Ana Kemezys de Elebuk; Angélica Choen de Benedetto; Elisa Dolezal y María Muller, la mitad de su negocio de bar, de Lavalle 818, donde constituyen domicilio.

e. 28 ene. N.° 97 v. 2 feb.

La sociedad Gerard, Tomelleri y Veiga, que se disuelve propietaria del París Hotel, Avenida de Mayo 1088, transfiere a la sociedad de responsabilidad limitada que se constituye entre los señores Tito Piana, Jeannette Blanquet de Gerard y Francisco Tomelleri, el activo y pasivo social. — Oposiciones al estudio del doctor Ponciano Marquina, Cerrito 512, 2.° - 3, donde constituyen domicilio.

e. 28 ene. N.° 100 v. 2 feb.

Hilde Wolf vende a Rosa Molleker; Elwina Budán; Ida Marsch y Cecilia Herzfeld, la mitad de su bar de **Tucumán 238**, donde constituyen domicilio.

e. 28 ene. N.° 99 v. 2 feb.

Con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, oficinas Uruguay 251, U. T. 38 Mayo 0372, se vende el almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle **Canning 3171**, domicilio de ambas partes. — Vendedor: Celestino Suárez García. — Comprador: Celestino A. Fernández. — Reclamos en ley. — Buenos Aires, enero 28 de 1942.

e. 28 ene. N.° 104 v. 2 feb.

José Lagüela, oficinas Pozos 467, avisa al comercio, Carlos Laffranchi, vende su despacho de pan y facturas **Avellaneda 2802**, a Domingo Galettini, reclamos mismo negocio, domicilio contratantes.

e.27 ene.-N.° 041.-v.31 ene.

Juan Castro, martillero público, oficinas Salta 1740, teléfono 26-3389, avisa: Francisco Danero vende despacho pan y facturas, **Chiclana 3914**, su domicilio, a María Elena Beltrán de Ruiz. — Reclamos ley mis oficinas, domicilio compradora.

e.27 ene.-N.° 38-v.31 ene.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que el señor Andrés Silverio Jaureguilorda vende su parte mitad al señor Santos Bartolomé, del negocio de café, bar y empanadas "Los Vascos", sito en esta Capital calle **Callao N.° 156**, quien se hace cargo de activo y pasivo. Reclamos de ley en el negocio, domicilio de las partes. — Buenos Aires, Enero 24 de 1942.

e.24 ene.-N.° 13464-v.29 ene.

Julio Fernández, avisa al comercio que ha vendido particularmente a doña Juana Fielli, su negocio de despensa de la calle **Gamarra 1302**, libre de todo gravamen. — Reclamos y domicilio partes en el mismo.

e.27 ene.-N.° 055-v.31 ene.

Ungaro & Barbará, rematará el 5 de Febrero a las 16 horas, las existencias que constituyen la fábrica de sombreros de D. Carlos Ricaldone, en esta Capital, calle **Crámer 3073**. — Reclamos ley 11.867 en nuestras oficinas, Lavalle 649.

e.27 ene.-N.° 57-v.31 ene.

Vicente Quiroga vende a Juan José Aristóbulo Peloroso, su negocio de lechería y anexos situado **Argerich 863**, donde se domicilian ambos contratantes. — Reclamos al mismo negocio, dentro término ley.

e.26 ene.-N.° 07-v.30 ene.

El Escribano doctor Guillermo Peña, con oficina en la calle Bartolomé Mitre 430, hace saber que por su intermedio, don Alejandro C. Gowland, domiciliado en la calle Viamonte 959, vende a "Salvador La Porta", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Reconquista 165, el negocio de zapatería instalado en la calle **Viamonte número 959**.

e.26 ene.-N.° 13494-v.30 ene.

Luis Alfonso Doñate y Jorge Miguel Camino, "Alca" Sociedad de Resp. Ltda., con domicilio en la calle Victoria 4135, vende a Carlos Nathan Wolff y Roberto Kahn su fábrica y venta de artículos de cerámica, cristalería y afines instalada en **Victoria 4135** — Reclamaciones de ley, donde las partes constituyen domicilio, A. J. Berner, Avda. R. Sáenz Peña 501.

e.26 ene.-N.° 13495-v.30 ene.

Vicente Pascale, con domicilio en la calle Cangallo 996, vende a don Nicolás Pascale, con domicilio en la calle Pasaje Beethoven 356, los institutos de bailes con sus muebles y demás accesorios conocidos por los nombres "Instituto Nelson" e "Instituto Nelson Club", ubicados en la calle **Cangallo 996 y Diagonal Roque Sáenz Peña 943**, respectivamente. — Reclamos de ley Escribanía Florencio N. Amoresano, Rodolfo F. Aramburu y Miguel G. Girón. — Calle Corrientes 1447, 2do. piso C.

e.26 ene.-N.° 13487v.30 ene.

Avisamos al comercio que César Cantini vendió al señor Alberto Natucci, la parte que le correspondía en el negocio que ambos tenían de sastrería y anexos, sito en esta Capital, **Avenida América 2400**. — Los reclamos de ley deberán interponerse dentro término legal, en el domicilio del referido negocio que lo es de las partes. — Buenos Aires, Enero 23 de 1942.

e.26 ene.-N.° 011-v.30 ene.

Avisa Delmiro García, balanceador martillero, Rioja 237. Por su intermedio José Martínez y Ernesto Touceda, venden a José Fernández Caramés, bar, restaurant, cervecería, **Federico Lacroze 4093**. — Domicilio ambos mismo negocio. — Reclamaciones ley mis oficinas.

e.26 ene.-N.° 16-v.30 ene.

Avisa Guillermo P. Míguez, martillero y balanceador público, Larrea 24, 47-5661 que el martes 30 de Enero remataré café, bar, calle **Rivadavia 10701**. Propiedad Luis Varela. — Reclamaciones ley mis oficinas.

e.26 ene.-N.° 13491-v.30 ene.

Avisan, Castro, López y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina calle Rivadavia número 1194, U. T. 37-3233 y 4693, que con su intervención el señor Angel Estévez Fondado vende al señor Luis Fondado Banga, la parte que le corresponde en el negocio de almacén de comestibles y bebidas, que explotaban en sociedad, sito en esta Ciudad, calle **Belgrano número 599 esquina Perú**, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo el señor Luis Fondado Banga. — Reclamaciones dentro del término de ley en el negocio, domicilio de las partes, Buenos Aires, 26|1|42.

e.26 ene.-N.° 032-v.30 ene.

Don Perfecto Domínguez, domiciliado en L. N. Alem 988, vende a don José Mikulik, domiciliado en L. N. Alem 988, su negocio de vinería ubicado en la calle **L. N. Alem 988**.

e.26 ene.-N.° 13492-v.30 ene.

Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público, oficinas Larrea 24, avisa; véndese negocio comestibles y bebidas envasadas establecido calle **Mendoza 5100**. — Comprador Benjamín Meana, domiciliado negocio. — Vendedor: Antonio Alvarez, domiciliado Larrea 24.

e.26 ene.-N.° 13493-v.30 ene.

Vicente Pascale, con domicilio en la calle Cangallo 996, vende a don José Natalio Bonfiglio, con domicilio en la calle Anchorena 756, el instituto de baile conocido con el nombre de "Instituto de Bailes Universal", que funciona en la calle **Bartolomé Mitre 1281**, con todos sus muebles y demás accesorios. Reclamos de ley Escribanía Florencio N. Amoresano, Rodolfo F. Aramburu y Miguel G. Girón. — Calle Corrientes 1447, 2do. piso C.

e.26 ene.-N.° 13486-v.30 ene.

M. Fernández, martillero público, oficinas Entre Ríos 7330, Mayo 7565, avisa: Pablo Postoluk, vende a Cayetano Z. Cuezo, restaurant, despacho vino y cervezas, **Avenida La Plata 2363|65**, sus domicilios. — Reclamos ley mis oficinas.

e.26 ene.-N.° 4-v.30 ene.

González y Cía., martilleros públicos, rematarán el 30 de Enero a las 15 horas, todas las existencias despacho de pan y confitería calle Viamonte 792, orden Casimiro Amato. — Reclamos nuestras oficinas Moreno 1531.

e.26 ene.-N.° 10-v.30 ene.

Scabbiolo & Cía., de "Asociación de Balanceadores y Martilleros", oficinas Humboldt 682, avisan: José Prado vende a José Caso y Víctor García, restaurant-parrilla, **Serrano 2482**, donde todos se domicilian.

e.26 ene.-N.° 13499-v.30 ene.

Scabbiolo & Cía., de "Asociación de Balanceadores", Humboldt 682, avisan: José Cañas vende a Juan Bautista Schenone y Andrés Luis Schenone, bar y restaurant, **Díaz Vélez 4502, esquina Río de Janeiro 596**, donde domicílianse.

e.26 ene.-N.° 13498-v.30 ene.

Scabbiolo & Cía., de "Asociación de Balanceadores y Martilleros", oficinas Humboldt 682, avisan: José Gatti vende a Enrique Gatti, sastrería y artículos para hombres, **Corrientes 5983**, donde ambos se domicilian.

e.26 ene.-N.° 13500-v.30 ene.

F. S. Giménez, martillero público, Loria 675, avisa que el 30 de enero, remataré taller de calzado calle **Maipú 914**, orden de su dueño, José Barros. — Reclamaciones de Ley N.° 11.867, a mis oficinas. — Florindo S. Giménez.

e.26 ene.-N.° 19-v.30 ene.

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que don Basilio Nogueras, domiciliado Grito de Asencio 3557, introduce como capital a la Sociedad "B. Nogueras e Hijo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que constituye con don Dámaso Nogueras, mismo domicilio, su negocio en el ramo de hojalatería mecánica, fábrica de envases en general y actividades afines, instalado en **Grito de Asencio 3555**; por ante el escribano César Ceriani Cernadas, Cangallo 328. — Buenos Aires, Enero 24 de 1942.

e.26 ene.-N.° 025-v.30 ene.

Venta de negocio. — Don Carino Savi, con domicilio en la calle Moreno número 2046, vende a doña Haydée Josefa Guillermina Savi, doña Hilda Esther Savi y don Héctor Guillermo María Savi, domiciliados en la calle Venezuela N.° 4121, la parte mitad que le corresponde en los muebles, útiles y enseres de la sociedad de hecho, dedicada al ramo de construcciones, refecciones y pinturas, que tenía con Héctor Savi y giraba bajo el rubro de "H. y C. Savi", con domicilio en la calle **Moreno N.° 2046**, incluído su parte en el valor de la llave. — Reclamos de ley, escribano Jorge P. Repetto, Reconquista 165, 7.° piso.

e.26 ene.-N.° 028-v.30 ene.

Jorge Vujosevich, balanceador y martillero público, oficinas Corrientes 4517, avisa el 30 del cte., rematará perfumería, sita **Gaona 3564**, por cuenta y orden de su dueño señor Francisco Grasso Páramo. — Reclamos ley, mis oficinas. — Jorge Vujosevich.

e.26 ene.-N.° 029-v.30 ene.

Avisa José Martínez (Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos), San José 143 que, Alberto Francisco Marenco, vende a Salvador Orfei, el almacén de comestibles, establecido en **Boyacá N.° 865**, domicilio ambas partes. — 26 Enero 1942.

e.26 ene.-N.° 031-v.30 ene.

Se hace saber que el negocio en el ramo de importación y venta de sombreros y artículos de señoras, establecido en la calle **Uruguay 775**, de propiedad de Luisa Vilar de Sánchez, será transferido a la sociedad Teresa Torres y Cía., constituída por Luisa Vilar de Sánchez y Teresa Torres de Solá. — Reclamos Uruguay 775, domicilio de las partes.

e.26 ene.-N.° 015-v.30 ene.

Por transferencia de negocio, la firma integrada por señores Gualberto Corvalán y Sante Furlan, se hace cargo del activo y pasivo del negocio de mueblería "Ebanistería París", calle **Charcas número 981**, de los señores Gregorio Cainzos y Sante Furlan. Domicilio de ambas partes en el mismo local. Por reclamaciones ley: Escribano Jorge Goncalves. Diagonal R. Sáenz Peña 628, 6.° piso M.

e.26 ene.-N.° 020-v.30 ene.

Se hace saber que los señores Mauricio (Moisés) Felman, Tinkel, David Mazurski e Hirsch Kalikes, que, componiendo una Sociedad de hecho denominada "Hirsch, Kalikis & Cía.", con el domicilio en calle Corrientes N.° 2126, Dto. 1, explotan el negocio de restaurant, confitería y heladería, bajo la designación de "Miamí", en la calle **Corrientes N.° 2118 al 22**, venden este negocio al señor Moisés Rosianski, domiciliado en la calle Murature N.° 4501 al 7. — Reclamos de ley dirigir al comprador, Avda. de Mayo N.° 1370, piso 5.°, Escrs. 96|97, estudio del doctor David Rojansky.

e.24 ene.-N.° 13456-v.29 ene.

Se comunica que la sociedad comercial colectiva "Negre y Esswein", que explota el ramo de fabricación y venta de maquinarias para lavaderos y afines, instalada en la calle **Jujuy 1734**, se disolverá, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Enrique Negre y Alberto Esswein (h.). — Reclamaciones legales: Escribanía Dhers, Diagonal Norte 760, domicilio de las partes.

e.24 ene.-N.° 13461-v.29 ene.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle **Caseros Nros. 3302|08|10|22|30|34 esquina Almafuerte N.° 5**. — Vendores: Manuel Herminio Cota y Valeriano Cota, domiciliados en Talcahuano 256. — Comprador: José Ramón Maseda, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, Enero 24 de 1942.

e.24 ene.-N.° 13463-v.29 ene.

Se hace saber por el término de ley, que por ante el escribano Julio C. Busto, oficinas Diagonal R. Sáenz Peña 760, don Elías G. Suárez, domiciliado Paseo Colón 1009, vende a don Julio Pérez Ybarra, domiciliado Maturín 2853, el negocio de café, bar y restaurant, sito en la calle **Paseo Colón 1009, esquina Carlos Calvo 202|8**.

e.24 ene.-N.° 13.468-v.29 ene.

Se hace saber que Enrique Orosman López vende a Donato Gorga el negocio de carnicería calle **Darwin 908**, domicilio ambos contratantes. — Reclamaciones: Sociedad Propietarios Carniceros de la Capital, Junín 364.

e.24 ene.-N.° 13.471-v.29 ene.

Al comercio: Alfredo E. Bourdieu, escribano, comunica la venta del negocio de sastrería y bonetería, ubicado en la calle **Necochea N.° 1424**. — Vendedor: Rosa Brillante de Patimo, con domicilio en Diamante 1019. Comprador: Mateo Landes, con domicilio en la calle Necochea 1488. — Para reclamos en mi oficina, calle Victoria 476.

e.24 ene.-N.° 13.474-v.29 ene.

Avisamos que con la intervención del balanceador y martillero público señor Vicente Obelleiro, ofic. Curapaligüe 606, U. T. 66-1061, que Moisés Oisgold vende a Nicanor Pin, su negocio de lechería, **Avenida del Trabajo N.° 5590**, domicilio ambas partes. Reclamos término de ley. — Bs. As. 24-1-942.

c.24 ene.-N.° 13.431-v.29 ene.

Humberto Zapata y Pedro Rossetto, domiciliados en Larroudé (Pampa) avisan al comercio que por disolución de la sociedad "Humberto Zapata y Cía.", pasada ante el escribano Garrocq, el socio Pedro Rossetto se hizo cargo del activo y pasivo de la panadería "La Favorita" de **Larroudé**. — Reclamaciones al sucesor.

e.27 ene.-N.° 035-v.31 ene.

Se hace saber que Laureano Rodríguez vende a Antonio Tolloni y José Pazos, el negocio carnicería calle **Emilio Mitre 450**, domicilio ambos contratantes. — Reclamaciones: Sociedad Propietarios Carniceros de la Capital. Junín 364.

e.24 ene.-N.° 13.472-v.29 ene.

Al comercio: Eduardo Sorano Sosa, martillero público, oficina Bahía Blanca 479, U. T. 67-4724, avisa que con su intervención se vende libre de todo gravamen el negocio del ramo de almacén de comestibles al por menor sito en esta Capital calle **Bacacay 1801 y Terrero 206**. Vendedora: María Alboni-co de Barutta. Comprador: José Antonio Pernas. Reclamos de ley en mis oficinas dentro de su término. Domicilio contratantes: Bahía Blanca 479.

e.24 ene.-N.° 13445-v.29 ene.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Compañía, se vende el negocio despacho de pan y factura, sito en esta Capital, calle **Alsina número 1592**. — Interpónganse reclamaciones término ley, oficinas intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. Vendedora: María Borkus, viuda de Villani, Alsina 1592. Compradora: María Fabroni de Andreini, Bartolomé Mitre 2258.

c.24 ene.-N.° 13.448-v.29 ene.

Con intervención del martillero público, Emilio Oilhaborda, Avenida de Mayo 1370, Emilio Ferber, vende a David Rebruj, su farmacia sita **Juan Bautista Alberdi 4301 esquina Olivera**, donde las partes constituyen domicilio.

e.24 ene.-N.° 13.452-v.29 ene.

Francisco Juan Fuster, vende su parte pro-indivisa del negocio de quesería, fiambrería y anexos, sito **Avenida América N.° 2183**, domicilio de las partes a Juan Caruso. Reclamaciones término legal en el mismo local.

e.24 ene.-N.° 13.476-v.29 ene.

F. S. Giménez, martillero público, Loria 675, aviso que el 29 del corriente remataré casa de modas calle **Esmeralda 710**, orden de su dueña, señorita Teresa Cué. Reclamos de Ley 11.867, en mis oficinas.

e.24 ene.-N.° 13.451-v.29 ene.

Avisa, R. Carlés, que Metelio Paoloni, vende despacho pan, calle **Mendoza 5521|23**, a Baltasar López. Reclamos, oficinas intermediario, Corrientes 1327, donde constituyen domicilio las partes contratantes.

e. 24 ene. N.° 13.435 v. 29 ene.

Se avisa al comercio, que los señores Romualdo Morino y Virgilio Dionisio Bottinelli, componentes de la Sociedad "Morino y Bottinelli", establecidos con negocio de fundición y taller mecánico, en la calle **Gualeguaychú 2332**, y los señores Miguel Angel José Sturla y Angel Néstor Nicolás Sturla, establecidos en el mismo ramo en la calle **Neuquén 1959**, transfieren su activo y pasivo a la sociedad "Talleres San Salvador, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Reclamos término de ley, en la calle Neuquén 1959, domicilio de las partes.

e. 24 ene. N.° 13.437 v. 29 ene.

Tomás Vespasiano, avisa al comercio haber comprado particularmente, el despacho de pan, de Juana Fielli, calle **Guevara 1422**, libre de gravamen. — Reclamos en el mismo, domicilio contratantes.

e.24 ene.-N.° 13442-v.29 ene.

Al comercio: Se hace saber que Andrés Carvajal vende a Nicolás M. Vitale, el negocio de despacho de pan, calle **Bucarelli N.° 1177**, domicilio ambos contratantes. Reclamaciones en el negocio. — Buenos Aires, Enero 22 de 1942.

c.24 ene.-N.° 13.478-v.29 ene.

Avisa, Vicente Boromei, martillero público, con Ofic. San Pedro 3623, U. T. 67-4118, que por su intermedio el señor Masakichi Asano, vende al señor Víctor Suárez, su negocio de tintorería, ubicado en esta Capital, calle **Cangallo número 1221**, domicilio de las partes. Reclamaciones en el término de ley.

e. 24 ene. N.° 13.441 v. 29 ene.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

INSTITUTO BIO-TERAPICO ARGENTINO, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 14 de Febrero de 1942, a las 16 horas, en Charcas 1987 para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobar la compra del Instituto Bio-Terápico Argentino.

2.° — Considerar los documentos que establece el artículo 347 inciso 1.° del Código de Comercio.

3.° — Elección de Directores y Síndicos.

4.° — Aprobar las funciones y retribuciones del Director y del Gerente General.

5.° Designar dos accionistas para firmar al Acta.

El Directorio.

e.28 ene.-N.° 86-v.11 feb.

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES DE ALQUILER Y AFINES

CONVOCATORIA

Estimados socios:

Se convoca a los asociados de la Cooperativa Limitada de Propietarios de Automóviles de Alquiler y Afines a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1942, a las 17 horas, en el local social, calle Agüero 265, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Nombrar dos socios para que den por aprobada y firmen el acta.

2.° — Lectura, discusión y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades, del ejercicio 37.° cerrado el 31 de Octubre de 1941.

3.° — Elección de cinco (5) directores titulares por dos años, seis directores suplentes, un (1) síndico titular, un (1) síndico suplente y siete (7) miembros al Consejo de Inspección, todos por un año.

Nota: N.° 1 — Se dará comienzo a la Asamblea, una hora después de la fijada, según el artículo 21 de los Estatutos Sociales.

Damián Martínez, secretario.

— c.28 ene.-N.° 068-v.30 ene.

NAVIBA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y MANDATARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día nueve de febrero de 1942 a las diez horas, en Reconquista 134, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea; y

2.° Emisión de la sexta serie de acciones, quedando el capital emitido elevado en total a un millón doscientos mil pesos moneda legal. — Buenos Aires, Enero 16 de 1942. — Nicolás von Nagel, director-único.

e.19 ene.-N.° 13240-v.4 feb.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LIMITADO

Reconquista 200

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.° del Estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Reconquista N.° 200, el día jueves 19 de febrero próximo, a las 16 horas, con los siguientes objetos:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de los Síndicos, correspondientes al sexto ejercicio económico del Banco, terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Elección de tres directores representantes de las acciones de la categoría "A", por tres años, y dos directores representantes de las acciones "B", también por tres años, por terminación de mandato.

4.° Designación de presidente, vicepresidentes 1.° y 2.° y secretarios 1.° y 2.°, para el nuevo ejercicio.

5.° Nombramiento de cuatro directores representantes de ambas categorías de acciones, en la proporción indicada por el artículo 42.° del Estatuto, para integrar, en unión del presidente del Banco, el Comité Delegado, que ha de actuar en el nuevo ejercicio; y nombramiento de cuatro suplentes.

6.° Elección de tres síndicos y un suplente.

7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 15.° del Estatuto, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las Cajas del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para dicho acto. — Buenos Aires, 26 de Enero de 1942. — T. Balbín, presidente. — José Goya Herrán, secretario 1.°

e.26 ene.-N.° 093-13 feb.

THE ARGENTINE STEVEDORING COMPANY S. A.

Sarmiento 424

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto con los artículos N.° 17 y 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Febrero de 1942, a las 10 horas, en su local Social calle Sarmiento N.° 424, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 31 de Diciembre de 1941, presentada por el Directorio e Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de tres Directores titulares y dos suplentes, los que desempeñarán su mandato por un año, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.

3.° Nombramiento de un Síndico titular y un suplente, por un año de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.

4.° Autorización al Directorio para disponer en el transcurso del próximo ejercicio de los fondos de la cuenta "Reserva Especial" si lo requiriesen las circunstancias, con cargo de dar cuenta de dicha utilización a la próxima Asamblea y recabar su conformidad.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos de la Sociedad los señores accionistas, deberán depositar en la Secretaría sus acciones tres días antes de la reunión de la asamblea. — El Directorio.

23 ene.-N.° 13416-v9 feb.

LIBREGULE
Sociedad Anónima de Mandatos y Finanzas
Calle 25 de Mayo Nro. 145

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo al Art. 9, inciso d) de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de febrero de 1942, a las 17 horas, en la calle 25 de Mayo 145, 2.° piso, escritorio 221, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Someter a su aprobación la Memoria del Directorio, Balance General de las Operaciones y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1941 y dictamen del síndico.
2.° Elevar a cuatro los miembros del Directorio, y elección de presidente, tres directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 22 de 1942. — El Directorio.

e.26 ene.-N.° 18-v.11 feb.

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el lunes 9 de febrero próximo, a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 314, Buenos Aires, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1941.
2.° Elección de tres directores titulares y un director suplente.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Determinación de los honorarios del Directorio y del síndico.
5.° Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o su equivalente recibo de las mismas, a más tardar con tres días de anticipación, para obtener el correspondiente boleto de entrada. — El Secretario.

Buenos Aires, Enero 16 de 1942.

e.19 ene.-N.° 13215-v.4 feb

ROBERTO BERLINGIERI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de febrero de 1942, a las 15 horas, en la calle Bulnes 2722, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos accionistas a los efectos del artículo 33 de los estatutos.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941 y distribución de utilidades.
3.° Consideración de la renuncia del director general y elección de su reemplazante.
4.° Elección de seis directores.
5.° Elección de síndico, síndico suplente y fijación de su remuneración.
6.° Fijación de la garantía de los directores conforme con el artículo 16 de los estatutos.

Buenos Aires, 15 de Enero de 1942. — El Directorio.

e.22 ene.-N.° 13356-v.7 feb.

ILLA Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Química e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de febrero de 1942, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Serrano 993, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director suplente.
4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para poder asistir a las Asambleas, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco, dentro o fuera del país, recibiendo en cambio un recibo que servirá de control para la entrada a la Asamblea, en el que constará el número de acciones depositadas, conforme lo establece el artículo 16 de los estatutos.

Buenos Aires, Enero 19 de 1942. — El Directorio.

e.23 ene.-N.° 13.390 v.9 feb.

CORPORACION AMERICANA DE FOMENTO RURAL
Sociedad Anónima Argentina

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, calle Corrientes 456, 5.° piso, Dpto. 51, el día 12 de febrero de 1942, a las 16,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de escrutadores.
2.° Consideración del Balance, Inventario General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1941.
3.° Designación de síndicos titular y suplente por un año.
4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Artículo 34 de los Estatutos. — Para poder tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán inscribirse en secretaría y depositar en la Caja de la Sociedad o en el Banco que el Directorio designe, sus certificados o acciones, por lo menos con tres días de anticipación del fijado para que ésta tenga lugar. Los tenedores de certificados nominales, se atendrán a lo que dispone el artículo 32 de del Decreto Reglamentario.

Artículo 29. — Si no concurriese a la primer convocatoria un número tal de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones ordinarias suscriptas, se hará una segunda citación y la Asamblea se efectuará con el número de accionistas que concurran. La segunda Asamblea deberá convocarse para que tenga lugar dentro de los treinta días en que debió efectuarse la primera previa citación durante 10 días y con 13 días de anticipación, en el Boletín Oficial y otro diario de la Capital con transcripción de este artículo. — El Presidente.

e.21 ene.-N.° 13308-v.31 ene.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la vigésima segunda Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de enero de 1942, a las 10.45 horas, en el local Cangallo 667, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio comercial terminado el 30 de septiembre de 1941.
2.° Integración del Directorio.
3.° Fijación de los honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.
4.° Elección de Síndico, Titular y suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1941. — El Directorio.

e.9 ene.-N.° 12.834-v.29 ene.

CORPORACION AMERICANA DE FOMENTO RURAL
Sociedad Anónima Argentina

El Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas, a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en el local social, calle Corrientes 456, 5.° piso, Dpto. 51, el día 12 de febrero de 1942, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de escrutadores.
2.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1939.
3.° Designación de un síndico ad-hoc, para que se pronuncie respecto al Inventario, Memoria, Balance General preparado por el Directorio, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1940.
4.° Consideración de los documentos determinados en el punto 3°.
5.° Designación de un síndico ad-hoc, para que se pronuncie respecto al ejercicio 30 de junio de 1941.
6.° Consideración de los documentos determinados en el punto 5°.
7.° Ratificación de la elección efectuada en la Asamblea del 20 de agosto de 1941, respecto a los miembros componentes del Directorio y síndicos, y término de duración del mandato de los mismos, teniendo en cuenta las disposiciones del estatuto.
8.° Designación de 2 accionistas presentes, para que suscriban el acta. — El Directorio.

Artículo 34 de los Estatutos. — Para poder tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán inscribirse en secretaría y depositar en la Caja de la Sociedad o en el Banco que el Directorio designe, sus certificados o acciones, por lo menos con tres días de anticipación del fijado para que ésta tenga lugar. Los tenedores de certificados nominales se atendrán a lo que dispone el artículo 32 del Decreto Reglamentario. — El Presidente.

e.21 ene.-N.° 13307-v.6 feb.

TEXTILIA
Sociedad Anónima Franco-Argentina Para la fabricación de sederías
1168 — Alsina — 1168

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Febrero de 1942, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina 1168, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Determinación del número de Directores para el próximo ejercicio, elección de dos Directores, un Síndico y un Síndico suplente.
4.° Fijar la remuneración del Directorio para el nuevo ejercicio.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un Banco en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e.16 ene.-N.° 13139-v.2 feb.

GECO
Compañía Industrial y Comercial S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Enero de 1942, a las 11 horas, en Reconquista 336, departamento X., para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar Memoria, Balance General e Informe del Síndico.
2.° Elección de dos Directores Titulares por tres años, Síndico Titular y Síndico Suplente por un año y nombramiento de un Director Gerente.
3.° Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 13.000-v.29 ene.

AVILES-MORONI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 12 y 14 de los Estatutos Sociales, se convoca para el día 31 de enero de 1942 a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Juan 100, a la Asamblea General Ordinaria y sucesivamente, Extraordinaria, de accionistas para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Asamblea Ordinaria

1.° Lectura y consideración de la Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganacias y pérdidas e informe del Síndico, referente al "Balance General" al 30 de noviembre de 1941.
2.° Consideración y distribución de utilidades;
3.° Aprobación de emolumentos dispuestos de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos;
4.° Designación de Síndico titular y suplente (artículo 32 de los Estatutos);

Asamblea Extraordinaria

5.° Resolución modificando el Art. 19 de los Estatutos Sociales;
6.° Designación de dos accionistas a los fines del Art. 17 de los Estatutos.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que para tener derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos depositarios, en la Caja Social, hasta el día 28 de enero de 1942, inclusive, tal como lo determina el Art. 13 de los Estatutos. — Cumplido este requisito, se les expedirá el respectivo justificativo de entrada con las constancias del caso.

Buenos Aires, 12 de enero de 1942. — Ismael Avilés, presidente.

e. 13 ene. N.° 13.066 v. 29 ene.

LYON-ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de "Lyon-Argentina" Fábrica de Tejidos de Seda y Lana S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de febrero de 1942, a las 19 horas, en las oficinas de venta de la Sociedad, calle Alsina N.° 1487, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° — Elección de dos señores Accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta.
2.° — Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio.
3.° — Distribución de las utilidades.
4.° — Fijación del número de miembros titulares del Directorio.
5.° — Elección de un Director, de un Síndico y de un Síndico suplente. — El Directorio.

e. 14 ene. N.° 13.027 v. 30 ene.

BANCO SIRIO LIBANES DEL RIO DE LA PLATA
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 25 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas de este Banco a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 5 de febrero de 1942, a las 16 horas, en su local de la calle Bartolomé Mitre 343,49, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos números 4, 6, 7, 13, 30, 42, 44 y agregado de nuevos artículos 49, 50 y 51 de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán llenar los requisitos exigidos por los artículos 17 y 21 de los estatutos.

e.17 ene.-N.° 13.164-v.31 ene.

TALLERES GRAFICOS BODONIA
Sociedad Anónima
Tucumán 439 Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio de la S. A. Talleres Gráficos Bodonia, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Prórroga del Mandato del Síndico por el año 1941.

2.° — Memoria del Directorio. — Balance General. — Informe del Síndico.

3.° — Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes, según el número, que la Asamblea previamente determinará (Art. 7 de los Estatutos).

4.° — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. — Remuneración del Síndico.

5.° — Designación de dos accionistas para aprobar el acta de la Asamblea, que firmarán conjuntamente con el Presidente o quien lo reemplace.

La Asamblea se celebrará en el local de la Sociedad, calle Tucumán 439, el día 13 de Febrero de 1942, a las 17,30 horas.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistencia, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta el 10 de Febrero de 1942 inclusive, como lo prescribe el artículo 16 de los Estatutos.

Buenos Aires, 24 de Enero de 1942. — El Presidente.

e.24 ene.-N.° 13434-v.10 feb.

LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE & PREVE LTDA. (S. A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día miércoles once de Febrero de 1942, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 680, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Resolver sobre la renuncia del Directorio y en su caso, elección de nuevos miembros.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 8.° de nuestros Estatutos con referencia al depósito de acciones, que podrán también ser depositadas en el Nuevo Banco Italiano, o en el Banco de Italia y Río de la Plata.

Buenos Aires, 24 de Enero de 1942. — El Directorio.

e.24 ene.-N.° 13438-v.10 feb.

"EMINCO"
Empresa Industrial Comercial S. A.

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 5 de febrero de 1942, a las 10 horas, en 25 de Mayo 375,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1941.

2.° Elección de nuevo Directorio, síndico y síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Enero de 1942. — El Directorio.

e.17 ene.-N.° 13151-v.3 feb.

COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE OBRAS PUBLICAS Y FINANZAS SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA (C. H. A. D. O. P. Y. F.)
(Argentina)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 26 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 5 de febrero de 1942, a las 11 horas en las Oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 570, piso 7.°.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación del acuerdo celebrado por el Directorio en agosto 29 de 1941 con la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires sobre reajuste del capital de la Compañía, conversión del Pasivo en Debentures de la Corporación de Transportes y liquidación de intereses atrasados.

2.° Autorización para la ejecución del acuerdo del 29 de agosto de 1941, con la Corporación de Transportes, así como la de aceptar modificaciones en el mismo que se refieran a los detalles de su aplicación.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Oficina de la Compañía, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 15 de Enero de 1942. — El Directorio.

e.16 ene.-N.° 13147-v2 feb.

TOMAS DEVOTO & Cía. Ltda.
Comercial, Industrial y Financiera
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 10 de febrero próximo a las 17 horas, en su local calle Lavalle 345, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Reducción del capital y modificación de los artículos 5, 9, 15, 28 y 31 de los Estatutos.
b) Incorporación a los Estatutos de los artículos nuevos 39 A y transitorios C. y D en los capítulos Disposiciones Transitorias y Disposiciones Especiales, respectivamente.
c) Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes y de síndico titular y de síndico suplente, de acuerdo con el artículo nuevo 39 A.
d) Designación por el presidente de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos de dos accionistas que harán de escrutadores en la elección.
e) Designación por la Asamblea de dos accionistas que suscribirán el acta de la misma.

Buenos Aires, 19 de Enero de 1942. — El Secretario Tesorero.

e.19 ene.-N.° 13242-v.10 feb.

LA ESTRELLA
Compañía Agrícola y de Administraciones Urbanas y Rurales

Por resolución del síndico, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 340, inciso 2.° del Código de Comercio y artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 14 de febrero de 1942, a las 11 horas, en el local calle Cangallo 466, 4.° piso, estudio Calatayud, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la situación actual de la sociedad.

2.° Designación de liquidadores con especificación de instrucciones y facultades.

3.° Designación de accionistas que suscriban el acta. — Pablo Calatayud, Síndico titular.

e.21 ene.-N.° 13.319-v.6 feb.

MORIXE HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 14 y 25 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de febrero de 1942, a las 11 horas, en nuestro local social de la calle Cucha Cucha N.° 234. — Buenos Aires, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informes del síndico, correspondientes al 18° ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Distribución de beneficios.

3.° Elección de siete directores, síndico y síndico suplente, todos por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días ante de la reunión, en las oficinas de la Sociedad calle Cucha Cucha N.° 234. — Buenos Aires. — Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — El Presidente.

e.20 ene.-N.° 13249-v.9 feb.

TEXTIL, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y AGRICOLA "TICA" S. A.
Tercera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 3 de febrero de 1942, a las 12 horas, en el local social Córdoba 359, para:

1.° Autorizar la compra de propiedades urbanas y rurales.

2.° Adquisición de un establecimiento industrial.

3.° Elección de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Artículo 29. — Para las Asambleas Generales Extraordinarias cuando se trate de asuntos comprendidos en el artículo anterior si a su primera convocatoria no hubiera concurrido el quórum que se determina por este artículo, se convocará dentro de los diez primeros días de la fecha en que debió celebrarse a una nueva reunión en la forma y el término exigido en el artículo veinticinco (25) y en las mismas condiciones de mayoría y quórum establecidas para la primera convocatoria. Si tampoco se hubiera obtenido el quórum necesario, se convocará también en la misma forma y término, por tercera y última vez y la Asamblea se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes y representadas, observándose respecto a los votos lo prescripto por el artículo veintiocho (28). En los avisos de la última convocatoria se insertará el presente artículo. — Buenos Aires, Enero de 1942. — El Directorio.

e.20 ene.-N.° 13.272-v.30 ene.

COPPA Y CHEGO, INMUEBLES
Sociedad Anónima de Explotación Inmobiliaria
Convocatoria a Asamblea

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad Anónima para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 10 de febrero próximo venidero, a las 11 horas, en el local social calle 25 de Mayo N.° 549, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, proyecto de distribución de utilidades e Informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección, conforme al artículo 7.° de los estatutos, por tres años, de tres miembros titulares del Directorio; por un año, de tres miembros suplentes del Directorio; un síndico titular y un suplente, por cesación de mandato de los actuales, y que son reelegibles.

3. Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que el Art. 11 de los Estatutos establece que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la caja de esta sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Enero 15 de 1942. — Por el Directorio: Pascual Coppa, presidente.

e.20 ene.-N.° 13.260-v.5 feb.

CAPEL S. A.
Cía. Argentina de Préstamos para Edificación

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 7 de febrero 1942, a las 17 horas, en Corrientes 617, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la renuncia de directores y elección de nuevos.

2.° Consideración de la situación general de la Sociedad.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Síndico.

e.19 ene.-N.° 13.209-v.4 feb.

MERCANTIL PODESTA LIMITADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de enero de 1942, a las 17 horas, en su local Av. Pte. R. Sáenz Peña N.° 825, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 30 de septiembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares.

4. Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea Extraordinaria

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria, que se realizará a continuación de la Ordinaria a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los estatutos y

2.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — José A. Podestá, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de nuestros estatutos para tomar parte en la Asamblea. — Buenos Aires, 14 de Enero de 1942.

e.14 ene.-N.° 13.053-v.30 ene.

FRANCISCO MARZANO E HIJOS LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Asamblea Extraordinaria.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria para el día 30 de enero de 1942, a las diez y seis horas, en el local social, calle Florida 229, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Reducción de capital y como consecuencia reforma de los artículos pertinentes del Estatuto y de la cantidad de acciones emitidas.

2.° Designación de un apoderado para gestionar la aprobación de las reformas, ante el Poder Ejecutivo, con facultad para aceptar las modificaciones que éste requiera y realizar los trámites hasta su inscripción en el Registro respectivo, inclusive.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 ene.-N.° 12.770-v.30 ene.

CORPORACION ARGENTINA DE OBRAS PUBLICAS S. A.

Convócase a los señores accionistas para el día 31 de enero próximo a las 11.30 horas, a los efectos de la celebración de la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Sede Social, Rosario 436, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, distribución de las mismas e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1941.

2.° Elección de cinco directores titulares y cuatro suplentes.

3.° Designación de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para autorizar el acta de la Asamblea. — El Presidente.

e.14 ene.-N.° 13054-v.30 ene.

DROGUERIA SUIZO ARGENTINA LTDA.

Sociedad Anónima

Sede Social: Rivadavia 2284

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 10 de febrero de 1942, a las 11 horas, en el local social, calle Rivadavia 2284, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 13.° ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1941.

b) Informe del síndico.

c) Propuesta de distribución de las utilidades.

d) Elección de dos directores titulares, por tres años en substitución de los señores doctor Agustín Soldati y Atilio Sbertoli, cuyo mandato ha terminado, de un director titular, por un año, en substitución del señor Ing. Carlos Bacilieri, que ha renunciado y dos directores suplentes, síndico y síndico suplente, por un año.

e) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del presidente y secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e.23 ene.-N.° 13.389-v.9 feb.

PLANTADORA DE YERBAMATE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de enero de 1942, a las diez horas, en Córdoba 2062, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1941.

Lectura del dictamen del síndico.

Elección de cinco directores titulares y dos suplentes.

Elección de síndico y suplente.

Designación de dos o más accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de dicha asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar sus acciones tres días antes del prefijado para la celebración de esta asamblea, para obtener la boleta de entrada. — El Directorio:

e.13 ene.-N.° 12988-v.29 ene.

NICOLAS CAPUTO

Sociedad Anónima de Edificación

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Enero del año en curso, a las 18 horas, en el local social Avenida M. Quintana N.° 16, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Nombramiento del director general, seis directores, síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 30 de los estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas en las oficinas de esta sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Enero de 1942. — Nicolás Caputo, Director General.

e.23 ene.-N.° 13.083-v.31 ene.

F. E. MORESCO LTDA. S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Curapaligüe 449, el día 12 de febrero de 1942, a las 14 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración del síndico titular.

4.° Designación de síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1942. — El Directorio.

e.23 ene.-N.° 13.402-v.9 feb.

LEVI HERMANOS

Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 25 de Febrero de 1942, a las 14 horas, en la calle Sarmiento N.° 329, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1941.

2.° Determinación y elección de Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Recuérdase que los accionistas deberán efectuar el depósito de acciones dentro del término estatutario.

El Directorio.

e.24 ene.-N.° 13449-v.10 feb.

CAILLON Y HAMONET

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Caillon y Hamonet, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de enero de 1942, a las 10 horas, en el local social, calle Humberto 1.° N.° 101, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Considerar la Memoria, Balance y demás estados que prescribe el artículo 361 del Código de Comercio; presentados por el Directorio, con el dictamen del Síndico y resolver sobre los mismos y la aplicación o destino de las utilidades de la cuenta "Ganancias y Pérdidas".

2.° — Elección de un Director Titular y un Director Suplente, en reemplazo de los señores don Marcelo Caillon y don Héctor Hamonet, que terminan su mandato.

3.° — Elección de síndico titular y su suplente por un año.

4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la Caja Social, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración, sus acciones o un recibo del depósito de las mismas, en un banco aceptado por el Directorio (Artículo 23 de los Estatutos). — El Directorio.

e 13 ene.N.° 12.992 v. 29 ene.

FRANCISCO MARZANO E HIJOS LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria en segunda citación para el día 30 de Enero de 1942, a las quince horas en el local social, calle Florida 229 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al XXI ejercicio económico cerrado el 31 de Julio de 1941.

2.° Afectación al Fondo de Reserva de las pérdidas registradas en los ejercicios 1939-40 y 1940-41.

3.° Elección total del Directorio, Síndico y Síndico suplente por período estatutario.

4.° Asignación de una retribución a los miembros del Directorio que desempeñan además otras funciones administrativas.

5.° Designación del señor Francisco Marzano, como presidente honorario vitalicio y consideración del contrato de locación de servicio con el mismo en el carácter de asesor técnico.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.15 ene-N.° 13056-v.30 ene.

SOCIEDAD ANONIMA "LA BLANCA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se verificará el día miércoles 11 de febrero próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 443, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1941.

2.° Elección de seis Directores y tres suplentes.

3.° Elección de Síndico y suplente

4.° Determinación de los honorarios del Directorio y Síndico.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1942.

El secretario.

e.24 ene.-N.° 13444-v.10 feb.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL JOSE PELUFFO Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y dando cumplimiento a lo que establece el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 5 de febrero de 1942, a las 14 horas, en el local social, calle Anchorena 671, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al décimo ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1941.

2.° Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes por dos años, un síndico titular y un síndico suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación (Art. 13.), a la fecha arriba indicada.

Buenos Aires, 14 de Enero de 1942. — José Peluffo, presidente. — Angel Peluffo, secretario.

e.15 ene.-N.° 13102-v.31 ene.

"LA MOVILIZADORA"

(Crédito y Ahorro, Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25.° de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas de "La Movilizadora" (Crédito y Ahorro, Sociedad Anónima), a Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el día 2 de febrero próximo, a las 9 horas, en el local de la compañía, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 628, entrepiso, con el

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 34 de los estatutos sociales.

2.° Elección de síndico titular y suplente.

3.° Confirmación de los actuales señores miembros del Directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y determinación de la forma de renovación de acuerdo al artículo 11 de los estatutos sociales.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

Artículo 2.° de los Estatutos. — Para tomar parte en las Asambleas, se requiere el depósito, con tres días de anticipación, en la caja de la Compañía, de las acciones, certificados provisorios o en su defecto certificados suficientes a juicio del Gerente General Administrativo, que acrediten depósito de las acciones o certificados provisorios en Bancos comprendidos en las disposiciones de la Ley 12.156 u oficinas públicas. Cubierto el requisito, la Gerencia General Administrativa entregará un recibo conjuntamente con una boleta de entrada al local de la Asamblea en la que constará el número de votos de su tenedor.

A los efectos de este artículo se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el art. 32.° del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia.

e.16 ene.-N.° 13.115-v.2 feb.

LA CRISTINA
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Ganadera
Calle 25 de Mayo 489
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1942, a las 12 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 489, 9.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y demás estados correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 1941, de acuerdo al artículo 347, del Código de Comercio.
2.° Elección de dos directores suplentes por el término de un año.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene que para asistir a la Asamblea los accionistas deberán efectuar el depósito de sus acciones en el tiempo y forma que prescribe el artículo 28 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, Enero 12 de 1942.

e.14 ene.-N.° 13013-v.30 ene.

RICORDI AMERICANA
Sociedad Anónima Editorial y Comercial
Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 11 de Febrero de 1942, a las 17 horas, en la calle Cangallo 1570, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941.
2.° — Remuneración del Directorio y del Síndico.
3.° — Nombramiento del Síndico Titular y del Suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en el "Banco de Italia y Río de la Plata" o en la Caja de la Sociedad tres días antes de efectuarse la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 1942. — Guido Valcarenghi, Presidente.

e.24 ene.-N.° 13439-v.10 feb.

BOSTON
Cía. Argentina de Bienes Raíces

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, el día 29 de Enero de 1942, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al décimo séptimo ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1941.
2.° Elección de dos Directores Titulares por tres años, en reemplazo de los señores C. A. Lanús y L. Wilcox, quienes terminan su mandato; de dos Directores Suplentes; de un Síndico y de un Síndico Suplente.
3.° Designación de los dos mayores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

e.13 ene.-N.° 13.003-v.29 ene.

DOMINGO PAZZAGLIA
Sociedad Anónima Comercial Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 8 de febrero de 1942, a las 11 horas, en 25 de Mayo 182, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inc. 1.°, del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.19 ene.-N.° 13243-v.4 feb.

CASTELAR
Sociedad Anónima Industrial Algodonera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el cuatro de febrero de 1942, a las diez horas, en San Martín 195, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aumento del capital.
2.° Elección de síndico.
3.° Designación de accionistas que firmen el acta. — Director General.

e.14 ene.-N.° 13015-v.30 ene.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS
Expte. N.° 1-B-1941 A-35

Llámase a licitación pública para los trabajos de refección a practicarse en diversas casas del barrio "Marcelo T. de Alvear", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Técnica de la Comisión, calle San Juan N.° 250, todos los días hábiles, de 7 y 30 a 13 horas. — Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Comisión, calle San Juan N.° 250, el día 14 de febrero de 1942, a las 11 horas, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación. — El Secretario.

e.7 ene.-N.° L-31-v.10 feb.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. 18117-D-A 1941

Llámase a primer concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 28 de enero de 1942, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Escuela Superior de Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos, Capital Federal.

e.28 ene.-N.° L-114-v.11 feb.

Expte. 15.933-D A-1941

Llámase a segundo concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 26 de enero de 1942, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 12 Pueyrredón.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos, Capital Federal. — Antonio Deluca, Jefe Interino de la Dirección Administrativa.

e.26 ene.-N.° L-115-v.9 feb.

Licitación pública Nro. 26
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de (25) veinticinco días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de proveeduría general (artículos de escritorio, limpieza, etc.) "segundo llamado", destinados a los servicios de la Repartición durante el corriente ejercicio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General de Gobierno de la Nación el día 19 de febrero de 1942 a las 11 y 30 horas, en el Salón de Actos Públicos de la Repartición, calle Corrientes N.° 172, 6.° piso.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), calle Corrientes N.° 172, 6.° piso, de 7 y 30 a 13 horas. Buenos Aires, 26 de Enero de 1942. — José R. Varela Secretario General Interino.

e.26 ene.-N.° L-134-v.5 feb.

Expte. 4519-D-21.°|41

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco días, a contar desde el 19 de enero de 1942, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre la Cabecera del Distrito 21.° Bahía Blanca y estaciones ferroviarias locales; intercambio de valijas con las Sucursales, Agencias y Estafetas, recolección de la correspondencia que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en Bahía Blanca.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 21.° Bahía Blanca o a la Sección Transportes Internos, Capital. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.19 ene.-N.° L-109-v.29 ene.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
Aviso

La reglamentación del impuesto interno a los tejidos de seda, dictada por Decreto N.° 79.345 del 11 de diciembre de 1940, autoriza el empleo de máquinas valorizadoras de estampillas y estas de broches o precintos para sujetar a los tejidos los instrumentos fiscales comprobatorios del pago del impuesto.

Como dichos elementos deben ser previamente aprobados por la Administración, se invita a las entidades comerciales del ramo para la presentación de modelos de máquinas valorizadoras y broches o precintos, a que se hizo mención, antes del 31 de mayo de 1942, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones que podrán ser solicitados al Jefe del Departamento de Contralor, calle Victoria N.° 250, 9.° piso, oficina N.° 927. — Buenos Aires, Enero 15 de 1942. — El Administrador General.

e.19 ene.-N.° 116-v.4 feb.

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación privada para el acarreo de mercaderías a efectuarse durante el año 1942 (Expte. 4303-941). La apertura de las propuestas se efectuará el 31 de enero de 1942, a las 10 horas. Pliegos de condiciones y presentación de propuestas en Victoria número 386, Capital.

e.19 ene.-N.° L-117-v.29 ene.

Llámase a licitación pública para la provisión de tintas tipográficas, litográficas y barnices destinadas a la Casa de Moneda de la Nación (Expte. 3622|41). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de febrero, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas en Victoria número 386, Capital.

Ernesto F. L'avallol, Director General.

e.12 feb.-N.° L-68-v.2 feb.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Prórroga

Licitación trabajo marmolería exclusivamente prorrogada hasta día 3 de febrero (11 horas). — El Gerente.

e.27 ene. N.° L-153-v.29 ene.

Llámase a licitación pública para el 6 de febrero próx.. 11 horas, en Gerencia Casa Central, para la provisión y colocación de solados y revestimientos (mosaicos cerámicos nacionales, ladrillos esmaltados, piedra reconstituída, vereda perimetral, etc.). — Consultar y retirar pliegos ($ 150 c|u.), en Of. Inmuebles y Construcciones. — Presentar propuestas en citada oficina, día y hora indicados.

Bs. As., Enero 8|941. — El Gerente.

e.9 ene.-N.° L.51-v.6 feb.

Llámase a licitación pública para el 30 del corriente mes, a las 11 horas, en Gerencia Casa Central, por la ejecución de los trabajos de yesería y estucos del nuevo edificio, para la Casa Central. Consultar y retirar documentación ($ 150 c|. juego), en oficina Inmuebles y Construcciones. Presentar propuestas en ésta, día y hora indicados.

Buenos Aires, Enero 1.° de 1942. — El Gerente.

e.3 ene.-N.° L-1-v.30 ene.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día viernes 19 de febrero de 1942, a las 10 horas, para la provisión de: Instrumental, muebles y aparatos con destino al Laboratorio del Hospital-Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes". — Informes: Droguería, calle Reconquista 269, Capital. — Las Inspectoras.

e.26. ene.N.° L-125-v.5 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada número diez. — Ramo: material escobería. Apertura: enero 29, 10 horas. (P. 00988|42).

Licitación privada N.° 11. Ramo: ropa sport.. Apertura: enero 29, 10.10 horas. (E-00036|42).

Buenos Aires, 23 de Enero de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.27-ene.-N.° L 154-v.29 ene.

Llámase a licitación pública por segunda vez por el término de 20 días, a partir del 27 de enero de 1942, para la adquisición de máquinas de escribir, ficheros y casilleros de acero, estufas, ventiladores, útiles de escritorio, prensas de copiar y mesas de roble N. A., con destino a los nuevos Juzgados Federales de San Nicolás y Azul (Buenos Aires), con sus correspondientes Secretarías Electorales y al Juzgado Letrado de Presidente R. Sáenz Peña (Chaco), recientemente creados.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 14 de febrero de 1942, a las 10 y 30 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Enero 27 de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.27 ene.-N.° L-162-v.31 ene.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 27 de enero de 1942, para la impresión de 30.000 ejemplares del Boletín del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (12 números al año de 2.500 ejemplares cada uno). 3.600 ejemplares serán impresos en papel obra de 1ra., de 35 kilos y 26.400 ejemplares en papel obra de 2da. de 35 kilos (compaginación seguida de la numeración del 1 en adelante). Composición de cuerpo 10|10, medida 28 cíceros, tapa de cartulina del país color gris de 40 kilos, impresa al frente a dos tintas. Encuadernación: pliegos superpuestos, cosidos con tres broches, tapas pegadas, refilados. Tamaño del boletín 20 x 38. De cada tirada la imprenta deberá reservar 100 ejemplares sin tapas y sin coser, para las colecciones de fin de año.

Plazo de entrega: cuando los originales no excedan de 120 páginas, la imprenta deberá terminar el trabajo en un plazo no mayor de 10 días, a contar desde el momento en que reciba la totalidad de los originales, con el índice inclusive, sin exceptuar el caso en que las 120 páginas y originales hayan sido remitidas a la imprenta en una sola vez.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 14 de febrero de 1942, a las 10 y 45 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 27 de Enero de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.27 ene.-N.° L-161-v.31 ene.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada N.° 12; Ramo: Casillas de lona desarmables; Apertura: Febrero 3; 10 h. (C.485|42).

Licitación privada N.° 13; Ramo: Cubiertas y cámaras; Apertura: Febrero 3; 10.10 h. (C.01087|42).

Licitación privada N.° 14; Ramo: Artículos para tocador; Apertura: Febrero 3; 10.20 h. (E.00037|42).

Buenos Aires, Enero 27 de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.28 ene.-N.° L-168-v.2 feb.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
Penitenciaría Nacional
Expte. 7497-C-1941

Llámase a licitación privada para el día 31 de enero a las 10 horas, para la adquisición de:

1.600 Kgs. de hierro lingote N.° 1.
100 Kgs. bronce colorado lingote.
3 Kgs. estaño puro en lingotes.
3 Kgs. cobre fosforoso en bolilla.
2 Kgs. de resina.
1.020 Kgs. carbón cooke inglés.
80 Kgs. tierra refractaria.
20 Kgs. plombagina negra.
80 Kgs. piedra caliza negra.
4 litros de aceite de linaza cocido.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas, el día y hora indicado en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, de donde podrán retirarse pliegos y requerirse informes. — El Secretario.

e.28 ene.-N.° L-165-v.2 feb.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 del 26 de febrero próximo, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de ampliación y refección del edificio escolar situado en la calle Cabildo 3615. — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

e.28 ene.-N.° L-120-v.25 feb.

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de 15 días contados hasta las 10 del 9 de febrero próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de juegos infantiles para las colonias de vacaciones de Mar del Plata, Tandil y Alta Gracia. — Datos en División Compras, Rodríguez Peña 953. — El Secretario General.

e.26 ene.-N.° L-135-v.6 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta el 11 de feberero de 1942, a las 10 horas, para contratar las obras de ampliación y reparación del edificio de la escuela número 28 de "María Grande", (Provincia de Entre Ríos).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de Paraná (Entre Ríos). — El Secretario General.

e.23 ene.-N.° L.-58-v.10 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 10 del 19 de febrero próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de ropa y calzado con destino a los alumnos de las escuelas de la Repartición. Datos en División Compras, Rodríguez Peña 953. — El Secretario General.

e.22 ene.-N.° L-42-v.18 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 10 del 4 de febrero próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de renovación de cubierta y reparación de la mansarda del edificio de la Repartición. Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

e16 ene.-N.° L.-45-v. 31 ene.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta las 10 del 3 de febrero próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de un equipo de grabación de sonidos, cámara filmadora de películas, etc., con destino a la Oficina de Ilustraciones, Decorado y Cinematografía Escolar de la Repartición.

Datos en División Compras, Rodríguez Peña 953. — El Secretario General.

e.15 ene.-N.° L-43-v.30 ene.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 10 del 10 de febrero próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de muebles, ficheros de metal, cajas de hierro y artículos varios con destino a las Oficinas e Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios de la Repartición.

Datos en División Compras, Rodríguez Peña 953. — El Secretario General.

e.17 ene.-N.° L-44-v.9 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 10 de febrero de 1942, a las 10, para contratar la construcción de edificio con destino a la Escuela N.° 224 de "Alta Córdoba", Departamento de La Capital, Provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la ciudad de Córdoba. — El Secretario General.

e.12 ene.-N.° L-516-v.9 feb.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 16|942, para el día 10 de febrero de 1942, a las 12 horas, para la provisión de cuños y punzones, con destino a atender necesidades del ejército durante el año 1942.

Para obtener pliegos de condiciones y otras referencias, concurrir a la V². División-Compras, de esta repartición, calle Piedras N.° 141, 3er. piso, Buenos Aires. — Felipe Urdapilleta, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.17 ene.-N.° L-105-v.9 feb.

Llámase a licitación pública N.° 17|942 para el día 10 de febrero de 1942, a las 12,30 horas, para la provisión de uniformes Colegio Militar, con destino a atender necesidades del ejército durante el año 1942.

Para obtener pliegos de condiciones y otras referencias, concurrir a la V². División-Compras, de esta repartición, calle Piedras N.° 141 3er. piso, Buenos Aires. — Felipe Urdapilleta, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e. 17 ene. N.° L. 106 v. 9 feb.

Llámase a licitación pública N.° 18|942 para el día 20 de febrero de 1942, a las 12 horas, para la provisión de instrumental para bandas de música y fanfarras, con destino a atender necesidades del ejército durante el año 1942.

Para obtener pliegos de condiciones y otras referencias, concurrir a la V². División-Compras, de esta repartición, calle Piedras N.° 141, 3er. piso, Buenos Aires. — Felipe Urdapilleta, Coronel. Jefe del Departamento Secretaría General.

e. 17 ene. N.° L. 107 v. 9 feb.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Florida 524
Licitación pública Nro. 15, para el día 12 de febrero de 1942
"CIUDAD DE BUENOS AIRES"

Hora: 11, — Provisión y montaje de una máquina heliográfica, un mimeógrafo y un aparato fotográfico para las Oficinas de la Dirección General de Ingenieros. — Depósito de licitación $ 217 m|n.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, Enero de 1942. — Teniente Coronel, Oscar Rufino Silva, Secretario Accidental.

e.26 ene.-N.° L-144-v.5 feb.

Licitación pública Nro. 16, para el día 18 de febrero de 1942
"CIUDAD DE BUENOS AIRES"

Hora: 9, — Obras de consolidación del espaldón principal del Tiro Federal Argentino. (Presupuesto oficial pesos 104.404,05), depósito de licitación 1 o|o del monto del presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, Enero de 1942. — Teniente Coronel, Oscar Rufino Silva, Secretario Accidental.

e.26 ene-N.° L-143-v.30 ene.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación para días y horas y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan:

Febrero 11 de 1942 — Papeles heliográficos (pliego 1111), a las 15.30 horas.

Febrero 18 de 1942. — Lonas impermeables (1110)), 14.15 horas, pintura (1112), 15.15 horas.

Febrero 19 de 1942. — Reconstrucción bombas (1076), 16 horas; chasis camión (1077), 16.30 horas; máquinas de calcular (1078), 16.45 horas.

Febrero 20 de 1942. — Muebles metálicos (1079), 14.30 horas; cabinas y carrocerías (1080), 15 horas.

Febrero 24 de 1942. — Equipo contra incendio (1083), 16 horas; cables y chapas de cobre (1084), 16.30 horas; varillas para soldaduras (1085), 16.45 horas.

Febrero 25 de 1942. — Máquinas de calcular (1086), 15 horas.

Febrero 27 de 1942. — Mangueras de lona (1087), 14 horas; tubos de acero (1088), 14.30 horas; artículos fotográficos (1089), 15 horas; botas de goma (1090), 15.30 horas; artículos fotográficos (1091), 16 horas; bomba a vapor (1092), 16.30 horas.

Marzo 5 de 1942. — Caños de acero (1094), 14 horas; cabina y montaje tanque (1095), 14.30 horas; accesorios para caños (1096), 15 horas; máquinas para taller mecánico (1097), 15.30 horas; puertas y ventanas de cedro (1098), 16 horas; secciones para recalentador (1099), 16.30 horas; aceros y bronce (1100), 16.45 horas.

Marzo 6 de 1942. — Chapas de hierro (1101), 14 horas; cables eléctricos y accesorios (1102), 14.30 horas; botas y guantes de goma (1103), 15 horas; aceros (1105), 16 horas; máquinas para taller mecánico (1106), 16.30 horas; accesorios para caños (1107), 16.45 horas.

Marzo 9 de 1942. — Elementos para laboratorios (1108), 14 horas; materiales eléctricos (1109), 14.30 horas; cables eléctricos (1113), 15 horas.

Retirar pliegos: Avenida R. Sáenz Peña 777, oficina 301, piso tercero. — Buenos Aires.

e.27 ene.-N.° L-156-v.31 ene.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan:

Febrero 11 de 1942. — Tractor-guinche (pliego 1075), a las 15 horas.

Febrero 23 de 1942. — Baritina y elementos para inyección (1081), 16,45 horas.

Febrero 24 de 1942. — Camión de 14 toneladas (1082), 15 30 horas.

Febrero 27 de 1942. — Caños de acero y accesorios (1093), 16.45 horas.

Marzo 6 de 1942. — Material Rotary (1104), 15,30 horas.

Retirar pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°. — Buenos Aires.

e. 27 ene. N.° L. 157 v. 6 feb.

Llámase a licitación pública para 9 de marzo de 1942, a las 15,30 horas; por: Material Rotary (pliego 1114). — Retirarlo: Avda. Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°. — Buenos Aires.

e. 27 ene. N.° L. 158 v. 12 feb.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Febrero 26 de 1942. — Construcción de red de gas Ciudad de Buenos Aires, Sección N.° 1 (pliego 1042), a las 14 horas.

Marzo 10 de 1942. — Máquinas para taller y operadoras en general (1036), 14 horas.

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.14 ene.-N.° L-55-v.30 ene.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Marzo de 1942, a las 15 horas; por: aceros (1055).

Retirar pliego: Avenida Roque Sáenz Peña 777. — Oficina 301. — Piso 3.°. — Buenos Aires.

e.23 ene.-N.° L-139-v.3 feb.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Palo Negro a Ceres, pesos 151.929,24.

Hasta el día 20 de febrero, en los Juzgados Federales de Santiago del Estero y Santa Fe, o para el día 26 del referido mes, a las 11 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.26 ene.-N.° L-142-v.30 ene.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N.° 563, hasta el día 19 de febrero próximo, a las 11 horas, para la provisión de útiles de escritorio y dibujo, con destino a los Almacenes Centrales.

Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Edificio M. O. P. Avda. 9 de Julio 1925, 10 piso, de 7,30 a 13 horas, previo pago de tres (3) pesos en sellado nacional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora, indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos. e.26 ene.-N.° L-69-v.5 feb.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de veinte días contados hasta el 14 de febrero de 1942, a las 10 horas y 20 minutos, para la perforación de un pozo destinado a la provisión de agua en el edificio de la Escuela de Agricultura de Córdoba.

El pliego de condiciones y demás documentos se entregarán previo pago de la suma de ($ 2. m|n.) dos pesos moneda nacional, en efectivo, en la Secretaría General de la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 9 de Julio N.° 1925, Capital Federal) y en las oficinas de la VIa. Zona (Calle 9 de Julio N.° 761, de la Ciudad de Córdoba), donde también podrá concurrirse por informes y datos de la licitación. — Además podrá obtenerse vista de la documentación en la citada Secretaría y en el Juzgado Federal de Córdoba, gratuitamente.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, pudiendo hacerse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el Juzgado Federal indicado, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.

Importe presupuesto oficial $ 15.000 moneda nacional.

e. 27 ene. N.° L. 159 v. 31 ene.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días contados hasta el 14 de febrero próximo, a las 10 horas, para la provisión e instalación de tubos neumáticos destinados a la intercomunicación entre los pisos 5.° y 1.°, del Palacio Central de Correos y Telégrafos.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

Planos y pliego de condiciones serán entregados, previo pago de la suma de ($ 5 m|n.), cinco pesos moneda nacional, en la Secretaría General de la misma Dirección (6.° piso) donde también podrá concurrirse por informes y tomar vista de la documentación gratuitamente.

Importe presupuesto oficial pesos 7.400 moneda nacional.

e.27 ene.-N.° L-160-v.31 ene.

Llámase a licitación pública, por segunda vez, por el término de veinte días contados hasta el 14 de febrero de 1942, a las 9 horas y 40 minutos, para la provisión y colocación de piso de goma en el Salón de Lectura del edificio de la Biblioteca Nacional, previa extracción del de linóleum existente.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

Plano y pliego de condiciones serán entregados, previo pago de la suma de $ 2 m|n.) dos pesos moneda nacional, en efectivo, en la Secretaría General de la misma Dirección (6.° piso), donde también podrá concurrirse para informes y tomar vista de la documentación gratuitamente.

Importe presupuesto oficial pesos 10.013 m|nacional.

e.26 ene-N.° L-130-v.30 ene.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

10a. Sección — Corrientes

Segundo llamado

Ruta N.° 14 — Tramo: Caza Pava — Virasoro: alambrados.

Llámase a licitación pública para el día 10 de febrero de 1942, a las 11 horas, en la 10a. Sección Corrientes, calle 25 de Mayo 1025.

Por provisión de 524 postes; 6441 medios postes reforzados; 5.917 varillones y 31.351 varillas.

e.27 ene.-N.° L-155-v.31 ene.

Licitación pública para la adquisición de 500.000 hojas de papel obra, alisado, $ 4.000.

Las propuestas deben ser presentadas el día 13 de Febrero próximo, a las 11 horas, en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse por informes.

e.24 ene.-N.° L-140-v.29 ene.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 44.959-D-C-1941

Llámase a licitación pública para la provisión de un tablero de distribución destinado a la Central Eléctrica del Distrito González Chaves, Provincia de Buenos Aires. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Carcas N.° 1840, de 9 a 12. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el 28 de abril próximo, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Enero 23 de 1942. — El Secretario General.

e.27 ene.-N.° L-149-v.31 ene.

Expte. 9936 D E-P-I-941

Llámase a nueva licitación pública para la provisión, transporte, montaje e instalación en el Establecimiento Wilde, de las rejas separadoras y desarenadoras de la 3ra. Cloaca Máxima.

El pliego de condiciones modificado puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, Capital Federal, de 9 a 12, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de La Plata. — Las propuestas se presentarán, indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 18 de febrero próximo, o en la Secretaría General de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el 23 del mencionado mes de febrero, a las 11, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Enero 12 de 1942. — El Secretario General.

e.15 ene.-N.° L-84-v.31 ene.

Expte. 43.777-DC.-941

Llámase a licitación pública para la adquisición de 3 grupos electrobombas, accesorios y repuestos, con destino al saneamiento de la Ciudad de San Francisco (Provincia de Córdoba). El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 9 a 12. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso hasta el día 22 de abril próximo, a las 15,30 en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — El Secretario General.

e.20 ene.-N.° L.-103-v.30 ene.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expediente N.° 811|41

Llámase a licitación pública para la provisión de instalaciones para embarque de hacienda (bretes) con fecha de apertura, al 20 de Febrero de 1942, Expediente O. C. 811|41.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú 4, a las 14 horas del día señalado, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 811|41, puede ser consultado en la Mesa de Entradas de la División Almacenes y retirado de la misma, previo pago de $ 2 m|n., todos los días hábiles de 11.30 a 16, a excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.24 ene.-N.° L-146-v.29 ene.

Expediente N.° O-C 110|42

Llámase a Licitación Pública para adjudicar las operaciones de transbordo en intercambio General Gutiérrez, de acuerdo con el pliego N.° 110|42.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, el día 23 de febrero de 1942 a las 14 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.17 ene.-N.° L-112-v.3 feb.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Emilio Sommi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1941. — El Gerente.

e.27 dic.-N.° 1651-v.2 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Solano Ponce**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1941. — El Gerente.

e.27 dic.-N.° 1641-v.2 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Joaquín Catania**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1941. — El Gerente.

e.17 ene.-N.° 43-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Diab Dib**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.

e.17 ene.-N.° 47-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Salvador Iglesias**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.

e.17 ene.-N.° 48-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Carmen Yañes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.

e.17 ene.-N.° 44-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Esteban Prytula**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.

e.17 ene.-N.° 52-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Roberto Santos Calvo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1941. — El Gerente.

e.27 dic.-N.° 1645-v.2 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemni-

zación en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Argañaraz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1941. — El Gerente.
e.27 dic.-N.° 1643-v.2 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Carosio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1941. — El Gerente.
e.3 ene.-N.° 45-v.7 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Sixto Alanís**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1941. — El Gerente.
e.27 dic.-N.° 1646-v.2 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Desiderio Lezcano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.
e.17 ene.-N.° 49-v.23 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Abel Segovia** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1941. — El Gerente.
e.3 ene.-N.° 48-v.7 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Edmundo Allende**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1941. — El Gerente.
e.27 dic.-N.° 1649-v.2 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación, de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rubens Lanzillotta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1941. — El Gerente.
e.27 dic.-N.° 1650-v.2 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Roberto Enrique Fernández**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1941. — El Gerente.
e.3 ene.-N.° 46-v.7 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Dionisio Castro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1941. — El Gerente.
e.3 ene.-N.° 47-v.7 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Sixto Rómulo Gómez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1941. — El Gerente.
e.3 ene.-N.° 39-v.7 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Pablo Gazzo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1941. — El Gerente.
e.3 ene.-N.° 41-v.7 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rodolfo Ocampo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1941. — El Gerente.
e.27 dic-N.° 1639-v.2 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Isidoro Zambrana** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1941. —El Gerente.
e.27 dic-N.° 1640-v.2 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la **Caja de Accidentes** del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Ramón Moreno**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1941. — El Gerente.
e.3 ene.-N.° 43-v.7 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Nievas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1941. — El Gerente.
e.3 ene.-N.° 44-v.7 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo López**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1941. — El Gerente.
e.27 dic.-N.° 1641-v.2 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Amador Arias**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1941. — El Gerente.
e.27 dic.-N.° 1642-v.2 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Pedro Santillán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.
e.17 ene.-N.° 41-v.23 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Arturo Alejo Honorio Pérez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1941. — El Gerente.
e.3 ene.-N.° 42-v.7 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro D. C. V. Fabri**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1941. — El Gerente.
e.3 ene.-N.° 37-v.7 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rosendo Izaguirre**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1941. — El Gerente.
e.27 dic.-N.° 1657-v.2 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cecilio Ramón Atias**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1941. — El Gerente.
e.27 dic.-N.° 1648-v.2 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Jacinto Guerrero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 13 de 1942. — El Gerente.
e.17 ene.-N.° 50-v.23 feb.

Por el termino de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Antonio Cabrera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.
e.17 ene.-N.° 45-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Emilio van Langenhove**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.
e.17 ene.-N.° 46-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación, de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Isaías Drittanti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1941. — El Gerente.

e.3 ene.-N.° 38-v.7 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Santiago Juan Gallo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1941. — El Gerente.

e.3 ene.-N.° 40-v.7 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS CIVILES

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 3

El doctor Martín Abelenda, hace saber por seis meses, mediante publicaciones de dos días por mes durante dicho término, que por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N.° 3 de la Capital Federal a su cargo, Secretaría N.° 12 del doctor Héctor Madariaga, la Policía de la Capital ha consignado una suma de dinero, proveniente de hallazgos en el año 1940, lo que se pone en conocimiento a los efectos del Art. 2535 del Cód. Civil.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1941. — Héctor Madariaga, secretario.

e.28 nov.-N.° 2920-s|p|p.-v.29 nov.
e.29 dic.-N.° 2920-s|p|p.-v.30 dic.
e.29 ene.-N.° 2920-s|p|p.-v.30 ene.
e.27 feb.-N.° 2920-s|p|p.-v.28 feb.
e.27 mar.-N.° 2920-s|p|p.-v.28 mar.
e.28 abr.-N.° 2920-s|p|p.-v.29 abr.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 4

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Herman Szymelman**

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1941. — José Benjamín Tolosa, secretario.

e.5 ene.-N.° 6-s|p.p.-v.9 feb.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 5

El Juez doctor Manuel C. Olmos, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Zoilo Palenzuela y Román Palenzuela.**

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1941. — Enrique C. Corbellini, Ernesto Funes Lastra, secretarios.

e.26 dic.-N.° 3208-s|p.p.-v.31 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 6

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Antonio Guerriero.**

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1941. — D. Santillán Villar, secretario.

e.26 dic.-N.° 3199-s|p.p.-v.31 ene.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Lucio Fidelibus.**

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1941. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.26 dic.-N.° 3198-s|p.p.-v.31 ene.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Angel Cobatto o Covatto.**

Buenos Aires, Diciembre . ., de 1941. — Ubaldo Romero, secretario.

e.26 dic.-N.° 3197-s|p.p.-v.31 ene.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Gibaite o Gebaite Julia.**

Buenos Aires, Diciembre . ., de 1941. — Ubaldo Romero, secretario.

e.26 dic.N.° 3196-s|p.p.-v.31 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 7

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, en los autos por presunción de fallecimiento de **Vitelmo A. Carbajal**, llámase al ausente por el término de **seis meses, cinco** días cada mes.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1941. — Juan Osvaldo Viviano, Juan **Carlos** Delheye, secretarios.

e.23 oct.-N.° 2656-s|p.p.-v.28 oct.
e.24 nov.-N.° 2656-s|p.p.-v.28 nov.
e.23 dic.-N.° 2656-s|p.p.-v.29 dic.
e.23 ene.-N.° 2656-s|p.p.-v.28 ene.
e.23 mar.-N.° 2656-s|p.p.-v.27 mar.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 9

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Luis Augusto Santiago Galli y Dupont,**

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1941. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.31 dic.-N.° 3247-s|p.p.-v.5 feb.

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Ernesto Calderoni.**

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1941. — Julián C. Alderete, secretario.

e.26 dic.-N.° 3200-s|p.p.-v.31 ene.

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José Domingo Peloso.**

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1941. — Julián C. Alderete, secretario.

26 dic.-N.° 3194-s|p.p.-v.31 ene.

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Gino Barlocci.**

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1941. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.5 ene.-N.° 3-s|p.p.-v.9 feb.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 10

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Román Garriga, cítase durante treinta días a herederos y acreedores de don **Gazpar Mazurana o Mazurán.**

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1941. — Horacio Wásserzug, secretario.

e.5 ene.-N.° 4-s|p.p.-v.9 feb.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Mario Zoccolo.**

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1941. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario

e.5 ene.-N.° 8-s|p.p.-v.9 feb.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Eugenio Schefnner.**

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1941. —Horacio López Cabanillas, secretario.

e.5 ene.-N.° 5-s|p.p.-v.9 feb.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Constantino Alonso Menéndez.**

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1941. —Horacio López Cabanillas, secretario.

e.5 ene.-N.° 7-s|p.p.-v.9 feb.

El señor Juez en lo Civil doctor Román Garriga, cita durante treinta días a herederos y acreedores de doña **Eduarda Pacheco.**

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1941. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.26 dic.-N.° 3195-s|p.p.v.31 ene.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Reinaldo Osvaldo Alvarez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de corrupción y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1941. — Daniel J. Frías (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, Centro.

e.31 dic.-N.° 3231-s|p.p.-v.5 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Pedro Garzdizki**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1941. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.7 ene.-N.° 19-s|p.p.-v.10 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel Cayo o Manuel Muiño o Muiño García**, procesado por el delito de estafa y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1941. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.5 ene.-N.° 16-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Alejandro Reinaldo**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1941. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.5 ene.-N.° 15-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Mario Nominaniak o Mariano Nominaniak**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1941. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.5 ene.-N.° 10-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Segundo Tejerina**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1941. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.31 dic.-N.° 3236-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Enrique Sanguinetti** procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la **ley.**

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1941. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.31 dic.-N.° 3237-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Angel Citera (a) "El Chicharra" y a Pedro Lettieri (a) "El Sapo"**, procesados por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1941. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.31 dic.-N.° 3244-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Atilio Lagoa**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1941. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e 31 dic.-N.° 3245-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Clemente Pérez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1941. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.26 dic.-N.° 3211-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, **llama y emplaza a Paulino Ponce de**

León, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1941. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.26 dic.-N.° 3207-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a Enrique Gallone, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1941. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.9 ene.-N.° 24-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a Esteban de Negri, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con los disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1941. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.9 ene.-N.° 25-s|p.p.-v.12 feb

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Ernesto Ramón Remedi, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1941. — Ernesto N. Blak, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e.9 ene.-N.° 26-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Miguel Badia, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversaciones de caudales públicos, bajo apercibimiento de sér declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1941. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.26 dic.-N.° 3204-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Ramón Mel Paz o Rosendo Aenlle, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1941. — Pedro M. Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.31 dic.-N.° 3224-s|p.p. -v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Honora Phillis Rutter, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1941. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.31 dic.-N.° 3250-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Alfredo Aurelio Manuel Nóbile, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1941. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.31 dic.-N.° 3251-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Jorge Juan Solezio Uliano, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1941. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.31 dic.-N.° 3232-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Víctor Destefano, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 7 de 1942. — Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e.12 ene.-N.° 36-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Carlos Pereira para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 5 de 1942. — Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e.12 ene.-N.° 35-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Cerrelli, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.24 ene.-N.° 59-s|p.p. v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Nazareno Galluzzi, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.24 ene.-N.° 60-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Severo Roberto Mandía, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 15 de 1942. — Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.24 ene.-N.° 61-s|p.p.-v.2 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Declindo Garro, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Aníbal Ponce de León, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.
e.24 ene.-N.° 62-s|p.p. v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Pablo Piñeiro, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 16 de 1942. — Aníbal Ponce de León, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.
e.24 ene.-N.° 63-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Lázaro Kligsberg, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 19 de 1942. — José Mancinelli, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.
e.24 ene.-N.° 64-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Samuel Lintjain, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 20 de 1942. — José Mancinelli, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.
e.24 ene.-N.° 65-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Germán Torres, procesado por el delito de hurto y estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 11 de 1942. — José Mancinelli, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.
e.19 ene.-N.° 43-s|p.p.-v.24 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga Rosa Martini, procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa qué se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 13 de 1942. — José Mancinelli, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.
e.19 ene.-N.° 44-s|p.p.-v.24 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Enrique Peglau, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Buenos Aires, Enero 12 de 1942. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.22 ene.-N.° 52-s|p.p.v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Leonardo A. Figun, procesado por el delito de falsificación de documento privado y tentativa de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — José Mancinelli, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.
e.22 ene.-N.° 53-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de N.° 2, se cita, llama y emplaza a Otto Piñeyro, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser

declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1942. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.14 ene.-N.° 41-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Antonio Coria**, procesado por el delito de lesiones para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1941. — José Mancinelli, secretario.

e.31 dic.-N.° 3252-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a **Juan Anelli**, para que **dentro del término de treinta días a** contar desde la **primera publicación del** presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a fin de ser notificado de los autos de fs. 463 (fecha 3 de diciembre de 1941) de la causa N.° 17.612, que se le siguió por defraudación y por el que se manda sobreseer definitivamente a su favor por prescripción de la acción penal; del auto de fs. 465 v. del mismo sumario (fecha 13 de diciembre, año 1941), concediéndose el recurso de apelación ante el Superior, al señor Agente Fiscal y parte querellante; de la resolución de fs. 9, del Incidente N.° 21.567, sobre prescripción de la acción penal promovido por el citado Juan Anelli, de fecha 3 de diciembre de 1941, por la cual se hace lugar a la prescripción de la acción penal y auto de fs. 13 v. fecha 13 de diciembre de 1941, concediéndose el recurso de apelación al señor Agente Fiscal y parte querellante ante el Superior y comparezca a estar a derecho ante este Juzgado y Secretaría en las referidas causas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1941. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.5 ene.-N.° 13-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alejandro Campas o Campos**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1941. — José Mancinelli, secretario.

e.5 ene.-N.° 14-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo, **Antonio Funes**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1941. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.31 dic.-N.° 3223-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Rogelio Joaquín Conde**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1941. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.26 dic.-N.° 3212-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Dora Ríos**, procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero cinco de 1941. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.12 ene.-N.° 33-s.|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Carlos Donaire**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 5 de 1941. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.12 ene.-N.° 34-s.|p.p.-v14 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban Córdoba**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 3 de 1941. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle.

e.12 ene.-N.° 32-s.|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lothar Herrmann**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 15 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.22 ene.-N.° 55-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Calle**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 12 de 1942. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.22 ene.-N.° 51-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hain Meyer Lilintahl**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1941. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.31 dic.-N.° 3228-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Maidana**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1941. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.7 ene.-N.° 17-s|p.p.-v.10 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Miranda**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1941. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.31 dic.-N.° 3227-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Federico Bochi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1941. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.31 dic.-N.° 3225-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Granata**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1941. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.31 dic.-N.° 3234-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Constantino Sabino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1941. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.31 dic.-N.° 3229-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Orlando Alberto Pesano Ruso**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, estafa y asociación ilícita, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1941. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° sobre Lavalle. Centro.

e.29 dic.-N.° 3218-s|p.p.-v.3 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Fermina Antonia Giménez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción e infracción al Art. 17 de la Ley 12.331, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1941. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.31 dic.-N.° 3255 s|p.p-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Rodríguez o Riviello**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 17 de la Ley 12.331, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1941. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.31 dic.-N.° 3254 s|p.p.-v.5 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Cleto Asdrubal Robles**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la Ley N.° 12.331, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1941. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado — **Palacio de Justicia — Tercer piso.**

e.31 dic.-N.° 3248-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Lorenzo Santos**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1941. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.26 dic.-N.° 3203 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Santoro**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 19 de 1942. — Miguel Frías Padilla, Alfredo D. Posse, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia; 3.° piso.

e.28 ene.-N. 66-s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Hermida José Martínez y Celestino Lado**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de extorsión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1941. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.26 dic.-N.° 3201 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio D'Orio**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1941. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.26 dic.-N.° 3202 s|p.p.-v.31 ene

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **León Hodara**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1941. — Miguel Frías Padilla, Alfredo Pose, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.5 ene.-N.° 9-s|p.p.-v.9 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos se emplaza por treinta días, a Alfredo Pols, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia.
Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Emilio N. Gil, secretario.
e.24 ene.-N.° 58-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Emiliano Gómez**, para que comparezca en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61.
Buenos Aires, Enero 9 de 1942. — Sixto Ovejero, secretario.
e.14 ene.-N.° 40-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos se emplaza por treinta días a **Obdulia Francisca Arce de Balestrini**, para que comparezca en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62.
Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — Héctor E. González, secretario.
e.14 ene-s|p.p.-N.° 39 v.19feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Ignacio E. Amuchástegui**, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría. N.° 63.
Buenos Aires, Enero 3 de 1942. Emilio N. Gil, secretario.
e.14 ene.-N.° 38-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Salvador Lotito**, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, N.° 871, bajo apercibimiento de contumacia.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1941. — Emilio N. Gil, secretario.
e.31 dic.-N.° 3220-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Enrique Luis Weti**, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1941. — Héctor E. González, secretario.
e.31 dic.-N.° 3242-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Máximo Daud**, para que comparezca en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1941. — Sixto Ovejero, secretario.
e.31 dic.-N.° 3241-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Aldo R. Bartolín**, para que comparezca en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1941. — Sixto Ovejero, secretario.
e.31 dic.-N.° 3240-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Mariana Sanz Outalvilla**, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría 63.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1941. — Emilio N. Gil, secretario.
e.31 dic.-N.° 3221-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Arturo Otero**, para que comparezca en la causa que se le sigue por abuso de armas, lesiones y atentado a la libertad de trabajo, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62.
Buenos Aires, Enero 2 de 1942. — Héctor E. González, secretario.
e.14 ene.-N.° 37-s|p.p.-v.19 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Norberto Eduardo Miranda**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1941. — Germán Terán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.31 dic.-N.° 3233-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan o Manuel Pérez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 16 de 1942. — Germán Terán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 ene.-N.° 56-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, y emplaza a **Nélida Peralta**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Enero 12 de 1942. Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 ene.-N.° 50-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, y emplaza a **Germán González**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 12 de 1942. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 ene.-N.° 49-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, y emplaza a Mario L. Las Heras, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 12 de 1942. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 ene.-N.° 48-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Cornejo o Larguía**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 9 de 1942. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 ene.-N.° 47-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ramón García**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 ene.-N.° 46-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita y emplaza a **Alberto Vicente Fittipaldi**, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y falsificación de documento, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1941. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.7 ene.-N.° 18-s|p.p.-v.10 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antelio Mario Bacinello o Baccinello**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 2 de 1942. — Germán Terán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.12 ene.-N.° 28-s.|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Rendo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 2 de 1942. — Germán Terán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.12 ene.-N.° 29-s.|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita y emplaza a **Oscar Bibiano**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 3 de 1942. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.12 ene.-N.° 30-s.|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Inscrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita y emplaza a **Francisco Marzarati**, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1941. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.26 dic.-N.° 3214 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Angel García o Juan Martiño, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 25 de 1942. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 ene.-N.° 67 s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Julio Jofré, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 23 de 1942. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 ene.-N.° 68 s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Francisco Fernández, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 23 de 1942. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 ene.-N.° 69-s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Adolfo Pozos, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 23 de 1942. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 ene.-N.° 70 s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a José María Valerza, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 23 de 1942. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 ene.N.° 71-s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Joaquín José Julián Ferrer, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1941. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, 3.° piso.

e.26 dic.-N.° 3213 s|p.p.-v.31 ene.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo José Marino, procesado por el delito de abuso de arma, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.

e.28 ene.-N.° 72-s|p.p.-v5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo José Pucci o Luis Pucci o Antonio Fermano, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 17 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.

e.28 ene.-N.° 73-s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo Juan Koschel, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 20 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.
e.28 ene.-N.° 74-s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo Carlos Guerrero, procesado por el delito de abuso de arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 23 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.
e.28 ene.-N.° 75-s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo Joaquín Martín Palacios, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las diposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 17 de 1942. — Julio Barberis, secretario.
e.22 ene.-N.° 57-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ramón F. Vásquez, interinamente a cargo del Juzado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del prestnte, a Carlos Frías, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.22 ene.-N.° 54-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo, Carlos Morales o Carlos Budianco, procesado por el delito de hurto y defraudación, causa número 13.121, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1941. — Justo E. Rojo, secretario.
e.19 ene.-N.° 45-s|p.p.-v.24 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo, José E. Ireizo, procesado por el delito de defraudación, para que dentro de término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1941. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.7 ene.-N.° 20 s|p.p.-v.10 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a la prófuga, Flora Eijó de Alemparte, procesada por el delito de malversación caud. públicos para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1941. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.7 ene.-N.° 21-s|p.p.-v.10 feb.

Por disposición del señor Juez de Inscrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ramón F. Vasquez, se cita, llama y emplaza al prófugo Emilio Sierra, procesado por el delito de estafas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho, en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1941. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.26 dic.-N.° 3205 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo Mario F. Rada, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1941. — Julio Barberis, secretario.
e.31 dic.-N.° 3243-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo Luis Annaratone, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1941. — Julio Barberis, secretario.
e.31 dic.-N.° 3225-s|p.p.-v.5 feb.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

JUZGADO N.° 3

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 3, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Deseado sin número, lote 8, manzana 21, partida 259.777, año 1939, primera y segunda cuota, expediente N.° 56091, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 de la Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal señor Juan José Vila, en representación del Fisco Nacional, a fojas 5 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1941. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.26 sep.-N.° 2338 s|p.p.-v.15 oct.
e.15 ene.-N.° 2338 s|p.p.-v.31 ene.

JUZGADO N.° 18

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Corvalán, lote 31, manz. D, entre 3432 y 3448, años 1926|33, Circ. 1.ª, ptda 41865, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2402-s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2402 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Larraya, lote 13, años 1926|33, Circunscripción 1.ª, partida 47.225^{16}, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2397 s|p.p.-v.22 oct
e.23 ene.-N.° 2397 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Miralla sin número, lote 6, años 1926|33, Circunscripción 1.ª, partida 41.298, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2398 s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2398 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Miralla sin número, lote 4, años 1926|33, Circunscripción 1.ª, partida 41.300, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2390 s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2390 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Santander s|n., lote 8, manzana A, año 1926|33, Circ. 1.ª, partida 41.348^{7} para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2387-s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2387-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Araujo, lote 8, manzana D., años 1926|33, Circunscripción 1.ª, partida 41.888, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2388-s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2388-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Araujo, lote 2, manzana D, años 1926|33, Circunscripción 1.ª, partida 41.894, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2394 s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2394 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Camacuá, lote 20, años 1926|33, Circunscripción 5.ª, partida 10.251, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2391 s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2391-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Larraya, lote 12, años 1926|33, Circunscripción 1.ª, partida 41.225^{19}, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2396-s|p.p.-v.22 oct
e.23 ene.-N.° 2396 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Balbastro y Fonrouge, lote 1, manzana 17, años 1926|33, Circ. 1.ª, partida 41.363, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providenica se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2389-s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2389-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Santander, lote 7, manz. A, años 1926|33, Circunscripción 1.ª, partida 41.348^{8}, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2400 s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2400 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Alvariños, manzana 9, años 1926|33, Circunscripción 1.ª, partida 41.911, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2399 s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2399 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Alvariños, lote 35, manz. D, al lado del 3424, año 1926|33, Circ. 1.ª, partida 41.951, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2385-s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2385-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Monte, lote 8, año 1926|33, Cir. 5.ª, Pda. 10192^{7}, para que concurran abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2386-s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2386-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Eduardo Bonorino esq. Lobos, años 1926|33, Circunscripción 5.ª, partida 9.275, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2393 s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2393 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Araujo, lote 6, manzana C, años 1926|33, Circunscripción 1.ª, partida 41.849, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2395 s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2395 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Mubac y Larraya, lote 1, manz. E., años 1926|33, Circunscripción 1.ª, pda. 41.211, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2392 s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2392 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Aquino 4857|77, lote 11, manz. C, años 1926|33, Circunscripción 1.ª, ptda. 41.844, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e. 6 oct. N.° 2.401 s|p.p.-v. 22 oct.
e. 23 ene. N.° 2.401 s|p.p. v. 9 feb.

JUZGADO N.° 29

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, General Acha, Sec. 24, fracción C., lote 2, chacra A., C., año 1936, partida 1367, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2234-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2234-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, General Acha, Sección 24, fracción C., lote 25, chacra N. C., año 1936, Pda. 1364, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2233-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2233-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Santa Rosa de Toay, Colonia La Raquel, Sec. 2, fracción A, lote 9, chacra 21, año 1933, partida 2512 para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sept.-N.° 2285 s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2285 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29 se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el lote 17, Sec. 2, Frac. B., Pampa-Toay, partida 305, año 1933, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2305-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2305-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, don Joaquín J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, General Acha, lote 12, año 1936, partida 1281, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2231-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2231-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, General Acha, chacra 13 C, año 1936, partida 1458 para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2226-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2226-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, General Acha, Sección 24, fracción C., lote 21, chacra año 1936, partida 1366, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2229-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2229-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, General Acha, Sección 24, fracción D., lote 8, chacra C., año 1936, partida 1434, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2228-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2228-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Santa Rosa de Toay, Colonia Stella, Sec. 2, fracción A, lote 8, chacra 58, año 1933, partida 2849, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sept.-N.° 2283 s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2283 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Joaquín J. Daquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15, días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en José Bonifacio, lote 14, años 1932-33, partida 10344, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2307-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2307-s|p.p.-v31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Santa Rosa de Toay, Colonia Stella, lote 8, Sección 2, fracción A, chacra 59, año 1933, partida 2850, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sept.-N.° 2282 s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2282 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, General Acha, Sección 24, fracción D., lote 11, chacra C., año 1936, partida 1496, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2230-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2230-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, General Acha, chacra 19 C, año 1936, partida 1464 para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2227-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2227-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Misiones, Barra Concepción, lote 2, año 1937, partida 68, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 Septiembre 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2211-s|p.p.-v. 14 oct.
e.15 ene.-N.° 2211-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Misiones, Barra Concepción, E. Arroyos - Iguanopia e Itapé, año 1937, Part. 65, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 Septiembre 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2212-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2212-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Misiones, Barra Concepción, E. Arroyos, Iguanopia e Itapé, año 1937, Part. 63², para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 Septiembre 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2213-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2213-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Misiones, Barra Concepción, Margen Piriní Guazú, año 1937, partida 12, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 Septiembre 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2214-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2214-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Misiones, Barra Concepción, año 1937, partida 66, Frac. 1 Bis, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 Septiembre 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2215-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2215-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, Sec. 9, Frac. 2, año 1936, partida 1439, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausente de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 Septiembre 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2216-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2216-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, chacra 15 C.. año 1936, partida 1460, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 de la Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 Septiembre 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2217-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2217-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, chacra 10, C. año 1936, partida 1[illegible], para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 Septiembre 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2222-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2222-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, lote 4, chacra a. C., año 1936, partida 1375, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3,, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 Septiembre 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2219-s|p.p. v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2219-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, lote 19, chacra Norte C., año 1936, partida 1277, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 Septiembre 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2220-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2220-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, chacra 8, c. año 1936, partida 1453, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 Septiembre 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2221-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2221-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 20, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el lote 12, sección 24, fracción D. chacra C. (Gral. Acha) Territorio Pampa, partida 1398, año 1936, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2267-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2267-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el lote 16, chacra d. C. (Gral. Acha), Territorio de La Pampa, Part. 1323, año 1936, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2261-s|p.p.-v. 14 oct.
e.15 ene.-N.° 2261-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el lote 25, sección 24, fracción C. chacra E. Gral. Acha, Pampa, partida 1363, año 1936, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2262-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2262-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la sección 24, fracción B., chacra d. c. Gral. Acha, Pampa, partida 1316, año 1936, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2263-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2263-s|p.p.-v. 31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29 se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, lote 12, año 1936, partida 1280, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2223-s.p.|p.-v.14 oct.

e.15 ene.-N.° 2223-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, chacra 20 C., año 1936, partida 1465, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2224-s.p.|p.-v.14 oct.

e15 ene.-N.° 2224-s.p|p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Santa Rosa Toay, Pueblo T. Anchorena, lote 8, Sección 3, fracción D., año 1933, partida 1823, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste con los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep. N.° 2291-s|p.p.-v.14 oct.

e.15 ene. N.° 2291 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Santa Rosa Toay, Pueblo Anchorena, lote 9 (1), Sección 3, fracción D., año 1933, partida 1796, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3. del juicio [illegible] éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2292 s|p.p. v.14 oct.

e.15 ene. N.° 2292 sp.p. v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Santa Rosa Toay, lote 24a., Sección 3, fracción D., chacra 1, año 1933, partida 1650, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2293 s|p.p. v.14 oct.

e.15 ene. N.° 2293 s|p.p v.31 ene

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Santa Rosa de Toay, Pueblo T. Anchorena, Sección 3, fracción D., lote 24 A., chacra 15, año 1933, partida 1664, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep. N.° 2294 s|p.p. v.14 oct.

e.15 ene.-N.° 2294-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Santa Rosa de Toay (Colonia Stella), Sección 2, fracción A., lote 8, chacra 69, año 1933, partida 2860, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2295-s|p.p.-v.14 oct.

e.15 ene.-N.° 2295-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Santa Rosa de Toay, Pueblo T. Anchorena, Sección 3, fracción D, lote 24 A., chacra 16 año 1933, partida 1665, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2286-s|p.p.-v.14 oct.

e.15 ene.-N.° 2286-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Santa Rosa de Toay, Colonia Stella, Sec. 2, frac. A., lote 8, chacra 67, año 1933, partida 2858, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2287-s|p.p. v.14 oct.

e.15 ene.-N.° 2287-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Santa Rosa Toay, lote 19 (20), Sección 2, fracción A., chacra 1, año 1933, partida 161, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sept.-N.° 2288-s|p.p.-v.14 oct.

e.15 ene.-N.° 2288-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Santa Rosa Toay; lote 9, (4 A. E.), Sección 3., fracción D., año 1933; partida 1802; para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2289-s|p.p.-v.14 oct.

e.15 ene.-N.° 2289-s|p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio de La Pampa, Pueblo Anchorena, Sección 3, fracción D., lote 9, (3 Pte.), año 1933, partida 1799; para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2290-s|p.p.-v.14 oct.

e.15 ene.-N.° 2290-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el lote 9, (4 A. O.), Sec. 3, Frac. D., Pampa, Toay, partida 1803, año 1933, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2302-s|p.p.-v.14 oct.

e.15 ene.-N.° 2302-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el lote 19, Sec. [illegible] Frac. C., Pampa, Toay, partida 154, año 1933, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2303-s|p.p.-v.14 oct.

e.15 ene.-N.° 2303-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el lote 13, (3), Sec. 2, Frac. C., Pampa, Toay, partida 498, año 1933, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2304-s|p.p.-v.14 oct.

e.15 ene.-N.° 2304-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Misiones, Barra Concepción, partida 71, año 1937, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2315 s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2315 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado entre Arroyos Paraíso y Soberbio, Misiones, Barra Concepción, partida 79, año 1937, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. — (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2316-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2316-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Lazcano s|n., año 1938, partida 253182, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2317 s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2317 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, lote 15, chacra A. C., año 1936, partida 1319 para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2236-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2236-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, lote 15, chacra a. C., año 1936, partida 1322, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2237-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2237-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, lote 5 C., chacra C., año 1936, partida 1282, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2238-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2238-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, Sec. 24, fracción C., lote 4, chacra C. C., año 1936, partida 1377, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2239-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2239-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, lote 10, chacra C., año 1936, partida 1346 para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas... del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2240-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2240-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, Sec. 9, fracción C., chacra 4.°, C., año 1936 Pda. 1.443, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2241-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2241-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado sobre Río Uruguay, Barra Concepción, Misiones, partida 42, año 1937, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2308 s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2308 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Barra Concepción, Misiones, partida 28, año 1937, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2309-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2309 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en pueblo T. Anchorena, lote 8, Sección 3, fracción D, chacra P. O. 2, partida 1821, Pampa, Toay, año 1933, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2310 s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2310 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado sobre Río Uruguay, Barra Concepción, Misiones, partida 41, año 1937, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2311 s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2311 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado sobre Arroyo Piripí, Barra Concepción, Misiones, partida 5, año 1937, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2312 s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2312 s|p.p. 31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, lote 17, chacra C., año 1936, partida 1355, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 Septiembre 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2218-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2218-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, Sec. 24, frac. C, lote 13, chacra N. - O., año 1936, partida 1343, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 5 Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sep.-N.° 2255-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2255-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, Sec. 9.ª, frac. C, lote 8, chacra 1 C., año 1936, partida 1438, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 5 Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sep.-N.° 2256-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2256-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, Sec. 24, frac. C, lote 23, chacra C, año 1936, partida 1336, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 5 Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sep.-N.° 2257-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2257-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, lote 13, chacra C, año 1936, partida 1405, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. Buenos Aires, 5 Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sep.-N.° 2258-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2258-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el lote 13, chacra C, Gral. Acha, Pampa, partida 1405, año 1936, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren sigue éste contra los mencionados prose sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 5 Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sep.-N.° 2259-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2259-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la chacra 16 C, Gral. Acha, Pampa, partida 1461, año 1936, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).
Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sept.-N.° 2273 s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2273 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el lote 10, fracción C, Gral. Acha, Pampa, partida 1329, año 1936, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).
Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sept.-N.° 2274 s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2274 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la chacra 4 b, C, Gral. Acha, Pampa, partida 1444, año 1936, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).
Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sept.-N.° 2275 s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2275 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, chacra 17 C, año 1936, partida 1462, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285).
Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sept.-N.° 2276 s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2276 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, Sec. 24 b, fracción C, lote 1, chacra C, año 1936, partida 1342, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).
Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sept.-N.° 2277 s|p.p.-v.14 oct
e.15 ene.-N.° 2277 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, chacra 5 b, C, año 1936, partida 1447, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren su sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285).
Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sept.-N.° 2278 s|p.p.-14 oct.
e.15 ene.-N.° 2278 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, chacra 5c, C, año 1936, partida 1448, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285).
Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sept.-N.° 2279 s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2279 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, lote 10, Sec. 24, fracción B, partida 1274, año 1936, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).
Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sept.-N.° 2280 s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2280 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, lote 2, fracción C, año 1936, partida 1371, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).
Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sept.-N.° 2281 s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2281 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Joaquín J. Darquier a cargo del Juzgado N° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, chacra 12 C., año 1936, partida 1457, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 Ley 11.285)
Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sep.-N.° 2225-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2225 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el lote 21, sección 24, fracción B. chacra 21, C. Territorio Pampa (Gral. Acha), partida 1279, año 1936, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sep.-N.° 2266-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2266-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el lote 12, sección 24, fracción B. chacra C. Gral Acha, Pampa partida 1281, año 1936, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sep.-N.° 2268-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2268-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el lote 15, sección 24, fracción B. chacra B. C. partida 1320, Gral Acha. Pampa; año 1936, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sep.-N.° 2269-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2269-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el lote 9, sección 24, fracción C. Gral Acha. Pampa, partida 1382, año 1936, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sep.-N.° 2270-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2270 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado don Joaquín J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicación a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el lote 14, chacra C. Gral. Acha, Pampa, partida 1379, año 1936, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sep.-N.° 2271-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2271-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el lote 24, sección 24, fracción B. chacra b. c. Gral. Acha, Pampa, partida 1325, año 1936, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285) Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sep.-N.° 2272-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2272-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, Sec. 24, frac. C, lote 4, chacra d. c., año 1936, partida 1378, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sep.-N.° 2249-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2249-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, Sec. 24, frac. B., lote 25, chacra A., C., año 1936, partida 1326, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sep.-N.° 2250-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2250-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, Sec. 24, frac. D., lote 20, chacra A. C., año 1936, partida 1436, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sep.-N.° 2251-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2251-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, Sec. 24, frac. B, lote 25, chacra B. C., año 1936, partida 1327, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sep.-N.° 2252-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2252-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, Sec. 24, frac. C, lote S. O., chacra C., año 1936, partida 1333, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sep.-N.° 2253-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2253-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, Sec. 24, frac. C, lote 2 N. O., chacra C, año 1936, partida 1334, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sep.-N.° 2254-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2254-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. ubicado en el lote 9, Sec. 24, frac. C, chacra G. C., Gral. Acha, Pampa, partida 1385, año 1936, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Abril 24 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sep.-N.° 2260-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2260-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el lote 19, sección 24, fracción D. (Gral. Acha), Territorio de la Pampa, partida 1437, año 1936, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sep.-N.° 2264-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2264-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el lote 12, chacra N. C. Gral. Acha, Pampa, partida 1349, año 1936, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.
e.27 sep.-N.° 2265-s|p.p.-v14 oct.
e.15 ene.-N.° 2265-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Santa Rosa de Toay (Colonia Stella), Sec. 2, Frac. A., lote 8, chacra 70, año 1933, partida 2861, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2296-sp.p.-v,14 oct.
e.15 ene.-N.° 2296-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Santa Rosa de Toay (Pueblo Anchorena), Sec. 3, Frac. D., lote 24, chacra 4, año 1933, partida 1653, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2297-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2297-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Santa Rosa de Toay (Cnia. Stella), Sec. 2, Frac. A., lote 8, chacra 68, año 1933, partida 2859, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2298-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2298-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Santa Rosa de Toay (Cnia. Stella), Sec. 2, Frac. A., lote 8, chacra 57 m, año 1933, partida 2848, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2299-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2299-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Santa Rosa de Toay (Cnia. La Raquel), Frac. A., lote 9, chacra 22, año 1933, partida 2513, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2300-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2300-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Pueblo Anguil, lotes 6 y 7, pte., Sec. 2, Frac. D., Pampa, Toay, partida 2490, año 1933, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2301-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2301-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, sección 9, fracción C., lote 8 chacra 4 C., año 1936, partida 1445, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensorde Ausentes, de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2242-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2242-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, sección 9, fracción C., chacra 5a. C., año 1936, partida 1446, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2243-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2243-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, lote 24, chacra 2 C., año 1936, partida 1337, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2244-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2244-s|p.p.-31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, lote 24, fracción C., lote 2, chacra D. C., año 1936, partida 1370, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2245-s|p.p.-v.14 oct
e.15 ene.-N.° 2245-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, sección 24, fracción C., lote 9, chacra C. C., año 1936, partida 1384, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2246-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2246-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, sección 24, fracción C., lote 9, chacra d. c., año 1936, partida 1383, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2247-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2247-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, Gral. Acha, sección 24, fracción C, lote 9, chacra B. C., año 1936, partida N.° 1381, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2248-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2248-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Arroyo Guayroy y Río Uruguay, Barra Concepción, Misiones, partida 74, año 1937, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente. bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2313 s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2313 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en los lotes 1 y 2, fracción M, Barra Concepción, Misiones, partida 29, año 1937, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18. Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2314 s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2314 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, General Acha, Sección 24, fracción D., lote 7, chacra C., año 1936, partida 1402, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2232-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2232-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Pueblo T. Anchorena, lote 9, (Pte.), Sec. 3, Frac. D., Pampa-Toay, partida 1799, año 1933, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2306-s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2306-s|p.p.v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio La Pampa, General Acha, Sec. 24, fracción C., lote 24, chacra a, c, año 1936, partida 1324, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sep.-N.° 2235-s|p.p.-v.14 oct.
e 15 ene -N.° 2235-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Pampa, Toay, lote 21 N. O. E., Sec. 3, fracción A., año 1933, partida 978, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — José Julián Taylor, secretario.

e.27 sept.-N.° 2284 s|p.p.-v.14 oct.
e.15 ene.-N.° 2284 s|p.p.-v.31 ene.

JUECES FEDERALES DE LA CAPITAL

JUZGADO DEL DOCTOR MIGUEL L. JANTUS

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Manuel Fernández Garracedo**, procesado por infracción a los Art. 172 y 173, inc. 2.°, del Código Penal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, secretaría Osvaldo P. Arriola, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1941. Osvaldo P. Arriola, secretario.

Palacio de Justicia: Tucumán y Talcahuano, 2.° piso.

e.31 dic -N.° 3246-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Horacio Braga**, procesado por infracción al artículo 258 del Código Penal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría Osvaldo P. Arriola, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1941. Osvaldo P. Arriola, secretario.

Palacio de Justicia: Tucumán y Talcahuano, 2.° piso.

e.31 dic-N.° 3253-s|p.p.-v.5 feb.

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

JUZGADO LETRADO DE LA PAMPA

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de La Pampa Central, doctor Alberto S. Millán, secretaría de Francisco González, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los herederos y acreedores, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, **Ildefonsa Coronel**, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar, en caso de no presentarse se les designará el Defensor de Ausentes, para que los represente en el juicio.

Santa Rosa, Diciembre 19 de 1941. — Carlos Alberto Yofre, secretario.

e.31 dic.-N.° 3222 s|p.p.-v.5 feb.

CONTRATOS ANTERIORES DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

C. I. C. O. — S. L.
CORPORACION ARGENTINA URUGUAYA DE INTERCAMBIO COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días el siguiente contrato:

Primer Testimonio. — Escritura número uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí Escribano autorizante y testigos al final firmados comparecen los señores don Alberto Julio Ubbelohde, casado, argentino, domiciliado en la calle Sarmiento número mil cuarenta y ocho, don Teodoro Fernando Ubbelohde, soltero, belga, domiciliado en la calle Las Heras número mil once, don Eric Cameron Paterson, casado, argentino, con domicilio en la de Humberto I número quinientos setenta y cinco, los tres vecinos del pueblo de Hurlingham, Ferrocarril Pacífico, y de tránsito en ésta, y don Simón Mario Aishemberg, casado, uruguayo, vecino de la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay y accidentalmente domiciliado en ésta, en la Diagonal Roque Sáenz Peña número setecientos veinticinco, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles de mi conocimiento doy fe y dicen: Que han resuelto formalizar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada en los términos determinados por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y con arreglo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "C. I. C. O. — S. L. — Corporación Argentina Uruguaya de Intercambio Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, pudiendo establecer sucursales o agencias dentro del territorio de la República o del extranjero. — Segunda: El término de duración del presente contrato se fija en Diez años a contar desde la fecha o sea hasta el día ocho de enero de mil novecientos cincuenta y dos, pudiendo ser renovado por igual plazo a su vencimiento. — Tercera: La sociedad tiene por objeto comerciar por su propia cuenta o por cuenta de terceros los negocios de representación y agencia, importación y exportación de mercaderías y cualesquiera operaciones industriales, mineras, financieras y otras relacionadas con las mismas. — Cuarta: El capital social es de Cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cincuenta cuotas de mil pesos cada una, que los componentes de la Sociedad aportan en la siguiente forma: don Alberto Julio Ubbelohde diez y ocho mil pesos o sean diez y ocho cuotas; don Simón Mario Aishemberg quince mil pesos o sean quince cuotas; don Teodoro Fernando Ubbelohde doce mil pesos o sean doce cuotas y don Eric Cameron Paterson, cinco mil pesos o sean cinco cuotas. — Dicho capital representado por dinero efectivo ha sido totalmente suscripto por los socios en la proporción antes citada e integrado en un cincuenta por ciento, quedando obligados los socios a integrar el saldo del otro cincuenta por ciento dentro de los ciento cincuenta días de la fecha. — Quinta: El uso de la firma social y la dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio administrador delegado (Gerente) señor Eric Cameron Paterson, quien tendrá la representación comercial, legal y judicial de la Sociedad a todos los efectos con las más amplias facultades para el mejor desarrollo y cumplimiento de los fines sociales, comprendiendo el mandato de administración, además de los negocios que forman el objeto de la Sociedad y los actos que la ley establece para los contratos de esta naturaleza los siguientes: a) Adquirir o comprar por cuenta de la sociedad o por cuenta de terceros, a título oneroso o gratuito, toda clase de inmuebles, muebles, útiles o mercaderías, títulos o acciones y vender o transferir esos mismos bienes por cuenta de la sociedad o de terceros, a título oneroso o gravarlos con derecho real, prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación, el precio y forma de pago de la operación y tomar o dar posesión de los bienes materia del acto y contrato; b) Constituir depósitos en dinero o valores de los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la sociedad antes y durante la vigencia de este contrato; c) Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios, comerciales o de particulares, incluso de los Bancos de la Nación Argentina o Provincia de Buenos Aires, con sujeción a sus leyes y reglamentos, financiar o hacer adelantos de dinero sobre acciones o mercaderías; d) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar o enajenar, ceder o negociar de cualquier otro modo letras de cambio, pagarés, vales, cheques, giros y otras obligaciones y documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; f) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente; g) Estar en juicio como actor o demandado ante los Jueces de cualquier fuero o jurisdicción; h) Conferir poderes especiales y generales y revocarlos; i) Formular protestas y protestos y realizar todos los actos que tengan relación directa o indirecta con el objeto social. — La enunciación que antecede es enunciativa y no limitativa, pudiendo por tanto la sociedad actuar como tal y realizar por intermedio de su administrador todas las operaciones que sean necesarias para el logro de los fines para que ha sido creada, con la salvedad de que para contraer deudas traducidas en créditos que no sean los ordinarios del comercio y para la compra y venta de inmuebles, constitución de hipotecas, transferencia de derechos y asociación o fusión con otras empresas, será necesaria la conformidad de todos los demás socios. — Sexta: En caso de ausencia o impedimento de cualquier índole del administrador Delegado (Gerente), señor Eric Cameron Paterson, la dirección y administración de la Sociedad será ejercida por dos socios de cualesquiera de los otros tres componentes de la sociedad señores Alberto Julio Ubbelohde Teodoro Fernando Ubbelohde y Simón Mario Aishemberg, debiendo ambos socios hacer uso de la firma social en forma conjunta para todos los actos que obliguen a la Sociedad. — Por ningún otro motivo la sociedad podrá ser comprometida en asuntos ajenos a su objeto ni fianzas, firmas u otras formas de garantías a favor de terceros. — Séptima: Los socios podrán ejercer otras actividades comerciales por cuenta propia o de terceros y podrán formar parte libremente de cualquiera otra empresa o sociedad civil o comercial. — Octava: Ningún socio podrá ceder la totalidad o parte de los derechos que le corresponden en esta Sociedad, sin el consentimiento por escrito y unánime de los demás socios. — Novena: Anualmente o sea el treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general para ser sometido a la aprobación de los socios, a cuyo efecto se requerirá mayoría absoluta de votos. — Las utilidades líquidas y realizadas, se repartirán en esta forma: a) El cinco por ciento para el fondo de reserva legal; b) y el saldo restante previa deducción de las amortizaciones que los socios estimen conveniente efectuar en concepto de pérdidas, reservas especiales, desvalorizaciones, amortizaciones sobre instalaciones y mercaderías, distribuciones ordinarias y extraordinarias, corresponderá a los socios en proporción de sus respectivos capitales. — Las pérdidas serán soportadas en igual proporción al capital aportado. — Décima: En los asuntos que interese a la sociedad, la voluntad de los miembros serán expresadas por resoluciones adoptadas en asambleas ordinarias o extraordinarias convocadas a solicitud del Gerente o de un número de socios que representen mayoría de capital. — De dichas resoluciones se dejará constancia en el Libro de Actas de la Sociedad, firmadas por los asistentes. — Undécimo: Cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la Sociedad, si de cualquier balance anual resultase una pérdida del cincuenta por ciento del capital social o cuando si de esos mismos balances no hubiere beneficios a distribuir entre los socios durante tres años consecutivos. — Duodécima: Cualquier duda o divergencia que llegare a suscitarse entre los socios o sus herederos o representantes, será resuelta por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte, quienes podrán designar un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y con respecto al fallecimiento de cualquiera de los socios se estará a lo dispuesto por el regimen legal, estipulándose por último que en todo lo que no esté previsto en este instrumento, regirán en lo pertinente las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio. — Bajo las cláusulas que preceden, las partes dejan celebrado este contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y la firmaron por ante mí y los testigos

del acto don Jorge Ramón Lemiña y don Francisco E. Gramajo, vecinos y hábiles, doy fe. — A. J. Ubbelohde. — T. F. Ubbelohde. — E. C. Paterson — S. M. Aishemberg. — Tgo.: J. R. Lemiña. — Tgo.: F. E. Gramajo. — Hay un sello. — Ante mí: Juan Carlos Ballester (h.). — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio uno del Registro doscientos cincuenta y seis a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad, expido este testimonio en tres sellos de pesos uno cincuenta moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del un millón cuatrocientos once mil setecientos sesenta y siete al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay una estampilla y un sello. — Juan Carlos Ballester (h.).

Buenos Aires, Enero 29 de 1942. — Mario Lassaga, secretario.

e.28 ene.-N.° 103-v.2 feb.

TEOFILO C. DE GRAND PRE E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los 29 días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, entre los cónyuges Teófilo Celestino de Grand-Pré, norteamericano y Elisa Dehner de Grand-Pré, de nacionalidad argentina, y sus hijos Teófilo Celestino de Grand-Pré de nacionalidad norteamericano, y don Enrique Guillermo de Grand-Pré, de nacionalidad norteamericano, todos domiciliados en la calle Victoria N.° 2840 y mayores de edad menos el señor Enrique Guillermo de Grand-Pré que es menor de edad y mayor de diez y ocho años, autorizado por su señor padre, convienen la celebración de una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denominará **«Teófilo C. de Grand-Pré e hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada»**, bajo las cláusulas siguientes: — Primera: El objeto de la sociedad es la explotación del ramo de presentación, importación y exportación en sede social en la calle Victoria N.° 2840. — Segunda: La duración de la sociedad será indeterminada y los capitales intransferibles, un socio podrá retirarse de la sociedad perdiendo su derecho a la cuota de ganancias y podrá volver luego pero con la condición de que por un año no percibirá la cuota de ganancias, mientras tanto ganará un sueldo cuyo mínimo será de doscientos pesos moneda nacional. — Tercera: El capital social es la suma de diez mil pesos moneda nacional aportados por los socios en la siguiente forma: seis mil quinients pesos por el señor Teófilo Celestino de Grand-Pré (padre) y los tres mil quinientos pesos restantes son aportados por los socios restantes en partes iguales, aporte que se hará en dinero efectivo. — El capital social se divide en cien cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, de las cuales corresponden al señor Teófilo Celestino de Grand-Pré (padre) sesenta y cinco cuotas y las treinta y cinco cuotas restantes corresponden por partes iguales a los socios restantes. — El capital social podrá aumentarse cuando los socios por unanimidad lo acuerden, teniendo opción a su suscripción los mismos a prorrata de sus partes. — Cuarta: Actuará en calidad de gerente con todas las facultades inherentes a su cargo el señor Teófilo Celestino de Grand-Pré (padre) quien podrá realizar toda clase de operaciones bancarias especialmente en los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, e Hipotecario Nacional, comprar y vender toda clase de bienes inmuebles, y muebles, en el presente o en el futuro aceptando y suscribiendo las escrituras pertinentes asimismo podrá hipotecar los bienes inmuebles de la sociedad, constituir otros derechos reales y prendarlos así como acordar arrendamientos y otorgar poderes siendo esta enumeración enunciativa y no limitativa. — En caso de ausencia del señor Teófilo Celestino de Grand Pré (padre) estas facultades se ejercerán por decisión unánime de los otros socios. — Quinta: Todas las decisiones sobre la marcha de los negocios sociales será resuelta por el señor Teófilo Celestino de Grand-Pré (padre). — En caso de fallecimiento de él, las operaciones comerciales que se efectúen deberán hacerse previa aprobación por unanimidad de los otros socios. — La cuota del señor Teófilo Celestino de Grand-Pré (padre) se dividirá por partes iguales entre los otros socios y si ocurriese el fallecimiento de la señora Elisa Dehner de Grand-Pré, la cuota de ésta se dividirá por partes iguales entre los otros tres socios. — Sexta: Cada fin de año se practicará un balance general y las utilidades o pérdidas que produzca cada ejercicio anual, serán distribuídas en proporción al capital aportado deduciendo el cinco por ciento para fondo de reserva. — Séptima: Los socios se reunirán cuando lo solicite cualquiera de ellos y de sus decisiones se dejará en un libro de actas. — Octava: Los herederos del señor Teófilo Celestino de Grand-Pré (hijo) y Enrique Guillermo de Grand-Pré, podrán vender las acciones que les correspondiese, a algún miembro de la sociedad o bien optar por la continuación de ella por intermedio del representante único que designen. — De conformidad se firma el presente en la Ciudad de Buenos Aires a los 29 días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno. — Entrelíneas: Norteamericano. — Vale.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1941. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.27 ene.-N.° 061-v.31 ene.

SVENDSEN Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Juan A. García, se hace saber por el término de cinco días, que se ha ordenado la inscripción del siguiente contrato:

Folio 457. — Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, ante mí, César Dhers, escribano autorizante y testigos que firmarán, comparecen los señores don Teodoro Niels Svendsen, que firma T. N. Svendsen, argentino, y don Enrique Guillermo Reynolds, que firma: Harry Reynolds, inglés, ambos de estado casados: mayores de edad, de este vecindario, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto en su carácter de únicos socios componentes de la sociedad mercantil que gira en esta plaza bajo el rubro de **«Svendsen y Compañía», Sociedad de Responsabilidad Limitada»**, según lo acreditan con las escrituras de constitución de dicha sociedad y sus posteriores modificaciones, formalizadas ante mí y en este Registro y las cuales en testimonio me exhiben, transcribiendo de las mismas a continuación las partes que considero pertinentes a este otorgamiento a saber: « . . .» Doy fe de ser exacto lo relacionado e inserto. — Y los exponentes dicen: Que han convenido modificar el estatuto que actualmente rige la sociedad, en virtud de las siguientes causales: — a) Por reducirse el capital social a la suma total de cincuenta mil pesos moneda nacional; — b) Por variarse la forma en que los socios ejercerán las funciones de gerencia y administración y uso de la firma; — y c) Por modificarse la proporción correspondiente a los socios en las ganancias o pérdidas. — En consecuencia son modificadas las cláusulas tercera, cuarta y sexta del contrato social, las que se ajustarán en lo sucesivo al siguiente texto: — «Tercera: El capital de la sociedad lo constituye la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de quinientos pesos moneda legal cada una, que han sido suscriptas y totalmente integradas por los socios, en la siguiente proporción: Una cuota el señor Svendsen y noventa y nueve cuotas el señor Reynolds. — Cuarta: La gerencia y administración de la sociedad y el uso de la firma adoptada, estarán a cargo de ambos socios, conjuntamente, quienes tendrán a tal efecto cuantas facultades acuerda la ley a los gerentes, inclusive aquéllas para cuyo ejercicio se requiere poder especial, según el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil.. — Cada uno de los socios podrá delegar sus funciones de gerencia y uso de la firma en el otro socio o en terceros, pero será personalmente responsable por los actos ejecutados en tal virtud por sus sustitutos. — Sexta: Las utilidades o pérdidas que arroje cada ejercicio anual serán distribuídas o soportadas por los socios, por partes iguales entre sí, pero debiendo abonarse previamente a cada uno de los socios el interés del siete y medio por ciento anual sobre sus respectivos capitales. — Las ganancias no retiradas por los socios al finalizar cada ejercicio anual gozarán de un interés del siete y medio por ciento anual, mientras permanezcan en la sociedad, el que se cargará a gastos generales y se acreditará en sus respectivas cuentas particulares. — Y los exponentes continúan diciendo: Que con las únicas modificaciones antes consignadas, queda vigente en todo lo demás el contrato social que actualmente los rige, dejando expresa constancia de que se responsabilizan personal y solidariamente con respecto a terceros, por los cincuenta mil pesos moneda nacional que han retirado del capital de la sociedad. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y firmaron conjuntamente con los testigos don Joaquín R. Batiller y don Ramón Torrado, vecinos y hábiles, doy fe. — Harry Reynolds. — T. N. Svendsen. — J. R. Batiller. — Ramón Torrado. — Hay un sello. — Ante mí: César Dhers. — Igual a su matriz que bajo el número doscientos ochenta, pasó ante mí en el Registro de Contratos Públicos número dos de esta Capital a mi cargo. — A solicitud de los otorgantes expido el presente, extendido en cuatro sellos de un peso cincuenta centavos moneda legal cada uno, numerados correlativamente del un millón seiscientos quince mil trescientos sesenta y uno a este en que termina y lo sello y firmo en Buenos Aires, a cinco de Enero de mil novecientos cuarenta y dos. — Sobrerraspado: Compañía — Inscripto — Limitada — Modificadas — las — ganancias — Vale. — Testado: el señor — No Vale. — Hay una estampilla y un sello. — César Dhers.

Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Mario Lassaga, secretario.

e.26 ene.-N.° 6-v.30 ene.

Por disposición del señor Juez de Comercio de Feria, doctor Juan A. García (h.), se hace saber por cinco días que por escritura del 14 del corriente, pasada ante el escribano José Luis Quinos, la entidad "Inchauspe y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", ha conferido a don Gonzalo Aguirre Abeytua, que firma Gonzalo Aguirre, poder para realizar los siguientes actos: Girar cheques contra los depósitos existentes hoy o que existan en lo sucesivo a la orden de la Sociedad y en cualquier Banco oficial o particular de esta Capital. — Endosar cheques o giros librados igualmente a la orden de la Sociedad "Inchauspe y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", pudiendo percibir su importe . — Hacer depósitos a la orden de la Sociedad, en efectivo o en giros o cheques, a la orden de la misma, endosando al efecto, los respectivos documentos. — Para que pueda aceptar toda especie de libramiento o giro a cargo de la sociedad.

Buenos Aires, Enero 23 de 1942. — Mario Lassaga, secretario.

e.26 ene.-N.° 2-v.30 ene.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Juan Agustín García Juez de Feria, se hace saber por el término de cinco días, que han sido designados apoderados de la Sociedad "Agencia Marítima del Río de la Plata, Sociedad de Responsabilidad Limitada", los señores León Francisco José Moncla y Francisco Javier Eugster, quienes actuarán indistintamente con uno cualquiera de los Gerentes Administradores de dicha Sociedad.

Buenos Aires, Enero 22 de 1942. — Mario Lassaga, secretario.

e.26 ene.-N.° 26-v.30 ene.

MARQUEZ Y MISSALE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que se ha presentado la Sociedad "Márquez y Missale, Soc. de Resp. Ltda.", solicitando la inscripción del siguiente contrato:

"En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 29 días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y uno, entre los señores Luis Celestino Márquez, soltero, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Entre Ríos N.° 962, piso 2.°, departamento "D" y José Francisco Missale, soltero, mayor de edad, argentino, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi 4576, convienen: Primera: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá de acuerdo a las disposiciones de la Ley N.° 11.645 y que girará bajo la razón social de "Márquez y Missale, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio en esta Ciudad en la calle Rivadavia N.° 7094. — Su objeto principal, será comerciar en el ramo de perfumería y fantasías, siendo continuadora de los negocios de la sociedad colectiva denominada "Márquez y Missale", cuyo activo y pasivo, conforme a balance agregado se transfiere a la sociedad que se constituye por este acto. — Segunda: La sociedad se constituye con efecto retroactivo al día 12 de mayo de 1941 y su duración se establece por tiempo indeterminado. — Tercera: El capital social está constituído por la suma de Dieciocho mil ochocientos pesos moneda nacional (18.800.— $), que se dividen en 188 cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que se aportan de la siguiente forma: El señor Missale: 94 cuotas y el señor Márquez 94 cuotas, capital totalmente suscripto e integrado en dinero, créditos, mercaderías e instalaciones provenientes del activo líquido, según el balance al 12 de mayo de 1941, que se agrega de la extinguida sociedad colectiva: "Márquez y Missale", cuyo activo y pasivo han tomado a su exclusivo cargo los integrantes de esta sociedad. — Cuarta: La administración y gerencia de esta sociedad estará a cargo indistintamente de los socios, señores Márquez o Missale, quienes tendrán el uso de la firma social, debiendo suscribir con sus firmas personales, a continuación de la fórmula. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en operaciones extrañas al mismo. — Quinta: Anualmente se practicará un balance e inventario de las utilidades líquidas que resulten. De ellas se separará previamente el cinco por ciento para el fondo de reserva legal. El resto se dividirá en la proporción de un cincuenta por ciento para cada asociado. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que la fijada para la distribución de utilidades. En caso de una pérdida comprobada de más del 20 o|o del capital invertido, cualquiera de los socios podrá exigir la disolución inmediata de la sociedad. — Sexta: Ambos socios prestarán la mayor dedicación a la atención de los negocios sociales. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios será facultativo de los demás abonar a los herederos o representantes del mismo, contra la cesión de sus cuotas sociales, abonar su parte de capital y utilidades de conformidad al último balance anual, o proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz en cuyo caso deberán unificar su personería. — Octava: A los efectos determinados en el artículo 17 de la ley que rige estas sociedades se conviene que la aprobación de los balances anuales se efectuará expresamente por los dos socios, quienes los suscribirán en prueba de conformidad copiándose lo mismo que las resoluciones de interés general que se adoptaran en el respectivo libro copiador. En caso de liquidación social ésta se efectuará en forma conjunta por los Gerentes señores Missale y Márquez, conforme a las disposiciones del Código de Comercio. — En prueba de conformidad los nombrados, firman el presente continuación del sello de $ 0.10 N.° 677.115, en el lugar y fecha indicados.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1941. — Carlos María Godoy, secretario.

e.24 ene.-N.° 13475-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez de Comercio en Feria, doctor Juan A. García, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial, que **Tintorería Coghlan Sociedad de Responsabilidad Limitada**, ha otorgado poder general al señor Gustavo Enrique Herth según escritura pasada ante el escribano don C. A. Riarte Ibazeta, con fecha 10 de enero de 1942.

Buenos Aires, Enero 22 de 1942. — Mario Lassaga, secretario.

e.24 ene.-N.° 13 [illegible] 29 ene.

REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nros. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizará durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley 3.975.

Marca Renunciada N.° 190.535

AMARILLO
BLANCO
ROJO
BLANCO
AMARILLO

Faustino Fano y Cía. renuncian a todos los derechos que poseen en la marca franja Amarillo - Blanco - Rojo - Blanco - Amarillo N.° 190.535, que les fué concedida por esta Dirección el 26 de agosto de 1940, para distinguir telas y tejidos en general, de la clase 15. — Aviso 7516.

v.31 enero

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 236.184

TRIARSYL

Diciembre 31 de 1941. — Víctor A. Iraola, de Montevideo, Rep. O. del Uruguay. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8316.

v.31 enero

Acta N.° 236.185

CRISTAL

Diciembre 31 de 1941. — La Argentina, Soc. Anón. Fábrica de aguas y refrescos gaseosos. — Para distinguir aguas gaseosas, de la clase 23. — Aviso N.° 8323.

v.31 enero

Acta N.° 236.186

ESMERALDA

Enero 2 de 1942. — José Pertile. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 8330.

v.24 enero.

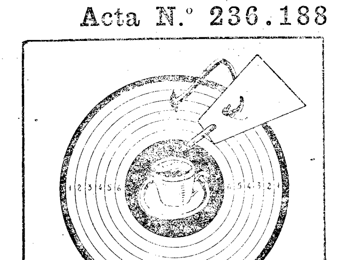
Acta N.° 236.187

STYLIANA

Enero 3 de 1942. — Biblos, Pianco y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8334.

v.31 enero

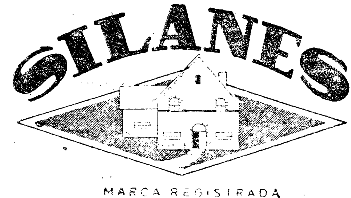
Acta N.° 236.188



Enero 3 de 1942. — Pacífico Magnani. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8331.

v.31 enero

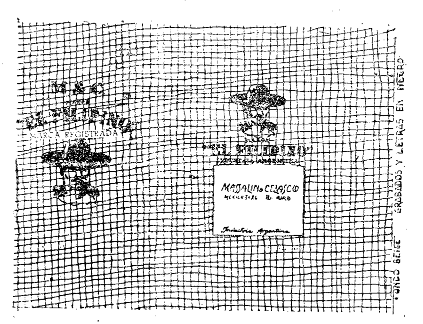
Acta N.° 236.191



Enero 3 de 1942. — Antonio López Silanes. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 8336.

v.31 enero

Acta N.° 234.381



Octubre 22 de 1941. — Massalín & Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 6562.

v.31 enero

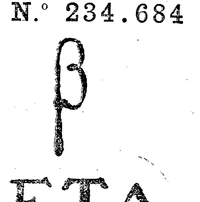
Acta N.° 234.676

ROLA

Octubre 31 de 1941. — The Rola Company, de Cleveland, Cuyahoga, Ohío, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 132.880. — Aviso N.° 6878.

v.31 enero

Acta N.° 234.684

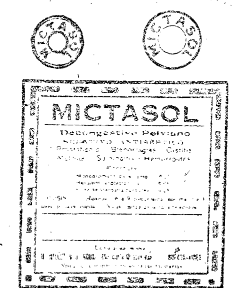


BETA

Octubre 31 de 1941. — Angel Arnaboldi. — Para distinguir cristales para anteojos y artículos de óptica en general, de la clase 6. — Renovación de la N.° 132.127. — Aviso N.° 6917.

v.31 enero

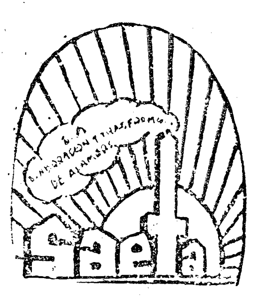
Acta N.° 235.316



Noviembre 28 de 1941. — Millet & Roux, Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir una preparación medicinal, sedativa y antiséptica, de la clase 2. — Renovación de la número 136.621. — Aviso N.° 7534.

v.31 enero

Acta N.° 235.457



Diciembre 3 de 1941. — "Saeta", Soc. Anón. Elaboración y Transformación de Alambre. — Para distinguir máquinas y aparatos para líquidos langosticidas, cabezas de sifones, cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la odontología, dientes artificiales, preparados sin goma ni caucho para la reparación de neumáticos de rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflacción, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso N.° 7712.

v.31 enero

Acta N.° 235.492

CALMANT AUBRIOT

Diciembre 4 de 1941. — P. Aubriot, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 132.782. — Aviso N.° 7572.

v.31 enero

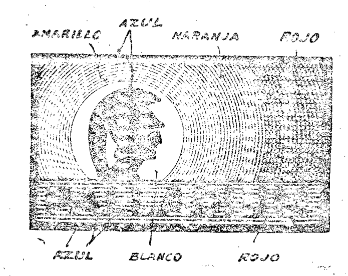
Acta N.° 235.525

"DUQUE DE ALGECIRAS"
Industria Argentina

Diciembre 12 de 1941. — Sáenz, Briones & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 7781.

v.31 enero

Acta N.° 235.606



Diciembre 9 de 1941. — Roth-Büchner Gesellschaft mit beschränkter, Haftung, de Tempelhof, Berlín, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., menos pinturas, colores, barnices, lacres y lacas de todas clases, de la clase 10. — Renovación de la N.° 133.463. — Aviso N.° 7761.

v.31 enero

Acta N.° 235.614

EUPNINE VERNADE

Diciembre 9 de 1941. — Société a Responsabilité Ltd., Laboratoires Darrasse de Santerre (Seine), Francia. — Para distinguir substancias y productos farmacéuticos y medicinales en general, de la clase 2. — Renovación de la número 133.137. — Aviso N.° 7582.

v.31 enero

Acta N.° 235.642

SARMIENTO
MARCA REGISTRADA

Diciembre 10 de 1941. — Sarmiento & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 7845.

v.31 enero

Acta N.° 235.669

COCOSE

Diciembre 11 de 1941. — Magnan Freres, de Marseille, Francia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 132.424. — Aviso número 7664.

v.31 enero

Acta N.° 236.039

"CROSSLEY"

Diciembre 26 de 1941. — Crossley Brothers Limited, de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 135.164. — Aviso número 8195.

v.31 enero

Acta N.° 236.183

"PAMPA"

Diciembre 31 de 1941. — "Proar" Industrial & Comercial Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 132.786. — Aviso N.° 8315.

v.31 enero

Acta N.° 236.193

"ARTESANO"

Enero 5 de 1942. — David Martínez. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 8359.

v.31 enero

Acta N.° 236.196

FONTAINEBLEAU
MARCA REGISTRADA

Enero 5 de 1942. — Harrods (Buenos Aires) Ltd. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 8250.

v.31 enero

Acta N.° 236.197

SEAMLESS

Enero 5 de 1942. — The Seamless Rubber Company, de New Haven, Connecticut, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8251.

v.31 enero

Acta N.° 236.198

SEAMLESS

Enero 5 de 1942. — The Seamless Rubber Company, de New Haven, Connecticut, E. U. de N. América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 8252.

v.31 enero

Acta N.° 236.199

SEAMLESS

Enero 5 de 1942. — The Seamless Rubber Company, de New Haven, Connecticut, E. U. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Aviso N.° 8339.

v.31 enero

Acta N.° 236.200

SEAMLESS

Enero 5 de 1942. — The Seamless Rubber Company, de New Haven, Connecticut, E. U. de N. América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 8340.

v.31 enero

Acta N.° 236.201

Delsey

Enero 5 de 1942. — International Cellucotton Products Company, de Chicago, Illinois, E. U. de Norte América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas de la clase 18. — Aviso N.° 8341.

v.31 enero

Acta N.° 236.202

Y-FRONT

Enero 5 de 1942. — Cooper's Incorporated, de Kenosha, Wisconsin, E. U. de N. América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8342

v.31 enero

Acta N.° 236.203

BISTO

Enero 5 de 1942. — Cerebos Ltd., de Willesden, Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 134.640. — Aviso N.° 8343.

v.31 enero

Acta N.° 236.204

HOGAR-AIRE

Enero 5 de 1942. — S. I. A. M. Soc. Industrial Americana Maquinarias Di Tella, Ltda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 8362.

v.31 enero

Acta N.° 236.210



Enero 7 de 1942. — The Coca-Cola Company, de Wilmington, Delaware, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8345.

v.31 enero

Acta N.° 236.206

CLIPPER

Enero 5 de 1942. — Dunlop Rubber Company Ltd., de Fort, Dunlop, Erdington, Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 133.330. — Aviso N.° 8364.

v.31 enero

Acta N.° 236.207

CHYC
INDUSTRIA ARGENTINA

Enero 7 de 1942. — Cristalerías Hermant y Cía. Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 25.000. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 8120.

v.31 enero

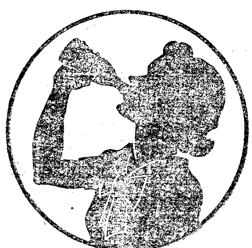
Acta N.° 236.208



Enero 7 de 1942. — Cristalerías Hermant y Cía. Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 25.000. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 8121.

v.31 enero

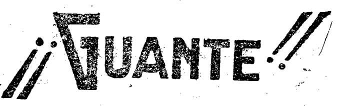
Acta N.° 236.209



Enero 7 de 1942. — The Coca-Cola Company, de Wilmington, Delaware, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 8344.

v.31 enero

Acta N.° 236.205



Enero 5 de 1942. — Antonio Cabantous. — Para distinguir toda clase de calzados, de la clase 16. — Renovación de la N.° 133.151. — Aviso N.° 8363.

v.31 enero

Acta N.° 236.211



Enero 7 de 1942. — The Coca-Cola Company, de Wilmington, Delaware, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 8346.

v.31 enero

Acta N.° 236.212



Enero 7 de 1942. — The Coca-Cola Company, de Wilmington, Delaware, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8347.

v.31 enero

Acta N.° 236.214

SEXOCRINOL

Enero 7 de 1942. —Galeno - Química S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8368.

v.31 enero

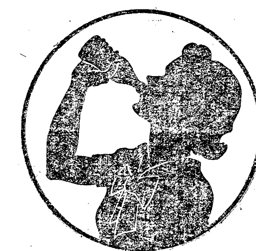
Acta N.° 236.215

PARAGESTOL

Enero 7 de 1942. — Galeno - Química S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8369.

v.31 enero

Acta N.° 236.213



Enero 7 de 1942. — The Coca-Cola Company, de Wilmington, Delaware, E. U. de N. América. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 8348.

v.31 enero

Acta N.° 236.216



Enero 7 de 1942. — Droguería Americana S. A. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 8365.

v.31 enero

Acta N.° 236.217



Enero 7 de 1942. — Droguería Americana S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8366.

v.31 enero

Acta N.° 236.218

UVALEGRE

Enero 7 de 1942. — Humberto Canale. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 135.490. — Aviso N.° 8374.

v.31 enero

Acta N.° 236.219

WELLINGTON

Enero 7 de 1942. — John Oakey & Sons, Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 136.188. — Aviso 8375.

v.31 enero

Acta N.° 236.220



Enero 7 de 1942. — John Oakey & Sons, Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 136.189. — Aviso N.° 8376.

v.31 enero

Acta N.° 236.221

PARANA
MARCA REGISTRADA

Enero 7 de 1942. — Carlos Colombo. — Para distinguir cal, yeso, asfalto y cemento en general, de la clase 3. — Aviso N.° 8377.

v.31 enero

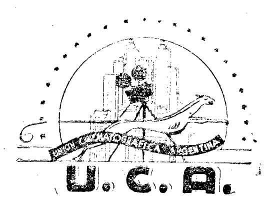
Acta N.° 236.222

MARIPOSA

Enero 7 de 1942. — Cleon Paissanidis. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 8370.

v.31 enero

Acta N.° 236.223



Enero 7 de 1942. — "U. C. A." Unión Cinematográfica Argentina, Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 5.000. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8371.

v.31 enero

Acta N.° 236.225

PILAESPARTE

Enero 8 de 1942. — Rafael Calvo Méndez, Roque Paccella, Pedro Bossi y Agustín Gutiérrez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8381.

v.31 enero

Acta N.° 236.226

ANEMOCALCIO

Enero 8 de 1942. — Rafael Calvo Méndez, Roque Paccella, Pedro Bossi y Agustín Gutiérrez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8382.

v.31 enero

Acta N.° 236.227

DITENCEROL

Enero 8 de 1942. — Rafael Calvo Méndez, Roque Paccella, Pedro Bossi y Agustín Gutiérrez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8383.

v.31 enero

Acta N.° 236.228

CALUROSEDAN

Enero 8 de 1942. — Rafael Calvo Méndez, Roque Paccella, Pedro Bossi y Agustín Gutiérrez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8384.

v.31 enero

Acta N.° 236.229

EL CIUDADANO

Enero 8 de 1942. — Juan Zunino y Manuel Di Tella. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8385.

v.31 enero

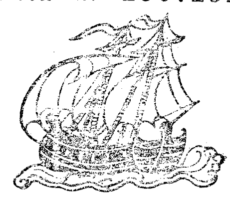
Acta N.° 236.230

EL CIUDADANO

Enero 8 de 1942. — Juan Zunino y Manuel Di Tella. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 8386.

v.31 enero

Acta N.° 236.231



LE GALION

Enero 8 de 1942. — Martínez Tenreiro Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 135.959. — Aviso N.° 8388.

v.31 enero

Acta N.° 236.232

EVA

Enero 8 de 1942. — Israel Parisier. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 8387.

v.31 enero

Acta N.° 236.233

RADIANTE

Enero 8 de 1942. — Sucesores de Diego Landi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 8389.

v.31 enero

Acta N.° 236.234



Enero 8 de 1942. — Griet & Cía., Soc. de Responsabilidad Ltda. Capital $ 900.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 8390.

v.31 enero

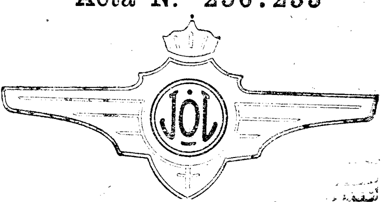
Acta N.° 236.238

SIERRAS CORDOBESAS

Enero 8 de 1942. — Oscar Alejandro Lanfranchi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 8392.

v.31 enero

Acta N.° 236.235



Enero 8 de 1942. — José Osorio Luque. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 8394.

v.31 enero

Acta N.° 236.237

"A Z K A R"
Marca Registrada

Enero 8 de 1942. — Juan José Belza. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 8391.

v.31 enero

Acta N.° 236.240

Saldomat

Enero 8 de 1942. — Olympia Buromaschinenwerke A. G. de Mainzerhofplatz Erfurt, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 135.047. — Aviso número 8380.

v.31 enero

Acta N.° 236.241



Enero 8 de 1942. — Wanderer, Werke Aktiengesellschaft, de Siegmar, Schönau, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 134.477. — Aviso número 8379.

v.31 enero

Acta N.° 236.242

SILENTA

Enero 8 de 1942. — Wanderer, Werke Aktiengesellschaft, de Siegmar, Schönau, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 136.695. — Aviso número 8378.

v.31 enero

Acta N.° 236.243

HEMOPANBILINE

Enero 8 de 1942. — Mme. Suzanne Marie Louise Josephine Deschaux, veuve de M. Ludovic Jules Marius Plantier, M. Robert Jean Achille Plantier, Mme. Claire Louise Josephine Plantier, epouse assistée et autorisée de M. Marie Jean Olivier Boisson de Chazournes, de Ardeche, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8398.

v.31 enero

Acta N.° 236.244

BARRERA
INDUSTRIA ARGENTINA
MARCA REGISTRADA

Enero 8 de 1942. — Antonio Barrera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 8397.

v.31 enero

Acta N.° 236.245

LA METROPOLITANA

Enero 8 de 1942. — Cía. "La Metropolitana" de Acumulación de Ahorro. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 136.112. — Aviso número 8338.

v.31 enero

Acta N.° 236.246

SOYARINA
GOBECIA S.A. Ind. y Com.
MARCA REGISTRADA

Enero 8 de 1942. — Gobecia, Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 8399.

v.31 enero

Acta N.° 236.247

GODIVA

Enero 8 de 1942. — Coventry Climax Engines Ltd., de Conventry, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 8400.

v.31 enero

Acta N.° 236.248

F

Enero 8 de 1942. — Erwin Fleischner. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 8401.

v.31 enero

Acta N.° 236.250



Enero 8 de 1942. — Luti y Cía., Soc. en Comandita. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8404.

v.31 enero

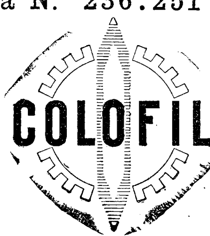
Acta N.° 236.252

EXACT-TONE

Enero 8 de 1942. — Juan Carlos Muello. — Para distinguir artículos y materiales de odontología en general, de la clase 25. — Aviso N.° 8395.

v.31 enero

Acta N.° 236.251



Enero 8 de 1942. — Cía. Argentina Colofil, Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 20.000. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8396.

v.31 enero

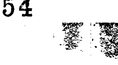
Acta N.° 236.253

POROTEX

Enero 8 de 1942. — G. Hernández y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 8403.

v.31 enero

Acta N.° 236.254

DALEY 

Enero 9 de 1942. — Andrés Conte. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8407.

v.31 enero

Acta N.° 236.255

PULMOTERAP

Enero 9 de 1942. — Victorio Lafalce. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8409.

v.31 enero

Acta N.° 236.257

CALLE FLORIDA

Enero 9 de 1942. — Erwin J. Wassermann. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 8410.

v.31 enero

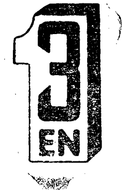
Acta N.° 236.258

TEJIENDO

Enero 9 de 1942. — López Goya & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8411.

v.31 enero

Acta N.° 236.259



3-EN-UNO

Enero 9 de 1942. — The A. S. Boyle Company, de Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8349.

v.31 enero

Acta N.° 236.256

FAQUIR

Enero 9 de 1942. — Esteban Domingo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8406.

v.31 enero

Acta N.° 236.260

POLYMORT

Enero 9 de 1942. — Pablo Bardin & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 133.164. — Aviso número 8418.

v.31 enero

Acta N.° 236.261

EL COMBATE

Enero 9 de 1942. — Clara Schapira. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 8419.

v.31 enero

Acta N.° 236.262

DOS MUNDOS

Enero 10 de 1942. — Carlos Vera. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 8.372.

v.31 enero

Acta N.° 236.263



Enero 10 de 1942. — Virginio Francisco Grego. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 8.420.

v.31 enero

Acta N.° 236.264

perro ñato

Enero 10 de 1942. — Adolfo T. Fernández & Cía. Soc. de Resp. Ltda. Capital $ 100.000 m|n. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8.422.

v.31 enero

Acta N.° 236.265

perro ñato

Enero 10 de 1942. — Adolfo T. Fernández & Cía. Soc. de Responsabilidad Limitada, Capital $ 100.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8.421.

v.31 enero

Acta N.° 236.266



Enero 10 de 1942. — Adolfo T. Fernández & Cía. Soc. de Responsabilidad Limitada, Capital $ 100.000. m|n. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8.423.

v.31 enero

Acta N.° 236.267

COMERCIAL-THE COMMERCIAL

Enero 10 de 1942. — Bromberg, Orloff & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 135.213. — Aviso N.° 8.429.

v.31 enero

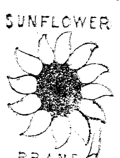
Acta N.° 236.268



Enero 10 de 1942. — Atanagildo del Corro. — Para distinguir espirales contra mosquitos y otros insectos, de la clase 2. — Aviso N.° 8.524.

v.31 enero

Acta N.° 236.269



Enero 10 de 1942. — Burnell & Co. Limited, de Cheshire, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 133.998. — Aviso 8405.

v.31 enero

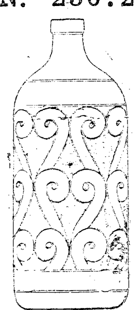
Acta N.° 236.270

SOVAKLOR

Enero 10 de 1942. — Socony - Vacuum Oil Company Incorporated de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, ect., de la clase 10. — Aviso N.° 8.416.

v.31 enero

Acta N.° 236.272



Enero 10 de 1942. — Indalecio Guerra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, envase, de la clase 23. — Renovación de la N.° 133.065. — Aviso N.° 8.433.

v.31 enero

Acta N.° 236.271

SOVALEX

Enero 10 de 1942. — Socony - Vacuum Oil Company Incorporated de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, ect., de la clase 10. — Aviso N.° 8.417.

v.31 enero

Acta N.° 236.273



Enero 10 de 1942. — José Barrachina. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8.424.

v.31 enero

Acta N.° 236.274

CANALLITA MIO

Enero 10 de 1942. — Sociedad Anónima Radio Cinematográfica Argentina Lumiton, (S. A. R. C. A. L.)". — Para distinguir cintas y películas cinematográficas, discos y cilindros para máquinas parlantes, de la clase 6. — Aviso N.° 8.425.

v.31 enero

Acta N.° 236.275

SU NOCHE DE BODAS

Enero 10 de 1942. — Sociedad Anónima Radio Cinematográfica Argentina Lumiton, (S. A. R. C. A. L.)". — Para distinguir cintas y películas cinematográficas, discos y cilindros para máquinas parlantes, de la clase 6. — Aviso N.° 8.426.

v.31 enero

Acta N.° 236.276

THETA

Enero 10 de 1942. — I. & E. Morley Limited, de Londres, ...aterra. — Para distinguir telas y t... en general, tejidos de punto, man...ía y lencería, de la clase 15. — ...ación de la N.° 136.057. — Aviso N.° 8427.

v.31 enero

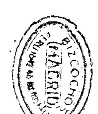
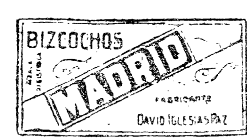
Acta N.° 236.277

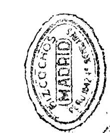
CADBURY

Enero 10 de 1942. — Cadbury Brothers Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 133.173. — Aviso N.° 8428.

v.31 enero

Acta N.° 236.249



Enero 8 de 1942. — David Iglesias Paz. — Para distinguir bizcochos en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 133.502. — Aviso N.° 8402.

v.31 enero

Fdo.: Cipriano Taboada Mora, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — Calixto I. Sosa, secretario.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

AGOSTO 1.°

98.004—Obra inédita.
98.005—Obra inédita.
98.006—Apuntes. Agosto 1941. N.° 1. Año 1. Prop. Salom Acevedo Arturo. Alfredo Pomar. Isidro Carlevari. J. F. Rep. Argentina.
98.007—Oficio judicial.
98.008—Gorgorino y otros cuentos. — 69 páginas. Autor: Constancio C. Vigil. Editor: Edit. Atlántida. Buenos Aires 1 de Agosto de 1941.
98.009—El anillo de piedra negra. Canción, letra. 1 página. Autor y editor: Antonio A. Caggiano. Buenos Aires 21|7|1941.
98.010—Rocamora. Tango, música. 1 página. Autor y editor: A. Caggiano. Bs. Aires 21|7|1941.
98.011—El anillo de piedra negra. Canción, música. Autor y editor: Raúl Triay. Buenos Aires 21|7|1941.
98.012—Obra inédita.
98.013—Obra inédita.
98.014—Obra inédita.
98.015—Obra inédita.
98.016—Manolito toca....Corrido. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Mario Azzerboni y Joaquín García. Buenos Aires 15|6|1941.
98.017—Obra inédita.
98.018—Obra inédita.
98.019—Obra inédita.
98.020—Obra inédita.
98.021—Obra inédita.
98.022—Obra inédita.
98.023—Obra inédita.
98.024—Canción vasca. Irundarra. Zortzico Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor R. Amondarain. Buenos Aires, 28|6|41.
98.025—No te metas. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: R. Amondarain. Buenos Aires, 11|1|1941.
98.026—Broncerita de San Telmo. Milonga. Música. Autor y editor R. Amondarain. Buenos Aires, 20|1|1941.
98.027—Obra inédita.
98.028—Obra inédita.

AGOSTO 2

98.029—Obra inédita.
98.030—Los obreros del riel. Año 1. N.° 1. Prop.: Cooperativa de Crédito Limitada, Los Obreros del Riel. Buenos Aires, Julio de 1941.
98.031—Obra inédita.
98.032—El garrote. Año I. N.° 1. Prop.: Roberto Armando Rolón. Buenos Aires Julio 26 de 1941.
98.033—Tuberculosis renal. Autor: Dr. Alberto Bertolasi. 136 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, Diciembre 15 de 1940.
98.034—Cántame una canción de amor. Canción. Música. Autor: Federico Longas. 1 folleto. 3 páginas. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Buenos Aires 1 de Agosto de 1941.
98.035—Cántame una canción de amor. Canción. Letra. Autor: Raúl Costa Oliveri. 1 folleto. 3 páginas. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires 1 de Agosto de 1941.
98.036—Más te querré. (Melodía para canto y piano. Música) Autor: Federico Longas. 1 folleto. 4 páginas. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires 1 de Agosto de 1941.
98.037—Más te querré. (Melodía para canto y piano, letra). Autor: Raúl Costa Oliveri. 1 folleto. 4 páginas. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Buenos Aires 1 de Agosto de 1941.
98.038—La voz de mi colegio. Año 1. N.° 3 y 4. Prop.: C. A. Sagrado Corazón. Rosario. Junio y Julio de 1941.
98.039—Invitación a la valse. Opus 65. Versión facilitada de Luis Milioi. 2 pliegos. 4 páginas. Editor: Viuda de Romano e hijos. Autor original: Weber C. M. von. Buenos Aires, 21|6|1941.
98.040—Una rosa silvestre. Para piano a cuatro manos. (Cursos infantiles). Transcripción de Franz Hauer. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Viuda de Romano e hijos. Autor de la obra original: Mac Dowell Edward. Buenos Aires, 25|6|1941.
98.041—Trámite administrativo.
98.042—Barra brava. Milonga. Música. Autor: Alfredo E. Castro. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Porteña. Buenos Aires 31|7|1941.
98.043—Barra brava. Milonga. Letra. Autor: Francisco A. Lío. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Porteña. Buenos Aires 31|7|1941.
98.044—Obra inédita.
98.045—Obra inédita.
98.046—Obra inédita.
98.047—Obra inédita.
98.048—Aplicaciones terapéuticas en medicina naturista. Autor: Dr. Jaime Scholnik. 57 páginas. Editor: El autor. 3ra. edición corregida y aumentada. Buenos Aires, Córdoba 23|6|1941.
98.049—Colmena. Junio, Julio 1941. — N.° 10. Periódico. Pie de imprenta: Antonio Carlos Consonni. — Bahía Blanca.
98.050—Aberdeen Angus. Julio 1941. N.° 11. Periódico. Pie de imprenta: Corporación Argentina Aberdeen Angus. Buenos Aires.
98.051—Repertorio jurídico. Julio 1941 N.° 1621 al 1740. Periódico. Pie de imprenta: Carlos F. Bardoneschi y Roberto Morchio. Editorial Mor.
98.052—Revista del Círculo de Aviación Junio de 1941. Año 11. N.° 18. Periódico. Pie de imprenta: Círculo de Aviación. Rosario.

98.053—Rosalinda. Junio 1941. N.° 117. Periódico. Pie de imprenta: Emp. Editorial Bell Soc. en Com. Buenos Aires.
98.054—Pampa Argentina. Junio 1941. N.° 166. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Bell Soc. en Com. Buenos Aires.
98.055—Revista Progreso. Julio 1941. N.° 108. Periódico. Pie de imprenta: Cooperativa La Mutua. F. C. C. A. Ltda. Rosario de Santa Fe.
98.056—El estudiante. Mayo 1941. N.° 39. Periódico. Pie de imprenta: Escuela Nacional N.° 94. Arata. (La Pampa).
98.057—Sociedad Rural Venado Tuerto. Junio 1941. N.° 50. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Rural Venado Tuerto en el país y en el exterior.
98.058—Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. Marzo, Abril 1941. N.° 73. Periódico. Pie de imprenta: Centro Estudiantes de Ingeniería, La Plata.
98.059—Lanús. — Junio 1941. N.° 2. Periódico. Pie de imprenta: Juan Reglerzani. Lanús.
98.060—Revista C. A. B. E. — Julio de 1941. — N.° 71. Periódico. Pie de imprenta: Club Atlético Banco Español del Río de La Plata. Buenos Aires.
98.061—La industria de cueros y calzado. — Junio 1941. N.° 533. Periódico. Pie de imprenta: Angel F. Echeverría. República Argentina.
98.062—Heroica. — Julio 1941. N.° 154. Periódico. Pie de imprenta: Compañía de San Pablo. Buenos Aires.
98.063—Tribuna Ilustrada. — Junio 1941. N.° 2. Periódico. Pie de imprenta: Abel J. Cano y Francisco H. Súliban. La Plata.
98.064—Revista de Policía de la Provincia de Buenos Aires. — Julio 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: Soc. de Socorros Mutuos de Policía. Rep. Argentina.
98.065—Hospital Gallego. — Julio 1941. N.° 94. Periódico. Pie de imprenta: Asociac. Gallega de Beneficencia y Mutualidad. Buenos Aires.
98.066—Virgen Niña. — Julio 1941. Año 3. N.° 1. Periódico. Pie de imprenta: Hna. Máxima María Esther Fasciola. Buenos Aires 1941.
98.067—La industria argentina. — Julio 1941. N.° 573. Periódico. Pie de imprenta: Centro Azucarero Argentino. Buenos Aires.
98.068—La Gaceta. — Junio 1941. N.° 219 a 223. Periódico. Pie de imprenta Alfonso Francisco Giacomantone. San Antonio de Areco.
98.069—Revista del Círculo de Aviación. — Mayo 1941. Año 2. N.° 17. Periódico. Pie de imprenta: Círculo de Aviación. Rosario.
98.070—Alerta. — Julio 1941. N.° 95. Periódico. Pie de imprenta: José B. C. Saavedra. Buenos Aires.
98.071—Censor edilicio — Julio 1941. N.° 8. Periódico. Pie de imprenta: Camilo Pazos. Buenos Aires.
98.072—Noticias automotrices. — Julio 1941. N.° 99. Periódico. Pie de imprenta: Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires.
98.073—Impetu. — Junio 1941. N.° 7. Vol. 3. Periódico. Pie de imprenta: Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires.
98.074—La cooperación libre. — Agosto 1941. N.° 334. Periódico. Pie de imprenta: Cooperativa El Hogar Obrero. Buenos Aires.
98.075—El auto argentino. — Julio 1941 N.° 355. Periódico. Pie de imprenta: Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires.

AGOSTO 4

98.076—Obra inédita.
98.077—El Comercio. — Año 1. N.° 1. Prop.: Enrique Chiari San Fernando. Agosto 5 de 1941.
98.078—Obra inédita.
98.079—Obra inédita.
98.080—Obra inédita.
98.081—Economic Survey. — N.° 30. Prop. Rodolfo Katz y Ralph Siegmann. Buenos Aires, 30 de Julio de 1941.
98.082—Viejo manguero. — Tango letra. Autor: V. Gorrese (Kalisay). 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires 2 de Agosto de 1941.
98.083—Viejo manguero. Tango música. Autor: V. Gorrese (Kalisay). 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires 2 de Agosto de 1941. 1941.

98.084—Saber amar. Tango letra. — Autor: V. Gorrese (Kalisay). 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 2 de Agosto de 1941.
98.085—Saber amar. — Tango, música. Autor: V. Gorrese (Kalisay). 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires 2 de Agosto de 1941.
98.086—Obra inédita.
98.087—Obra inédita.
98.088—Obra inédita.
98.089—Obra inédita.

98.090—Aventuras de Huck Finn. — Versión compendiada de Celso Cruz. Ilustraciones de Lisa. I.ª edición. 160 páginas. Editor: Editorial Atlántida. S. A. Autor original: Mark Twain. Buenos Aires Agosto 4 de 1941.
98.091—La isla de Héice. — (Traducción). María Matilde Lazzati. 1 tomo. 169 páginas. Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Autor: original: Julio Verne. Buenos Aires Agosto 4 de 1941.
98.092—Reimpresión.
98.093—Reimpresión.
98.094—Obra inédita.
98.095—Obra inédita.
98.096—Obra inédita.
98.097—Obra inédita.

98.098—El habla de mi tierra. — Autor: Rodolfo Ragucci. 618 páginas. Quinta edición notablemente aumentada. Editor: Sociedad Editorial Internacional. Buenos Aires 1 de Julio de 1941.
98.099—Obra inédita.
98.100—El orfebre. — Año 1 N.° 1. Prop. Liga de Propietarios de Joyerías y Relojerías. Buenos Aires Agosto de 1941.
98.101—El Heraldo. — Año XI. N.° 388. Prop. Parroquia Nuestra Señora de Aranzazu. San Fernando, 3 de Agosto de 1941.
98.102—La Chispa Cómica. — Año V. N.° 24. Autor: Germán Berenguer. Buenos Aires, Julio de 1941.
98.103—Mapa N.° 61. América del Norte. — Político. Autor: anónimo. 1 hoja. Escala 1:30.000.000. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires. 12|12|1940.
98.104—Mapa N.° 58. América del Norte. — —(Físico). Autor: anónimo. 1 hoja. Escala 1:30.000.000. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires. 12|12|1940.
98.105—Mapa N.° 57. América Central y Las Antillas. — (Político). Autor: anónimo. 1 hoja. Escala 1:11.000.000. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires. 12|12|1940.
98.106—Mapa N.° 56. América Central y Las Antillas. — (Físico). Autor: anónimo. 1 hoja. Escala 1:11.000.000 Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 12|12|1940.
98.107—Historia Universal. "Roma". Autores: Oscar Secco Ellauri y Pedro Daniel Baridón. 1 tomo. 264 páginas. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 14|7|1941.
98.108—Obra inédita.
98.109—Obra inédita.
98.110—Obra inédita.
98.111—Obra inédita.
98.112—De corte compadre. — Tango. Milonga música. Autores: Miguel Sisniega y Alfredo Coria. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 21|7|1941.
98.113—Obra inédita.
98.114—Triste adiós. — Tango música. Autor: José Crudi. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 17|6|1941.
98.115—Enroque. — Año 1. N.° 3. Prop.: Santiago Oliva. Necochea F. C. S., Julio de 1941.
98.116—Norte. — Vol. 1. N.° 10. Prop. Representante Rivaroli y Cía. (Extranjera). Nueva York, Buenos Aires, Agosto de 1941.
98.117—Obra inédita.

98.118—Obra inédita.
98.119—La Verdad. — Año XXXVII. N.° 6.571. Prop.: Elías Alejandro Seguí. Ayacucho. F. C. S., 30 de Julio de 1941.
98.120—Obra inédita.
98.121—Obra inédita.
98.122—Obra inédita.
98.123—Obra inédita.
98.124—Motores Diesel. — (Segunda edición). Autor: Ernesto P. J. Schwarzbock. 444 páginas. Texto ilustrado con 450 grabados. Editor: José Schwarzbock. Buenos Aires, 31|7|1941.
98.125—El Perpetuo Socorro en los Países del Plata. — Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Padres Redentoristas. Buenos Aires, 1941.

98.126—El Norte. — Julio 1941. N.° 48 al 51. Periódico. Pie de imprenta: Luis Fernández. Jobson. (Est. Vera). F. C. S. F.
98.127—Helvetia. — Julio 1941. N.° 68. Periódico. Pie de imprenta: B. Cometta Manzoni. Buenos Aires.
98.128—Apartamentos. — Mayo 1941. N.° 59. Periódico. Pie de imprenta: Ramón R. Vázquez. Buenos Aires.
98.129—La Semana Israelita. — Julio 1941. N.° 63 a 66. Periódico. Pie de imprenta: Bernardo Swarsensky. Buenos Aires.
98.130—Trompo. — Julio 1941. N.° 2 Periódico. Pie de imprenta: Marcelo Menasché. Buenos Aires.
98.131—Cataluña Española. — Junio 1941. N.° 29. Periódico. Pie de imprenta: José Arderín. Buenos Aires.
98.132—Atica. — Julio 1941. N.° 19. Periódico. Pie de imprenta: Cooperativa Limitada de la Liga Argentina de Empleados Públicos. 1941.
98.133—Páginas Nuestras. — N.° 25. Periódico. Pie de imprenta: Mutualidad Arquitectura. (Club Arquitectura). Buenos Aires.
98.134—El Constructor. — Julio 1941. N.° 1862 al 1865. Periódico. Pie de imprenta: Ernesto Sareda. Buenos Aires, 1941.
98.135—Escuela y Religión. — Julio 1941. N.° 21. Periódico. Pie de imprenta: Consejo Arquidiocesano de Educación Católica. La Plata.
98.136—Carbonilla. — Julio 1941. N.° 25. Periódico. Pie de imprenta: Alberto J. Bandinelli. Baradero.
98.137—Ecos Parroquiales. — Julio 1941. N.° 183 a 186. Periódico. Pie de imprenta: Félix Masramón. Adrogué. F. C. S.
98.138—Orientación. — Mayo y Julio 1941. N.° 202 al 213. Periódico. Pie de imprenta: Faustino E. Jorge. Buenos Aires.
98.139—El Escolar. — Junio, Julio 1941. N.° 49. Periódico. Pie de imprenta: María Artura Giró de Balmaceda. Rep. Argentina.
98.140—Banca y Comercio. — Julio 1941. N.° 385 y 386. Periódico. Pie de imprenta: Benito P. Machado. Buenos Aires.
98.141—Tambo y Chacra. — Marzo y Abril. N.° 472 al 477. Periódico. Pie de imprenta: Centro de la Industria Lechera. Buenos Aires.
98.142—La Industria Lechera. — Marzo, Abril 1941. N.° 260 - 261. Periódico. Pie de imprenta: Centro de la Industria Lechera. Buenos Aires.
98.143—Revista de Derecho y Administración Municipal. — Junio 1941. N.° 136. Periódico. Pie de imprenta: Rafael Valls. Todo el mundo.
98.144—La Cooperación. — Julio 1941. N.° 663 a 666. Periódico. Pie de imprenta: Asociac. de Cooperativ. Argentinas. Capital Federal.
98.145—El Asesor de Réditos. — Junio, Julio 1941. N.° 12 y 13. Periódico. Pie de imprenta: Nicolás Néder Vivot. Buenos Aires.
98.146—Tribuna Hebrea. — Julio 1941. N.° 76 a 79. Periódico. Pie de imprenta: Isaac Pomeraniec. Rep. Argentina.
98.147—Revista el Campo. — Junio Julio 1941. N.° 296 y 297. Periódico. Pie de imprenta: Luis Casartelli y don Ramón Fiol. Buenos Aires.
98.148—Boletín Municipal de la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires. Julio 29 de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Florentino Bianquet. Buenos Aires.
98.149—Capa. — Febrero a Julio 1941. N.° 101 a 106. Periódico. Pie de imprenta: Cámara Argentina de Perfumería. Buenos Aires.
98.150—La Fraternidad. — Julio 1941. N.° 722 y 723. Periódico. Pie de imprenta: La Fraternidad. Soc. de Pers. Ferrov. de Locomot. 1941.
98.151—F. I. N. C. A. — Julio, Agosto 1941. N.° 18 y 19. Periódico. Pie de imprenta: Lampe y Cía. República Argentina.
98.152—La Voz del Marino. — Julio 1941. N.° 172. Periódico. Pie de imprenta: Welko Denda. Buenos Aires.
98.153—La Mutualidad. — Julio 1941. N.° 420. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Obrera de Socorros Mutuos. Buenos Aires.
98.154—Esnea. — Julio 1941. N.° 1152 a 1154. Periódico. Pie de imprenta: Ricardo Florencio González Marana. Buenos Aires.
98.155—Revista Mensual de Precios — Julio 1941. N.° 19. Periódico. Pie de imprenta: Eduardo Sambrizzi y Cía. Rep. Argentina.
98.156—Mi Ranchito. — Agosto 1941. N.° 2. Periódico. Pie de imprenta: León Adolfo Picetzky. Buenos Aires.
98.157—Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina. — Julio 1941. N.° 231. Periódico. Pie de imprenta: Junta Central. Buenos Aires.
98.158—Boletín del Asesor Eclesiástico. de La Acción Católica Argentina. — Agosto 1941. N.° 9. Periódico. Pie de imprenta: Junta Central de La Acción Católica. Buenos Aires.
98.159—El Tiempo. — Julio de 1941. N.° 5790 al 5815. Periódico. Pie de imprenta: Alejandro Izeta. La Plata.
98.160—Campeón. — Julio de 1941. Nros. 9 a 13. Periódico. Pie de imprenta: Roberto De Franc. Rep. Argentina.
98.161—Svitlo. (La Luz) — Julio 1941 N.° 279 a 282. Periódico. Pie de imprenta: Basilio Senczyna. Rep. Argentina y Exterior.
98.162—Revista de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Agosto 1941. N.° 183. Periódico. Pie de imp.: Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Bs. As.
98.163—El Cronista Comercial. — Julio 1941. N.° 10.845 al 10.875. Periódico. Pie de imprenta: Perretta y Cía. Buenos Aires.
98.164—Delta. — Julio 1941. N.° 191-192. Periódico. Pie de imprenta: Rosalía K. de Mikler. San Fernando. (Peia. de Buenos Aires).
98.165—Revista de la Asociación Bioquímica Argentina. — Abril, Junio 1941. N.° 19. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Bioquímica Argentina. Buenos Aires.
98.166—El Asegurador. — Julio 1941. N.° 145. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Corredores de Seguros. Buenos Aires.
98.167—Revista Unificación de Impuestos Internos. — Marzo, Abril 1941. Periódico. Pie de imprenta: Don Ismael Pecille. Buenos Aires.
98.168—El Ciclón. — Julio 1941. Periódico. Pie de imprenta: Jubrán Massule. Buenos Aires.
98.169—La Obra. — Julio 1941. N.° 360. Periódico. Pie de imprenta: Julián Musmano y Cía. República Argentina.
98.170—Basta! — Julio 1941. N.° 21, 22. Periódico. Pie de imprenta: Alberto Vocna. Buenos Aires.
98.171—El Tony. — Julio 1941. Nros. 667 al 671. Periódico. Pie de imprenta: Columba Hermanos. Rep. Argentina y países limítrofes.
98.172—Vida Aduanera. — Julio 1941. Periódico. Pie de imprenta: Nilo Luis Russo. Buenos Aires.
98.173—Sentencias y Comentarios. — Julio 1941. N.° 3145 a 3175. Periódico. Pie de imprenta: Jaime Jacobson y Pedro Alejandro Dellepiane. Buenos Aires.
98.174—Orientación. Julio 1941. Nos. 16-17. Periódico. Pie de imprenta: Julio Crespo Lucero. Avellaneda. F. C. O.
98.175—Marcas e Inventos. — Junio 1941. N.° 83. Periódico. Pie de imprenta: Asoc. Arg. de Agentes de la Prop. Industrial. Buenos Aires.
98.176—Mundo Forense. — Julio 1941 N.° 1865 a 1895. Periódico. Pie de imprenta: Editorial: Mundo Forense. Buenos Aires.
98.177—Bancos. (Revista). Junio 1941. N.° 208. Periódico. Pie de imprenta: Asoc. Bancaria Argentina de Deportes. Rep. Argentina.
98.178—Informative Bulletin. — Junio 1941. N.° 2. Periódico. Pie de imprenta: Comisión Nacional de Granos y Elevadores. Buenos Aires.
98.179—Guía Expreso. — Agosto 1941. Periódico. Pie de imprenta: Cía. de Transportes Expreso Villalonga. Buenos Aires.
98.180—Boletín Informativo Diario del Mercado Nacional de Papas. — Julio 1941. N.° 2353 a 2378. Periódico. Pie de imprenta: Ministerio de Agricultura de la Nación. Mercado Nacional de Papas. Buenos Aires.
98.181—El Autor Colectivo. — Julio 1941. Nos. 178 y 179. Periódico. Pie de imprenta: Federación de líneas de autos colectivos. Buenos Aires.
98.182—El Apóstol del Smo. Sacramento. — Agosto 1941. N.° 8. Periódico. Pie de imprenta: Julián Barré. Buenos Aires.
98.183—El Argentino. — Julio 1941. Nos. 4677 al 4702. Periódico. Pie de imprenta: Pedro M. De Nigris. Chacabuco. Buenos Aires.

AGOSTO 5

98.184—Ciencia y Técnica. — Revista del C. E. de Ingeniería. Año XLII. N.° 470. Prop.: Centro de Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, Agosto, de 1941. Cuatrimestre I.°.
98.185—La serenata del acordeón. — Vals letra. Autor: Horacio Sanguinetti. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 24|7|1941.
98.186—Hombre de América. — (Fuerte y Libre). Año II. N.° 8. Prop.: Aarón Cupit. América, Febrero de 1941.
98.187—Diamante. — A Esc. 1:100.000. Autor: Instituto Geográfico Militar. 1 mapa. Editor: El autor. Buenos Aires, Julio 3 de 1941.
98.188—Carta de Esquel y alrededores. — A escala 1:50.000. Autor: Instituto Geográfico Militar. — 1 mapa. Editor: El autor. Buenos Aires, Julio 7 de 1941.
98.189—Paso de los Libres. — A escala 1:50.000. Autor: Instituto Geográfico Militar. 1 mapa. Editor: El autor. Buenos Aires, Julio 18 de 1941.
98.190—Las Cuevas . A Esc. 1:50.000 Autor: Instituto Geográfico Militar. 1 mapa. Editor: El autor. Buenos Aires, Julio 26 de 1941.
98.191—Arroyo Gualeyán. — A escala 1:50.000. Autor: Instituto Geográfico Militar. 1 mapa. Editor: El autor. Buenos Aires Julio 26 de 1941.
98.192—Obra inédita.
98.193—El Telégrafo. — Año XVI. N.° 4404. Prop.: J. T. Gómez Acosta. General Belgrano. F. C. Sud. Julio 26 de 1941.
98.194—Ay de mí! — Triste, música. Autor: Sebastián Piana. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Corporación Musical Argentina, Comar S. A. Buenos Aires, Julio 30 de 1941.
98.195—Pampa Luna. — Canción Arreo música. Autor: Sebastián Piana. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Corporación Musical Argentina, Comar S. A. Buenos Aires, Julio 30 de 1941.
98.196—Ay de mí! — Triste letra. Autor: Homero Manzi. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Corporación Musical Argentina, Comar S. A. Buenos Aires, Julio 30 de 1941.
98.197—Mintieron tus labios. — Tango. letra. Autor: Cárdenas Eugenio. 1 pliego. 2 págs. Editor: Corporación Musical Argentina, Comar. S. A. Buenos Aires, Julio 30 de 1941.
98.198—Mintieron tus labios. — Tango música. Autor: Humberto Canaro. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Corporación Musical Argentina, Comar S. A. Buenos Aires, Julio 30 de 1941.
98.199—Pampa Luna. — Canción. Arreo letra. Autor: Homero Manzi. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Corporación Musical Argentina, Comar. S. A. Buenos Aires, Julio 30 de 1941
98.200—Obra inédita.
98.201—Un amor. — Vals música. Autor: Jorge Arce. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 2|3 1941.
98.202—Un amor. — Vals letra. Autor: Jorge Arce. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires 2 3|1941.
98.203—Vamos mi amada. — (Versión coral a dos voces de Armando Schiuma). 3ra. serie. Autor original música: A. Dvorak. 4 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, Mayo 5 de 1941.
98.204—Vamos mi amada — Letra. Autor: Armando Schiuma. 1 hoja. Editor: El autor. Buenos Aires, Julio 11 de 1941.
98.205—Reivindicación. Año I N.° 11. Prop. Junta Patriótica Pro-Yapeyú. Yapeyú. 10 de Julio de 1941.
98.206—Bandera del Ejército de Los Andes. — (Lámina). Autor: anónimo. 1 hoja. Editor: Elías Meyer Arana. Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1938.
98.207—Cerro de la Gloria. — (Lámina) Autor: anónimo. 1 hoja. Editor: Elías Meyer Arana. Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1938.
98.208—Alma en sombras. — (Película cinematográfica). Traducida del inglés, "Rage In Heaven". Traductor: Metro Goldwyn Meyer. Argumento: James Hilton. Intérpretes principales: Robert Mongomery, Ingrid Bergman y George Sanders. Buenos Aires, Julio 30 de 1941. N. Y. Febrero 28 de 1941.
98.209—Las Follies de Ziegfeld. (Película cinematográfica). Traducida del inglés. "Ziegfeld Girl". Productor: Metro Goldwyn Mayer. Argumento: William Anthony McGuire. Intérpretes: James Stewart, Judy Garland, Hedy Lamarr y Lana Turner. — Buenos Aires, fecha próxima. — N. Y., Abril 12 de 1941.
98.210—Sinfonía en Sí menor. (La vida de Federico Chopín). Versión castellana de E. A. Grunauer Herrera. 1 volumen. 284 páginas. Editor: Copla. Editora del Plata. Autor original: Joaquín van Delbrugge. Buenos Aires, Julio 17 de 1941.
98.211—Obra inédita.
98.212—Obra inédita.
98.213—Obra inédita.
98.214—La Tarde. Año 1. N.° 94. Prop.: Liberto J. Camps. Coronel Pringles, Agosto 1.° de 1941.
98.215—Pueblo. Tango. Letra. Autores: Carlos Bahr y Héctor Grané. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 2 de Julio de 1941.
98.216—Pueblo. Tango. Música. Autores: Carlos Bahr y Héctor Grané. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 2 de Julio de 1941.
98.217—Montevideo. Milonga. Música. Autor: Enrique Maciel. 1 pliego. 2 págs. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 4 de Julio de 1941.
98.218—Montevideo. Milonga. Letra. Autor: Horacio Sanguinetti. 1 pliego. 2 pág. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 4 de Julio de 1941.
98.219—Seguí sin mirarme. Tango. Letra. Autor: Máximo Orsi. 1 pliego. 2 páginas. — Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 2 de Julio de 1941.

98.220—Seguí sin mirarme. Tango. Música. Autor: José Juan Visciglio. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 2 de Julio de 1941.
98.221—Soleá. Canción. Paso doble. Letra. Autor: S. Valverde y R. De León. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 4 de Julio de 1941.
98.222—Soleá. Canción. Paso doble. Música. Autor: del maestro Quiroga. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 4 de Julio de 1941.
98.223—Una carta. Tango canción. Música. Autor: Miguel Bucino. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, Julio 4 de 1941.
98.224—Una carta. Tango canción. Letra. Autor: Miguel Bucino. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 4 de Julio de 1941.
98.225—El paso del pollo. Fox trot. Letra. Autor: José Goles Radnic. 1 pliego, 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 23 de Julio de 1941.
98.226—El paso del pollo. Fox trot. Música. Autor: José Goles Radnic. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 23 de Julio de 1941.
98.227—Obra inédita.
98.228—Oficio judicial.
98.229—Obra inédita.
98.230—Obra inédita.
98.231—Aquellos guapos. Milonga criolla. Letra. Autor: Renda Eugenio. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 28|7|1941.
98.232—Aquellos guapos. Milonga criolla. Música. Autor: Arturo Castillo. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 28|7|1941.
98.233—La Industria y Comercio. N.° 5. Prop.: Félix Marticorena. — Mendoza, Julio 19 de 1941.
98.234—Oficio judicial.
98.235—Apuntes de Contabilidad Pública. Fascículo 1. 2da. edición. Autor: doctor Juan Bayetto. 58 páginas. Editor: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. — Capital Federal, 5 de Agosto de 1941.
98.236—Obra inédita.
98.237—La Voz Parroquial. Año I. N.° 20. Prop.: La Parroquia del Perpetuo Socorro de Córdoba. — Córdoba, Julio 26 de 1941.
98.238—Obra inédita.
98.239—Obra inédita.
98.240—Me enamoré bailando. Fox-trot. Letra. Autor: Eduardo Pérez. 1 pliego. 2 páginas. Editor: A. Boccazzi. Rosario de Santa Fe, Julio 25 de 1941,
98.241—Guapeada. Milonga. Música. Autor: Alex Schneider. 1 pliego. 2 páginas. Editor. el autor. — Rosario de Santa Fe, Julio 15 de 1941.
98.242—Obra inédita.
98.243—Obra inédita.
98.244—Obra inédita.
98.245—La Luz Buena. Año I. N.° I. Prop.: Eveready Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Buenos Aires, Julio de 1941.
98.246—Obra inédita.
98.247—Obra inédita.
98.248—Obra inédita.
98.249—Libre Palabra. Julio de 1941 N.° 315 al 345. Periódico. Pie de imprenta: Raúl R. Franchi. — Bs. As
98.250—El Alma que Canta. Julio de 1941. N.° 957 al 961. Periódico. Pie de imprenta: Blas Buccheri. — Buenos Aires.
98.251—El Alma que Canta. Junio de 1941. N.° 953 al 956. Periódico. Pie de imprenta: Blas Buccheri. — Buenos Aires.
98.252—El alma que canta. — Mayo de 1941. Nros. 949 a 952. — Periódico. — Pie de imprenta: Blas Buccheri. — Buenos Aires.
98.253—El Carmeño. Julio de 1941. — N.° 597 al 600. Periódico. Pie de imprenta: Laureano Arufe. Bs. As.
98.254—Panadería Argentina. Julio de 1941. N.° 169 y 170. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Industriales Panaderos de Buenos Aires. — Capital.
98.255—La Industria Argentina del Calzado. Julio de 1941. N.° 293. Periódico. Pie de imprenta: Cámara de la Industria del Calzado. Buenos Aires.
98.256—Revista de Aduana. Julio de 1941. N.° 167. Periódico. Pie de imprenta: Antonio Faillaci. Bs. As.
98.257—Revista Mensual de Precios. — Agosto de 1941. N.° 20. Periódico. Pie de imprenta: Eduardo Sambrissi y Cía. República Argentina.
98.258—Revista Mensual. B. A. P. — Agosto de 1941. N.° 285. Periódico. Pie de imprenta: F. C. de Buenos Aires al Pacífico. — Bs. As.
98.259—Revista Duperial. Agosto de 1941. N.° 33. Periódico. Pie de imprenta: Ind. Químicas Arg. Duperial, S. A. I. C. Capital Federal.
98.260—Compendium. Colec. Alfabética de Clínica Práctica. Agosto de 1941. N.° 15. Periódico. Pie de imprenta: Ambrosio A. Nijenhson. Rep. Arg.
98.261—Boletín de Obras Públicas de la República Argentina. Abril de 1941. N.° 65. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Técnica. S. A. — Buenos Aires.
98.262—Boletín del H. Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires. Julio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: H. Concejo Deliberante. — Capital Federal.

NUEVA PUBLICACION

87.153—Solicitud de Seudónimo. (Carlos De Palma).
92.093—Qué vergüenza. Tango. Música. Autor: Andrés R. Domenech. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Musical Buccheri Hnos. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1941.

AGOSTO 6

98.263—El Enigma del Yukón. Autor L. Ch. Douthwaite. Traducción: Leonardo Wadel. 96 páginas. Editor: Editorial Tor. Biblioteca Sexto Blake. Tor. Buenos Aires, Julio 24 de 1941. Año XII. N.° 590.
98.264—El Drama de Woodford. Autor: F. Evans. Traducción: Rufino Natal. 96 páginas. Editor: Editorial Tor. Biblioteca Sexton Blake, Tor. Buenos Aires, Julio 31 de 1941. Año XII. Número 591.
98.265—El Hombre de Fleet Street. Autor: By John Creasen. Traducción: Leonardo A. Wadel. 96 páginas. Editor: Editorial Tor. Biblioteca Sexton Blake, Tor. Buenos Aires, Julio 17 de 1941. Año XII. N.° 589.
98.266—La reina de los caribes. Autor: Emilio Salgari. 96 páginas. Editor: Editorial Tor. Colección Salgari. Buenos Aires, Julio 23 de 1941.
98.267—El corsario negro. Autor. Emilio Salgari. 96 páginas. Editor: Editorial Tor. Colección Salgari. Buenos Aires, Julio 23 de 1941.
98.268—La venganza. Autor: Emilio Salgari. 96 págs. Editor. Editorial Tor. Colección Salgari. Buenos Aires, 23 de Julio de 1941.
98.269—De los Apeninos a los Andes. (Adaptación). Autor: Pidemunt Alberto. 64 páginas. Editor: Editorial Tor. Autor original: D' Amicis Edmundo. Buenos Aires, 18 de Julio de 1941.
98.270—Obra inédita. (Renovación).
98.271—Obra inédita.
98.272—El hombre y la cruz. (Poemas). Autor: Mario Briglia. 80 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 4 de Agosto de 1941.
98.273—Obra inédita.
98.274—Obra inédita.
98.275—Bonifacio. Tango. Música. Autor: Domingo Bozzarelli. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, Julio 28 de 1941.
98.276—Seguí la comparsa. Tango. Música. Canción. Autor. Hugo. E. Galli y Domingo Bozzarelli. 1 pliego. 2 págs. Editor: Los autores. Bs. As., Julio 25 de 1941.
98.277—Seguí la comparsa. Tango canción. Letra. Autor: Raúl C. Galli. 1 pliego. 2 páginas Editor: Los autores. Buenos Aires, Julio 25 de 1941
98.278—Tipo Yeta. Milonga tangueada. Música. Autor: Domingo Bozzarelli. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Bs. As., Julio 28 de 1941.
98.279—Obra inédita.
98.280—Obra inédita.
98.281—Obra inédita.
98.282—Obra inédita.
98.283—Obra inédita.
98.284—Obra inédita.
98.285—Obra inédita.
98.286—Qué semana...¡Vals. Letra. Autor: E. Cadícamo. 1 pliego. 2 páginas. Editor. Ediciones Musicales Pampa. Buenos Aires, 16 de Julio de 1941.
98.287—Qué semana....! Vals Música. Autor: José Tinello. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ediciones Musicales Pampa. Buenos Aires, 16 de Julio de 1941.
98.288—La marcha de los novios. Marcha. Letra. Autor: Miguel A. Cetta. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ediciones Fermata. Buenos Aires, 5 de Julio de 1941.
98.289—La marcha de los novios. Marcha. Música. Autor: Miguel A. Cetta, 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ediciones Fermata. Buenos Aires, 5 de Julio de 1941.
98.290—Yo no sé porqué razón. Tango. Música. Autor: Carlos Pampillón. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ediciones Fermata. Buenos Aires, 5 de Julio de 1941.
98.291—Yo no sé porqué razón. Tango. Letra. Autor: Luis Castiñeira. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ediciones Fermata. Buenos Aires, 5 de Julio de 1941.
98.292—Tolosa. Año VII. N.° 83. Periódico. Propietarios: Bautista Andrés Ghiorzi, Santiago Orsero y Antonio María Blanco. Tolosa, Mayo 23 de 1941.
98.293—Publicación mensual del Club Y. P. F. Periódico. Propietario: Club Y. P. F. Bs. As., Abril de 1941.
98.294—Obra inédita.
98.295—Trámite Administrativo.
98.296—Obra inédita.
98.297—El cuándo. Danza popular. (Auras Argentinas N.° 5). Para 1 ó 2 guitarras. Música. Autor: Pedro A. Iparraguirre. 1 pliego. 2 páginas. — Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 4 de Agosto de 1941.
98.298—Zamacueca. Danza. (Auras Argentinas N.° 6 bis). Para canto y guitarra. Letra. Autor: Pedro A. Iparraguirre. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Buenos Aires, 4 de Agosto de 1941.
98.299—Zamacueca. Danza. (Auras Argentinas. N.° 6 bis). Para canto y guitarra. Música. Autor: Pedro A. Iparraguirre. 1 pliego. 2 pág. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Buenos Aires, 4 de Agosto de 1941.
98.300—El cuándo. Danza popular. (Auras Argentinas N.° 5 bis).Para canto y guitarra. Letra. Autor: Pedro A. Iparraguirre. 1 pliego. 2 páginas. — Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Buenos Aires, 4 de Agosto de 1941.
98.301—El cuándo. Danza Popular. (Auras Argentinas N.° 5 bis). Para canto y guitarra. Autor: Pedro A. Iparraguirre. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Buenos Aires, 4 de Agosto de 1941.
98.302—Por tu amor. Chacarera. (Auras Argentinas N.° 4). Para 1 ó 2 guitarras. Autor: Pedro A. Iparraguirre. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Buenos Aires, 4 de Agosto de 1941.
98.303—El niño del Carrascal. (Domingo Faustino Sarmiento). Autor: Jordana Fain. 1 folleto. 30 páginas Editor: La autora. Bs. As., 25 de Mayo de 1941.
98.304—Mañanita luminosa. Vals, canción. Música. Autor: Arturo Castillo. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 28|7|1941.
98.305—Obra inédita.
98.306—Contrato.
98.307—Impuesto a los Réditos de inmuebles urbanos. Autor: Marcos Rabinovich. 1 folleto. 54 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 5 de Agosto de 1941.
98.308—Acosta. (El as de la punta). Milongo turfística. Letra. Autor: Manuel Terán. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Bs. As., 18-1-1941.
98.309—Soñando te conocí. Rumba. Letra. Autor: Pelegrino A. Torres. 1 pliego. 2 páginas. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 2 de Julio de 1941.
98.310—El temerario. Tango. Música. — Autor: Barberis - Donatti y Maiolo. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 15-5-1927.
98.311—Revista Sudamericana. (Bancos, Seguros, Comercio, Industrias). Año XLVIII. N.° 717. Prop.: Guillermo Félix Pelayo Patterson. Bs. As., Junio de 1941.
98.312—El país. Año XIII. N.° 206. Periódico. Prop. Guillermo Félix Pelayo Patterson Buenos Aires, Julio 9 de 1941.
98.313—El bolacero don Fulgencio. Gato. Música. Autor: Miguel Sisniega. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 6-8-1941.
98.314—El bolacero don Fulgencio. Gato. Letra. Autor: Miguel Sisniega. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 6-8-1941.
98.315—Obra inédita.
98.316—Obra inédita.
98.317—Niña de mis amores. Vals. Letra. Autor: Ireneo A. Tronceso. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 4-6-1941.
98.318—Don Juan Milonga. (Te acordás Juancito) Milonga. Música. Autor: Alfredo Zappettini. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, Junio 30 de 1941.
98.319—Don Juan Milonga. (Te acordás Juancito). Milonga. Letra. Autor. Nolo López. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Américo A. Vivona. Bs. Aires, Junio 30 de 1941.
98.320—Cubana encantadora. Vals. Letra. Autor: Nolo López. 1 pliego 2 páginas. Editor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, Julio 29 de 1941.
98.321—Cubana encantadora. Vals. Música. Autor: Alfredo Zappettini. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, Julio 30 de 1941.
98.322—El negro Maciel. Canción. Sobre motivos populares. Música. Autor: Antonio A. Caggiano. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, Julio 5 de 1941.
98.323—El negro Maciel. Canción. Sobre motivos populares. Letra. Autor: Antonio A. Caggiano. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 5 de Julio de 1941.
98.324—Asunción. Corrido Mejicano. Letra. Autor: Ricardo Homero. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 5 de Julio de 1941.
98.325—Asunción. Corrido Mejicano. — Música. Autor: Ricardo Homero. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 5 de Julio de 1941.
98.326—Obra inédita.
98.327—Obra inédita.
98.328—Obra inédita.
98.329—Revista del Círculo Médico de Mendoza. Año VIII. N.° 44. Periódico. Prop.: El Círculo Médico de Mendoza. Junio de 1941.
98.330—Las sanciones en la quiebra. — (Legislación Comercial y Penal, Doctrina y Jurisprudencia). Autor: Antonio Ucha. 1 volumen. 102 páginas. — Editor: El autor. Santa Fe, Julio 28 de 1941.
98.331—Obra inédita.

98.332—El Pampero. Abril a Junio 1941. Nros. 512 al 601. Periódico. Pie de imprenta: El Pampero. Soc. Argent. de Public. de R. Ltda. Bs. As.

98.333—Ahora. Julio de 1941. Nros. 629 al 637. Periódico. Pie de imprenta: Ahora. S. A. Periódico Ilustrado. — Capital Federal, Interior, Exterior.

98.334—Boletín Municipal de la Ciudad de Salta. Junio de 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: Municipalidad de Salta.

98.335—Lusoy. Julio de 1941. Nros. 27 y 28. Periódico. Pie de imprenta. Américo Gregorio Rovasio. Devoto. (Cba.).

98.336—Vida Actual. Julio de 1941. — N.° 3. Periódico. Pie de imprenta. Santiago Adamini. Buenos Aires

98.337—La Opinión. Julio de 1941. Números 8.336 al 8.366. Periódico. Pie de imprenta: José A. Siciliano. Avellaneda y pueblos circunvecinos.

98.338—El Día. Julio de 1941. Nros. 122 al 152. Periódico. Pie de imprenta: H. Stunz y Cía. Ciudad de La Plata. (Pcia. de Bs. As.).

98.339—Revista Telegráfica. Julio 1941. N.° 346. Periódico. Pie de imprenta. Domingo Arbó. Bs. As.

98.340—Radio Magazine. Junio y Julio de 1941. Nros. 146 al 148. Periódico. Pie de imprenta: Domingo Arbó. Buenos Aires.

98.341—Sol del Plata. Julio de 1941. — Nros. 114 al 139. Periódico. Pie de imprenta: Domingo Antonio Di Carlo. San Isidro.

98.342—La Producción. Julio de 1941. Nros. 1402 al 1405. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Consignatarios de Productos del País. S. A. Bs As.

98.343—Liberal. Agosto de 1941. N.° 8. Periódico. Pie de imprenta: Club Soc. y D. Liberal de Nueva Chicago. — Buenos Aires.

98.344—"F. V. D." Agosto de 1941. — Nro. 236. Periódico. Pie de imprenta: Colegio San José. Bs. As

98.345—Argentores. (Boletín Oficial). Tercer trimestre de 1941. N.° 31. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad General de Autores de la Argentina. Cap. Fed. Int. y Ext.

98.346—Casas y Jardines. Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Scott, Mercére y Cía. Bs. As.

98.347—El Día. Julio de 1941. Nros. 5.028 al 5.054. Periódico. Pie de imprenta: D. Miguel Marchese. Bs. As.

98.348—Santa Rita. Julio de 1941. Nros. 86 al 89. Periódico. Pie de imprenta: Pbro. Juan Garzia Savio. Brandsen.

98.349—Patris. El diario griego de la América del Sud. Julio 25 de 1941. N.° 1.551. Periódico. Pie de imprenta: Atanasio Bairagliotí, Bs. As.

98.350—El Imparcial. Julio de 1941. Nros. 2.643 al 2.651. Periódico. Pie de imprenta: Amaranto Amarante. Gral. Belgrano. F. C. Sud.

98.351—Revista Sudamericana. (Bancos, Seguros, Comercio, Industrias). Enero a Mayo de 1941. Nros. 712 al 716. Periódico. Pie de imprenta Guillermo F. Pelayo Patterson. República Argentina.

98.352—El País. Febrero, Marzo, Mayo y Julio de 1941. Nros. 201 al 205. Periódico. Pie de imprenta: Guillermo Pelayo Patterson. República Argentina.

98.353—La Opinión. Periódico semanal. independiente. Junio de 1941. Nros. 23 al 26. Periódico. Pie de imprenta: Juan J. Ianotti y Juan S. Fruttero. Leones. F. C. C. A.

98.354—5 de Abril. Julio de 1941. Nros. 25 al 28. Periódico. Pie de imprenta. Antonino Catuogno. Mar del Plata.

98.355—Edición Rural. Julio de 1941. Nros. 579 al 600. Periódico. Pie de imprenta: Compañía Editorial de Asuntos Rurales. S. A. (C. E. D. A. R.). República Argentina.

98.356—Claridad del Alma. Agosto de 1941. N.° 53. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Espiritualista "Claridad del Alma". Bs. As.

98.357—La Reforma Comercial. Revista Financiera de Banca, Seguros y Comercio. Julio de 1941. N.° 632. Periódico. Pie de imprenta: María Isabel Azqueta. Bs. As.

98.358—Estudios. Agosto de 1941. N.° 360. Periódico. Pie de imprenta. Academia Literaria del Plata Bs. As.

98.359—Jurisprudencia Argentina. Julio de 1941. Nros. 988 al 1.018. Periódico. Pie de imprenta: Revista de Jurisprudencia Argentina. S. A. Buenos Aires.

NUEVA PUBLICACION
ABRIL 8

92.390—El Argentino. Año. V. Número 2.520. Propietario: Roberto Pablo Rivero. San Martín, Abril 8 de 1941.

AGOSTO 7

98.360—Obra inédita.

98.361—Obra inédita.

98.362—Argentina Mundial. Año II. N.° 14. Prop.: Telésforo Jiménez Biosca. Buenos Aires, Agosto de 1941.

98.363—Obra inédita.

98.364—Sus mejores páginas. Autor: Gustavo Adolfo Becquer, introducción de José D. Forgione. 1 volumen. 225 páginas. Editor: Estrada Angel y Cía. S. A. Buenos Aires, Junio 18 de 941.

98.365—Ojos soñadores. Fox-Trot, Música. Autor: Miguel Giorgio. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Los autores. Rosario de Santa Fe, 20-6-1937.

98.366—Venga viejita. Tango. Música. Autor: Miguel Giorgio. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Rosario de Santa Fe, 7 de Julio de 1941.

98.367—Ay morena. Paso Doble. Música. Autor: Miguel Giorgio. 1 pliego. 2 páginas Editor: El autor. Rosario, 7 de Julio de 1941.

98.368—Siempre tuya. Vals. Música. Autor: Miguel Giorgio. 1 pliego. 2 páginas Editor: El autor. Rosario de Santa Fe, 7 de Julio de 1941.

98.369—No quiero ya verte. Vals. Canción. Letra. Autor: José Marchese. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Rosario, Mayo 20 de 1941.

98.370—Venga viejita. Tango. Letra. Autor: José Marchese. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Rosario de Santa Fe, 7 de Julio de 1941.

98.371—Siempre tuya. Vals. Letra. Autor: José Marchese. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Rosario, 7 de Julio de 1941.

98.372—¡Hay morena!. Paso doble. - Letra. Autor: José Marchese. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Rosario, 7 de Julio de 1941.

98.373—Obra inédita.

98.374—Agencia Misional. Año III. — N.° 8. Prop.: Francisco M. Ledochowski Thun. Villa Calzada, F. C. Sud. Agosto de 1941.

98.375—Contrato.

98.376—Contrato.

98.377—Obra inédita.

98.378—Derechos Personalísimos. Autor: Enrique C. Corbellini. Folleto. 22 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 24 de Julio de 1941.

98.379—Origen de la expresión. — "Ipso Jure". — Autor. Enrique C. Corbellini. Folleto 20 páginas. Editor: El autor. Bs. As., 24 de Julio de 1941.

98.380—Nuestra Guía. Año IX. N.° 471. Prop.: Parroquia del Corazón de María. Rosario, Julio 20 de 1941.

98.381—Retoños poéticos. Poesías. Autor F. Alfonso Estévez. 1 volumen. 108 páginas. Editor: El autor. Rosario de Santa Fe, 23 de Julio de 1941.

98.382—Humillación. Tango. Música. Autor: Rodolfo Biaggi. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 17 de Julio de 1941.

98.383—Humillación. Tango. Letra. Autor. Carlos Bahr. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 17 de Julio de 1941.

98.384—Pasión. Vals. Música. Autor: Enrique Santos Discépolo. 1 pliego. 2 páginas Editor: Editorial Julio Korn. Bs. As., 1.° de Agosto de 1941.

98.385—Pasión. Vals. Letra Autor: Luis Sola. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1941.

98.386—Encanto. Paso Doble. Música. Autor: Miguel Bucino. 1 pliego. 2 páginas Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 28 de Julio de 1941.

98.387—Encanto. Paso Doble. Letra. Autor: Miguel Bucino. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. — Bs. As., 28 de Julio de 1941.

98.388—Plazuela de Santa Cruz. Pasodoble. Música. Autor: Ramón Zarzoso. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 17 de Julio de 1941.

98.389—Plazuela de Santa Cruz. Pasodoble. Letra. Autor: Salvador Valverde. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 17 de Julio de 1941.

98.390—La Manola del Caramba. Canción Madrileña. (Del Siglo XVIII). Música. Autor: Ramón Zarzoso. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn Buenos Aires, 17 de Julio de 1941.

98.391—La Manola del Caramba. Canción Madrileña. (Del Siglo XVIII). Letra. Autor: Salvador Valverde. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, Julio 17 de 1941.

98.392—Rosalía. Vals. Letra. Autor: René V. Barbier. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Devoto. Provincia de Córdoba. 2-3-1940.

98.393—Mi novio toca el acordeón. Marchinha criolla. Letra. Autor: René V. Barbier. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Rafaela. Provincia de Santa Fe. Junio de 1940.

98.394—Bailando en Suiza. Vadesana. Letra. Autor: René V. Barbier. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Gornatti Hnos. Rafaela. Provincia de Santa Fe, Marzo de 1940.

98.395—Obra inédita.

98.396—Obra inédita.

98.397—Obra inédita.

98.398—Goce musical. (Sonetos). Poesías. Autor: M. A. Raúl Vallejos. 1 volumen. 118 páginas. Editor: El autor. Santa Fe. Capital, 2 de Agosto de 1941.

98.399—El juramento. Gran tango milonga. Letra. Autor: Enrique Alberto Avella. 3ra. edición. 1 pliego, 2 páginas. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1922.

98.400—Pelito. Tango. Música. Autor: Vicente Pecci y Plácido Simoni Alfaro. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 10 de Enero de 1918.

98.401—Obra inédita.

98.402—Tres cuentos. Autor: Alejandro Giorgi. 1 volumen. 168 páginas. Editor: El autor. Ciudad de Tucumán, 20 de Julio de 1941.

98.403—Trámite administrativo.

98.404—Contrato.

98.405—Obra inédita.

98.406—Obra inédita.

98.407—Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos. Año XXVII. N.° 171. Prop.: Gobierno de la Prov. de Entre Ríos. Editor: El Gobierno de la Provincia de Entre Ríos. Paraná, 5 de Agosto de 1941.

98.408—Mañanita luminosa. Vals. canción. Letra. Autor: Cristina de Rivara. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 28-7-1941.

98.409—Obra inédita.

98.410—Boletín Municipal. Julio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Municipalidad de Ayacucho. Ayacucho.

98.411—Westnik. Noticiario. — Julio 1941. — Números 124. y 125. — Periódico. Pie de imprenta: Wladimiro Sapkin. República Argentina.

98.412—Boletín Oficial del Centro de Almaceneros Minoristas. N.° 35. Julio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Almaceneros Minoristas. República Argentina.

98.413—Sugestiones Oportunas. Julio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Ferrocarril del Sud. Cinco Saltos. F. C. Sud.

98.414—Tolosa. Julio de 1941. N.° 84. Periodico. Pie de imprenta: Bautista A. Ghiorzi, I. Santiago Orsero y Antonio M. Blanco. La Plata.

98.415—La Voz. Junio de 1941. Nros. 93 al 96. Periódico. Pie de imprenta: Parroquia de San José de Feliciano. E. R. Ciudad de Feliciano.

98.416—La Voz. Julio de 1941. N.° 97. al 101. Periódico. Pie de imprenta: Parroquia de San José de Feliciano. E. R. Ciudad de Feliciano.

98.417—La Voz del Pueblo. Junio de 1941. Nros. 82 al 85. Periódico. Pie de imprenta: Amador V. González. Comandante Luis Piedrabuena. Santa Cruz.

98.418—El Pueblo de San Fernando. Julio de 1941. Nros. 2.511 al 2.515 Periódico. Pie de imprenta: Adolfo Augusto Favier. San Fernando.

98.419—Motociclismo. Julio de 1941. — N.° 272. Periódico. Pie de imprenta: Club Motociclista Nativo. Capital Federal.

98.420—La Opinión. Julio de 1941. Números 8.166 al 8.195 Periódico. Pie de imprenta: Enrique Venini. Pergamino. Provincia de Buenos Aires.

98.421—El Imparcial. Julio de 1941. — Nros. 2751 al 2758. Periódico. Pie de imprenta: José Sardez Souto. Campana. Provincia de Buenos Aires.

98.422—Mechita. Junio de 1941. Nros. 7 y 8 Periódico. Pie de imprenta: Acción Argentina. Mechita, F. C. O.

98.423—Virgen Niña. Agosto de 1941. Año III. Periódico. Pie de imprenta: Hermana Máxima María Esther Fasciolo. Bs. As.

98.424—El Heraldo. Julio de 1941. Nros. 1 al 30, excepto día 9 y domingos. Periódico. Pie de imprenta. Domiceano Cepeda. González Chaves.

98.425—Diario del Pueblo. Julio de 1941. Nros. 3.701 al 3.725 Periódico. Pie de imprenta: Felizardo F. Pereira. República Argentina.

98.426—El Federal. Junio de 1941. Números 23 al 26. Periódico. Pie de imprenta: Parroquia de Santa Rosa. Villa Federal.

98.427—El Ambato. Junio de 1941. — Nros. 134 al 151. Periódico. Pie de imprenta: Partido Demócrata Nacional. Catamarca.

98.428—El Heraldo. Junio de 1941. — Nros. 2 al 30. Excepción del 12 y 20 días. Periódico. Pie de imprenta: Domiciano Cepeda. González Chaves.

98.429—Diario del Pueblo. Periódico. — Junio de 1941. Nros. 3.678 al 3.700. Pie de imprenta. Felizardo F. Pereira. Laprida y Zona.

98.430—Diario "Nueva Era". Periódico. Julio de 1941 Nros. 6.631 al 6.656. Pie de imprenta: José A. Cabral, Tandil. F. C. S.

AGOSTO 8

98.431—Obra inédita.

98.432—Despertar. Año I. N.° 6. Prop.: Dr. Víctor E. Zani. Zapala (Neuquén), Agosto 3 de 1941.

98.433—Gran Pajarón. Tango humorístico. Música. Autor: Ramón A. Correa. 1 pliego. 2 pág. Editor: el autor. Buenos Aires, 15 de Julio 1941.

98.434—Boletín Diario de Títulos. Año XIII. N.° 8.409. Prop.: Carlos O. Pons. Buenos Aires, 7 de Agosto de 1941.

98.435—Obra inédita.

98.436—Virgencita. Tango. Letra. Autor: Carmelo Santiago. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 1.° Agosto de 1941.

98.437—Virgencita. Tango. Música. Autor: José Felice y Emilio Pugliesi. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1941.

98.438—Música de Medianoche. (Midnight Music). Novelty Fox. Música. Autor: Eddie Kay. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1941.

98.439—Instrucciones para una perfecta afinación del motor y reparación del carburador Carter. Primera Edición. Autor: Anónimo. 1 folleto. 72 págs. Editor: Carter Carburetor Corporation, St. Louis, MO., U. S. A. Febrero de 1941.

98.440—Por unos ojos negros... Paso doble. Música. Autor: Theodoro Guillems y Salvador Di Dio (Condorelli). 1 pliego. 2 págs. Editor: Los autores. Buenos Aires, 11-3 de 1940.

98.441—Clyde. Fox-trot. Música. Autor: Salvador Di Dio (Condorelli). 1 pliego. 2 págs. Editor: Gomatti Hnos. Rosario, 3 de Febrero de 1940.

98.442—Aurora de tus ojos. Vals. Música. Autor: Salvador Di Dio (Condorelli). 1 pliego. 2 págs. Editor: El autor. Rosario, 20-7-1941.

98.443—Aurora de tus ojos. Vals. Letra. Autor: José J. Muñoz. 1 pliego. 2 págs. Editor: El autor. Rosario, 20-7-1941.

98.444—Mi poema triste. Vals. Letra. Autor: José J. Muñoz. 1 pliego. 2 págs. Editor: El autor. Buenos Aires, 4-7-1941.

98.445—Sólo un beso. Fox-trot. Letra. Autor: José J. Muñoz. 1 pliego. 2 págs. Editor: El autor. Buenos Aiers, 29-1-1941.

98.446—Dulce ilusión. Fox-trot. Letra. Autor: José J. Muñoz. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ediciones Musicales. Trave. Rosario, 2-11-1940.

98.447—Boletín Oficial. (De la Provincia de La Rioja). Año XXVII. N.° 3.663. Prop.: La Provincia de La Rioja. La Rioja, Agosto 1 de 1941.

98.448—Escuela y Religión. Año III. N.° 22. Prop.: Consejo Arquidiocesano de Educación Católica. La Plata, Agosto de 1941.

98.449—Obra inédita.

98450—20 Años. Tango. Letra. Autor: Carlos Pesce. 1 pliego. 2 págs. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 7 de Agosto de 1941.

98.451—20 años. Tango. Música. Autor: Teófilo Lespes. 1 pliego. 2 págs. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 7 de Agosto de 1941.

98.452—Tan solo vos. Tango canción. Letra. Autor: Mario Batistella. 1 pliego. 2 págs. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 7 de Agosto de 1941.

98.453—Tan solo vos. Tango canción. Música. Autor: Francisco Grillo. 1 pliego. 2 págs. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 7 de Agosto de 1941.

98.454—Estampa N.° 1. Autor: Anónimo. 1 Estampa. Editor Papetti Hnos. Buenos Aires, 30 de Julio de 1941.

98.455—Estampa N.° 2. Autor: Anónimo. 1 Estampa. Editor Papetti Hnos. Buenos Aires, 30 de Julio de 1941.

98.456—Estampa N.° 3. Autor: Anónimo. 1 Estampa. Editor Papetti Hnos. Buenos Aires, 30 de Julio de 1941.

98.457—Estampa N.° 4. Autor: Anónimo. 1 Estampa. Editor Papetti Hnos. Buenos Aires, 30 de Julio de 1941.

98.458—Estampa N.° 5. Autor: Anónimo. 1 Estampa. Editor Papetti Hnos. Buenos Aires, 30 de Julio de 1941.

98.459—Estampa N.° 6. Autor: Anónimo. 1 Estampa. Editor Papetti Hnos. Buenos Aires. 30 de Julio de 1941.

98.460—Estampa N.° 7. Autor: Anónimo. 1 Estampa. Editor Papetti Hnos. Buenos Aires, 30 de Julio de 1941.

98.461—Estampa N.° 8. Autor: Anónimo. 1 Estampa. Editor Papetti Hnos. Buenos Aires, 30 de Julio de 1941.

98.462—Estampa N.° 9. Autor: Anónimo. 1 Estampa. Editor Papetti Hnos. Buenos Aires, 30 de Julio de 1941.

98.463—Estampa N.° 10. Autor: Anónimo. 1 Estampa. Editor Papetti Hnos. Buenos Aires, 30 de Julio de 1941.

98.464—Obra inédita.

98.465—Surcos. Año I. N.° 2. Prop.: Federación Entrerriana de Cooperativas. Basavilbaso, 1.° de Agosto de 1941.

98.466—Ay... morenita. Rumba. Música. Autor: Domingo Derisi y Salvador E. Sapia. 1 pliego. 2 págs. Editor: el autor. Buenos Aires, 8-8-1941.

98.467—Obra inédita.

98.468—Sinopsis de obstetricia. (Traducción). Autor y traductor: doctor Isidro Espinosa y De los Reyes. 1 volumen. 452 págs. Autor original: doctor Jennings C. Litsenberg. 157 grabados en el texto, incluso 5 en colores. Primera Edición. Editor: Uteha. Buenos Aires, Caracas, Guatemala, etc. Año 1941.

98.469—Don Osvaldo. Milonga. Letra. Autor: Miguel Angel Lazzari y Marino Bassignani. (Pety). 1 pliego. 2 págs. Editor: El autor. Rosario, 20-7-1941.

98.470—Don Osvaldo. Milonga. Música. Autor: Miguel Angel Lazzari y Marino Bassignani. (Pety). 1 pliego. 2 págs. Editor: El autor. Rosario, 20-7-1941.

98.471—Delirio. Canción. Letra. Autor: S. Cigno. 1 pliego. 2 págs. Editor: El autor. Buenos Aires, Agosto 8 de 1941.

98.472—Delirio. Canción. Música. Autor: S. Cigno. 1 pliego. 2 págs. Editor: El autor. Buenos Aires, Agosto 8 de 1941.

98.473—La bella de Triana. Paso-doble. Música. Autor: S. Cigno. 1 pliego. 2 págs. Editor: El autor. Buenos Aires, Agosto 8 de 1941.

98.474—Manual de carpintería. Autor: Anónimo. 1 volumen. 128 págs. Primera Edición. Editor: Ciencia Popular. Buenos Aires. Agosto 8 de 1941.

98.475—El Momento. (Revista Ilustrada de Información General). Año VIII. Prop.: Leandro Gómez. Buenos Aires, Agosto de 1941.

98.476—Musa de antaño. Milonga. Letra. Autor: Ignacio Brugat. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, Agosto 8 de 1941.

98.477—El sargento de Ayacucho. Cueca patriótica. Letra. Autor: Julio Quintanilla. 1 pliego. 2 págs. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 4 de Agosto de 1941.

98.478—El sargento de Ayacucho. Cueca patriótica. Música. Autor: Hilario Cuadros R. 1 pliego. 2 págs. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, Agosto 4 de 1941.

98.479—Añoranzas. Chacarera. Doble letra. Autor: Julio A. Jerez. 1 pliego. 2 págs. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 4 de Agosto de 1941.

98.480—Añoranzas. Chacarera. Doble música. Autor: Julio A. Jerez. 1 pliego. 2 págs. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, Agosto 4 de 1941.

98.481—La despedida. Chacarera. Letra. Autor: Julio A. Jerez. 1 pliego. 2 págs. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 4 de Agosto de 1941.

98.482—La despedida. Chacarera. Música. Autor: Julio A. Jerez. 1 pliego. 2 págs. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 4 de Agosto de 1941.

98.483—Linda chiruza. Ranchera. Letra. Autor: Ricardo Olcese. 1 pliego. 2 págs. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 2 de Julio de 1940.

98.484—Linda chiruza. Ranchera. Música. Autor: Domingo Precona. 1 pliego. 2 págs. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 2 de Julio de 1940.

98.485—Cásate y verás. Vals. Letra. Autor: Juan Manuel Baños. 1 pliego. 2 págs. Editor: los autores. Rosario, 10 de Julio de 1941.

98.486—Obra inédita.

98.487—Obra inédita.

98.488—Obra inédita.

98.489—Obra inédita.

98.490—Obra inédita.

98.491—Cine Argentino. Julio de 1941. Nros. 165 al 169. Periódico. Pie de imprenta: Antonio Angel Díaz. Buenos Aires.

98.492—La Razón. Julio de 1941. Nros. Nros. 3086 al 3088. Periódico. Pie de imprenta: Leonardo Sánchez. Mercedes, Corrientes.

98.493—La Razón. Julio de 1941. Nros. 3090 al 3092. Periódico. Pie de imprenta: Leonardo Sánchez. Mercedes, Corrientes.

98.494—Sarmiento. Julio de 1941. Nos. 2493 al 2518. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. Tigre.

98.495—El Gladiador. Julio de 1941. Nros. 2085 al 2110. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. Olivos, Partido de Vte. López.

98.496—Labrador. Julio de 1941. Nros. 2492 al 2517. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. San Isidro.

98.497—San Miguel. Julio de 1941. Nros. 1641 al 1666. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. San Miguel.

98.498—San Justo. Julio de 1941. Nos. 2223 al 2248. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. Ramos Mejía.

98.499—Mariano Moreno. Julio de 1941. Nros. 1542 al 1567. Periódico. Pie de imprenta. Editorial La Razón. Moreno.

98.500—Ballester. Julio de 1941. Nros. 1.543 al 1.568. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. Villa Ballester.

98.501—Caseros. Julio de 1941. Nros. 1.543 al 1.568. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. Caseros.

98.502—Rivadavia. Julio de 1941. números 1.561 al 1.656. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. Seis de Septiembre.

98.503—El Libertador. Julio de 1941. Nros. 2.125 al 2.150. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. San Martín.

98.504—Mitre. Julio de 1941. Nros. 2.430 al 2.455. Periódico. Pie de imprenta. Editorial La Razón. Olivos, Partido de Vicente López.

98.505—La Razón. Julio de 1941. Números 10.511 al 10.536. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón S. A. San Fernando.

98.506—El Comercio y La Industria. Junio de 1941. N.° 20. Periódico. Pie de imprenta: Cámara Comercial e Industrial de Tandil. Tandil, F. C. Sud e Interior de la República.

98.507—La Campaña. Agosto de 1941. N.° 289. Periódico. Pie de imprenta: Federico Golan. Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires.

98.508—Ra-ta-plán. Julio de 1941. Número 316 al 319. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Buenos Aires.

98.509—Historietas. Julio de 1941. Nros. 151 al 154. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Buenos Aires.

98.510—Espinaca. Julio de 1941. Números 12 al 16. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Buenos Aires.

98.511—El Gorrión. Julio de 1941. Nros. 448 al 452. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Buenos Aires.

98.512—Tit-Bits. Julio de 1941. Nros. 1.671 al 1.675. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Buenos Aires.

98.513—Neptunia. Julio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Pedro Varessini. Buenos Aires.

AGOSTO 9

95.514—Aritmética. R. O. L. 1 foll. 38 págs. Autor: R. O. L. Primero inferior. 3a. parte. Ed.: Angel Estrada & Cía. S. A. Bs. As. 7|7|941.

98.515—Obra Inédita.

98.516—Misal Diario Popular. 1 Vol. 1321. Autor: Dom Garpar Lefebvre O.S.B. Trad.: P. Germán Prado. Ed.: Desclee de Brouwer & Cía. Bs. As. 9|8|941.

98.517—Obra Inédita.

98.518—Vocaciones. Año IV. N.° 33. Prop.: José María Feraud García. Tucumán, julio de 1941.

98.519—Hanon. El pianista virtuoso. Ejercicios técnicos para piano. 36 págs. Revisado y ampliado por S. Gambati. Ed.: Casa Romano. Bs. As. 10|7|941. Autor original: Henry Hanon.

98.520—Obra inédita.

98.521—Obra inédita.

98.522—Obra inédita.

98.523—Obra inédita.

98.524—Obra inédita.

98.525—Obra inédita.

98.526—Obra inédita.

98.527—Obra inédita.

98.528—Obra inédita.

98.529—Obra inédita.

98.530—Obra inédita.

98.531—Obra inédita.

98.532—Obra inédita.

98.533—Obra inédita.

98.534—Obra inédita.

98.535—Obra inédita.

98.536—Obra inédita.

98.537—Obra inédita.

98.538—Obra inédita.

98.539— Quédate, hermano. Tango, música. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Leonardo S. Pricolo. Ed.: el autor. Bs. As. 8|8|41.

98.540—Quédate hermano. Tango. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Armando Acquarone. Ed.: el autor. Bs. As., 8|8|941.

98.541—Obra inédita.

AGOSTO 11

98.542—Obra inédita.

98.543—Obra inédita.

98.544—Obra inédita.

98.545—Revisión de la física. Primera parte. 120 págs. Autor: Pío Niro. Ed.: el autor. Bs. As., 18|7|941.

98.546—Obra inédita.

98.547—Historia de América. Tomo XI. 501 págs. Autores: Silvio A. Zavala, Máximo Soto Hall, José Manuel Carbonell, Pedro Henríquez Ureña. Bajo la dirección general de Ricardo Levene. Ed. W. M. Jackson, Inc. Bs. As. 30|6|941.

98.548—El nuevo orden en Asia. 97 páginas. Autor: Eduardo Carlos Gunawardana. Editor: Editorial San Martín. Bs. As. 30|7|941.

98.549—El vals del adiós (Auld lang syne). Versión castellana de Enrique Cadícamo. Imp.: Garrot, Tasso y Vita. Ed.: Fermata. Bs. As. 30|7|941. Autor: Robert Burns. 1 pliego. 2 páginas.

98.550—El vals del adiós (Auld lang syne). Arreglo musical de Melle Weersma. Ed.: Fermata. Bs. As. 30|7|941. 1 pliego. 2 páginas.

98.551—El vals del adiós (Auld Lang syne). Autor: Roberto Burns. Ed.: Fermata. Bs. As. 30|7|941.

98.552—Ejercicios de aritmética y geometría. Para tercer grado. 276 páginas. Autor: Silvio S. Gustavino. Editor: La Obra. Buenos Aires 21|5|941.

98.553—El Economista Argentino. Año XVII. N.° 10.602. Bs. As. 7|8|941. Prop. Carolina Tomada.

98.554—El Tribuno. Año XVI. N.° 4.954. Dolores (Bs. As.). 6|8|941. Prop. Mariano Conti.

98.555—Obra inédita.

98.556—El Misionero. Año I. N.° 21. Oberá. 26|7|941. Prop.: Congregación de Jóvenes Marianos.

98.557—La Gaceta Radical. Año I. N.° 1. Bs. As. agosto de 1941. Prop.: Antonio Cerino.
98.558—La Eneida. (Bca. Billiken). 158 páginas. Autor: Virgilio. Versión: Enrique Pérez Mariluz. Ed.: Atálntida S. A. Bs. As. 4|8|941.
98.559—Obra inédita.
98.560—Obra inédita.
98.561—Obra inédita.
98.562—Tras una estrella. Vals. Letra. Autores: Aguariguay y Dadino. Ed.: Román Gómez. Bs. As. 7|8|941. 1 pliego. 2 páginas.
98.563—Tras una estrella. Vals, música. Autores: Aguariguay y Dadino. Ed.: Román Gómez. Bs. As. 7|8|41. 1 pliego, 2 páginas.
98.564—Terapéutica Clínica y Farmacodinamia. Tomo I. Autor: Héctor J. Rosello. Ed. Uteha Argentina. Países sudamericanos y centroamericanos. Año 1941.
98.565—Obra inédita.
98.566—Obra inédita.
98.567—Obra inédita.
98.568—El Consultor Comercial. Año I. N.° 1. Bs. As. 10|8|941. Prop.: Perrota, Gazzano y Cía.
98.569—Casilda. Año I. N.° 19. Casilda, 10|8|941. Prop.: Ambrosio Mollaret.
98.570—Llovisma. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Carlos A. Gustavino. Ed.: el autor. Bs. As. 16|7|941.
98.571—Obra inédita.
98.572—Obra inédita.
98.573—Obra inédita.
98.574—Obra inédita.
98.575—Obra inédita.
98.576—Papiro—Zeo. Manuel práctico de cocotología o papirología. (Figuritas de papel). 114 págs. Autor: Giordano Lareo. Ed.: el autor. Bs. As. 11|8|941.
98.577—Obra inédita.
98.578—Ecos de Pueyrredón. Año I. N.° 1. Villa Pueyrredón (F. C. C. A.). 12|8|941. Prop. Rafael Alberto Minotti.
98.579—¡Revelación! Año 6. N.° 51 y 52. Bs. As., junio y julio de 1941. Prop.: Asoc. Alas Blancas.
98.580—Obra Inédita.
98.581—La brisa y yo. Fox-trot canción. Letra. Autor: Ernesto Lecuona. Ed.: Julio Korn. Bs. Aires, 6|8|941. 1 pliego. 2 páginas.
98.582—**La brisa y yo. Fox-trot** canción. Música. Autor: Ernesto Lecuona. Ed.: Julio Korn. Bs. As. 6|8|941. 1 pliego. 2 páginas.
98.583—Cantar gitano. Fox-trot. Letra. Autor: Don Filinto y José Masi. Ed.: Julio Korn. Bs. As. 5|8|941. 1 pliego. 2 páginas.
98.584—Cantar gitano. Fox-trot. Música. Autor: Don Filinto y José Masi. Ed. Julio Korn..Bs. As. 5|8|941. 1 pliego. 2 páginas.
98.585—La Gaita de Manuela. **Polka.** Música. Autor: Julio de Caro. Ed.: Julio Korn. Bs. As. 6|8|941. 1 pliego. 2 páginas.

98.586—La Gaita de Manuel. Polka. Letra. Autor: Lito Bayardo. Ed.: Julio Korn. Bs. As. 6|8|941. 1 pliego. 2 páginas.
98.587—De mi te alejas. Tango milonga. Música. Autor: Julio de Caro. Ed.: Julio Korn. Bs. As. 5|8|941 1 pliego, 2 páginas.

98.588—De mi te alejas. Tango, milonga. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Atilio M. Bietti. Ed.: Julio Korn. Bs. As., 5|8|941.
98.589—Quién sos vos. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Autores: Juan Sánchez Gorio y Mario Landi. Ed.: Julio Korn. Bs. As., 8|8|941.
98.590—Quién sos vos. Tango. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autores: Juan Sánchez Gorio y Mario Landi. Ed.: Julio Korn. Bs. As., 8|8|941.
98.591—Tiempo al tiempo. Tango. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Enrique Dizeo. Ed.: Julio Korn| Bs. As., 8|8|941.
98.592—Tiempo al tiempo. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Florindo Sassone. Ed.: Julio Korn. Bs. As., 8|8|941.
98.593—Primeras armas. Año 6. N.° 4. Bs. As., Abril de 1941. Prop.: Asociación de Mujeres de la Acción Católica. Bs. As.
98.594—Anhelos. Año X. N.° 6. Bs. As., abril de 1941. Prop.: Asociación de Mujeres de la Acción Católica.
98.595—Lentamente. Bolero, rumba. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Ernesto Casciani. Ed.: El autor. Bs. As., agosto de 1941.
98.596—Ida Mattei. 79 págs. Autora: Emilia Henrion. Trad.: Catalina Hauret H. M. A. Ed.: Consejo Superior de la Asociación de las Jóvenes de la Acción Católica. Bs. As., 15|5|41.
98.597—Manual propagandista. 193 págs. Autor y Trad.: Anónimos. Ed.: Consejo Superior de la Asociación de las Jóvenes de la Acción Católica. Bs. As., 12|10|939.
98.598—Sembrando. Para dirigentes y socias. 303 págs. Autor: Anónimo. Ed.: Consejo Superior de la Asociación de las Jóvenes de la Acción Católica. Bs. As., 12|10|39.
98.599—Argente Fati. Terciaria Franciscana. 58 págs. Autora.: María Sticco. Trad.: Sor Catalina Hauret H. M. A. Ed. Consejo Superior de la Asociación de las Jóvenes de la Acción Católica. Bs. As., 15|10|940.
98.600—Sembrando. 412 págs. Autor: anónimo. Ed.: Consejo Superior de la Asociación de Jóvenes de la Acción Católica. Bs. As., 20|2|941.
98.601—Obra inédita.
98.602—Batel Costa Pe. Chamamé. Letra y música. Faz A. del disco Víctor N.° 39.220. Faz B: Plata Aigue. Valseado. Música. Int.: de ambas: Conj. Regional Correntino. Bs. As., 1|1|941. Autor: Faz A.: Mario Millán Medina. Faz B.: Paulino Molinas.
98.603—Empieza el beguine. Fox-trot. Música. Autor: Cole Porter. Faz A. del disco Víctor N.° 39.227. Faz B.: Snow ball's melodies. Música. Autor: Bola de Nieve (Ignacio Villa). Int.: de ambas: Bola de Nieve. Bs. As., 1|5|941.

98.604—La reyna. Chamamé. Letra y música. Autor: Mario Millán Medina. Faz A. del disco Víctor número 39.243—Faz B: Doña Cleta. Chamamé. Música. Autor: Francisco Ojeda. Int.: de ambas: Conjunto Regional Correntino. Bs. As., 1|6|941.
98.605—Marcelina. Chamamé típico. Letra y música. Autor: Mario Millán Medina. Faz A del disco Víctor N.° 39.242. Faz B: Eusebio Medina. Chamamé milongueado. Música. Autor: Francisco Ojeda. Int.: de ambas: Conj. Regional Correntino. Bs. As., 1|6|941.

98.606—Paso rubio. Chamamé. Música. Autor: Paulino Molinas. Faz A del disco Víctor N.° 39.219. Faz B: 13 de Junio. Chamamé. Música. Autor Francisco Ojeda. Int.: de ambas: Conj. Regional Correntino. Bs. As., 1|4|941.
98.607—Mercedes Cossio. Chamamé. Música. Autor: Francisco Ojeda. Faz A del disco Víctor N.° 39.218. Faz B: Juan Ortiz. Chamamé. Música. Autor: Paulino Molinas. Int.: de ambas: Cuarteto Iberá. Bs. As., 1|5|941.

98.608—Copla en la noche. Canción. Letra y música. Autor: Francisco Balaguer. Faz A del disco Víctor N.° 39.235. Faz B: Veleta. Zambra canción. Letra y Música. Autor: Ramón Zarzoso. Int.: de ambas: Niño de Utrera. Bs. As., 1|6|941.
98.609—Sarita. Chamamé. Música. Autor: Emilio Chamorro. Faz A del disco Víctor N.° 39.225. Faz B: La gemela. Chamamé. Música. Autores: Emilio Chamorro y Santiago Barrientos. — Int. de ambas: Trío Típ. Corr. de Emilio Chamorro. — Buenos Aires, 1|5|941.
98.610—A mi primer amor. Rumba. Letra y música. Autor: Armando Orefiche. — Faz A del disco Víctor N.° 39.236. — Faz B.: El gordón del acordeón. Fox trot, letra y música. Autor: Ramón Collazo. — Int. de la Faz A: Orq. Lecuona Cuban Boys. Faz B: Lewis Varona y Orquesta. — Bs. As. 1|5|941.
98.611—Obra inédita.
98.612—Ensueño tropical. — Rumba, Música. 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Luis Moreda. Ed.: el autor. —Buenos Aires, 31|7|941.

98.613—El entrevero. Milonga tangueada. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor Luis Moreda. Ed.: el autor. — Buenos Aires, 31|7|941,
98.614—Cenizas del ayer. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis Moreda. Ed.: El autor. — Buenos Aires, 31|7|941.
98.615—Vengo de Cuba— Rumba. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis Moreda. Ed.: el autor. — Buenos Aires, 31|7|941.
98.616—Cuando pasan los años. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis Moreda. Ed.: el autor. — Buenos Aires, 31|7|941.
98.617—El Trabajo. N.° 6.546 al 6.571. Mar del Plata, julio 1941. Prop.: Miguel Guglielmetti.
98.618—La Voz del Pueblo. Número 13.577 al 13.601. Tres Arroyos, junio de 1941. Prop.: Antonio Maciel.
98.619—La Razón. Chacabuco. F. C. P. Junio de 1941. Prop.: Adolfo J. Sufló.
98.620—La Razón. Chacabuco. F. C. P. Julio de 1941. Prop.: Adolfo J. Sufló.
98.621—Argentinischer Volksfreund. N.° 27 al 31. (Año 47). Buenos Aires, julio de 1941. Prop.: Asociación Cultural Esdeva.
98.622—La Verdad. N.° 5016 al 5027. Quilmes, julio de 1941. Prop.: Alfredo A. Faggiano.
98.623—El Federal. N.° 27 al 30. Villa Federal, julio de 1941. Prop.: Parroquia de Santa Rosa.
98.624—Sophia. Vol. IV. N.° 7. Buenos Aires, julio de 1941. — Prop.: Francisco Brualla.
98.625—La Tribuna Odontológica. N.° 7. República Argentina, agosto de 1941. Prop.: David Cohen.
98.626—Hombre de América. N.° 7 al 10. En América. Diciembre, abril y junio del 40 y 41. Prop.: Aarón Cupit.
98.627—El Federal. N.° 39 al 42. Matanza, julio de 1941. Prop.: Jacobo Bossi.
98.628—El Ciclón. N.° 25. Buenos Aires, agosto de 1941. Prop.: Julián Massuh.
98.629—L'Aquila. N.° 7. Buenos Aires, julio de 1941, Prop.: Mutualidad Stoliano de Combatientes.
98.630—Revista del Patronato Nacional de Ciegos. N.° 5. Buenos Aires, agosto de 1941. Pror : Patronato Nacional de Ciegos.
98.631—De Aquí, de Allá. N.° 2. Buenos Aires, agosto de 1941. Prop.: Víctor N. Nep.

98.632—Boletín Diario de Títulos. N.° 8326 al 8395. Buenos Aires, julio de 1941. Prop.: Carlos O. Pons.
98.633—Revista Unificación de Impuestos Internos. Buenos Aires, junio de 1941. Prop : Ismael Pecille.
98.634—Viator. N.° 425. Buenos Aires, agosto de 1941. Prop.: Centro Unión Viajantes.

98.635—Revista Oficial. N.° 810 y 811. Buenos Aires, julio de 1941. Prop.: Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires.
98.636—¿Cómo Seré Sano?. Rosario agosto de 1941. Prop.: Editorial La Verdad Presente.
98.637—El Hogar. N.° 1646 al 1650. Buenos Aires, mayo de 1941. Prop.: Editorial Haynes Ltda. S. A.
98.638—El Hogar. N.° 1651 al 1653. Buenos Aires, junio de 1941. Prop.: Editorial Haynes Ltda. S. A.
98.639—Mundo Argentino. N.° 1581 al 1584. Buenos Aires, mayo de 1941. Prop.: Editorial Haynes Ltda. S. A.
98.640—Mundo Argentino. N.° 1585 al 1588. Buenos Aires, junio de 1941. Prop.: Editorial Haynes Ltda. S. A.
98.641—Selecta. N.° 33. Buenos Aires, julio de 1941. Prop.: Editorial Haynes Ltda. S. A.
98.642—Selecta. N.° 32. Buenos Aires, junio de 1941. Prop.: Editorial Haynes Ltda. S. A.
98.643—La Opinión. N.° 1690 al 1721. Trenque Láuquen, julio de 1941. Prop.: Pedro Sartorio.
98.644—El Mundo. N.° 4713 al 4744. Buenos Aires, mayo de 1941. Prop.: Editorial Haynes Ltda. S. A.
98.645—El Mundo. N.° 4745 al 4775. Buenos Aires, junio de 1941. Prop.: Editorial Haynes Ltda. S. A.
98.646—Arte Pastelero Moderno. N.° 4. Buenos Aires, julio de 1941. Prop.: Vera S. de Kotoulek.

AGOSTO 12

98.647—Obra inédita.
98.648—Reimpresión.
98.649—Reimpresión.
98.650—Reimpresión.
98.651—Reimpresión.
98.652—Reimpresión.
98.653—Meñique. (Adaptación). Autor: original Lefibore de Laboulaye. Adaptación Alberto Pidemont. 64 págs. Editor: Editorial Tor. Julio 25|941 Buenos Aires.

98.654—Sangre y Fuego. Autor: Emilio Salgari. 1 volumen. 96 págs. Editor: Editorial Tor. Colección Salgari. Buenos Aires. 23 de Julio de 1941.
98.655—Obra inédita.
98.656—Adem. (Agrupación Pro-Defensa y elevación de la Mujer). Año I. N.° I. Prop.: Adem. (Agrupación Pro-Defensa de la Mujer). Julio-Agosto de 1941. Buenos Aires.
98.657—Obra inédita.
98.658—Obra inédita.
98.659—Contrato.
98.660—Contrato.

98.661—Quizás. . . . Pequeña Canción. Triste. Letra. Autor: Justo González y Carlos Bolia. 1 Pliego. 2 págs. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1.° de Abril de 1941.
98.662—Quizás. . . . Pequeña Canción Triste, música. Autor Justo González y Carlos Bolia. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1.° de Abril de 1941.
98.663—Obra inédita.

98.964—Principios de Televisión. (Traducción). Parte Tercera. Serie 4061. C. I. . Edición. Para la enseñanza por correspondencia. Autor: Traductor Anónimo. Autor: Original Anónimo. Folleto 67 págs. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Buenos Aires, San Juan, Habana, Londres, Madrid, etc. Agosto de 1941.

98.665—Poemas y Poesías. Autor: Ramón de Campoamor. Folleto 40 págs. Editor: Ediciones Policromo. Buenos Aires, Agosto 12 de 1941.
98.666—Obra inédita.
98.667—El Instinto de la Felicidad. (Traducción). Novela. Autor: Traductor: Jacinto Ramos. Autor Original: André Maurois. 1 volumen. 170 págs. Editor: Librería Hachette, S. A. Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1941.
98.668—Obra inédita.
98.669—Obra inédita.

98.670—Flores Marchitas. Vals letra. Autor: Carballeda Fermín, 1 pliego, 2 págs. Editor: Editorial Libertad. Buenos Aires. Julio de 1941,
98.671—Campanas de mi aldea. Vals. letra Autor: Fermín Carballeda y Aquiles Rucci. 1 pliego. 2 págs. Editor: el autor. Buenos Aires, Julio 15 de 1941.
98.672—Por quererla tanto. Tango Letra. Autor: Fermín Carballeda y Aquiles Rucci. 1 pliego. 4 págs. Editor: el autor. Buenos Aires, Julio 15 de 1941.
98.673—Obra inédita.
98.674—Revista de Derecho Comercial. Año II. N.° 2. Prop.: Instituto Argentino de Derecho Comercial. Buenos Aires, Enero-Marzo de 1941.

98.675—El Cantar del Crepúsculo. (Soneto. Autor: Carlos Gregorio Romero Sosa. Con un epílogo en prosa relativo a Jaimes Freyre. 1 tomo. 88 págs. Editor: Jesús Menéndez. Buenos Aires, 30 de Mayo de 1941.

98.676—Cúal fué el origen de los Médicis. Autor: Doctor Miguel A. Rizzi. 1 folleto. 32 págs. Editor: Jesús Menéndez. Buenos Aires, 10 de Agosto de 1941.

98.677—El pago con protesta y la repetición de impuestos. Autor: Parry E. Adolfo. 1 volumen. 244 págs. Editor: Jesús Menéndez. Buenos Aires, 30 de Junio de 1941.

98.678—La Princesa de Lamballe. (Drama en tres actos). Autor: Doctor M. A. Rizzi. 1 volumen. 168 págs. Editor: Jesús Menéndez. Buenos Aires, [illegible] Julio de 1941.

98.679—Cuaderno de dibujo. "Rechain". Cuaderno N.° 1 .Autor: Arístides Rechain. 1 folleto. 40 páginas. Editor: el autor. Buenos Aires, Agosto 15 de 1941.

98.680—Obra inédita.

98.681—Obra inédita.

98.682—Optimismo. Tango. Música. Autor: Miguel Miletti. 1 folleto. 2 págs. Editor: S. Bini. Buenos Aires, Julio 16 de 1940.

98.683—Nostalgias Cubanas. Rumba música. Autor: Juan Canda. 1 folleto. 2 páginas. Editor: S. Bini. Buenos Aires, 16 de Julio de 1940.

98.684—Obra inédita.

98.685—Obra inédita.

98.686—Primavera. Vals, música. Autor: Rosauro Roppi. 1 folleto. 2 páginas. Editor S. Bini. — Buenos Aires. 16|7|1940.

98.687—Trámite administrativo.

98.688—Recova. Tango canción. Música. Autor: Francisco Bastardi y Fernando Sabater. 1 pliego. 2 páginas. Editor: los autores. — Buenos Aires, 8|8|1941.

98.689—Recova. Tango canción letra. Autor: Francisco Bastardi y Fernando Sabater. Editor: los autores. — Buenos Aires, 8|8|1941.

98.690—¡No! Rumba canción música. Autor: Francisco Bastardi y Fernando Sabater. 1 pliego. 2 páginas. Editor: los autores. — Buenos Aires, 12|8|91.

98.691—¡No! Rumba canción, letra. Autor: Francisco Bastardi y Fernando Sabater. 1 pliego. 2 páginas. Editor: los autores. — Buenos Aires, 12|8| 1941.

98.692—Introducción al estudio de la Alergia. Autor: doctor Pedro A. Tappella. 1 volumen. 266 páginas. Editor: Aniceto López. — Buenos Aires, 23 de Julio de 1941.

98.693—Historia del tabaco. Autor: Juan Domenech. Prólogo de Alberto Insúa y con ilustraciones de Juan Carlos Huergo. 1 volumen. 192 páginas. Editor: Aniceto López. — Buenos Aires, 25 de Abril de 1941.

98.694—Tratado de las enfermedades génito urinarias. Autor: doctor Juan José Gazzolo. 4.ª edición. 1 volumen. 922 páginas. Editor: Aniceto López. Buenos Aires, 20 de Mayo de 1931.

98.695—"San Martín". Autor: A. Barcía Trelles. Antecedentes para estudiar la personalidad y la obra de José de San Martín. Tomo I. 292 páginas. Editor: Aniceto López. — Buenos Aires, 30|6|1941.

98.696—Manual de Proctología. Autor: doctor Enrique D. Casco Muñoz. 1 volumen. 354 páginas. Prólogo del doctor Guillermo Zorraquín. Editor: Aniceto López. — Buenos Aires, 18 de Julio de 1941.

98.697—La Histofisiopatología de las vías biliares. Autor: Dr. Alfredo Negri. 1 volumen. 240 páginas. Editor: Aniceto López. — Buenos Aires, 28 de Julio de 1941.

98.698—Quiero vivir. Tango música. — Autor: Graciano de Leone 1 pliego. 2 páginas. Ha sido ejecutada por L. R. 1. Radio El Mundo. — Buenos Aires. 1 de Agosto de 1941.

98.699—Obra inédita.

98.700—Obra inédita.

98.701—Cine Argentino. Fox. Marcha. Música. Autor: Henriette. 1 pliego. 2 páginas. Editor: D. I. M. A. — Buenos Aires, 7|8|1941.

98.702—Revista del Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. Prop.: Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. — Avellaneda, Julio de 1941. — N.° 340.

98.703—Guía del Rentista. Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Benvenuto y Cía. Soc. Resp. Lda. 1641. N.° 124.

98.704—La Voz Postal y Telegráfica. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Ayuda Mutua de Empleados de Correos y Telégrafos de la Nación. N.° 80. Julio de 1941.

98.705—Bíos. Mayo de 1941. N.° 237. Periódico. Pie de imprenta: Asociación del Personal de la C. I. A. E. Buenos Aires,

98.706—Juedische Rundschau. (Panorama Judío). Periódico. Pie de imprenta: Willy Schlesinger. — Buenos Aires, Julio 1.° de 1941. — N.° 1-5

98.707—Brújula. Agosto de 1941. N.° 69 Periódico. Pie de imprenta: R. Francisco Cacciola. — Buenos Aires.

98.708—Boletín del H. Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires. N.° 24. Periódico. Pie de imprenta: H. Concejo Deliberante. — Buenos Aires. Agosto de 1941.

98.709—Noticioso de Revistas e Informativo Bibliográfico. Mayo de 1941. N.° 207 al 209. Periódico. Pie de imprenta. Dirección Nacional de Vialidad. Buenos Aires.

98.710—Autotécnica. Marzo de 1941. N.° 72. Periódico. Pie de imprenta: Unión Prop. de Tall. Mecánicos de Automóviles. — República Argentina.

98.711—Autotécnica. Abril de 1941. — N.° 73. Periódico. Pie de imprenta: Unión Propietarios de Talleres Mecánicos de Automóviles. — República Argentina.

98.712—Hablemos correctamente. Julio de 1941. N.° 8. Periódico. Pie de imprenta: Abel H. Bravo. — Buenos Aires.

98.713—Hojas de alas blancas. Agosto de 1941. N.° 11. Periódico. Pie de imprenta: Asociación "Alas Blancas" de Estudios y Culto Cristiano. — Buenos Aires.

98.714—Vida Policial. Julio de 1941. — N.° 2. Periódico. Pie de imprenta: Juan Climaco Toranzo. Buenos Aires.

98.715—La Industria lechera. Mayo-Junio de 1941. N.° 262 y 263. Periódico. Pie de imprenta: Centro de la Industria Lechera. Buenos Aires.

98.716—La Industria Lechera. Julio de 1941. N.° 264. Periódico. Pie de imprenta: Centro de la Industria Lechera. — Buenos Aires.

98.717—Tambo y Chacra. Mayo y Junio de 1941. N.° 478 al 483. Periódico. Pie de imprenta: Centro de la Industria Lechera. — Buenos Aires.

98.718—Tambo y Chacra. Julio de 1941. N.° 484 al 486. Periódico. Pie de imprenta: Centro de la Industria Lechera. — Buenos Aires.

98.719—Revista del Notariado. Julio de 1941. N.° 480 Periódico. Pie de imprenta: Colegio de Escribanos. Buenos Aires.

98.720—Revista "Nosotros". Julio de 1941. N.° 64. Periódico. Pie de imprenta: Alfredo A. Bianchi y Roberto F. Giusti. — Buenos Aires.

98.721—Revista de Jurisprudencia Argentina. Mayo 1941. N.° 100. Periódico. Pie de imprenta: Revista de Jurisprudencia Argentina. S. A. — Buenos Aires.

98.722—Suplemento Estadístico de la Revista Económica. Julio de 1941. N.° 48. Periódico. Pie de imprenta: Banco Central de la República Argentina. Buenos Aires.

98.723—Temas Elegidos. Agosto de 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Ríos. — Buenos Aires.

98.724—Revista Electrotécnica. Julio de 1941. Vol. 27. N.° 7. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Argentina de Electrotécnicos. — República Argentina.

98.725—Selecciones del Reader's Digest. Julio de 1941. N.° 8. Periódico. Pie de imprenta: The Reader's Digest Association Inc. Pleasantville Nueva York. E. U. A. — Rep. Arg.

98.726—Cinelandia. Octubre-Noviembre-Diciembre de 1940. N.° 10 al 12. Tomo XIV. Periódico. Pie de imprenta: Agente: Mateo Infantozzi. — Buenos Aires.

98.727—Cinelandia. Enero-Febrero-Marzo de 1941. N.° 1 al 3. Tomo XV. Periódico. Pie de imprenta: Agente: Mateo Infantozzi. — Buenos Aires.

98.728—Cinelandia. Junio-Julio de 1941 N.° 6 al 7. Tomo XV. Periódico. Pie de imprenta: Agente: Mateo Infantozzi. — Buenos Aires.

98.729—Cinelandia. Abril y Mayo de 1941. N.° 4 y 5. Tomo XV. Periódico. Pie de imprenta: Agente: Mateo Infantozzi. — Buenos Aires.

98.730—Boletín Bautista. Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Primera Iglesia Evangélica Bautista. — Bahía Blanca.

98.731—La Industria Azucarera. Junio de 1941. N.° 572. Periódico. Pie de imprenta: Centro Azucarero Argentino. — Buenos Aires.

AGOSTO 13

98.732—Obra inédita.

98.733—Consejos Agrícolas. Año I. N.° 1. Prop.: Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Buenos Aires, Agosto de 1941.

98.734—La Nacionalidad. (Sus diversos sistemas en los 21 Países Americanos). Autor: Doctor Juan A. Lessing. Folleto: 70 páginas. Editor: el autor. — Buenos Aires, Agosto 15 de 1941.

98.735—Obra inédita.

98.736—Obra inédita.

98.737—Obra inédita.

98.738—Las islas a escala 1:25 000. Autor: Instituto Geográfico Militar. 1 hoja 1 mapa. Editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, 30 de Julio de 1941.

98.739—Villa Montes. Hoja 4. A escala 1:500.000. Autor: Instituto Geográfico Militar. 1 mapa. 1 hoja. Editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, Agosto 1.° de 1941.

98.740—Obra inédita.

98.741—Obra inédita.

98.742—Obra inédita.

98.743—Obra inédita.

98.744—Obra inédita.

98.745—Obra inédita.

98.746—Obra inédita.

98.747—Obra inédita.

98.748—Esquema del Puerto de Buenos Aires. Autor: Hilarión Godoy. Mapa plano. 1 hoja. Editor: el autor. — Buenos Aires, 11 de Agosto de 1941.

98.749—Una vez en la vida. Vals canción. Música. Autor: Alfredo Malerba y Mario Maurano. 1 pliego. 2 páginas. Editor: A. U. R. A Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1941.

98.750—Una vez en la vida. Vals canción. Letra. Autor: Homero Manzi 1 pliego. 2 páginas. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1941.

98.751—Vieja recova. Tango. música. Autor: Rodolfo Sciammarella. 1 pliego. 2 págs. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires. 19 de Julio de 1941.

98.752—Vieja Recova. Tango letra. Autor: Enrique Cadícamo. 1 pliego. 2 páginas. Editor: A. U. R. A. — Buenos Aires. 19 de Julio de 1941.

98.753—Berretín. Tango letra. Autor: Cadícamo Enrique. 1 pliego. 2 páginas Editor: A. U. R. A. — Buenos Aires, 22 de Julio de 141.

98.754—Berretín. Tango. Música. Autor: P. B. Laurenz. 1 pliego. 2 páginas. Editor. A. U. R. A. — Buenos Aires. 22 de Julio de 1941.

98.755—Mirando tu retrato. Tango canción. Música. Autor: Mario Orellano. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Casa Romano. — Buenos Aires, 9 de Agosto de 1941.

98.756—Mirando tu retrato. Tango canción. Letra. Autor: Mario Orellano. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Casa Romano. — Buenos Aires, 9 de Agosto de 1941.

98.757—Olvidar. Vals canción. Letra. Autor: Domingo Rosa. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Casa Romano. — Buenos Aires, 9 de Agosto de 1941.

98.758—Olvidar. Vals canción. Música. Autor: Pedro Auteri. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Casa Romano. — Buenos Aires. 9 de Agosto de 1941.

98.759—Obra inédita.

98.760—Obra inédita.

98.761—Obra inédita.

98.762—Obra inédita.

98.763—A otra cosa Milonga. Letra. Autor: Francisco Sciscente. 1 pliego. 2 páginas. Editor: el autor. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1941.

98.764—Perdóname madrecita. Tango. Letra. Autor: Francisco Sciscente. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, Agosto 2 de 1941.

98.765—Obra inédita.

98.766—Ophtalmología Ibero Americana. Vol. III. N.° I. 78 páginas. Segundo trimestre 1941. Prop.: Representante en la Argentina. Helios Franceschi. — Brasil, con carácter continental. 30 de Junio de 1941. — Buenos Aires.

98.767—Actividades y Harinas Argentinas. Año III. N.° 36. Prop.: Héctor Angel Soerénsen Rosth. — Bahía Blanca, 25 de Junio de 1941.

98.768—La Voz. Año I. N.° 2. Prop.. Organización Religiosa Sionista Argentina. — Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1941.

98.769—Contrato.

98.770—Obra inédita.

98.771—Obra inédita.

98.772—Obra inédita.

98.773—Obra inédita.

98.774—Obra inédita.

98.775—Obra inédita.

98.776—Oficio Judicial.

98.777—Obra inédita.

98.778—Recopilación Ordenada. (Junio-Julio de 1941. N.° 1.176 al 1233). Periódico. Pie de imprenta: Pedro Martínez (hijo). — Buenos Aires.

98.779—Recopilación Ordenada. (Suplemento) Junio-Julio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Pedro Martínez (hijo). — Buenos Aires.

98.780—El Heraldo de Paz. Julio de 1941. N.° 30. Periódico. Pie de imprenta: Otto Nelson. — Buenos Aires.

98.781—"Shorthorn". Julio de 1941. N.° 11. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Argentina Criadores de Shorthorn. — Buenos Aires.

98.782—Vosotras. Julio de 1941. N.° 301 al 304. Periódico. Pie de imprenta: Julio Korn y Cía. — Buenos Aires.

98.783—Radiolandia. Julio de 1941. N.° 694 al 697. Periódico. Pie de imprenta: Julio Korn y Cía. Buenos Aires.

98.784—"The Riview Of. The River Plate" Julio de 1941. N.° 2.586 al 2.589. Periódico. Pie de imprenta: Soc. Anón. The Riview of The River Plate. — Buenos Aires.

98.785—Consejos Prácticos. Agosto de 1941. N.° 68. Periódico Pie de imprenta: Ferrocarriles de Buenos Aires al Pacífico. — Buenos Aires.

98.786—Boletín Informativo de la Asociación de Ayuda Mutua del Personal de la Dirección General del Impuesto a los Réditos. Agosto de 1941. N.° 32. Periódico. Pie de imprenta: Asociación de Ayuda Mutua del Personal de la Dirección General del Impuesto a los Réditos. — República Argentina.

98.787—Cátedra y Clínica. Julio de 1941. N.° 73. Periódico. Pie de imprenta: Millet y Roux. S. A. C. e I. — Buenos Aires. N.° 73.

98.788—Patentes y Marcas. Junio de 1941. N.° 6. Año XXXII. Periódico. Pie de imprenta: Obligado y Cía. — Buenos Aires.

98.789—Esculapión. Julio de 1941. N.° 21. Periódico Pie de imprenta: Organización Comercial Farmacéutica Argentina. "Ocefa". Buenos Aires.

98.790—Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Agosto de 1941. Año XX. N.° 228. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Argentina Criadores de Cerdos. — Buenos Aires.

98.791—Revista Oficial de la Asociación de Farmacias. 31 de Julio de 1941. —N.° 242. Periódico. Pie de imprenta: Asociación de Farmacias. Buenos Aires.

98.792—La Voz de la Capital. Julio de 1941. N.° 11. Periódico. Pie de imprenta: Ismael C. Tello. — Buenos Aires.

98.793—El Vidalense. Julio de 1941. N.° 2.824 al 2.849. Periódico. Pie de imprenta: José M. Zalloechevarría. Coronel Vidal, Partido de Mar Chiquita y su zona.

98.794—El Gallo. Julio de 1941. N.° 6 del día 10. N.° 7 del día 20. N.° 8 del día 30. Periódico. Pie de imprenta: Eneas Alvarez Igarzábal. — Villa María.

98.795—País Libre. Julio de 1941. Nos. 1.082 al 1.085. — Periódico. Pie de imprenta: Ehco Verbrugghe. — Buenos Aires.

98.796—El Comercial. Julio de 1941. Nos. del 190 al 213. Periódico Pie de imprenta: Fidel Bevione. — Lomas de Zamora.

98.797—Gazeta Polska. Mayo-Junio-Julio de 1941. Nos. 178 al 186. Periódico. Pie de imprenta: Gustavo Borowski y Clemente Jankowski. — República Argentina, Agosto 13|1941.

98.798—Oficio Judicial.

NUEVA PUBLICACION

Agosto 12 de 1941.

98.648—Las Bodas de Yolanda. Autor: Hermann Sudermann. 1 volumen. 192 páginas. Pie de imprenta: Editorial Tor. — Buenos Aires, Julio 18 de 1941. (Depósito de reimpresión).

98.649—El Molino Silencioso. Autor: Hérmann Sudermann. 1 volumen. 192 páginas. Pie de imprenta: Editorial Tor. — Buenos Aires, 17 de Julio de 1941. (Depósito de reimpresión)

98.650—Lógica. Autor: Manuel Kant. Traducción de Alejo García Moreno. y Juan Ruvira. 1 volumen. 128 páginas. Pie de imprenta: Editorial Tor. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1941. (Depósito de reimpresión).

98.651—El Estado. Autor: P. J. Proudhon. Traducción de A. Conca. 1 volumen. 128 páginas. Pie de imprenta: Editorial Tor. — Buenos Aires, Junio 18 de 1941. (Depósito de reimpresión).

98.652—Causa, Principio y Unidad. Autor: Giordano Bruno. Traducción de Serafín Hernández. 1 volumen. 128 páginas. Pie de imprenta: Editorial Tor. — Buenos Aires, Junio 4 de 1941. (Depósito de reimpresión).

98.799—Oficio judicial.

98.800—Oficio judicial.

98.801—Oficio judicial.

98.802—Oficio judicial.

98.803—Oficio judicial.

98.804—Boletín de Higiene. N.° I. (Publicación Quincenal). Prop.: Fermín Fonseca. Hoogen y Rousseau. La Plata, Pcia. de Buenos Aires, Agosto de 1941.

98.805—Obra inédita.

98.806—Obra inédita

98.807—Obra inédita.

98.808—Pobre Nicola. Polka. Paso doble. Música. Autor: Salvador A. Junnissi. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 14 de Agosto de 1941.

98.809—Pobre Nicola. Polka. Paso doble. Letra. Autor Rosa E. Rossi. 1 pliego, 2 páginas. Editor: Gornatti Hnos.. Buenos Aires. 14 de Agosto de 1941.

98.810—El origen de la vida (Traducción). Autor original A. I. Oparín. Traducción de Jiménez de Asúa F. 1 volumen 318 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1940.

98.811—De la causa, pricipio y uno (Traducción). Autor original Giordano Bruno. Traducción de Angel Vassallo. 1 volumen 157 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, Marzo, 4 de 1941.

98.812—El alma y la danza (Eupalinos o el Arquitecto). Autor original Paúl Valery. Traducción de José Carner. 1 volumen 173 páginas. Editor Editorial Losada S. A. Buenos Aires, Noviembre 2 de 1940.

98.813—La ruta de don Quijote. Segunda Edición. Autor Azorín. 1 volumen 173 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, Enero 11 de 1941.

98.814—Amores y amorios. Los galeotes. Segunda Edición. Autor: S. y J. Alvarez Quintero. 1 vol. 189 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, Abril 12 de 1941.

98.815—Psicología. Segunda Edición. Autor: Luis Juan Guerrero. 1 volumen 553 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires Febrero 28 de 1941.

98.816—Libro de buen amor. Autor: Juan Ruiz (Arcipreste de Hita). Estudios y notas de María Rosa Lida. 1 volumen 199 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, Julio 8 de 1941.

98.817—Alberdi. (El ciudadano de la soledad). Autor Pablo Rojas Paz. 1 volumen 317 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, Julio 7 de 1941.

98.818—Viva mi dueño. El Ruedo Ibérico. Autor Ramón del Valle. Inclan. Dos volúmenes. 366 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, Octubre 17 de 1941.

98.819—Doña Rosita la soltera o El Lenguaje de las Flores. Mariana Pineda. Autor: Federico García Lorca. 1 volumen 253 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, Octubre 18 de 1940.

98.820—El hijo pródigo. El señor de Pigmalión. Autor: Jacinto Grau. 1 volumen 255 páginas. Editor. Editorial Losada S. A. Buenos Aires, Agosto 29 de 1940.

989.821—La sirena varada. Prohibido suicidarse en primevera. Entremés del mancebo que casó con mujer brava. Autor Alejandro Casona. 1 volumen 229 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, Enero 24 de 1941.

98.822—La actual crisis del mundo. Desde el punto de vista racional. Autor: Carlos Vaz Ferreira. 1 volumen 64 páginas. Editor Editorial Losada S. A. Buenos Aires, Septiembre 30 de 1940.

98.823—El pensamiento vivo de Saavedra Fajardo. Presentado por Francisco Ayala. 1 volumen 215 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, Febrero 3 de 1941.

98.824—El pensamiento vivo de Maquiavelo. Presentado por El Conde Carlo Sforza. Autor: Traductor Echavarri Luis. 1 volumen 255 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, Julio 23 de 1941.

98.825—La desconocida del Sena. Autor original Jules Supervielle. Autor traductora María Luisa Bombal. 1 volumen 221 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, Enero 25 de 1941.

98.826—El pensamiento vivo de Rousseau. Autor: original Romain Rolland. Autor Traductor Guixe Juan. 1 volumen 211 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Segunda Edición. Buenos Aires, Junio 9 de 1941.

98.827—De la Monarquía. Autor original Dante Alighieri. Autor: de la Traducción Ernesto Palacio. 1 volumen. 159 págs. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, 3 de Febrero de 1941.

98.828—Carlota en Weimar. Autor original Thomas Mann. Autor de la Traducción Francisco Ayala. 1 volumen 352 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, Febrero 17 de 1941.

AGOSTO 14

98.829—Pobre muchachita. Tango. Música. Autor: Miguel Giorgio. 1 pliego 2 páginas. Editor: los autores. Rosario de Santa Fe, Agosto 5 de 1941.

98.830—Pobre muchachita. Tango. Letra. Autor: José Marchese. 1 pliego. 2 páginas. Editor: los autores. Rosario de Santa Fe, Agosto 5 de 1941.

98.831—Boletín Mensual "Caridad". Año VII. Prop.: Asociaciones Católicas del Colegio Concepcionista" L. M. Robles". Buenos Aires, Córdoba, 27 de Julio de 1941.

98.832—Pobre . . . Millonario¡ . . . Corrido. Música. Autor: Horacio Rossanigo (Tito). 1 pliego. 2 páginas. Editor: el autor. Fafaela, Pcia. de Santa Fe, 30 de julio de 1941.

98.833—Mientras llueve. Vals. Música. Autor: Horacio Rossanigo (Tito). 1 pliego 2 páginas. Editor el autor. Rafaela, Pcia. de Santa Fe, 30 de Julio de 1941.

98.834—Obra inédita.

98.835—Ya todo ha pasado. Vals. Canción. Música. Autor: Julio de Angelo. 1 pliego. 2 páginas. Editor: el autor. Buenos Aires, 12 de Mayo de 1941.

98.836—Culpas, nada más¡ . . . Tango Música. Autor: Joaquín García y Mario Azzerboni. 1 pliego 2 páginas. Editor: el autor. Buenos Aires, 15 de Junio de 1941.

98.837—Sin caricias. Tango. Canción, letra. Autor: José R. Mariño. 1 pliego 2 páginas. Editor el autor. Buenos Aires, 24 de Agosto de 1941.

98.838—Sin caricias. Tango. Canción Música. Autor: Joaquín García. 1 pliego 2 páginas. Editor el autor. Buenos Aires, 14 de Agosto de 1941.

98.839—Nubes horribles. Tango. Canción. Música. Autor: Delfino Quirici. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ortelli Hnos. Río Cuarto, Córdoba, 10 de Julio de 1941.

98.840—Muñequita cruel. Tango. Canción. Música. Autor: Delfino Quirici. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ortelli Hnos. Río Cuarto, Córdoba, 10 de Julio de 1941.

98.841—¡Oh . . . Nápoles . . .! Marcha. Tarantela. Letra. Autor: V. P. del Campo. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Natalio Héctor Pirovano. 1.° de Agosto de 1941. Buenos Aires.

98.842—¡Oh . . .Nápoles . . .! Marcha. Tarantela. Música. Autor: Roberto Firpo. 1 pliego. 2 páginas. Editor Natalio Héctor Pirovano. 1.° de Agosto de 1941. Buenos Aires.

98.843—Esos ojos . . . Tango. Letra. Autor: Jaime Butelli. 1 pliego. 2 páginas. Editor: el autor. Buenos Aires, 2 de Agosto de 1941.

98.844—Mi gran delirio. Vals. Letra. Autor: Oscar H. Ferrari. 1 pliego. 2 páginas. Editor: el autor. Buenos Aires, 4 de Julio de 1941.

98.845—Obra inédita.

98.846—Obra inédita.

98.847—Obra inédita.

98.848—Vocabulario filosófico. Autor: Martín T. Ruiz Moreno 1 vol. 152 páginas. Editor: Editorial Guillermo Kraft Ltada. Buenos Aires, 1a. quincena de Agosto de 1941.

98.849—Obra inédita.

98.850—La Comuna. Año I. N.° 1 Prop.: Angel Eliberto Arboleas. Vicente López, Agosto 10, de 1941.

98.851—Obra inédita.

98.852—Obra inédita.

98.853—Obra inédita.

98.854—Obra inédita.

98.855—Obra inédita.

98.856—Obra inédita.

98.857—Obra inédita.

98.858—Obra inédita.

98.859—Con la fe del alma. Tango. Música. Autor: Roberto Guerra y Antonio Anselmi. 1 pliego. 2 páginas. Editor: los autores. Buenos Aires, 13 de Agosto de 1941.

98.860—Episteme. (Teorías de las Ciencias). Año I. N.° I. Autor: Anónimo. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Asociación Argentina de Epistemología. Buenos Aires, Diciembre de 1940.

98.861—Obra inédita.

98.862—Obra inédita.

98.863—Obra inédita.

98.864—Alborada. Año I. N.° 2. Prop.: Bibilioteca Popular "Estanislao S. Zeballos". Recreo, Pcia, de Catamarca, Julio 9 de 1941.

98.865—Obra inédita.

98.866—Ruego de amor. Vals. Música. Autor: José Sosa Mendieta. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Gornatti Hnos. Santa Fe, Agosto 1.° de 1941.

98.867—Obra inédita.

98.868—Obra inédita.

98.869—Alegrías y Sonrisas. Junio de 1941. N.° 3 Año 6. Periódico. Pie de imprenta: Eduardo G. Pruvost. Santa Fe.

98.870—El Arbitro. Junio de 1941. N.° 8. Periódico. Pie de imprenta: Julio Aldave. Buenos Aires.

98.871—Agrupación Filatélica. Abril a Junio de 1941. N.° 17 Año V. Periódico. Pie de imprenta: Argentina Postal. República Argentina.

98.872—Atlántida. Agosto de 1941. N.° 895—Periódico. Pie de imprenta: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires.

98.873—Billiken. Julio de 1941. N.° 1.129 al 1.132. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires.

98.874—Boletín Municipal. Mayo. Junio de 1941. N.° 233 y 234. Periódico. Pie de imprenta: Municipalidad de Bahía Blanca. Bahía Blanca.

98.875—Camoatí. La voz de la Bolsa. Agosto de 1941. N.° 15. Periódico. Pie de imprenta: Mario Segre. República Argentina y Extranjero.

98.876—La Chacra. Agosto de 1941. N.° 130. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires.

98.877—El Golfer Argentino. Agosto de 1941. N.° 120. Periódico. Pie de imprenta Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires.

98.878—El Gráfico. Julio de 1941. N.° 1.147 al 1.150. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires.

98.879—Industria y Comercio. Julio de 1941. N.° 11. Periódico. Pie de imprenta: Centro Comercial e Industrial de Chivilcoy. Chivilcoy.

98.880—Información. Junio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Luis Venier. Provincias de Santa Fe y Córdoba.

98.881—El Maquinista Naval. Agosto de 1941. N.° 60. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Maquinistas Navales. Buenos Aires.

98.882—Para-Tí. Julio de 1941. N.° 999 al 1.003. Periódico Pie de imprenta: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires.

98.883—Pebeta. Mayo. Junio. Julio de 1941. N.° 825 al 838. Periódico. Pie de imprenta: Magdalena V. de Chiesa. Balnearia, Córdoba.

98.884—Revista Progreso. Agosto de 1941. N.° 109. Periódico. Pie de imprenta: Cooperativa La Mutua F. C. C. A. Ltda. Rosario de Santa Fe.

98.885—Revista Oficial del Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe. 8 de Agosto, de 1941. N.° 457. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe. Santa Fe.

98.886—Revista de la Sociedad Rural de Rosario. Julio. Agosto de 1941. N.° 233 y 234. Año XXI. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Rural de Rosario. Rosario.

98.887—Teatro. Agosto de 1941. N.° 2. Periódico. Pie de imprenta Nechemías Zucker. Buenos Aires.

98.888—El Testigo. Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta; Unión Evangélica de la Argentina. Bs. As., y Juárez F. C. S.

AGOSTO 16

98.889—La Razón. Diario de la tarde. Año. XXXVI. N.° 11.579. Prop.: Sociedad Anónima La Razón. Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1940.
98.890—La Razón. Diario de latarde. Año XXXVII. N.° 11.802. Prop.: Sociedad Anónima La Razón. Buenos Aires, 13 de Agosto de 1941.
98.891—Obra inédita.
98.892—Obra inédita.
98.893—Obra inédita.
98.894—Obra inédita.
98.895—Obra inédita.

NUEVA PUBLICACION

96.668—Solicitud de seudónimo. "Tomas Flit". Julio 5 de 1941.
97.002—Solicitud de seudónimo. "Julio Stamburgo". Julio 7 de 1941.

AGOSTO 18

98.896—Obra inédita. (Renovación).
98.897—Obra inédita.
98.898—Obra inédita.
98.899—El Bohemio. Año I. N.° I. Prop.: Ricardo Saavedra. Buenos Aires, Agosto de 1941.
98.900—Obra inédita.
98.901—Obra inédita.
98.902—Oficio de la Policía de la Capital Federal.
98.903—Obra inédita.
98.904—Obra inédita.
98.905—Política Argentina. Año I. N.° 7. Prop.: Saverio S. Valenti. Buenos Aires, Julio de 1941.
98.906—Obra inédita.
98.907—Caminito largo. Bailecito. Letra. Autor: Enrique Suárez. 1 pliego. 1 página. Editor: el autor. Buenos Aires, 17 de Junio de 1941.
98.908—Obra inédita.
98.909—Obra inédita.
98.910—Obra inédita.
98.911—El arte de hacer sombreros. Autora: Emilia Maggiani. 1 volumen 153 páginas. Editor: el autor. Quilmes, 30 de Julio de 1941.
98.912—Obra inédita.
98.913—Negrucha. Tango. Música. Autor: Nicolás Vicchio. 1 pliego. 2 páginas. Editor el autor. Buenos Aires, 15 de Julio de 1941.
98.914—Obra inédita.
98.915—Obra inédita.
98.916—Si no me creen. Tango. Música. Autor: Miguel Blanco. 1 pliego. 2 páginas. Editor: el autor. Buenos Aires, 3 de Agosto de 1941.
98.917—Ensayo sobre la religiosidad femenina. Psicogénesis del Sentimiento Maternal. Autor: Alberto Leonidas Merani. 1 volumen 107 páginas. Editor: el autor. La Plata. Agosto 8, de 1941.
98.918—Trámite administrativo.
98.919—Obra inédita.
98.920—Obra inédita. (Renovación).
98.921—Obra inédita.
98.922—Obra inédita.
98.923—Obra inédita.
98.924—Obra inédita.
98.925—Obra inédita.
98.926—Obra inédita.
98.927—Obra inédita.
98.928—Obra inédita.
98.929—Obra inédita.
98.930—Obra inédita.
98.931—Obra inédita.
98.932—Obra inédita.
98.933—Obra inédita.
98.934—Obra inédita.
98.935—A. Fouce. Año I. N.° 1. Prop.: Rodolfo Enrique Campos. Buenos Aires, 15 de Agosto de 1941.
98.936—Obra inédita.
98.937—Obra inédita.
98.938—Obra inédita.
98.939—Obra inédita.
98.940—Obra inédita.
98.941—Hielo Azul. (De las lejanas y misteriosas tierras del austro Argentino). Autor: Pablo Osvaldo Saga. 1 volumen 158 páginas. Colección "Ayer y Hoy". Primera Edición. Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires, Agosto 18 de 1941.
98.942—Aventuras de Tom Sawyer. (Traducción). Autor original Mark Twain. Traducción de Sara Gómez. 1 volumen 151 páginas. Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires, Agosto 18 de 1941. Primera Edición.
98.943—Trópico Negro. Autor: Manuel Del Cabral. 1 volumen. 154 páginas. Primera edición. Colección "Ayer y Hoy". Editor: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. Bs. As., Agosto 18 de 1941.
98.944—Misterio. Autor: Hugo Conway. Traducción de Rafael Jiménez Orderiz. 1 volúmen. 122 páginas. Primera edición. Editor: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. Buenos Aires, Agosto 18 de 1941.
98.945—Su vida. Autora: Santa Teresa de Jesús. Introducción y notas del P. Ignacio Puig, S. J. 1 volumen. 174 páginas. Primera edición. Editor: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. Buenos Aires, Junio de 1941.
98.946—Obra inédita.
98.947—Obra inédita.
98.948—Obra inédita.
98.949—Obra inédita.
98.950—Obra inédita.
98.951—Obra inédita.
98.952—Todo terminó. Tango. Música. Autor. Aquiles Ferrero. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 3 de Junio de 1941.
98.953—Todo terminó. Tango. Letra. Autor: Edmundo Poliotti. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Bs. As., 3 de Junio de 1941.
98.954—Obra inédita.
98.955—Obra inédita.
98.956—Obra inédita.
98.957—Obra inédita.
98.958—Obra inédita.
98.959—Obra inédita.
98.960—Bulnes. Año 2. N.° 35. Prop.: Luis Oscar Ocampo. Bulnes. F. C. P., Córdoba, 1.° de Agosto de 1941.
98.961—Rosquitas para Vd. Fox-trot. Música. Melodía rusa. Autor: Gregory Stone. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 18 de Agosto de 1941.
98.962—Rosquitas para Vd. Fox-trot. Letra. Melodía rusa. Autor: Aníbal Morales. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 18 de Agosto de 1941. Traducción Original de Lester O' Keefe.
98.963—Obra inédita.
98.964—C. E. L. P. Año I. N.° I. — Prop.: Cooperativa de Electricidad Ltda. de Pigüé. Pigüé, Partido de Saavedra. Provincia de Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.
98.965—Interaliado. Julio de 1941. N.° 8 al 14. Periódico. Pie de imprenta: Comisión Inter-Aliada de Coordinación. República Argentina.
98.966—El Diario. Periódico. Julio de 1941. Nros. 19.101 al 19.131. Pie de imprenta. El Diario, Soc. Anón. Editorial. Bs. As.
98.967—El Diario Español. Periódico. Julio de 1941. Nros. 22.789 al 22.819. Pie de imprenta: Sociedad Anónima El Diario Español. Bs. As.
98.968—Noticiario Ricordi. Periódico. Agosto de 1941. Nro. 50. Año 5. — N.° 8 del año 1941. Pie de imprenta: Ricordi Americana. S. A. República Argentina y Exterior.
98.969—El Mentor. Periódico. Agosto de 1941. N.° 24. Pie de imprenta: Víctor Ventafridda. República Argentina.
98.970—El Cóndor. Periódico. Julio de 1941. N.° 142. Pie de imprenta: Ricardo Obdulio Neto. Bs. As.
98.971—Crisol. Periódico. Julio de 1941. Nros. 2.864 al 2.889. Pie de imprenta: Enrique P. Osés. Bs. As.
98.972—El Civismo. Periódico. Julio de 1941. Nros. 2.391 al 2.398. Pie de imprenta: Juan Carlos Márquez. Luján. Bs. As.
98.973—Nuevos Rumbos. Periódico. Junio de 1941. Nros. 4.503 al 4.525. Pie de imprenta. Rafael Rosa Macías. La Plata. Pcia. de Bs. As.
98.974—Nuevos Rumbos. Periódico. Julio de 1941., Nros. 4.526 al 4.550. Pie de imprenta: Rafael Rosa Macías. La Plata. Pcia de Buenos Aires.
98.975—La Gaceta Radical. Periódico. Agosto de 1941. N.° 2. Pie de imprenta: Antonio Cerino. Bs. As.
98.976—Sugestiones Oportunas. Periódico. Agosto de 1941. Pie de imprenta: Ferro Carril del Sud. Cinco Salitos, Ferrocarril del Sud.
98.977—Clamor. Periódico. Julio de 1941. Nros. 318 al 321. Pie de imprenta: Soc. Anón. Editora La Libertad. Bs. As.
98.978—La Libertad. Periódico. Julio de 1941. Nros. 8.293 al 8.322. Pie de imprenta: Soc. Anón. Editora La Libertad Avellaneda. Pcia. de Bs. As.
98.979—Tribuna. Periódico. Julio de 1941. Nros. 1.084 al 1.114 Pie de imprenta: Soc. Anón. Editora La Libertad Avellaneda. Pcia. de Bs. As.
98.980—Finanzas y Construcciones. — Diario. Julio de 1941. Nros. 1.929 al 1.959 inclusive. Pie de imprenta: José G. Ricagno. Bs. As.
98.981—La Opinión. Periódico. Julio de 1941. Nros 115 al 138. Pie de imprenta: Eliación Juan Santágata. Baradero. Bs. As.
98.982—Nueva Epoca. Organo del Partido Demócrata Nacional. Periódico. Julio de 1941. Nros. 83 al 90. Pie de imprenta: Rodolfo F. García. Gualeguaychú. Pcia. de Entre Ríos.
98.983—Nueva Epoca. Organo del Partido Demócrata Nacional. Junio de 1941. Nros. 74 al 82. Periódico. Pie de imprentta: Rodolfo F. García. Gualeguaychú. Entre Ríos.
98.984—Rumbo. Junio y Julio de 1941. Nros. 38 al 45. Periódico. Pie de imprenta: Vanguardias Gauchas de la Patria. Trelew, Chubut.
98.985—Ideal. Julio de 1941. Nros. 1.397 al 1.392. Periódico. Pie de imprenta: Moisés I. Hebia. Navarro y Pueblos Circunvecinos.
98.986—La Gaceta Julio de 19941 Nros. 224 al 227. Periódico. Pie de imprenta: Alfonso Francisco Giacomantone. San Antonio de Areco.
98.987—Gaceta del Foro. — Julio de 1941. Nros. 8.624 al 8.654. Periódico. Pie de imprenta: Ricardo Victorica. Bs. As.
98.988—El Imparcial. Julio de 1941 — Nros. 3.886 al 3.912 Periódico. Pie de imprenta: Esteban Puig López. Bolívar. Provincia de Bs. As.
98.989—El Chañar. Julio de 19941. — Nros. 1.079 al 1.102. Periódico. Pie de imprenta: Fernando y Julián Gómez. Lincoln. F. C. O.
98.990—Magisterio. Julio de 1941. N.° 8. Periódico. Pie de imprenta: José Antonio Sanguinetti (H.). San Jaime. Provincia de Entre Ríos.
98.991—Crítica. Julio de 1941. Nros. 9.802 al 9.832. Periódico Pie de imprenta: Buenos Aires Poligráfica S. A. Toda la República.
98.992—La Acción. Mayo de 1941. Nros. 7.671 al 7.701. Periódico Pie de imprenta: Francisco Scarabino. Rosario de Santa Fe
98.993—La Acción— Julio de 1941. — Nros. 7.702 al 7.731. Periódico. Pie de imprenta: Francisco Scarabino. Rosario de Santa Fe.
98.994—La Acción. Julio de 1941. Nros. 7.732 al 7.762. Periódico. Pie de imprenta: Francisco Scarabino. Rosario de Santa Fe.
98.995—Obra inédita.

AGOSTO 19

98.996—Obra inédita.
98.997—Obra inédita.
98.998—Británicos vistos por ojos argentinos. Autor: Anón. 1 folleto. 42 páginas. Tomo L. Vol. I. Editor: Núcleo Argentino de Estudios Históricos. Buenos Aires, Agosto 19 de 1941.
98.999—Boletín Oficial del Centro de Almaceneros de Vicente López. Año II. N.° 14. Prop.: Centro de Almaceneros de Vicente López. Vicente López, Julio de 1941.
99.000—Obra inédita.
99.001—Obra inédita.
99.002—Obra inédita.
99.003—Obra inédita.
99.004—Amor, Matrimonio y Familia. — Autor original: P. Guillermo Schmidt. Traducción de: Alfonso Quintana. 1 volumen. 200 páginas. Editor: Editorial Difusión S. A. Buenos Aires, Julio 7 de 1941.
99.005—Pensando en tu adiós. Tango. — Canción. Música. Autor: Francisco Marafioti. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 7 de Agosto de 1941.
99.006—Obra inédita.
99.007—Obra inédita.
99.008—Obra inédita.
99.009—Obra inédita.
99.010—Obra inédita.
99.011—Boletín Municipal. Año 1 N.° 2. Prop.: Municipalidad de Viedma. — Viedma, Río Negro, Julio de 1941.
99.012—Argentinisches Wochenblatt. — Mayo de 1941. LXIII. 3.400 — LXIII 3.404. Periódico. Pie de imprenta: Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires.
99.013—Argentinisches Tageblatt. Mayo de 1941. LIII. 16.325 —LIII. — 16.355. Periódico. Pie de imprenta: Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires.
99.014—Argentinisches Wochenblatt. Junio de 1941. LXIII. 3.405 — LXIII 3.408. Periódico. Pie de imprenta. Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires.
99.015—Argentinisches Tageblatt. Junio de 1941. LIII. 16.356 LIII 16.385. Periódico. Pie de imprenta: Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires.
99.016—El Argentino de La Plata. Julio de 1941. Nros. 12.204 al 12.234. Periódico. Pie de imprenta. Suc. Tomás R. García. La Plata. Provincia de Bs. As.
99.017—Diario de Córdoba. Julio de 1941. Nros. 4.495 al 4.525. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Editorial Córdoba. S. A. Córdoba.
99.018—Los Andes. Julio de 1941. Nros. 18.898 al 18.928. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Diario "Los Andes" Hermanos Galle. Mendoza.
99.019—Delamerikai Magyarsag. Junio de 1941. Nros. 1.745 al 1.756. Periódico. Pie de imprenta: Rodolfo Faragó. Bs. As.
99.020—Diario "Di Presse". Julio de 1941. Nros. 8.841 al 8.871. Año XXIV. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Colectiva "Di Presse". Bs. As.
99.021—La Gaceta. De Bahía Blanca. Julio de 1941. Nros. 2.006 al 2.031. Periódico. Pie de imprenta: Eladio Pérez Cesio. Bahía Blanca y su zona.
99.022—La Idea. Julio de 1941. Nros. 1.412 al 1.415. Periódico. Pie de imprenta: Pedeco L. Marconato. San Antonio de Areco.
99.023—Sharyum. 3 de Mayo hasta 2 Agosto de 1941. Nro. 203 al 215. Periódico. Pie de imprenta: Isaac Bakchellian. Bs. As.
99.024—Acción Económica. Julio de 1941. Volúmen 2. N.° 9. Periódico. Pie de imprenta: Enrique Pablo Alemán. República Argentina.
99.025—Boletín Contable. N.° 7. del año 1941. Periódico. Pie de imprenta: Joaquín Raúl y Jorge Y. Seoane. Bs. As.
99.026—Boletín Matemático. Julio de 1941. Nros. 9 y 10. Periódico. Pie de imprenta. Bernardo I. Baidaff Bs. As.
99.027—Boletín Mensuel de Informaciones de la Sociedad de Fotógrafos Profesionales. Mayo de 1941. N.° 14. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad de Fotógrafos Profesionales. Bs. As.
99.028—Color. Agosto de 1941. N.° 2. Periódico. Pie de imprenta: Eduardo Rossi, Carlos Viñao. Bs. As.
99.029—Confort. Todo para el hogar. Agosto de 1941. N.° 12. Periódico. Pie de imprenta: Carlos A. V. Leroy. Capital, Interior y Exterior.
99.030—Cursos. Agosto de 1941. N.° 36. Periódico. Pie de imprenta: Roberto Castromán. Bs. As.

99.031—"España". Del Hospital Español. Julio de 1941. N.° 40. Pie de imprenta: Sociedad Española de Beneficencia. República Argentina.
99.032—Hobby. Agosto de 1941. N.° 61. Periódico. Pie de imprenta: Roberto Castromán. Bs. As.
99.033—Junges Volk. Julio y Agosto de 1941. Nros. 19 y 20. Periodico Pie de imprenta: E. Zieschank. Bs. As.
99.034—Mundo Musical. Julio de 1941. N.° 34. Periódico. Pie de imprenta: Fioravante Speranza. Buenos Aires.
99.035—Nuestra Arquitectura. Julio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Scott y Mercére. Bs. As.
99.036—Prótesis. Junio de 1941. N.° 13. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Odontológica Argentina de Prótesis. Bs. As.
99.037—Revista de los Impuestos Internos. Agosto de 1941. N.° 253. Periódico. Pie de imprenta: Luis Carlos Marquois. Bs. As.
99.038—La Revista Sanitaria. Julio de 1941. N.° 144. Periódico. Pie de imprenta: Centro Constructores de Obras Sanitarias. Bs. As.
99.039—Revista de Legislación Argentina. Enero — Marzo de 1941. Año III Nros. 1 al 3. Tomo III. Pie de imprenta: Ernesto Machado. Bs. As.
99.040—Revista del Radio Armador. — Agosto de 1941. N.° 12. Pie de imprenta: Roberto Castromán. Bs. As.
99.041—Veritas. Agosto 15 de 1941. — N.° 128. Periódico. Pie de imprenta: Francisco Antonio Rizzuto. Bs. As.
99.042—Contrato de traducción y cesión de derechos.
99.043—Adea. Año III. N.° 26. Prop.: Asociación de ex-alumnos de la escuela N.° 16 de Vicente López. Vicente López, Agosto de 1941.
99.044—Obra inédita (Renovación).
99.045—Obra inédita.
99.046—Obra inédita.
99.047.—Obra inédita.
99.048—Frutales Cítricos. Cosecha. Industrialización. Autor: Anónimo. 1 volúmen. 190 páginas. Biblioteca "La Chacra". Editor: Editorial Atlántida. S. A. Buenos Aires, Julio 14 de 1941. 1ra edición.

99.049—Obra inédita.
99.050—Obra inédita.
99.051—El príncipe árabe y otros relatos. Autor: V. Ampuro Matta. 1 volumen. 96 págs. Editor: Editora Sudamericana, Florida, F. C. C. A. Agosto 19 de 1941.

99.052—La Esperanza Suprema de la Humanidad. Autor. Daniel Hammerly Dupuy. 1 volumen. 96 páginas. Editor: Editora Sudamericana. Florida. F. C. C. A. Agosto 19 de 1941.
99.053—Divina muñeca. Vals. Música. Autor: [illegible]. 1 folleto. 2 págs. Editor: El autor. Buenos Aires, Enero 8 de 1941.
99.054—Obra inédita.
99.055—Obra inédita.
99.056—Lista de precios Burpee's Seed Grow. Autor original: W. Atlee Burpee Co. 1 folleto. 79 páginas. Editor: R. y G. Cheminade y Cía. Buenos Aires, 19 de Agosto de 1941. Traducción anónima.
99.058—Obra inédita.
99.059—Poesía. (Antología). Autor: José María Pema . 1 volúmen. 285 páginas. Editor: Editorial Escelicer, S. L. Distribuidor para América: Editoriales Reunidas S. A. Buenos Aires, Agosto 15 de 1941.
99.060—Obra inédita.
99.061—Obra inédita.
99.062—Tierra Bohemia. (Pays Boheme). Paso doble. Música. Autor: Henriette et Bouillon. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Dima. Buenos Aires, 7 de Agosto de 1941.
99.063—Parte de nacimiento. N.° 3. Autor: Anónimo. 1 tarjeta con 1 dibujo. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 15 de Agosto de 1941.
99.064—Parte de nacimiento. N.° 2. Autor: Anónimo. 1 tarjeta con 1 dibujo. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 15 de Agosto de 1941.
99.065—Parte de nacimiento N.° 1. Autor: Anónimo. 1 tarjeta con 1 dibujo. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 15 de Agosto de 1941.
99.066—Postal N.° 16. (Gauchesca) Autor: Anónimo. 1 postal. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 15 de Agosto de 1941.
99.067—Postal N.° 15. (Gauchesca). Autor: Anónimo. 1 postal. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 15 de Agosto de 1941.
99.068—Postal N.° 14. (Gauchesca). Autor: Anónimo. 1 postal. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 15 de Agosto de 1941.
99.069—Postal N.° 13. (Gauchesca). Autor: Anónimo. 1 postal. Editor. Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 15 de Agosto de 1941.
99.070—Postal N.° 12. (Gauchesca). Autor: Anónimo. 1 postal. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 15 de Agosto de 1941.
99.071—Postal N.° 11. (Gauchesca). Autor: Anónimo. 1 postal. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 15 de Agosto de 1941.
99.072—Obra inédita.
99.073—Obra inédita.
99.074—Obra inédita.
99.075—Obra inédita.
99.076—Obra inédita.
99.077—Obra inédita.
99.078—Obra inédita.
99.079—Obra inédita.
99.080—Obra inédita.
99.081—Obra inédita.
99.082—Obra inédita.
99.083—Argentina Minera. Año 1 N.° I. Prop.: Edmundo Fernando Catalano. Buenos Aires, Agosto 1.° de 1941.
99.084—Obra inédita.
99.085—Obra inédita.
99.086—Obra inédita.
99.087—Obra inédita.
99.088—Obra inédita.
99.089—Obra inédita.
99.090—Obra inédita.

AGOSTO 20

99.091—Obra inédita.
99.092—Obra inédita.
99.093—Obra inédita.
99.094—El Orden. Año II. N.° 79. Cacharí 13 de agosto de 1941. Prop: Santiago Aparicio.
99.095—Obra inédita.
99.096—Obra inédita.
99.097—Obra inédita.
99.098—Obra inédita.
99.099—Obra inédita.
99.100—Obra inédita.
99.101—Obra inédita.
99.102—Obra inédita.
99.103—Obra inédita.
99.104—Obra inédita.
99.105—La ciencia desmiente la evolución. Autor: José Novoa Rodríguez 1 volúmen. 109 páginas. Editor: Felicia C. Novoa Fernández. Córdoba, agosto de 1941.

99.106—Sobre algunos aspectos de la enseñanza industrial. 1 folleto. 22 páginas. Autor: Andrés Devoto Moreno. Editor: El autor. Buenos Aires, 19|8|941.
99.107—El Pueblo. Año II. N.° 28. — Quemú-Quemú, 30|7|941. Propietario: Daniel Bonnin.
99.108—Olímpica. Año I. N.° 2. Almirante Brown, 31|7|941. Propietario: Norberto Teodoro de Wysieki.
99.109—Obra inédita.
99.110—Mi compadre Blas. Ranchera. — Música. 1 pliego. 2 páginas. Editor: A. Boccazzi. Autor: Nicolás A. Marmo. (Toyo). Bs. As., 2|8|941.
99.111—Las Cooperativas. Mar del Plata, agosto de 1941. Propietario: Gerónimo A. López Cristóbal.
99.112—Obra inédita.
99.113—Obra inédita.
99.114—Obra inédita.
99.115—Sé que volverás. Canción bolero. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Angel Adolfo Domínguez. Editor: El autor. Bs. As., 20|8|941.
99.116—Sé que volverás. Canción bolero. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Rótulo. Editor: El autor. Buenos Aires, 20|8|941
99.117—Obra inédita.
99.118—Tratado de los derechos reales en el Código y en la reforma. Tomo III. Técnica legislativa de la posesión. 1 volumen. 349 páginas. Autor: Fernando Legón. Editor: Valerio Abeledo. Bs. As., 20|8|941.

99.119—Contrato.
99.120—Contrato.
99.121—Obra inédita.
99.122—Obra inédita.
99.123—Obra inédita.
99.124—Obra inédita.
99.125—¡¡Ole chiquilla!! Paso-doble. — Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Tino Lari. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 16|8|941.

99.126—¡¡Olé chiquilla!! Paso-doble. — Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Tino Lari. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 16|8|941.
99.127—Cargando penas. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Pedro M. Maffia. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 16|8|941.
99.128—Cargando penas. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: F. Mitre Navas. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 16|8|941.
99.129—Yo no sé. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor F. Mitre Navas. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 14|8|941.

99.130—Yo no sé. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Canet. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 14|8|941.
99.131—Canto al amor. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Antonio Sureda. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 16|8|941.

9.132—Canto al amor. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Gerónimo Sureda. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 16|8|941.

99.133—La Campanella. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Tito Lari. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 16|8|941.
99.134—La campanella. Vals. Letra. — 1 pliego. 2 págs. Autor: Tino Lari. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 16|8|941.
99.135—¡Bien frappé!..Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Carlos Di Sarli. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 18|8|941.
99.136—¡Bien frappé!..Tango Letra. — 1 pliego. 2 páginas. Autor: Héctor Marco. Editor: Julio Korn. Bs. Aires, 18|8|941.
99.137—La gaita de Manuela. Polka. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Lito Bayardo. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 16|8|941.

99.138—La gaita de Manuela. Polka. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Julio De Caro. Editor: Julio Korn. Bs. As., 6|8|41.
99.139—Aquel preludio de amor. Tango Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Mario Castignani. Editor: Julio Korn. Bs. As., 30|7|941.
99.140—Aquel preludio de amor. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Roberto Zerrillo y Fernando Martín. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 30|7|941.

99.141—Llorar por una mujer. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Enrique Rodríguez. Editor: Julio Korn. Bs. As., 19|8|941.

99.142—Llorar por una mujer. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Enrique Cadícamo. Editor: Julio Korn. Bs. As., 19|8|941.
99.143—La Prensa. Nros. 26.045 al 26.075. Buenos Aires, Julio de 1941. Propietarios. Ezequiel Paz y Zelmira Paz de Anchorena.
99.144—El Diario Siriolibanés. Nros. 3.613 al 3.637, Bs. As., Abril de 1941. Propietario: Emilio Constantino.
99.145—El Diario Siriolibanés. Nros: 3.663 al 3.685. Bs. As., Junio de 1941. Propietario: Emilio Constantino.
99.146—El Diario Siriolibanés. Nros. 3.638 al 3.662. Mayo de 1941. —

Propietario: Emilio Constantino.
99.147—La Razón. Nros: 10.372 al 10.397. Chivilcoy. (Prov. de Bs. As.). Julio de 1941. Prop.: Simón Vásquez.
99.148—El Progreso. Nros: 9.181 al 9.206. San Nicolás de los Arroyos. Julio de 1941. Prop.: Ramón Antonio Rodríguez.

99.149—El Atlántico. Nros. 7.346 al 7.375. Bahía Blanca y Zona tributaria, julio de 1941. Propi.: S. A. Editorial El Atlántico.
99.150—La Nueva Provincia. Nros: 14.886 al 14.916. Bahía Blanca, julio de 1941. Prop.: "La Nueva Provincia, Soc. de Resp. Ltda.
99.151—El Diario Israelita. Nros: 8.120 al 8.146. Bs. As., julio de 1941. Propietario: Matías Stoliar.
99.152—Il Mattino D'Italia. Nros: 4.027 al 4.057. Bs. As., julio de 1941. Prop.: Editora Italo Argentina. S. A.
99.153—Oiga. Nros. 149 al 179. Buenos Aires, julio de 1941. Propietario: Editora Italo Argentina S. A.
99.154—Camila. Nros. 10 al 13. Buenos Aires, julio de 1941. Prop.: Aldo Branca.

99.155—La Patria Degli Italiani N.° 8. Agosto de 1941. Propietario: Editora Italo Argentina. S. A.
99.156—La Patria Degli Italiani. N.°7. Buenos Aires, julio de 1941. Prop. Editora Italo Argentina. S. A.
99.157—La Vanguardia. Nros: 12.403 al 12.433. Buenos Aires, julio de 1941. Prop.: S. A. E. La Vanguardia.
99.158—La Nación. Nros: 25.138 al 25.168. Buenos Aires, julio de 1941. Prop.: S. A. La Nación.

99.159—Los Principios. Nros: 15.986 al 16.015. Córdoba, julio de 1941. Prop.: Soc. Anón. Los Principios.

99.160—La Voz de la Escuela. Nro. 27. Posadas. (Misiones). Julio de 1941. — Prop.: Escuela N.° 229.
99.161—Cotal. N.° 3. Bahía Blanca, julio de 1941. Prop.: Cooperativa de Transporte Automotor Ltda.
99.162—El sonido. Nros: 388 al 391. — Puerto San Julián, junio de 1941. — Prop.: Guillermo Fritz.
99.163—El Sonido Nros. 362 al 365. — Puerto San Julián, noviembre de 1940. Prop.: Guillermo Fritz.
99.164—La Voz del Consejo. N.° 95. La Plata, Julio de 1941. Prop.: Consejo Arquidiocesano de la A. J. A. C.
99.165—Obra inédita.
99.166—Hoy. Año I, N.° 1. Buenos Aires, 23|6|941. Prop.: Lautaro Vial Vargas.
99.167—Municipio. Año II. N.° 6. Lanús, junio de 1941. Prop.: Américo Macera Pietra.
99.168—Obra inédita.
99.169—Obra inédita.
99.170—Obra inédita.
99.171—Obra inédita.
99.172—Obra inédita.
99.173—Obra inédita.
99.174—Obra inédita.
99.175—Obra inédita.
99.176—Obra inédita.
99.177—Obra inédita.
99.178—Va a bailar doña Anacleta. Ranchera. Música. 1 pliego. 2 páginas. — Autores: Domingo Precona y Gregorio Pérez. Editor: A. C. López. Bs. As., agosto 1931.
99.179—Obra inédita.
99.180—Obra inédita.

99.181—Decí, Decí... ! Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Domingo Precona y Resumil Guillán. Editores: Los autores. Bs. As., 2|4|941.
99.182—Lángara. Canto corrido. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Domingo Precona y Resumil Guillán. Ed.: Los autores. Bs. As., 2|4|941.
99.183—Sao Paulo. Marchina Música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Lelio Pezzo y Resumil Guillán. Editores: Los autores. Bs. As., 1|4|1941.

99.184—Yo pienso así. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Lelio Pezzo y Resumil Guillán. Editores: Los autores. Bs. As., 1|4|941.
99.185—El Quijote Correntino. (La Revolución Montillista. Novela. 1 volumen, 175 páginas. Autor José Cruz Rolla. Editor: Juan Castagnola. Bs. As., 10|8|941.

AGOSTO 21

99.186—Trámite administrativo.
99.187—Obra inédita.
99.188—Obra inédita.
99.189—Obra inédita.
99.190 Alegre y Confiado. (Free an easy). Película cinemat. Productora: Metro Goldwyn Mayer. Arg. Ivor Novello. Principales intérpretes. Robert Cummings, Ruth Hussey, Judith Anderson, etc. Culver City, California. Bs. As., 20|8|41.
99.191—Obra inédita.
99.192—Obra inédita.
99.193—Obra inédita.
99.194—Obra inédita.
99.195. Democracia. Año III. N.° 400. Villa María., 14|8|941. Propietario: Manuel Mariño Saco.
99.196—Mi esperanza. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Ricardo A. Pedevilla, Benito Calvá y Atilio Cresta. Editores: Gornatti Hnos. Bs. As., 12|7|941.
99.197—Pibe lindo. (Norbertito). Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Ricardo A. Pedevilla, Benito Calvá y Atilio Cresta. Editores: Gornatti Hnos. Bs. As., 11|8|941.
99.198—Amor. (Irma Beatriz) Tango. — Música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Ricardo A. Pedevilla, Benito Calvá y Atilio Cresta Editores: Gornatti Hnos. Bs. As., 11|8|41.
99.199—Amor indeleble. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Ricardo A. Pedevilla, Benito Calvá y Atilio Cresta. Editores: Gornatti Hnos. Bs. As., 9|8|941.
99.200—En mi sendero. Tango. Música 1 pliego. 2 páginas. Autores. Ricardo A. Pedevilla, Benito Calvá y Atilio Cresta. Editores: Gornatti. Hnos. — Bs. As., 5|7|941.
99.201—Escalas menores melódicas. Para guitarra. 4 páginas. Autor: P. A. Iparraguirre. Editor: G. Ricordi Americana. S. A. E. C. Buenos Aires, 11|8|941.
99.202—Noches de luna. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autora: Angelita Valle de Giralde. Editor: Domingo Amadori. Bs. As., 14|8|941.
99.203—Noches de luna. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Domingo Amadori. Editor: El autor. Bs. As., 14|8|941.

99.204—La lluvia. Canto humorístico infantil. Música. 1 página. Autor: C. S. Alemandri. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Bs. As., 11|8|941.
99.205—La lluvia. Canto humorístico infantil. Letra. 1 página. Autor: C. S. Alemandri. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Buenos Aires 11|8|941.
99.206—La niña Juana. Ronda, ejercicio de imitación. 1 pág. Letra. Autora: C. S. Alemandri. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Buenos Aires, 11|8|941.

99.207—La niña Juana. Ronda, ejercicio de imitación. Música 1 página. Autora: C. S. Alemandri. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Buenos Aires, 11|8|941.
99.208—El tucma indígena. San Miguel de Tucumán, nueva tierra de promisión. 1 volúmen. 375 páginas. Autor: Julio S. Storni. Editor: El autor. Tucumán, junio y julio de 1941.
99.209—Oficio Judicial.

99.210—¡Ay mama Inés! Fox-trot, rumba. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autores: A. González y P. Cubano. Editor: Julio Korn,. Bs. As., 3|7|928.

99.211—¡Ay mama Inés! Fox-trot, rumba. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: A. González y P. Cubano. Editor: Julio Korn. Bs As., 3|7|928.

99.212—Impuesto sobre las ganancias excesivas. Examen crítico de un proyecto de ley. 1 foll. 38 páginas. Autor: Guillermo Watson. Editor: El autor. Bs. As., 15|8|941.

99.213—Derecho Federal. 2 volúmenes. 1.078 páginas. Autor: Clodomiro Zavalía. Edit.: Compañía Argentina de Editores. S. de R. L. 3a. ed. Buenos Aires, 19|7|941 y 12|8|941..
99.214—El asesor de réditos. N.° 14. — Buenos Aires, Agosto de 1941. Prop.: Nicolás Néder Vivot.
99.215—Acción antituberculosa. N.° 12. Mendoza, agosto de 1941. Prop.: Liga Argentina Contra La Tuberculosis.
99.216—El ciclón. Buenos Aires, agosto de 1941. Prop.: Julián Massuh.
99.217—Club Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. N.° 17. Buenos Aires, julio 1941. Prop.: El club.
99.218—Comercio y Justicia. Nros. 624 al 653. Córdoba, Julio de 1941. Prop.: Domingo S. Pronsato.
99.219—Flor del Carmelo. N.° 14. San Luis. F. C. P. Agosto de 1941. Prop.: Comis. Pro Templo de Nuestra Señora del Carmen.
99.220—El Orden. Nros. 54 al 60. Brandsen, junio a agosto de 1941. Prop.: Inocencio Santi Peyré.
99.221—La Palabra. Nros. 745 al 747. Berazategui y pueblos vecinos, julio de 1941. Prop.: Braulio Dimas Etcheverry.
99.222—Rondas. N.° 5. Buenos Aires, agosto de 1941. Prop.: Rodolfo Sastre.
99.223—La Voz (de San Justo). (Córdoba) Julio de 1941. Prop.: Carlos Martínez Mariterena y José D. Martínez.

99.224—Aeropuertos. Pistas de hormigón de cemento portland. 1 foll. 32 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Instituto del Cemento Portland Argentino, Bs. As., 31|7|941.
99.225—Obra inédita.
99.226—Obra inédita.
99.227—Obra inédita.
99.228—Obra inédita.
99.229—Obra inédita.

AGOSTO 22

99.230—Tu perdón. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Tarantino. Ed.: el autor. Bs. As., 2|8|941.
99.231—Ciencia positiva. 1 vol. 128 páginas. Autor: Enrique Ferri. Traductor: A. Conca. Ed.: Tor. Bs. As., 2|7|941.
99.932—La desigualdad entre los hombres, 1 vol. 128 páginas. Autor: Juan Jacobo Rousseau. Traductor: J. C. Posada. Ed.: Tor. Bs. As., 16|7|941.
99.233—De Dios y sus atributos. 1 vol. 123 páginas. Autor: Nicolás Malebranche. Traduc.: J. Izquierdo. Ed.: Tor. Bs. As., 30|7|941.
99.234—El repórter criminal. 1 vol. 96 páginas. Autor: S. Hope. Traduc.: Natal Rufino. Ed.: Tor. Bs. As., 21|8|941.
99.235—Plummer en acción. (Plummer octs again). 1 vol. 96 páginas. Autor: D. Stuart. Traduc. Natal Rufino. Ed.: Tor. Bs. As., 14|8|941.
99.236—La organización siniestra. (The sinister organization). 1 vol. 96 páginas. Autor: Stanton Hope. Traduc. Leonardo Wadel. Ed.: Tor. Bs. As., 7|8|941.
99.237—Honorata de Wan-Guld. Novela. 1 vol. 96 páginas. Autor: Emilio Salgari. Ed.: Tor. Bs. As., 30|8|941.
99.238—El niño perdido. Cuento. 64 páginas. Autor: Cristóbal Schmid. Adaptación: Alberto Pidemunt. Ed.: Tor. Bs. As., 2|7|941.

99.239—Si yo fuera rica. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Rodolfo Sciammarella. Ed.: A. U. R. A. Bs. As., 25|7|941.

99.240—Orgullo criollo. Gran tango milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Julio De Caro y Pedro B. Laurenz. Ed.: A. U. R. A. Bs. As., 24|7|941.
99.241—Yo me quiero divertir. Tango milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Julio De Caro. Ed.: A. U. R. A. Bs. As., 3|8|941.
99.242—Yo me quiero divertir. Tango milonga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Dante A. Linyera. Ed.: A. U. R. A. Bs. As., 3|8|941.
99.243—Boletín de Informaciones Petroleras. N.° 203. Bs. As., Julio de 1941. Prop.: Yacimientos Petrolíferos Fiscales.
99.244—Amanecer. Año III. N.° 138. Cacharí, F. C. S. 20|8|941. Prop.: Sergio Larrinoa.
99.245—Ay sí ¡. . . Ay no! Marcha brasilera. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Adolfo de los Santos y José H. Manodoro. Ed.: los autores. Santa Fe, 24|7|941.
99.246—Todo pasó. Vals canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Adolfo de los Santos. Ed.: el autor. Rosario, 4|1|941.
99.247—¡Ay sí . . . ! ¡Ay no! Marcha brasilera. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Adolfo de los Santos y José H. Manodoro. Ed.: los autores. Santa Fe, 24|7|941.
99.248—Obra inédita.
99.249—Obra inédita.
99.250—Obra inédita.
99.251—Obra inédita.
99.252—Obra inédita.
99.253—Obra inédita.
99.254—Sol de mi vida. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Miguel Clemente. Ed.: Gornatti Hnos. Bs As., 1|8|941.
99.255—Obra inédita.
99.256—Obra inédita.
99.257—Un desamor. Tango. Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Carmelo Laiia y Miguel Giorgio; Ed: Rex. Rosario. 28|7|941.
99.258—Obra inédita.
99.259—Tablas usuales. 1 vol. 238 páginas. Autores: Lasecurain. Lambias, Roca. Ed.: los autores. Distribuidor: El Ateneo. Bs. As., Agosto de 1941.
99.260—Obra inédita.
99.261—Obra inédita.

99.262—Formación de selectos. 1 vol. 441 páginas. Autor: P. Angel Ayala Alarcó. Ed.: Poblet. Bs. As., Julio de 1941.

99.263—Fichero médico terapéutico. Año III. N.° 13. Bs. As., Abril, Junio 1941. Prop.: Instituto Argentino "Purissimus" S. A.

99.264—Fórmula oposición.
99.265—Obra inédita.
99.266—Obra inédita.
99.267—Obra inédita.
99.268—¡Para usted! ¡ármelo usted mismo! 1 foll. 28 páginas. Autor: Anónimo. Ed.: Instituto Interamericano. Bs. As., 31|7|941.
99.269—Obra inédita.

99.270—Colección de disposiciones vigentes de Correos y Telégrafos de la Nación. 5 B. N.° 10, 11, 12, 13, 21 y 50. Bs. As., año 1941.
99.271—Colección de disposiciones vigentes de Correos y Telégrafos de la Nación. 5 B. N.° 10, 11, 12, 13, 21 y 50. Bs. As., año 1941.
99.272—Colección de disposiciones vigentes de Correos y Telégrafos de la Nación. 5 B. N.° 10, 11, 12, 13, 21 y 50. Bs. As., año 1941.
99.273—Colección de disposiciones vigentes de Correos y Telégrafos de la Nación. 5 B. N.° 10, 11, 12, 13, 21 y 50. Bs. As., año 1941.

99.274—Colección de disposiciones vigentes de Correos y Telégrafos de la Nación. 5 B. N.° 10, 11, 12, 13, 21 y 50. Bs. As., año 1941.

99.275—Colección de disposiciones vigentes de Correos y Telégrafos de la Nación. 5 B. N.° 10, 11, 12, 13, 21 y 50. Bs. As., año 1941.

99.276—Colección de disposiciones vigentes de Correos y Telégrafos de la Nación. 5 B. N.° 10, 11, 12, 13, 21 y 50. Bs. As., año 1941.
99.277—Obra inédita.

99.278—Control. Año I. N.° 1. Bs. As., 23|8|941. Prop.: Saturnino Gallego Ferrer.
99.279—Tocando Diana. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis Cardoso. Ed.: el autor. Bs. As., 20|8|941.
99.280—Tocando Diana. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis Cardoso. Ed.: el autor. Bs. As. 20|8|941.
99.281—Independencia. (Recordación histórica) Zamba. Letra. Autor: Luis Cardoso. Ed.: el autor. Bs. As., 20|8|941.
99.282—Independencia. (Recordación histórica. Zamba. Música. Autor: Luis Música. Autor: Luis Cardoso. Ed.: el autor. Bs. As., 20|8| 941.
99.283—Vidalita del año 12. Vidalita. Letra. Autor: Luis Cardoso. Ed.: el autor. Bs. As., 20|8|941.
99.284—Vidalita del año 12. Vidalita. Música. Autor: Luis Cardoso. Ed.: el autor. Bs. As., 20|8|941.
99.285—Obra inédita.
99.286—Obra inédita.
99.287—Obra inédita.
99.288—Blanca Nieves y los siete enanitos. Adaptación del cuento de los Hnos. Grimm. 1 vol. 79 páginas. Versión de Ricardo E. Pose. Ed.: A. Bois. Bs. As., 18|8|941. (Título de de la obra original: Snowe white and the seven dwarves). Prop.: Walt Disney.
99.289—Ella. (She). 1 vol. 280 páginas. Novela. Autor: H. Rider Haggard. Traductor: M. E. A. Ed.: A. Bois. Bs. As., 18|8|941.
99.290—Jane Eyre. Novela. 1 vol. 276 páginas. Autora: Carlota Brontë. Traducción de M. E. A. Ed.: A. Bois. Bs. As., 18|8|941.
99.291—Hechicera. Rumba. Música. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Francisco A. Lío. Ed.: el autor. Bs. As., 12|8|941.
99.292—Hechicera. Rumba. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Salvador Grupillo. Ed.: el autor. Bs. As., 12|8|941.
99.293—Fangio! Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Javier Mazzea. Ed.: Cooperativa Gente del Espectáculo Público. Bs. As., 15|8|941.
99.294—Fangio! Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Javier Mazzea. Ed.: Cooperativa Gente del Espectáculo Público. Bs. As., 15|8|941.
99.295—Revista del Suboficial. N.° 270. Bs. As., Agosto de 1941. Prop.: Centro de Instrucción de Infantería.
99.296—Atica N.° 20. Bs. As. Julio de 1941 Prop.: Cooperativa Limitada de la Liga Argentina de Empleados Públicos.

99.297—Autotécnica. N.° 74. Rep. Argentina, Mayo de 1941. Prop.: Unión Propietarios de Tall. Mec. de Automóviles.
99.298—Autotécnica. N.° 75. Rep. Argentina, Mayo de 1941. Prop.: Unión Propietarios de Tall. Mec. de Automóviles.
99.299—Autotécnica. N.° 76. Rep. Argentina, Mayo de 1941. Prop.: Unión Propietarios de Tall. Mec. de Automóviles.
99.300—La Balanza. N.° 206 y 207. Bs. As., Agosto de 1941. Prop,. Mercedes Riglos Cosis de Trincado.
99.301—Der Argentiner Magazin N.° 73 Bs. As., Agosto de 1941. Prop.: Wolf Chernovetzky.

99.302—El Fígaro. Año XXIII. N.° 440. Bs. As., Agosto de 1941. Prop.: Vicente Luis Caccuri.

99.303—Guadalupe N.° 250. Santa Fe, Agosto de 1941. Prop.: Manuel Marengo.

99.304—La Industria Cervecera. N.° 125 y 126. Bs. As., Julio y Agosto de 1941. Prop.: Marcos Ghislanzoni.

99.305—Juventud. Rosario Agosto 1941. Prop.: Centro Interno "Sagrado Corazón".

99.306—Logosofía. N.° 7. Bs. As., Julio de 1941. Prop.: Compañía Lytton Soc. de Res. Ltda.

99.307—Logosofía. N.° 6. Bs. As., Junio de 1941. Prop.: Compañía Lytton Soc. de Resp. Ltda.

99.308—Revista Neurológica de Buenos Aires. Vol. 6, N.° 2. Bs. As., Abril, Junio de 1941. Prop.: Vicente Dimitri.

99.309—Revista de Jurisprudencia Argentina. N.° 101. Bs. As., Junio de 1941. Prop.: Rev. de Jurisprudencia Arg. S. A.

99.310—Variedades Médicas. Año IX. N.° 11. Cap. y Prov., Mayo de 1941. Prop.: Dante F. Biaggini.

99.311—Vida Actual. Bs. As., Agosto de 1941. Prop.: Santiago Adamini.

AGOSTO 23

99.112—Historia de los 5 grados del Futbol argentino. 1 vol. 256 páginas. Obra anónima. Ed.: Castromán Hnos. Bs. As., 23|8|941.

99.113—Apuntes de cirugía veterinaria. 1 vol. 168 páginas. Autor: C. N. Logiudice. Ed.: Centro Estudiantes de Medicina Veterinaria de La Plata, La Plata 3|1|941.

99.114—Tunuyán a escala 1:100.000. Un mapa. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., 20|8|941.

99.115—Obra inédita.

99.116—Obra inédita.

99.117—Castidad y Juventud. 1 vol. 216 páginas. Autor: Mons. Tihamer Toth. Traductor: Salvador Otero S. J. Ed.: Difusión S. A. Bs. As., 22|7|941.

99.118—Obra inédita.

99.119—El poblao está de fiesta. Ranchera. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Adolfo F. Gallecio. Ed.: el autor. Bs. As., 28|11|935.

99.120—Latigazos. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Bruno E. López. Ed.: el autor. Bs. As., 30|7|941.

99.121—Obra inédita.

99.122—Visión. Valsecito criollo. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Bruno E. López. Ed.: el autor. Bs. As., 30|7|941.

99.123—Felicidad. Vals, optimista. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Bruno E. López. Ed.: el autor. Bs. As., 30|7|941.

99.124—No salga Ud. Fox-trot. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Bruno E. López. Ed.: el autor. Bs. As., 30|7|941.

99.125—Azúcar. Conga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Horacio Sanguinetti. Ed.: el autor. Bs. As., 15|8|941.

99.126—Cuando tu me besas. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Horacio Sanguinetti. Ed.: el autor. Bs. As., 15|8|941.

99.127—Obra inédita

AGOSTO 25

99.328—Método de corte y confección sistema Kunz. 1 foll. 56 páginas. Autora: Rosa Kunz de Farrenkopf. Ed.: la autora. Bs. As., 19|8|941.

99.329—La misa del tango. Tango. Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Julio De Caro. Ed.: A. U. R. A. Bs. As., 25|7|941.

99.330—La misa del tango. Tango. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Cátulo Castillo. O. Ed.: A. U. R. A. Bs. As., 25|7|941.

99.331—Una aventura más. Tango. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Sebantián Piana y Cátulo Castillo. Ed.: A. U. R. A. Bs. As., 25|7|941.

99.332—Una aventura más. Tango. Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Cátulo Castillo y Sebastián Piana. Ed.: A. U. R. A. Bs. As., 25|7|941.

99.333—Mi fortuna. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Agustín Irusta. Ed.: A. U. R. A. Bs. As., 30|7|941.

99.334—Mi fortuna. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Rodolfo Sciammarella. Ed.: A. U. R. A. Bs. As., 30|7|941.

99.335—Pura maña. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Pedro M. Maffia. Ed.: A. U. R. A. Bs. As., 30|7|941.

99.336—Obra inédita.

99.337—Obra inédita.

99.338—Porqué de los colores nacionales. Un foll. 20 páginas. Autor: Adolfo Carretón. Ed.: el autor. Bs. As., 20|8|941.

99.339—La Argentina y la guerra apuntes de Autarquía Industrial. 15 páginas. Autor: José Picchetti. Ed.: el autor. Bs. As., 25|8|941.

99.340—Sácala. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor J. M. Castaños. Ed.: el autor. Bs. As., 14|8|41.

99.341—Pichi Loo. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: J. M. Castaños. Ed.: el autor. Bs. As., 14|8|941.

99.342—Fa che camina. Marcha. Música. 1 pliego. 2 páginas. Juan Manuel Castaños. Ed.: el autor. Bs. As., 14|8|941.

99.343—Obra inédita.

99.344—Obra inédita.

99.345—Señorita chichi . . . Rumba. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Armando Oréfiche. Ed.: Editorial Argentina de Música. Internacional. Bs. As., 23|8|941.

99.346—Señorita chichi . . . Rumba. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Armando Oréfiche. Ed.: Editorial Argentina de Música. Internacional. Bs. As., 23|8|941.

99.347—Canto a Río de Janeiro. Rumba. Lenata. Letra. Autor: Armando Oréfiche. Ed.: Editorial Argentina de Música Internacional. Bs. As., 23|8|941.

99.348—Canto a Río de Janeiro. Rumba. Música. Autor: Armando Oréfiche. Ed.: Editorial Argentina de Música Internacional. Bs. As., 23|8|941.

99.349—No me hace caso. Corrido. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Guillermo Bermejo. Ed.: Editorial Argentina de Música Internacional. Bs. As., 16|8|941.

99.350—No me hace caso. Corrido. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Guillermo Bermejo. Ed.: Editorial Argentina de Música Internacional. Bs. As., 16|8|941.

99.351—Camino al Don. Fox-trot. Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor. J. A. Barbará (Juan Carlos). Ed.: Editorial Argentina de Música Internacional. Bs. As., 20|8|941.

99.352—Camino al Don. Fox-trot. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Mario Battistella. Ed.: Editorial Argentina de Música Internacional. Bs. As., 20|8|941.

99.353—Entre rejas invisibles. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: O. C. Mir. Ed.: Editorial Argentina de Música Internacional. Bs. As., 16|8|941.

99.354—Entre rejas invisibles. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alberto B. Cima. Ed.: Editorial Argentina de Música Internacional. Bs. As., 16|8|941.

99.355—Centro Comercial. Año I. N.° 2. Santa Fe, 13|7|941. Prop.: Centro Comercial de Santa Fe.

99.356—Compendio general de topografía, teórico práctica. Tomo II. Vol. 2: Teodolitos y Poligonación. 209 páginas. Autor: Roberto Müller. Ed.: El Ateneo. 2a. ed. Bs. As., Mayo 1941.

99.357—Optica relativa a instrumental topográfico, geodésico, astronómica y microscopía. 2a. ed. 1 vol. 245 páginas. Autor: Roberto Müller. Ed.: El Ateneo. Bs. As., Julio de 1941.

999.358—Obra inédita.

99.359—Obra inédita.

99.360—Canción del prisionero (The song of the preisoner) Fox-trot. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Román Sánchez. Ed.: A. Boccazzi. Bs. As., 4|8|941.

99.361—Oprobio. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Horacio J. Rodríguez. Ed.: el autor. Bs. As., 25|8|941.

99.362—Oprobio. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan Fulginitti. Ed.: el autor. Bs. As., 25|8|941.

99.363—La Provincia. Año XXX. N.° 10030. Mercedes. (Bs. As.,) 8|8|941. Prop.: José Reynaldo Gouarderes.

99.364—Eres mi amor. Canción. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autora: Edelmira Dulce. Ed.: la autora. Bs. As., 25|8|941.

99.365—Eres mi amor. Canción. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autora: Edelmira Dulce. Ed.: la autora. Bs. As. 25|8|941.

99.366—Canción de la lluvia. Fox-trot. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autora: Edelmira Dulce. Ed.: la autora. Bs. As., 21|7|941.

99.367—Canción de la lluvia. Fox-trot. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autora: Edelmira Dulce. Ed.: la autora. Bs. As., 21|7|941.

99.368—El sionista. Año I. N.° 4 Paraná. Agosto de 1941. Prop.: La Federación Juvenil Sionista Entrerriana.

99.369—Obra inédita.

99.370—Obra inédita.

99.371—Obra inédita.

99.372—Obra inédita.

99.373—Obra inédita.

99.374—El problema de la educación física. 1 vol. 230 páginas. Autor: David Sevlever. Ed.: el autor. Santa Fe, Julio de 1941.

99.375—Obra inédita.

99.376—Obra inédita.

99.377—Obra inédita.

99.378—Apuntes de física. Optica-Magnetismo Electricidad. Tomados en las clases del Ingeniero Cortés Plá. Por: Eduardo Ureta Valdés y Julio César Mijelman. 106 páginas. Ed.: los autores. Rosario, 10|3|940.

99.379—Plano de la Capital Federal 1.° 67. Obra anónima. Ed.: Kapelusz y Cía. Bs. As., 31|7|941.

99.380—Obra inédita.

99.381—Atlántida. Año 24. N.° 894. Bs. Aires, Julio de 1941. Prop.: Editorial Atlántida S. A.

99.382—El Golfer Argentino. N.° 120. Bs. As., Agosto de 1941. Prop.: Editorial Atlántida S. A.

99.383—La Chacra. Año XI. N.° 130. Bs. As., Agosto de 1941. Prop.: Editorial Atlántida, S. A.

99.384—Billiken. Año 22. N.° 1132. Bs. As., Julio 1941. Prop.: Editorial Atlántida S. A.

99.385—Para Tí. Año 20 N.° 1006. Bs. As., 19|8|941. Prop.: Editorial Atlántida S. A.

99.386—El Gráfico. Año 23. N.° 1154 Bs. As., 22|8|941. Prop.: Editorial Atlántida S. A.

99.387—En voz baja. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Luis M. Bossi. Ed.: Agrupación Difusora de Música Argentina. Bs. As., 12|8|941.

99.388—Sombra del pasado. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis M. Bossi. Ed.: Emilio Fresedo. Bs. As., 18|7|941.

99.389—Canción de amor. Vals, romance. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Guillermo del Ciancio. Ed.: Agrupación Difusora de Música Argentina. Bs. As., 12|8|941.

99.390—Canción de amor. Vals, romance. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Guillermo del Ciancio. Ed.: Agrupación Difusora de Música Argentina. Bs. As., 12|8|941.

99.391—Cariño trunco. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José R. Mariño. Ed.: el autor. Bs. As., 22|8|941.

99.392—Docencia. Año I. Vol. 1 N.° I. Bs. As., Agosto de 1941. Prop.: Osvaldo M. Giorno.

99.393—Obra inédita.

99.394—Obra inédita.

AGOSTO 26

99.395—Obra inédita.

99.396—Obra inédita.

99.397—El Domingo. Año IV. N.° 187. Bs. As., 27|7|941. Prop.: Dirección General de Institutos Penales de la Nación.

99.398—El día de la Bandera. Alocución pronunciada en la Escuela de Penados de la Penitenciaría Nacional por Jacinto S. Quian. 14 páginas. Bs. As., 19|6|941.

99.399—Registro Nacional de la República Argentina. Tomo II. Segundo trimestre. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Bs. As., Abril, Mayo y Junio de 1938.

99.400—Obra inédita.

99.401—Aldeana. Paso-doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Raúl Bruno. Ed.: S. Bini. Bs. As., 16|7|940.

99.402—Remolino. Polka. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Raúl Bruno. Ed.: S. Bini. Bs. As., 16|7|940.

99.403—Linda paisanita. Ranchera. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Raúl Bruno. Ed.: S. Bini. Bs. As. 16|7|940.

99.404—Bodas. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Raúl Bruno. Ed.: S. Bini. Bs. As., 16|7|940.

99.405—No te acuso. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Raúl Bruno y Eugenio Fernández Cames. Ed.: S. Bini. Bs. As., 16|7|940.

99.406—Titito. Paso-doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Pedro Tomás Rebagliati. Ed.: el autor. Bs As., 19|8|941.

99.407—Chiquillo. Paso-doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Pedro Tomás Rebagliati. Ed.: el autor. Bs. As., 19|8|941.

99.408—La vida se cobra. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor:: Pedro Tomás Rebagliati. Ed.: el autor. Bs. As., 19|8|941.

99.409—La vida se cobra. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Pedro Tomás Rebagliati. Ed.: el autor. Bs. As., 19|8|941.

99.410—Obra inédita.

99.411—Correspondencia de Lord Strangford y de la Estación Naval Británica en el Río de la Plata con el Gobierno de Buenos Aires, 1810, 1822. 1 vol. 734 páginas. Recopilación del Archivo General de la Nación bajo la dirección de Héctor O. Quesada. Ed.: Archivo Gral. de la Nación. Bs. As., 6|8|941.

99.412—Obra inédita.

99.413—Obra inédita.

99.414—Obra inédita.

99.415—Obra inédita.

99.416—Obra inédita.

99.417—Pura pinta. Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan Maglio (H.) y Enrique Falchi. Ed.: Ortelli Hnos. Bs. As., 6|5|941.

99.418—Pura pinta. Milonga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan Maglio (H.) y Enrique Falchi. Ed.: Ortelli Hnos. Bs. As., 6|5|941.

99.419—Quiero reír. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Eugenio Cárdenas. Ed.: Ortelli Hnos. Bs. As., 30|6|941.

99.420—Quiero reír. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Juan J. Fernández. Ed.: Ortelli Hnos. Bs. As., 30|6|941.

99.421—Y total "Pa" qué. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis Roldán. Ed.: Ortelli Hnos. Bs. As., 25|10|940.

99.422—Obra inédita.

99.423—Obra inédita.

99.424—La conga del amor. Conga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Eugenio Nobile y Angel Riera. Ed.: Fermata. Bs. As., 15|5|941.

99.425—Obra inédita.

99.426—Qué tilín . . . Qué tilón . . . Vals festivo. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Enrique Rodríguez. Ed.: Ricordi Americana S. A. E. C. Bs. As., 27|5|941.

99.427—Eine Blassblaue Frauenschrift. (Novela). 1 vol. 155 páginas. Autor: Franz Werfel. Ed.: Estrellas Edit. Ltda. Bs. As., 1|8|941.

99.428—Obra inédita.

99.429—Trámite administrativo.
99.430—Obra inédita.
99.431—Finanzas. Año V. N.° 60. Bs. As., Julio de 1941. Prop.: Raúl Montmerency Fernández.
99.432—Obra inédita.
99.433—Obra inédita.
99.434—Obra inédita.
99.435—Obra inédita.

AGOSTO 27

99.436—La herencia. Novela. 1 vol. 126 páginas. Autor: Guy de Maupassant. Traductor: Thaverny. Ed.: Croquis. — Buenos Aires, 1|9|941.
99.437—Camino del monte. Canción criolla. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Eugenio Cárdenas. Ed.: Vida Argentina. — Buenos Aires, 29|7|941.
99.438—Camino del monte. Canción criolla. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor Dorita Zárate. Ed.: Vida Argentina. — Buenos Aires, 29|7|941.
99.439—Vano empeño. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor Dorita Zárate. Ed.: Vida Argentina. — Buenos Aires, 29|7|941.
99.440—Vano empeño. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor Eugenio Cárdenas. Ed.: Vida Argentina. — Buenos Aires, 29|7|941.
99.441—Obra inédita.
99.442—Boletín Nupcial. Año I. N.° 14. Buenos Aires, 28|8| al 4|9|941. Prop.: Asociación de Informes Nupciales.
99.443—Obra inédita.
99.444—Qué linda es mi novia. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Razzano Ed.: A. U. R. A. — Buenos Aires, 26|8|941.
99.445—Mañanera. Canción matinal. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Piana-Manzi. Ed.: A. U. R. A. — Buenos Aires, 26|8|941.
99.446—Mañanera. Canción matinal. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Piana-Manzi. Ed.: A. U. R. A. — Buenos Aires, 26|8|941.
99.447—Contrato.
99.448—Aventuras de Huck Finn. 1 vol. 160 páginas. Autor: Mark Twain. Versión compendiada por Celso Cruz. Ed.: Atlántida S. A. — Buenos Aires, 22|8|941.
99.449—Tres obras de Schiller. (Los bandidos, Guillermo Tell, Don Carlos). 1 vol. 144 páginas. Autor: Schiller. Versión novelada por Pablo Miranda. Ed.: Atlántida S. A. — Buenos Aires, 19|8|941.
99.450—Obra inédita.
99.451—Obra inédita.
99.452—Sin rival. Paso doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: S. Pablo Ruggia. Ed.: El autor. — Buenos Aires, 25|8|941.
99.453—Obra inédita.
99.454—El árabe. 1 vol. 253 páginas. Autor: F. M. Tull. Ed.: Tor. — Buenos Aires, 29|5|941.
99.455—El hijo del árabe. 1 vol. 256 páginas. Autor: F. M. Hull. Ed.: Tor. — Buenos Aires, 29|5|941.
99.456—Obra inédita.
99.457—Obra inédita.
99.458—Quién me puede aconsejar. Polka. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Angel Moretti. Ed.: Dimas. — Buenos Aires, agosto de 1941.
99.459—Tu destino es llorar. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Angel Moretti. Ed.: Dimas. — Buenos Aires, agosto de 1941.
99.460—Veinte abriles. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Autores: Antonio Mazzini y A. Moretti. Ed.: Dima. — Buenos Aires, 9|12|940.
99.461—Bajo el palmar. Rumba. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Benito R. Atella. Ed.: El autor y Julio Korn. — Buenos Aires, 24|8|941.
99.462—Obra inédita.
99.463—El Asegurador. Año XIII. N.° 146. Buenos Aires, agosto de 1941. Prop.: Asoc. Corredores de Seguros.
99.464—Noches de luna de miel. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Manuel J. Buris. Ed.: A. Boeazzi. — Buenos Aires, 25|8|941.
99.465—Noches de luna de miel. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Federico F. Pello. Ed.: A. Bocazzi. — Buenos Aires, 25|8|941.
99.466—Lealtad. Año I. N.° 1. Cañada de Gómez, Agosto de 1941. Prop.: Efraín Benjamín Lurá Villanueva.
99.467—Estilo. Para guitarra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José La Pietra. Ed.: El autor. — Buenos Aires, 14|8|941.
99.468—Cuarenta años matrona. (Comadre cigüeña). 1 vol. 274 páginas. Autora: Lisbeth Burger. Traductor: Luis Briones Carvajal. Ed.: Zig-Zag. — Santiago de Chile, 26|2|940. — Extranjera.
99.469—Obra inédita.
99.470—Obra inédita.
99.471—Unión Popular. Año I. N.° 17. Ingeniero Luiggi, 21|8|941. Prop.: Clemente Miguel Brinatti.
99.472—Pal. N.° 1824 al 1838. Buenos Aires, enero a agosto de 1941. Prop.: Pedro y Antonio Lanusse.
99.473—Asturias. N.° 211. Buenos Aires, julio de 1941. Prop.: Centro Asturiano de Buenos Aires.
99.474—El Atalaya. N.° 9. Florida, F. C. C. A., septiembre de 1941. Prop.: Casa Editora Sudamericana.
99.475—El Auxiliar. N.° 8. Florida, F. C. C. A., agosto de 1941. Prop.: Casa Editora Sudamericana.
99.476—El Auxiliar. N.° 9. Florida, F. C. C. A., septiembre de 1941. Prop.: Casa Editora Sudamericana.
99.477—Bios. N.° 280. Buenos Aires, junio de 1941. Prop.: Asociación del Personal de C. I. A. E.
99.478—Informe Apei. Buenos Aires, agosto de 1941. Prop.: Carlos Puig
99.479—Boletín Municipal. Ayacucho, julio de 1941. Prop.: Municipalidad de Ayacucho.
99.480—Der Bund. N.° 8. Buenos Aires, 22|8|941. Prop.: Unión Germánica en la Argentina.
99.481—Federación Farmacéutica de la Provincia de Buenos Aires. N.° 239. Bahía Blanca, 31|7|941.
99.482—Impulso. N.° 10. Lanús, junio de 1941. Prop.: Centro Comercial de Lanús.
99.483—La Industria de Cueros y Calzados. N.° 534. Prop.: Angel E. Echeverría. Rep. Arg., julio de 1941.
99.484—Juventud. Nos. 15 y 16. Florida, F. C. C. A., agosto de 1941. Prop.: Casa Editora Sudamericana.
99.485—Juventud. Nos. 17 y 18. Florida, F. C. C. A. septiembre de 1941. Prop.: Casa Editora Sudamericana.
99.486—Norte. Septiembre de 1941. Rep. Argentina. Prop.: Rep. Rivaroli y Cía.
99.487—La Obra. Nos. 361 y 362. Rep. Argentina, agosto de 1941. Prop.: Julián Musmano y Cía.
99.488—Páginas Nuestras. N.° 26. Buenos Aires, 4.° bimestre de 1941. Prop.: Mutualidad Arquitectura y Club Atlético Arquitectura.
99.489—Revista de Arquitectura. N.° 243. Buenos Aires, marzo de 1941. Prop.: Soc. Central de Arquitectos y Centro Estudiantes de Arquitectura.
99.490—Revista de Arquitectura. N.° 244. Buenos Aires, abril de 1941. Prop.: Soc. Central de Arquitectos y Centro Estudiantes de Arquitectura.
99.491—Revista Policía de la Capital Federal. N.° 105. Buenos Aires, agosto de 1941. Prop.: Oreste J. L. Argenti.
99.492—Revista de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. N.° 4. Rep. Argentina, agosto de 1941. Prop.: Soc. de Socorros Mutuos de Policía.
99.493—La Revista Adventista. Nos. 13 y 14. Florida, F. C. C. A., julio de 1941. Prop.: Casa Editora Sudamericana.
99.494—La Revista Adventista. Nos. 15 y 16. Florida, F. C. C. A., agosto de 1941. Prop.: Casa Editora Sudamericana.
99.495—Revista de Derecho y Administración Municipal. N.° 137. Todo el mundo. Julio de 1941. Prop.: Rafael Valls.
99.496—Servicio Informativo Bibliográfico. N.° 43. Buenos Aires, julio de 1941. Prop.: Mendel y Cía.
99.497—Sophia. Vol. IV. N.° 8. Buenos Aires, agosto de 1941. Prop.: Francisco Brualla Paúl.
99.498—South American Bulletin. N.° 8. Florida, F. C. C. A., agosto de 1941. Prop.: Casa Editora Sudamericana.
99.499—South American Bulletin. N.° 7. Florida, F. C. C. A., julio de 1941. Prop.: Casa Editora Sudamericana.
99.500—Vida Femenina. Nos. 90 y 91. Buenos Aires, julio y agosto de 1941. Prop.. S. A. E. La Vanguardia.
99.501—Bajo el palmar. Rumba. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Benito R. Atella. Ed.: el autor. — Rosario, 22|8|941.
99.502—El alma que siente. Tango. Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Servidio. Ed.: Vida Argentina. — Buenos Aires, 28|8|941.
99.503—El alma que siente. Tango. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Celedonio E. Flores. Ed.: Vida Argentina. — Buenos Aires, 23|8|941.
99.504—Reflexión. Año 6. N.° 276. Monte Buey, 20|8|941. Prop.: Leonardo Lastra Liendo.
99.505—Contrato aclaratorio.
99.506—Obra inédita.
99.507—Obra inédita.
99.508—Muñeca Linda. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Oscar Rubéns. Ed.: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 4|8|941.
99.509—Muñeca linda. Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Transcripción. Autor: Alberto Suárez Villanueva. Ed.: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 4|8|941.
99.510—Demasiado tarde. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: A. Horacio Delamónica. Ed.: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 26|8|941.
99.511—Demasiado tarde. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Francisco Tróppoli. Ed.: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 26|8|941.
99.512—Obra inédita.
99.513—Obra inédita.
99.514—Obra inédita.
99.515—Obra inédita.
99.516—Obra inédita.
99.517—Trámite Administrativo.

AGOSTO 28

99.518—Heroína. Tango. Música. Autor: Ernesto Nucci. 1 pliego, 1 pág. Editor: el autor. Buenos Aires, 27 de Agosto de 1941.
99.519—Tres fijas. Tango. Música. Autor: Ernesto Nucci. 1 pliego, 1 pág. Editor: el autor. Buenos Aires, 31 de Julio de 1941.
99.520—El peñón. Paso doble. Música. Autor: Ernesto Nucci. 1 pliego, 1 pág. Editor: el autor. Buenos Aires, 31 de Julio de 1941.
99.521—Melodía. Fox-trot. Música. Autor: Ernesto Nucci. 1 pliego, 1 pág. Editor: el autor. Buenos Aires, 27 de Agosto de 1941.
99.522—Condesa. Tango canción. Música. Autor: Ernesto Nucci. 1 pliego, 1 pág. Editor: el autor. Buenos Aires. 31 de Julio de 1941.
99.523—El payador. Milonga. Música. Autor: Ernesto Nucci. 1 pliego, 2 págs. Editor: el autor. Buenos Aires, 12 de Agosto de 1941.
99.524—Obra inédita.
99.525—Obra inédita.
99.526—Obra inédita.
99.527—Obra inédita.
99.528—La práctica y la ciencia del dibujo. Autor: original, Harold Speed. Versión española de J. A. Moreno Rey. 1 volumen, 316 págs. Editor Editorial Albatros. Buenos Aires, 31 de Mayo de 1941.
99.529—"Adelante". Periódico Semanal. Organo de la Federación Socialista Sanjuanina. Prop.: Federación Socialista Sanjuanina. Ciudad de San Juan, julio de 1941. Nros. 847 al 851.
99.530—Banca y Comercio. Agosto de 1941. Nros. 387 y 388. Periódico: Pie de imprenta: Benito P. Machado. Buenos Aires.
99.531—Cataluña Española. Julio de 1941. N.° 21. Periódico. Pie de imprenta: José Alderín. Buenos Aires.
99.532—El Chubut. Julio de 1941. Números 5012 al 5037. Periódico. Pie de imprenta: Establecimiento Gráfico "El Chubut", Soc. Anón. Comodoro Rivadavia.
99.533—Delta. Agosto de 1941. Nros. 193 y 194. Periódico. Pie de imprenta: Rosalía K. de Mikler. Delta del Paraná, 9 y 23 de Agosto de 1941.
99.534—El Escolar. Julio y Agosto de 1941. N.° 50. Periódico. Pie de imprenta: María A. Giro de Balmaceda. Capital e interior.
99.535—Haces de Luz. Julio de 1941. Nros. 36 al 39. Periódico. Pie de imprenta: Parroquias A.to Valle, Río Negro, Tte. General Roca.
99.536—Impulso. Julio de 1941. N.° 11. Periódico. Pie de imprenta: Centro Comercial de Lanús. Lanús.
99.537—Jurisprudencia Cordobesa Agosto de 1941. N.° 8. Periódico. Pie de imprenta. Jaime S. Firstater. Córdoba.
99.538—Láinez. Julio de 1941. N.° 39. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Maestros Ley 4874. Sección Mendoza. Mendoza.
99.539—La Ley. Julio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Gerónimo Remorino. Buenos Aires.
99.540—Mundo Maderero. Agosto de 1941. N.° 16. Periódico. Pie de imprenta: Antonio Aníbal Lima. Capital Federal.
99.541—El Túnel. Julio de 1941. N.° 5. Periódico. Pie de imprenta: Alfredo Ramón Fernández. Buenos Aires.
99.542—El Túnel. Agosto de 1941. N.° 6. Periódico. Pie de imprenta: Alfredo Ramón Fernández. Buenos Aires.
99.543—Vida Escolar. Julio de 1941. N.° 29. Periódico. Pie de imprenta: Escuela Superior de Niñas N.° 2. Posadas, Misiones.
99.544—La Voz de la Escuela. Agosto de 1941. N.° 28. Periódico. Pie de imprenta: Escuela N.° 229. Posadas, Misiones.
99.545—La Voz del Comercio. Agosto de 1941. Nros. 191 y 192. Periódico. Pie de imprenta: Emilio F. Zamboni. Avellaneda.
99.546—La Voz del Pueblo. 1 al 31 de Julio de 1941. Nros. 13.602 al 13.627. Periódico. Pie de imprenta: Antonio Maciel. Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires.
99.547—Boletín de Suministros Mensual. Prop.: Antonio Ana. Mendoza, 30 de Agosto de 1941.
99.548—Obra inédita.
99.549—Diario de Sesiones de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja. Prop.: H. Cámara de Diputados. La Rioja, 1.° de Enero y 27 de Mayo de 1940.
99.550—Obra inédita.
99.551—Obra inédita.
99.552—Obra inédita.
99.553—Obra inédita.
99.554—Obra inédita.
99.555—Obra inédita.
99.556—Respuesta. Tango. Música. Autor: José M. Figueroa. 1 pliego, 2 págs. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 26 de Agosto de 1941.
99.557—Respuesta. Tango. Letra. Autor: Rolando Chaves. 1 pliego, 2 págs. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 26 de Agosto de 1941.
99.558—La calandria ciega. Vals. Música. Autor: José M. Figueroa. 1 pliego, 2 págs. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 26 de Agosto de 1941.
99.559—La calandria ciega. Vals. Letra. Autor Atilano Ortega Sanz. 1 pliego, 2 págs. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 26 de Agosto de 1941.

99.560—La hiedra. Tango canción. Música. Autor: Hernando Scapparone. 1 pliego, 2 págs. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, Julio 16 de 1941.

99.561—La hiedra. Tango canción. Letra. Autor: Jerónimo Gradito. 1 pliego, 2 págs. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 16 de Julio de 1941.

99.562—La noche quedó atras. Autor original: Juan Valtín. Traducción de Julio Bernal. 1 volumen, 695 págs. Editor: Editorial Claridad, S. A. Agosto 1.° de 1941.

99.563—Gobierno Municipal. Su origen y desarrollo en Europa y América. Autor: Fabián Onsari. 296 págs. Editor: Editorial Claridad. Buenos Aires, 12 de Agosto de 1941. Prólogo de Ing.° Ernesto C. Boatti.

99.564—La esencia del cristianismo. (Crítica filosófica de la religion). Autor original: Ludwig Feuerbach. Traducción: de Franz Huber. 1 volumen, 318 págs. Editor: Editorial Claridad. Buenos Aires, 22 de Julio de 1941.

99.565—Infancia adolescencia y juventud. (Normas para los padres y educadores). Autor: Isidro Mas de Ayala. 1 volumen, 205 págs. Editor: Editorial Claridad, S. A. Buenos Aires, Agosto 2 de 1941.

99.566—Educación sexual del niño y del adolescente. (Experiencias en un internado). Autor: Prof. Pedro N. Urcola. Prólogo de Ernesto Nelsón. 152 págs. Editor: Editorial Claridad. Buenos Aires, Julio 14 de 1941.

99.567—Tratado de cultura física moderna. (La higiene interna y externa, etc.). Autor: Prof. Guillermo J. [illegible]nold. 240 págs. Editor: Editorial Claridad. Guía ilustrada para ejercicios físicos. Buenos Aires, 12 de Agosto de 1941.

99.568—El conde Fersen. (Gran amor de María Antonieta). Novela biográfica. Autor original: Félix Moeschlin. Traducción: Cahn Alfredo. 1 volumen, 354 págs. Editor: Editorial Claridad. Buenos Aires, 17 de Febrero de 1941.

99.569—Obra inédita.
99.570—Obra inédita.
99.571—Obra inédita.
99.572—Obra inédita.
99.573—Obra inédita.
99.574—Obra inédita.
99.575—Obra inédita.
99.576—Obra inédita.
99.577—Obra inédita.

9.578—La Palabra. Año XVII. N.° 750. Prop.: Braulio Dimas Etcheverry. Berazategui, F. C. S., 16 de Agosto de 1941.

99.579—Perdóname . . .! Estoy enamorado!. Corrido. Música. Autor: Miguel López Ramos. 1 pliego, 2 páginas. Editor: Gornati Hnos. Buenos Aires, 23 de Agosto de 1941.

99.580—Perdóname . . . ! Estoy enamorado!. Corrido. Letra. Autor: Miguel López Ramos. 1 pliego, 2 págs. Editor: Gornatti Hnos. Bs. As. 23 de Agosto de 1941.

99.581—Chamaca de Buenos Aires. Corrido. Tango. Letra. Autor: Miguel López Ramos. 1 pliego, 2 págs. Editor Gornatti Hnos. Bs. As., 23 de Agosto de 1941.

99.582—Chamaca de Buenos Aires. Corrido. Tango. Música. Autor: Miguel López Ramos. 1 pliego, 2 págs. Editor Gornatti Hnos. Buenos Aires, 23 de Agosto de 1941.

99.583—Pos ora. . . sí. . : ¡Corrido mejicano. Música. Autor: Miguel López Ramos. 1 pliego, 2 págs. Editor Gornatti Hnos. Buenos Aires, 23 de Agosto de 1941.

99.584—Pos ora . . . si . . .¡ Corrido mejicano. Letra. Autor: Miguel López Ramos. 1 pliego, 2 págs. Editor Gornatti Hnos. Buenos Aires, 23 de Agosto de 1941.

99.585—Perspectiva del castellano visto desde el inglés. Gramática y lógica. (Estudio sobre el verbo). "Concepto del presente". Teoría de la unidad de tiempo convencional". Conferencia dada por el doctor Alberto del Campo Wilson en el aula de proyecciones del Colegio Nacional de Buenos Aires, el día 7 de Agosto de 1941. Autor: Alberto del Campo Wilson. Folleto 26 páginas.

99.586—Obra inédita.
99.587—Obra inédita.
99.588—Obra inédita.

99.589—Flora argentina. Ceíbo. (Erythrina clista Galli, 1). Palo borracho. (Chorisia insignis H. B. K.). Dibujos científicos en colores, tamaño natural. Autora: Elvira Angélica Pecoroni. 1 pág. Editor: el diario "La Prensa". Buenos Aires, 6 de Agosto de 1939.

99.590—Obra inédita.
99.591—Obra inédita.

99.592—De mis pagos. Milonga. Letra. Autor: Francisco A. Lío. 1 pliego, 2 págs. Editor: Editorial Porteña. Buenos Aires, agosto de 1941.

99.593—De mis pagos. Milonga. Música. Autor: Luis M. Brandan. 1 pliego, 2 págs. Editor: Editorial Porteña. Buenos Aires, 27 de Agosto de 1941.

99.594—Para tí amor. Vals. Letra. Autor: Luis M. Brandan. 1. pliego, 2 págs. Editor: Editorial Porteña. Buenos Aires, Agosto 27 de 1941.

99.595—Para tí amor. Vals. Música. Autor: Luis M. Brandan. 1 pliego, 2 págs. Editor: Editorial Porteña. Buenos Aires, Agosto 27 de 1941.

99.596—Obra inédita.
99.597—Obra inédita.
99.598—Obra inédita.

NUEVAS PUBLICACIONES
(Del 22 de abril de 1941)

92.983—Ronda de abril. (En la orilla del Danubio Azul). Autor letra: Armando Schiuma. 1 pliego, 3 págs. Editor: el autor. Buenos Aires, Marzo 5 de 1941.

92.984—Oh¡ patria mía. . . (Célebre marcha Rakoczy). Autor: Armando Schiuma. 1 pág. Letra. Editor: el autor. Buenos Aires, Marzo 5 de 1941.

AGOSTO 29

99.599—Enfovión. Año XV. N.° 1. Prop. La Biblioteca Cultural Euforión. La Plata, Agosto de 1941.

99.600—Mercaderes. Tango, letra. Autor.

99.601—Senda de amargura. Tango, letra. Enrique Gaudino. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Angulo y Cía. Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1937.

99.602—Infortunio. Canción, letra. Autor: Enrique Gaudino. 1 pliego, 2 páginas. Editor: el autor. Buenos Aires, 30 de Junio de 1941.

99.603—Obra inédita.
99.604—Obra inédita.

99.605—Ciclosport. Prop.: Asociación de Fabricantes e Importadores de Bicicletas y Afines. Buenos Aires, Agosto de 1941. N.° 1. Año I.

99.606—Obra inédita.
99.607—Obra inédita.
99.608—Obra inédita.

99.609—Acomac (Organo Oficial de la Asociación de Comerciantes en Materiales para Construcción). Prop.: Acomac. N.° 63. Julio de 1941.

99.610—Acomac (Organo Oficial de la Asociación de Comerciantes en Materiales para Construcción). Prop.: Acomac. N.° 64. Agosto de 1941.

99.611—Aeronáutica. Agosto de 1941. N.° 10. Prop.: Juan A. Sella, O. Goméz, H. J. Vilar, E. E. Earley. Capital e interior.

99.612—El Apóstol del Santísimo Sacramento. Septiembre de 1941. N.° 9. Periódico. Pie de imprenta: Julián Barré. Buenos Aires.

99.613—Argentinischer Volksfreund. Agosto de 1941. Nos. 32 al 35. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Cultural Esdeva. Buenos Aires.

99.614—Aquí Está. Julio de 1941. Nos. 535 al 543. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires.

99.615—Bienvenida (Ahla Usahla). Julio de 1941. N.° 5. Periódico. Pie de imprenta: Gabriel Traboulsi. Buenos Aires.

99.616—Boletín Mensual (Defensor del Comercio y la Industria). Agosto de 1941. N.° 138. Periódico. Pie de imprenta: José Crucet. Provincia de Córdoba.

99.617—Buenos Aires Herald. Julio de 1941. Nos. 12.809 al 12.839. Periódico. Pie de imprenta: Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires.

99.618—Revista "Caeya" del Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos. Julio de 1941. N.° 170. Tomo XV. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos. Buenos Aires.

99.619—Revista "La Casa". Julio de 1941. N.° 46. Tomo IV. Periódico. Pie de imprenta: Luis A. Romero. Buenos Aires.

99.620—Chabela. Julio de 1941. N.° 68. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Sopena Argentina. Buenos Aires.

99.621—La Campaña. Agosto de 1941. N.° 289. Periódico. Pie de imprenta: Federico Golán. Chivilcoy.

99.622—El Despertar. Julio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Hipólito C. Pereyra. C. del Uruguay.

99.623—Radio Chassis. Agosto de 1941. N.° 8. Año I. Periódico. Pie de imprenta: Benedicto Carballeira. Buenos Aires.

99.624—Cultura Sexual y Física. Julio de 1941. N.° 48. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Claridad S. A. Buenos Aires.

99.625—El Debate. Julio de 1941. Nos. 1 al 31. Periódico. Pie de imprenta: J. M. Guerci. Gral. J. F. Uriburu.

99.626—Diario del Pueblo. Mayo de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Martín Martínez. Rauch, F. C. S.

99.627—Diario del Pueblo. Junio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Martín Martínez. Rauch, F. C. S.

99.628—Ecos de mi Colegio. Agosto de 1941. N.° 69. Periódico. Pie de imprenta: Julia Nadales en nombre del Inst. Incorporado "Religiosas de San José". Buenos Aires e Interior.

99.629—Eco de Navarro. Julio de 1941. Nos. 8 al 11. Periódico. Pie de imprenta: Antonio Martínez. Partido de Navarro.

99.630—Esnea. Agosto de 1941. Nos. 1156 al 1159. Año XXVIII. Periódico. Pie de imprenta: Ricardo Florencio González Marana. Buenos Aires.

99.631—Fenómeno. Agosto de 1941. Nos. 35 al 39. Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Torrendell. Buenos Aires.

9.632—Fenómeno. Marzo de 1941. Nos. 14 al 17. Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Torrendell. Buenos Aires.

99.633—Fenómeno. Abril de 1941. Nos. 18 al 21. Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Torrendell. Buenos Aires.

99.634—Fenómeno. Mayo de 1941. Nos. 22 al 26. Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Torrendell. Buenos Aires.

99.635—Fenómeno. Junio de 1941. Nos. 27 al 30. Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Torrendell. Buenos Aires.

99.636—Fenómeno. Julio de 1941. Nos. 31 al 34. Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Torrendell. Buenos Aires.

99.637—El Heraldo de Paz. Septiembre de 1941. N.° 31. Periódico. Pie de imprenta: Otto Nelson. Buenos Aires.

99.638—La Hora. 16 de Julio al 16 de agosto de 1941. Nos. 549 al 580. Periódico. Pie de imprenta: Ricardo M. Setaro. Buenos Aires.

99.639—Informaciones Iram. Julio de 1941. Vol. V. N.° 7. Periódico. Pie de imprenta: Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Buenos Aires.

99.640—Industria y Comercio. Agosto de 1941. N.° 12. Periódico. Pie de imprenta: Centro Comercial e Industrial de Chivilcoy. Chivilcoy.

99.641—Información Marítima Sud Americana (Exportación). Julio de 1941. Nos. 3619 al 3638. Periódico. Pie de imprenta: Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires.

99.642—Información Marítima Sud Americana (Exportación). Julio de 1941. Nos. 4.606 al 4.631. Periódico. Pie de imprenta: Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires.

99.643—Leoplán. Julio de 1941. Nos. 169 al 171. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires.

99.644—Maribel. Julio de 1941. Nos. 454 al 458. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires.

99 645—Mensajero de Paz. Julio de 1941. Nos. 556 al 559. Periódico. Pie de imprenta: Angel Miquel Pallarés. Buenos Aires.

99.646—Noticiario Ricordi. Julio de 1941. Año 5. N.° 7. Periódico. Pie de imprenta: Ricordi Americana S. A. Buenos Aires.

99.647—El País. Diario. Julio de 1941. Nos. 2679 al 2704. Periódico. Pie de imprenta: Américo Carlos Velay. La Plata. Buenos Aires y pueblos vecinos.

99.648—Pif-Paf. Abril de 1941. Nos. 83 al 87. Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Torrendell. Buenos Aires.

99.649—Pif-Paf. Mayo de 1941. Nos. 88 al 91. Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Torrendell. Buenos Aires.

99.650—Pif-Paf. Junio de 1941. Nos. 92 al 95. Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Torrendell. Buenos Aires.

99.651—Pif-Paf. Julio de 1941. Nos. 96 al 100. Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Torrendell. Buenos Aires.

99.652—Pif-Paf. Agosto de 1941. Nos. 101 al 104. Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Torrendell. Buenos Aires.

99.653—Plenitud. Julio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: "El Pueblo" Sanguinetti y Cía. Buenos Aires.

99.654—Pro Familia. Julio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: 'El 'Pueblo" Sanguinetti y Cía. Buenos Aires.

99.655—El Pueblo. Julio de 1941. Nos. 14.272 al 14.297. Periódico. Pie de imprenta: "El Pueblo" Sanguinetti y Cía. Buenos Aires.

99.656—Pro Familia. Junio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: "El Pueblo" Sanguinetti y Cía. Buenos Aires.

99.657—Plenitud. Junio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: "El Pueblo" Sanguinetti y Cía. Buenos Aires.

99.658—El Pueblo. Junio de 1941. Nos. 14.147 al 14.272. Periódico. Pie de imprenta: "El Pueblo" Sanguinetti y Cía. Buenos Aires.

99.659—La Protección. Agosto de 1941. N.° 41. Periódico. Pie de imprenta: "La Protección", Soc. Coop. de Prev. y Ahorro Ltda. Tres Arroyos.

99.660—Rosalinda. Julio de 1941. N.° 118. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Bell, Soc. en Com. Buenos Aires.

99.661—Revista Jurídica. Junio de 1941. N.° 16. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Claridad S. A. Buenos Aires.

99.662—Revista de Pediología. Agosto de 1941. Tomo 2. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: La Asociación por los Derechos del Niño. Buenos Aires.

99.663—Revista de la Sociedad Rural Venado Tuerto. Agosto de 1941. N.° 52. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Rural de Venado Tuerto. República Argentina y exterior.

99.664—Selecciones del Reader's Digest. Agosto de 1941. N.° 9. Periódico. Pie de imprenta: The Reader's Digest Association Inc. Pleasantville, Nueva York, E. U. A. República Argentina.
99.665—Sud Ilustrado. Agosto de 1941. N.° 6. Periódico. Pie de imprenta: V. César Lescano. Lanús.
99.666—The Times of Argentina. Julio de 1941. Nos. 2505 al 2508. Periódico. Pie de imprenta: Rugeroni y Cía. Ltda. Buenos Aires.
99.667—Tolosa. Agosto de 1941. N.° 86. Periódico. Pie de imprenta: B. A. Ghiorzi, A. M. Blanco y I. S. Orsero. La Plata.
99.668—Tribuna. Mayo y julio del 41. Nos. 243 al 246. Periódico. Pie de imprenta: Enrique M. Mosteiro. Gral. San Martín (Prov. de Bs. Bs.).
99.669—Unificación de Impuestos Internos. Julio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Ismael Pecille. Bs. Aires.
99.670—Obra inédita.
99.671—Obra inédita.
99.672—Lejana Filadelfia. Fox-trot, letra. 1 pliego. 1 pág. Autor: Juan Biboni. Ed.: el autor. Bs. As., 24|8|941.
99.673—Lejana Filadelfia. Fox-trot, música. 1 pliego. 1 pág. Autor: Juan Biboni. Ed.: el autor. Bs. As., 24|8|941.
99.674—¡Qué batuque!... Tango milonga. 1 pliego. 1 pág. Autor: Juan Biboni. Ed.: el autor. Bs. As., 24|8|941.
99.675—Contrato.
99.676—La Opinión de Punilla. Julio 23 de 1941. Año I. N.° 27. Periódico Luis José Manuel Pelly, Capilla del Monte.
99.677—Mecánica y Ciencia. Agosto de 1941. N.° 60. Vol. V. Periódico. Pie de imprenta: Benedicto Carbalieira. Bs. Aires.
99.678—Obra inédita.
99.679—Obra inédita.
99.680—España. Julio de 1941. Año I. N.° 2. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Española de Socorros Mutuos de Mendoza. Mendoza.
99.681—La exploración del juicio moral de los delincuentes menores. 64 págs. Autor: Luis Ortega. Tall. Gráf. de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., año 1939.
99.682—La estructura del "yo" según la escuela italiana de criminología. 1 foll. 28 págs. Autor: Alfredo Nicéforo. Tall. Gráf. de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., año 1939.
99.683—Toxicomanía y delincuencia. 1 foll. 14 págs. Autor: Rogelio E. Carratalá. Tall. Gráf. de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., año 1939.
99.684—Inmigración y delincuencia en la República Argentina. 1 foll. 20 páginas. Autor: Ariosto Licurzi. Tall. Gráf. de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., año 1939.
99.685—Los índices médico-psicológicos y legales de la peligrosidad. 1 foll. 14 págs. Autor: Osvaldo Loudet. Tall. Gráf. de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., año 1939.
99.686—Diligenciamiento de documentos judiciales. 1 foll. 8 págs. Registro de la Propiedad. Bs. As., año 1939.
99.687—La incapacidad civil de los penados. Su duración en el Código y en el proyecto de 1938. Autor: Juan Agustín Moyano. Publicado en el N.° 9 de la "Revista Penal y Penitenciaria". Bs. As., 1941.
99.688—La mendicidad fraudulenta y e delito de estafa. 7 págs. Autor: Rafael García Zavalía. Publicada en el número 9 de la "Revista Penal y Penitenciaria". Bs. As., año 1938.
99.689—Psiquiatría y Criminología. — Marzo y abril de 1939. — Año IV. N.° 20. — Periódico. —Director: Osvaldo Loudet. — Buenos Aires.
99.690—Indice Repertorio del Proyecto de Código Penal Argentino. 1 foll. 63 páginas. Autor: Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez. Tall. Gráf. de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, Año 1938.

99.691—Pliego de Bases y Condiciones para Licitaciones Públicas y Privadas. — 1 foll. 22 págs. — M. de J. e I. Pública. Dirección de Administración. — Buenos Aires. Año 1938.

99.692—Boletín del Patronato de Recluídas y Liberadas. — Enero, octubre de 1938. — Año V. Nros. 12 al 15. Bs. As.

99.693—Memoria presentada al H. Congreso de la Nación. Año 1937. M. de J. e I. Pública, Departamento de Justicia. Buenos Aires.

99.694—El Hecho Penal en la Constitución Nacional y en el Código. — 1 foll. 38 páginas. Autor: Ricardo C. Núñez. — Tall. Gráf. de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, Año 1939.

99.695—Un Factor Criminógeno Secundario. — (Cinematógrafo y Criminalidad). 1 foll. 16 págs. Autor: Julio A. Alfonsín. Soc. Arg. de Criminología. Tall. Gráf. de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires. Año 1938.

99.696—Plan de Traslado de la Penitenciaría Nacional y Construcción de dos Colonias Penales. — 1 foll. 72 págs. — Autor: José María Paz Anchorena. — Tall. Gráf. de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires. Año 1938.
99.697—Registro Nacional de la República Argentina. Año 1911. — (Cuarto Trimestre). 1 vol. 569 páginas. — Tall. Gráf. de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires. Año 1938.
99.698—Revista de Psiquiatría y Criminología. — Mayo y junio de 1938. — Año III. N.° 15. Periódico. Director: Osvaldo Loudet. — Buenos Aires.
99.699—La Delegación del Gobierno Argentino en las Primeras Jornadas Médicas Sudamericanas de Río de Janeiro. — 14 a 23 de Julio de 1937. — 1 vol. 195 páginas. M. de J. e I. Pública. — Buenos Aires. Año 1938.
99.700—Revista Penal y Penitenciaria. Año III. N.° 10. Octubre, noviembre y diciembre de 1938. — Dirección General de Institutos Penales. Buenos Aires.
99.701—Registro Nacional de la República Argentina. Tomo I. Primer Trimestre. Año 1938. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Buenos Aires.
99.702—Inscripción en las Escuelas Normales. 1 foll. 9 páginas. — Ministerio de J. e I. Pública. Inspección General de Enseñanza. Buenos Aires. Año 1939.
99.703—Importancia del dosaje del alcohol en el aire espirado para el diagnóstico químico de la ebriedad. 1 foll. 10 páginas. Autores: Rogelio E. Carratalá y Danilo C. Vucetich. Tall. Gráf. de la Penitenciaría Nacional. — Soc. de Psiquiatría y Medicina Legal de la Plata. Buenos Aires. Año 1939.
99.704—Revista de Psiquitría y Criminología. — Enero, febrero de 1939. — Año IV. N.° 19. Periódico. — Director Osvaldo Loudet. — Buenos Aires.
99.705—Argentina Austral. — Agosto de 1941. — Año XIII. — N.° 122. Periódico. — Ed. Enrique Campos Menéndez. Buenos Aires.
99.706—Obra inédita.
99.707—Cantar gitano. Fox-trot, letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Don Filinto y José Masi. — Ed. Julio Korn. Bs. As. 5|8|1941.
99.708—Cantar gitano. — Fox-trot. Música. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Don Filinto y José Masi. — Ed. Julio Korn. Buenos Aires, 5 de agosto de 1941.

99.709—Solicitud de seudónimo: José Masi.

99.710—Solicitud de seudónimo: Don Filinto.

99.711—Obra inédita.
99.712—La crucita. — Polca, letra y música. Autor: Emilio Chamorro. Faz A, del D. V. N.° 39.271. Faz B: Pero de Jesús. — Chamamé, música. — Autor: José Abibol. Int.: de ambas: Trío Típ. Corr. de Emilio Chamorro. — Buenos Aires, 1|6|941.

99.713—Yaja co la cochesa. — Polka de los Mensú, música. — Autor: Jacinto Coza Coronas. Faz A, del D. V. — N.° 39.267. — Faz B: Mombyry Ndejheghi. — Canción de los Misioneros, letra de Severo Godoy, música de Odilio Godoy. — Int. de ambas: Los Bohemios Misioneros. Bs. As. 1|6|941.

99.714—A la Flor de Acahay. — Polca, letra de Víctor Cañete, música de Domingo Ortiz y Domingo Aguilar. — Faz A, del D. V. N.° 39.268. Faz: B. Yeguos. — Polka, letra y música de Santiago Cortesi. — Int.: de ambas: Trío Mandu'a Rori. Bs. As., 1|6|941.

99.715—Alma Hebe. — Polka, letra de Santiago Talía. — Música de Marcos H. Ramírez. — Faz A, del D. V. N.° 39.262. — Faz B: Pucá-Pororo. Chamamé, letra de Sanitiago Talía, música de Santiago Barrientos. Int.: de ambas: Cuarteto correntino Ramírez. Buenos Aires, 1|7|941.

99.716—Faz "A". — La pregonera. — Canción. Autor: letra. Mario Millán Medina. — Autor: música, Mario Millán Medina. — Intérprete: Conjunto regional correntino. — Faz "B". — Capilla del diablo. — Chamamé. — Autor: música. Modesto González. — Intérprete: Conjunto regional correntino. — Disco Víctor N.° 39.259. — R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.

99.717—Faz "A" — Entre Ríos. — Chamamé. — Autor: letra. Juan Porfirio Zappa. — Autor: música. Mauricio Valenzuela. — Intérprete: Trío correntino: Valenzuela. — Faz "B". — Bonpland. Polka correntina. — Autor: letra. Juan Porfirio Zappa. — Autor: música. Mauricio Valenzuela. — Intérprete: Trío correntino: "Valenzuela". — Disco Víctor 39257. — R.C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires, 1.° de Mayo de 1941.
99.718—Faz "A". — La boleada. — Ranchera. — Autor: letra y música, de Elisa Aliani. — Intérprete: Los tres nativos Víctor. Faz "B". Mi guitarra. — Paso-doble. — Autor: música. Héctor Baldi. — Intérprete: Los tres nativos Víctor. — Disco Víctor: N.° 39.250. R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires, 1.° de Junio de 1941.
99.719—Faz "A". — Santa Ana.— Polka correntina. — Autor: música. Isac Abitbol. — Intérprete: Trío típico correntino de Emilio Chamorro. — Faz "B". — El divertido. — Chamamé. — Autor: Emilio Chamorro, de la música. — Intérprete: Trío típico correntino de Emil o Chamorr. — Disco Víctor: N.° 39.254. — R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires, 1.° de Junio de 1941.
99.720—Faz "A" — Calchaquí. — Valesano. — Autor: música arreglo de Francisco Ojeda. — Intérprete: Conjunto regional correntino. — Faz "B". — Campo fiscal. — Chamamé Autor: música. — Paulino Molinas — Intérprete: Conjunto regional correntino. — Disco Víctor N.° 39.258. — R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.
99.721—Obra inédita.

99.722—La Ribera. — Canción porteña. — Letra. — Autor: Raúl Juan Castro. 1 pliego, 2 páginas. Editor: "Andi". — Buenos Aires, 20 de Agosto de 1941.

99.723—La ribera. — Canción porteña, música. Autor: Juan A. Bianchi y Francisco Mayans. — 1 pliego, 2 páginas. — Editor: "Andi". Buenos Aires, 20 de Agosto de 1941
99.724—Obra inédita.
99.725—Obra indita.
99.726—Obra inédita.
99.727—Obra inédita.
99.728—Obra inédita.
99.729—Obra inédita.
99.730—Obra inédita.
99.731—Obra inédita.
99.732—Obra inédita.
99.733—Obra inédita.
99.734—Obra inédita.
99.735—Obra inédita.

NUEVAS PUBLICACIONES

86.869—Anuario Estadístico Interamericano. — Interamerican Statistical Yearbook. — Anuario Estatístico Interamericano. — Annuaire Statistique Interamericain. 1940. — Autores: Raúl C. Migone. — Marcelo Aberastury. — Emilio Fuente. — Jorge E. Iturraspe. — 1 volúmen, 612 páginas. — Editor: los mismos autores, según contrato del 19 de diciembre de 1940, celebrado entre ellos. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1940.

93.244—Tus ojos lindos. — Polka paraguaya, letra. — Autor Fernando Greppi. — 1 pliego, 2 páginas. Editor: Carlos Trombim. — Rosario, Pcia. de Santa Fe, 31 de Marzo de 1941.

93.254—Apuntes de geometría descriptiva y proyectiva (científica). 1ra. Edición — Autores: Vicente Deiros Neira (h.) — Alberto A Otero. — Osvaldo J. Borghi. — Recopilación hecha por Juan Olguín. — 2 volúmenes 83 y 78 páginas, respectivamente. — Ed tor: los autores. — Rosario de Santa Fe, Abril 21 de 1941.

SEPTIEMBRE 1.°

99.736—¡Vieja...! Tango canción, letra. — Autor: Francisco y Nicolás Reymóndez Arias. 1 pliego, 2 páginas. Editor: los autores. — Buenos Aires, 2 de Julio de 1941.

99.737—¡Vieja...! — Tango canción, música. Autores: Francisco y Nicolás Reymóndez Arias. — 1 pliego, 2 páginas. — Editor: los autores. — Buenos Aires, 2 de Julio de 1941.

99.738—Muchachos hay que casarse. — Vals, música. — Autor: Romeo Gentile. —1 pliego, 2 páginas. Editor: Dima. — Buenos Aires, 12 de Marzo de 1941.

99.739—Lluvia. — Tango, música. — Autor: Romeo Gentile. — 1 pliego, 2 páginas. — Editor: Dima. — Buenos Aires, 28 de Abril de 1941.
99.740—"The Mar Year Boor". — River Plate Shipping Manual. — Manual Marítimo del Río de la Plata 1941. — 1942. 10a. Edición. — Autor: anónimo. — 1 volumen. — 372 páginas. Editor: Editorial Mar. Buenos Aires, 31 de Julio de 1941.

99.741—Obra inédita.
99.742—Obra inédita.
99.743—Obra indita.
99.744—Obra inédita.
99.745—Obra inédita.
99.746—Obra inédita.
99.747—Obra inédita.
99.748—Obra inédita.
99.749—Obra inédita.
99.750—Obra inédita.
99.751—Piccolis Boxe. — Marcha, música. — Autor: Alpidio B. Fernández. — 1 pliego, 3 páginas. Ejecutada el día 22 de Agosto de 1941, en el Teatro Ateneo.
99.752—Obra inédita.

99.753—"En Marcha". Año I. N.° 1. Prop.: Arturo S. Durand. — Lomas de Zamora, Septiembre 1.° de 1941.
99.754—Obra inédita.
99.755—Obra inédita.
99.756—Obra inédita.
99.757—Obra inédita.
99.758—Obra inédita.
99.759—Obra inédita.

99.760—Obra inédita, renovación.
99.761—Obra inédita.
99.762—Las mismas palabras. — Poesías. — Autora: Alcira Donys. — 1 volumen, 167 páginas. — Editor: el autor. — Buenos Aires, 26 de Mayo de 1941.
99.763—La sociedad de las naciones y la futura organización internacional. — Autor: Dr. Zadit Báez Castro. — Prólogo del Dr. César Díaz Cineros. — 1 vol. 295 páginas. Editor: Librería Editorial. "El Ateneo". — Buenos Aires, 9 de Agosto de 1941.
99.764—"El animus injuriandi". — Autor: Dr. Juan P. Ramos. — Enero, febrero, marzo de 1939. — 1 folleto. 52 páginas. — Revista Penal y Penitenciaria de la Dirección de Institutos Penales.
99.765—Hipocondria y manifestaciones hipocondríacas. — Autor: Dr. Antonio Sicco. 1 folleto, 46 páginas. — Publicado en la "Revista de Psiquiatría y Criminología Nros. 19 y 20. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.
99.766—Primer Congreso Americano de Amigos de la Educación. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — 1 volumen, 134 páginas. Semana 10. 18 de Septiembre de 1938. — Buenos Aires, Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Año 1940.
99.767—Revista de Psiquiatría y Criminología. — Año IV. N.° 24. — Organo de la "Sociedad Argentina de Criminología" y de la "Sociedad de Psiquiatría y Medicina Legal de la Plata". — Publicación bimestral dirigida por el doctor Osvaldo Loudet. — Buenos Aires, Noviembre, diciembre de 1939.
99.768—Registro Nacional de la República Argentina. — Tomo II. — Primer Trimestre. Enero, febrero y marzo del año 1938. — Ministerio: Guerra, Marina, Agricultura y Obras Públicas. — 1 volumen. 696 páginas. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, Diciembre de 1939.
99.769—Tribunales de la Nación. — Su Jurisdicción y nómina de Magistrados y Funcionarios. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Dirección de Justicia. — Ministro: Dr. Jorge Eduardo Coll. — Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. 1 folleto, 49 páginas. — Buenos Aires, año 1939.
99.770—Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria. — Ley N.° 11.752. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación Argentina. Presidente. Dr. Don Roberto M. Ortiz, de la Nación Argentina. — Ministro de Justicia: Dr. Don Jorge E. Coll. — Director del Registro: Don Ricardo Caballero (h.). — Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. 1 volumen, 460 páginas.
99.771—Revista Penal y Penitenciaria. — Organo de la Dirección General de Institutos Penales. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Año III. — N.° 9. — Julio, agosto, septiembre de 1938. — 1 volumen, 557 páginas. — Buenos Aires, (R. A.).
99.772—Importancia de la Anatomía Patológica y estado actual de los conocimientos Tisiológicos en Alemania. Dr. Luis Irigoyen. — Comisión Nacional de Cultura. — 1 volumen, 169 páginas. — Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Mayo de 1939. Buenos Aires.
99.773—Musa de antaño. — Milonga, música. — Autores: Horacio Perri y Juan Scandiffio. — 1 pliego, 2 páginas. — Editor: los autores. Buenos Aires, 30 de Junio de 1941.
99.774—Selección contable. — Junio de 1941. — Tomo 9. N.° 5. Periódico. Estudios Técnico Contables Serau. Soc. Resp. Ltda.. Buenos Aires.

99.775—La Gaceta Radical. — Septiembre del año 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta. Antonio Cerino. — Buenos Aires.
99.776—El Marino. Julio de 1941. — N.° 19. Periódico. Pie de imprenta: Unión Obrera Marítima. Buenos Aires.
99.777—La Unión Arábiga. Agosto de 1941. — N.° 1. Periódico. Pie de imprenta: José Elydd. — Buenos Aires.
99.778—"Ovina" Revista Mensual Ilustrada. — Mayo y junio de 1941. Nros. 35 y 36. — Periódico. Pie de imprenta: Juan Mondéjar. — Buenos Aires. Capital Federal.
99.779—El Constructor. — Agosto de 1941. — Nros. 1866 al 1869. — Periódico. Pie de imprenta: Ernesto Sureda. — Buenos Aires.
99.780—Stella Maris. — Agosto de 1941. N.° 143. Año XI. Periódico. Pie de imprenta: Orestina A. Vázquez. Buenos Aires.
99.781—La Nueva Provincia. — Agosto de 1941. — Nros. 14.917 al 14.945. Periódico. Pie de imprenta: Diario "La Nueva Provincia" Soc. Resp. Ltda. — Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires.
99.782—El Diario Israelita. — Di Yidische Zaitung). Agosto de 1941. Nros. 8147 al 8172. Periódico. Pie de imprenta: Matías Stoliar. — Bs. Aires.
99.783—"Svitlo" (La Luz). — Agosto de 1941. — Nros. 283 al 287. — Periódico. Pie de imprenta: Bosilio Senczyna. — República Argentina y Exterior.
99.784—Revista de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Septiembre de 1941. — Nro. 184. Periódico. Pie de imprenta: Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. — Buenos Aires.
99.785—La Tribuna Odontológica. Septiembre de 1941. — N.° 9. — Periódico. Pie de imprenta: David Cohen. Buenos Aires.
99.786—Revista Almacenera. — Junio a agosto de 1941. Nros. 881 al 886. Periódico. Pie de imprenta: Liga de Almaceneros Minoristas y Anexos. Buenos Aires.
99.787—Censor Edilicio. — Agosto de 1941. — Nro. 9. Periódico. Pie de imprenta: Camilo Pazos. Buenos Aires.
99.788—La Nación. — Agosto de 1941. Nros. 25.169 al 25.199. Periódico: Pie de imprenta: S. A. La Nación Buenos Aires.
99.789—Arroyito. — Boletín Semanal de la Parroquia de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro. — Mayo a agosto de 1941. Nros 18 al 35. Periódico. Pie de imprenta: Juan Arens. Rosario.
99.790—Psiquiatría y Criminología. — Revista. — Organo de la "Sociedad Argentina de Criminología" y de la "Sociedad de Psiquiatría y Medicina Legal de La Plata". — Año III. N.° 17. — Dirigida por el Dr. Osvaldo Loudet. — 1 volumen, 621 páginas. — Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, Septiembre, octubre de 1938.

NUEVA PUBLICACION

Del día 12 de Agosto de 1941

98.653—Meñique. — Autor original: Lefebvre de Laboulaye. — Adaptación de Pidemunt Alberto. 1 volumen, 64 páginas. — Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, Julio 25 de 1941.

SEPTIEMBRE 2

99.791—Obra inédita.
99.792—La vida es una milonga. — Milonga tangueada. — Letra. — Autores: Rodolfo Schiammarella y Fernando Montoni. — 1 pliego, 2 páginas. — Editor: A. U. R. A. — Buenos Aires, 24 de Agosto de 1941.
99.793—La vida es una milonga. — Milonga tangueada. — Música. Autores: Rodolfo Schiammarella y Fernando Montoni. — 1 pliego, 2 páginas. — Editor: A. U. R. A. — Buenos Aires, 24 de Agosto de 1941.
99.794—Recuerdas...? Vals letra. — Autor: Cátulo Castillo. — 1 pliego, 2 págs. — Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 24 de Agosto de 1941.
99.795—¿Recuerdas...? Vals, música. — Autor: Angel Maffia. — 1 pliego, 2 páginas. — Editor: A. U. R. A. — Buenos Aires, 24 de Agosto de 1941.
99.796—Un rostro de mujer. — Traducida del inglés "A Woman's a Face". — Metro Goldwyn Mayer. Autor: Francis de Croisset. — Intérpretes: Joan Crawford, Melvyn Douglas y Conrad Veidt. — Culver City, California, Marzo 20 de 1941. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1941. — N. Y., Mayo 9 de 1941. — Seis fotografías, un diálogo y un argumento. — (Extranjera).
99.797—Narciso. — Autor original Paul Valey. Versión y escolio por Angel J. Battistessa. — 1 volumen, 41 páginas. — Editor: Ediciones "Huella". — Buenos Aires, 15 de Abril de 1941.
99.798—Diario de un médico argentino en la guerra de España. — 1936, 1939. — Autor: Héctor Colmegna. 1 volumen, 290 páginas. — Editor: Cía. de Editoriales y Publicaciones Asociadas C. E. P. A. — Colección Buenos Aires. — Buenos Aires, 7 de Julio de 1941.
99.799—Buenos Aires y Córdoba en 1729. — Según cartas de los padres C. Cattaneo y C. Gervasoni S. J. — Estudio preliminar, traducción y notas del Arquitecto Mario J. Buschiazzo. — 1 volumen, 222 páginas. Editor: Cía. de Editoriales y Publicaciones Asociación C. E. P. A. — Colección Buenos Aires. — Buenos Aires, 17 de Julio de 1941.
99.800—La Psicatecnia. — Génesis y desarrollo, teoría y terapéutica de los escrúpulos. — Autor: Octavio Nicolás Derisi. — 1 volumen, 60 páginas. — Editor: Ediciones Gladium. Buenos Aires, 15 de Enero de 1941.
99.801—La pista del zorro perdido. — Novela. — Autor: Silvestre Alonso. 1 volumen, 182 páginas. — Editor: Ediciones U. S. C. A. — Buenos Aires, 30 de Julio de 1941.
99.802—Filosofía moderna y filosofía tomista. — Caracterización crítica de la actitud y espíritu de dos sistematizaciones de la filosofía. — Autor: Octavio N. Derisi. 1 volumen, 242 páginas. — Editor: Ediciones Sol y Luna. — Buenos Aires, 25 de Febrero de 1941.

99.803—Poemas. — Autor original: O. W. de Lubicz Milosz. — Selección y traducción de Lysandro Z. D. Galtier. — Retrato inédito y un poema autógrafo del autor. — 1 volumen, 84 páginas. — Editor: Ediciones "Huella". — Buenos Aires, 4 de Agosto de 1941.
99.804—Brisas primaverales. Letra, versión coral de Armando Schiuma. 1 página. — Editor: El autor. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1941.
99.805—Caricia de primavera. — Letra. — Versión coral a 3 voces de Armando Schiuma. — 1 página. — Editor: El autor. — Buenos Aires, 11 de Julio de 1941.
99.806—El ruiseñor. — Versión coral a 3 voces de Armando Schiuma. — 1 pliego, 2 páginas, música. — Editor: El autor. —Título original Viajero solitario. — Autor original: E. Grieg. — Buenos Aires, Junio 11 de 1941.
99.807—Un día en el campo. — Juego, ronda, música. — Autor: Armando Schiuma. — 3 pliegos, 10 páginas. Editor: El autor. — Buenos Aires, Julio de 1941.
99.808—Tarde inolvidable. — Tango, letra. — Autor: Ernesto Musacchio. 1 pliego, 2 páginas. Editor: El autor. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1941.
99.809—Tarde inolvidable. — Tango música. — Autor: Ernesto Musacchio. — 1 pliego, 2 páginas. — Editor: El autor. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1941.
99.810—Trovero errante. — Vals, letra. — Autor: Ernesto Musacchio. 1 pliego, 2 páginas. — Editor: El autor. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1941.

99.811—Trovero errante. Vals, música. — Autor: Ernesto Musacchio. — 1 pliego, 2 páginas. — Editor: El autor. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1941.
99.812—Obra inédita.
99.813—Obra inédita.
99.814—Obra inédita.
99.815—Obra indita.
99.816—Obra inédita.
99.817—La filosofía en la edad media. — Autor original: Etienne Gilson. — Traducción de Manuel Menéndez y Jerónimo Cortés. — Prólogo del Dr. Tomás D. Casares. — 1 volumen, 302 páginas. — Editor: Ediciones Sol y Luna. — Buenos Aires, 25 de Octubre de 1940.

99.818—La Sibila. Poesías. — Autor: Alberto Franco. — 1 folleto, 60 páginas. — Editor: Ediciones Buenos Aires. — Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1940.
99.819—San Gregorio Magno. — Autor original, Conde de Montalembert. — Traducción de Víctor Gebhardt. — Prólogo del R. P. Don Andrés Azcárate, O. S. B. Prior de Buenos Aires, 1 volumen, 242 páginas. — Editor: Cía. de Editoriales y Publicaciones Asociadas C. E. P. A. Colección Gladium. — Buenos Aires, 27 de Agosto de 1941.
99.820—Ejercicios espirituales. — Autor: San Ignacio de Loyola. — Prólogo del R. P. J. Laburu, S. J. 1 volumen, 145 páginas. — Editor: Ediciones Gladium. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1938.
99.821—San Benito, José Labré. — Autor original: Charles Grolleau. — Traducción de Leopoldo Marechal. — (Peregrino y mendigo). (1748-1783). — 1 folleto, 56 páginas. — Editor: Ediciones Gladium. — Buenos Aires, 9 de Julio de 1940.
99.822—Estructura de lo social. — Ensayo sobre su reducción a lo trascendental. — Autor: Juan R. Sepich. 1 folleto, 92 páginas. — Editor: Ediciones Sol y Luna. — Buenos Aires, 1.° de Abril de 1940.
99.823. — La Luna y el Sol. — Autor: Selección hecha por Rafael Jijena Sánchez. (Poesías). — 1 volumen, 130 páginas. — Editor: Ediciones Buenos Aires. — Buenos Aires, 11 de Agosto de 1940.
99.824—De nuestra poesía tradicional. Autor: Rafael Jijena Sánchez. — 1 folleto, 64 pginas. Editor: Editorial Buenos Aires. — Buenos Aires, 17 de Julio de 1940.
99.825—Hilo de oro, hilo de plata. — Selección hecha por Rafael Jijena Sánchez (Poesías). 1 volumen 190 páginas. Editor: Editorial Buenos Aires, 7 de Agosto de 1940.
99.826—Achalay. — Versos. — Cuarta edición. — Autor: Rafael Jijena Sánchez. — 1 folleto. 92 páginas. — Editor: Editorial Buenos Aires. — Buenos Aires, 3 de Octubre de 1939.
99.827—Obra inédita.

e.26 ene.-v.5 feb.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL N.° 14.231 DEL DIA 29 DE ENERO DE 1942

BOLETIN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DE LA

CAPITAL FEDERAL Y TERRITORIOS NACIONALES

OPERACIONES INSCRIPTAS EN LOS DIAS 1 AL 7 DE ENERO DE 1942

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

UBICACIÓN Y METRAJE	PRECIO m$n.	con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
CAPITAL FEDERAL				
VENTAS				
Zona Norte				
Acha entre Pino y Alvarez Thomas (Avda.), lote 11, manz. 9; mts.² 362.72	7.200.—	sin	Carmelo Dibartolo a Victoria R. Montoya de Mendire	17-XI-941
Alcaraz 5777; 8.66 x 37.17	5.310.—	con	David Samolsky a Miguel Finfaro	1-XII-941
Alejandro M. Cervantes entre Trelles y Sánchez, lote C, manz. F; 8.66 x 18.00	6.000.—	sin	José F. Liberale a José Magliano	22-XI-941
Alejandro Magariños Cervantes entre Trelles y Santander, lote E, manz. F; 8.66 x 18.00	6.000.—	sin	José Fernández Liberale a José Magliano	22-XI-941
Alejandro Magariños Cervantes entre Tandil y Sánchez, lote D, manz. F; 8.66 x 18.00	6.000.—	sin	José F. Liberale a José Magliano	22-XI-941
Altolaguirre 20; 8.66 x 17.78, 17.64	4.000.—	con	Eugenio Strona a Raúl Caruso	12-XII-941
Altolaguirre entre Juramento y Echeverría; 8.66 x 45.89	7.200.—	con	Manuel P. Rolla a Rodolfo Frumento	11-XII-941
Alvarez Thomas 2801; 5.02, 4.95 x 13.50 y 13.00; 6 mts. de ochava	10.300.—	con	Clara L. García de Albino Igarzábal a Nicolás Caputo	7-VII-941
Alvear (Avda.) 1446|76; 18.85 x 38.43	935.000.—	con	Sdad. Anó. Sud América, Cía. de Seguros de Vida a Sdad. Anó. Inmobiliaria Comercial y Financiera	10-XII-941
Alvear (Avda.) 1981|99; mts.² 293.50	728.000.—	con	Sdad. Anó. de Estancias y Propiedades "Sadepo" a Julio Eneas Pini	5-XII-941
Amenábar 2701 esq. Bebedero 2581; 15.84 x 17.92	18.500.—	con	Antonio Bombace a Aurelia Botti de Tafani	20-XI-941
América (Avda.) 2861|65; 20.00 x 50.00	92.584.49	con	Auto Omnibus La Internacional a Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires	6 XI-941
América (Avda.) 2875|77; 10.00 x 40.00	21.186.23	con	Auto Omnibus La Internacional a Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires	6-XI-941
Ancón entre Andrés Arguibel y el cierre de la calle Ancón hacia Bonpland, lote 6; 10.51 x 22.35, 22.50	12.000.—	sin	Herminia Girola de Viela, Adelina Viela de Palma, David, María y Francisca De Alberti a Carlos M. Morón	13-XI-941
Andonaegui 1735|39; 10.00 x 28.47	21.060.—	con	Banco El Hogar Propio a Arturo Cánepa y Santiago A. Cánepa	20-XI-941
Andonaegui 2790|2800; 16.00 x 16.25	15.000.—	con	Bernardo Torlasco a Amílcar Bruno	18-XI-941
Aráoz 2611|13; 9.74 x 13.27	25.000.—	con	Carlos F. Nalda a María E. Nalda de Sánchez Urgrete	19-XII-941
Arcos entre Deheza y Pico, lote 30, manz. A; 8.66 x 15.08	4.600.—	sin	Vicente Arrignani a Juan J. Caviegel	9-XII-941
Arengreen 1201|13 esq. Pujol 808; 12.15, 11.40 x 19.19, 17.47; 6 mts. de ochava	15.000.—	con	Rosario Rao a Efrain Gotlib	12-XI-941
Arévalo 1854; 7.79 x 35.43, 35.57	16.800.—	con	Ascensión Aenlle de Graud a José Ramón Saracco	19-XI-941
Arizona 4770; 8.66 x 17.46	3.000.—	con	Aurora M. Vargas y Méndez de Marchano a Cecilio Duprechou	17-XII-941
Argerich 3915; 8.66 x 17.12	5.000.—	con	Alberto Palo a José Carrera	26-XI-941
Argerich entre Lascano y Arregui, lote 10, manz. M; 8.66 x 52.94	4.000.—	sin	Daniel Anunziata a José Alfredo Beltrannino	27-XI-941
Argerich entre Alejandro Magariños Cervantes y Gral. César Díaz, lote 36, manz. 61; 8.66 x 36.00	6.500.—	sin	Sabino Padín a Juana de Pedro de Miguel	28-XI-941
Arribeños 3300; 8.66 x 21.65	3.000.—	con	Ermete Ferrari a Julio Cappanera	6-XII-941
Arribeños entre Iberá y Quesada, lote 16; 8.66 x 35.16 y 35.29	5.590.—	sin	Lázaro Podestá Bianchi, Carlos, Jorge Podestá y Carranza, Haydée Podestá y Carranza de Raggi a José Hernández	26-IX-941
Arregui 3497; 4.53, 4.27 x 8.43 y 7.87; 6 mts. de ochava	12.500.—	con	Rosa Marti Bassi a Arturo Pereira	18-XI-941
Arregui 3560; 8.66 x 16.33	3.900.—	con	Fernando E. Ciarlo a José B. y Carmela Giardiña de Bartolomé	26-XI-941
Arregui 6690; 4.89, 9.12 x 15.77 y 20.00	14.500.—	con	Cía. de Tierras del Oeste a Ana M. Barberi de Soneyra	30-XII-940
Asunción entre Marcos Paz y Segurola, lote 7; mts.² 401.57	8.186.57	sin	Juan Dale Gardom, Isabel Gardom de Kennard, Eleonor B. Gardom de Brougham; María Gardom de Yohnston	26-XI-941
Avalos 1341; 8.66 x 30.75	11.000.—	con	Juan Barlassiva a Antonio Couceiro	12-XII-941
Avellaneda 2735; 8.66 x 47.63	43.300.—	con	Linda Parisi de Demichelis a Mario Verdi	11-XII-941
Avellaneda entre Colpayo y Parral (Avda.), lote 3, manz. 2; 10 x 16.33	17.557.—	sin	The Buenos Aires Western Railway Limited a Victorio Gamberucci	17-XI-941
Ayacucho 1072; 12.00 x 23.38	75.000.—	con	Eduardo Braun Menéndez a Josefina Menéndez de Braun	19-XI-941
Bahía Blanca 2231; 8.00 x 39.32	9.000.—	con	Francisco Testá a Elena Caggiano de Marano	5-XI-941
Baigorria 3802; 8.70 x 12.14	11.200.—	con	Antonio De Luca a Carmelo N. A. Rosati	20-XI-941
Baigorria 3930|34; 374.97 mts.²	3.400.—	con	Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a Dolores Tejera de Novarro	3-XII-941
Balboa entre Paz Soldán y Garmendia, lote 22, manz. 4; 8.17 x 54.95	9.000.—	sin	Urbano Schor a Juan Matticoli	8-IX-941
Balboa entre Paz Soldán y Garmendia, lote 23, manz. 4; 8.66 x 63.58	9.600.—	sin	Urbano Schor a Antonio, Juan y José Matticoli	9-IX-941
Ballivián 2177; 8.66 x 15.62; 1|2 proindivisa	4.000.—	con	Jorge Fassero a Juan Simón	14-XI-941
Ballivián 2341; 8.66 x 35.16	10.200.—	con	Rito Hidalgo a Felipe Machado	19-XII-941
Bartolomé Mitre 3426|30; 8.66 x 30.31	34.900.—	con	Bárbara I. Rubis de Giralt a Julia Balle de Cetra	12-XI-941
Bauness 1076; 8.66, 8.61 x 44.99 y 44.22	7.700.—	con	José Bonanno a Angela Murgo de Cavallaro, María E., Murgo de Caputo, Luis S., Salvador y José Murgo	28-XI-941

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
Bazurco entre Condarco y Bolivia, lote 13, manz. 47; 8.66 x 41.92	9.450.—	sin	Faustina y Adriana Zala a José Puente	3-XII-941
Bazurco, Nazca y Terrada, lote a, b; 645 x 9.66	2.500.—	sin	Román Ruybal a Levino Pepe	10-XII-941
Bebedero 3608; 8.66 x 33.41 y 34.24	8.000.—	con	María C. J. Pignone de Maldonado a Antonio J., Cayetano, José Trovero	1-XII-941
Bebedero 5245|49; 10.00 x 40.00	12.000.—	con	Francisco García a Blanca N. García de Vargas Echegaray	18-XII-941
Behring 2658|60; 17.34 x 27.88	15.500.—	con	Sdad. G. H. Weigand y Cía. Sud Americana a Esteban Ferrero	16-XII-941
Belén 644; 8.66 x 40.37	14.000.—	con	Juana M. Ogando de Aguilera a Antonio Lucio	15-XII-941
Belén 782; 8.66 x 43.75	7.000.—	con	Justo W. Rey a Luis Jovino	3-XII-941
Belfast (Pje.) 2760; 8.66, 8.67 x 16.16, 15.98	3.000.—	sin	Pablo Corti a Elena Miranda de Collado	23-X-941
Benito Juárez 1882; 8.66 x 20.45	2.600.—	con	Sdad. Anó. Industrial Ganadera Mercantil Dorado a Concepción Palumbo de Grasso	4-XII-941
Benito Juárez entre Santo Tomé y Arregui, lote 12, manz. 87 B; mts.^{2} 147.43	3.660.—	sin	Sdad. Argentina de Fomento y Obras, Sdad. Anó a Gerónimo Strika y Gina Mezzan de Strika	4-XII-941
Berlín 4121|23; 9.65, 8.49 x 19.50	5.300.—	con	Sdad. Colectiva Parque Chas a Jesús Iunquera Míguez	19-XI-941
Bermúdez 1571; 8.66 x 29.30	3.400.—	con	Sdad. Anó. Industrial Ganadera Mercantil Dorado a Antonio Costa	4-XII-941
Biarritz 1829|31; 8.66 x 45.77	10.000.—	con	Esteban Repetto a Isabel Carolina Pensa de Ballorini	9-XII-941
Biarritz 2028; 8.66 x 31.40	12.500.—	con	José Llahres a Cándido C. Martínez	9-XII-941
Blanco Encalada 5374|84; 11.72 x 10.56	30.000.—	con	Mario Mansueto, Eduardo Basso a Haydeé V. Imperatori	25-X-941
Bogotá 3868; 12.50 x 42.50	40.000.—	con	Enrique J. Hofmann a Carlos G. R. Lenz	6-XI-941
Bogotá 3973, lotes 13, 14 y 15, manz. 22; 25.98 x 51.96	37.500.—	sin	Fermina Alberro de Oliden a Juan C. Palandre	10-XII-941
Bolivia 4030; 8.66 x 20.69	5.400.—	sin	**Suc. de Horacio Raúl Tomás Terragno a Manuel González Blanco**	26-XI-941
Bolivia 4050; 8.66 x 25.25	5.940.—	con	Sucesión de Horacio R. Terragno a Cayetano Cortese	26-XI-941
Bolivia 4074; 8.66 x 20.50	5.700.—	con	Suc. de Horacio Raúl Tomás Terragno a Israel Jacobo Gutmer	1-XII-941
Boyacá 1602|6 esq. Juan B. Justo 4309; 7.59, 11.79 x 13.08, 17.32; 6 mts. de ochava	40.000.—	con	Lorenzo Guevara a Inocencio Fuertes	1-XII-941
Bucarelli 3225; 8.66 x 26.26	3.600.—	con	Manuela Varela de Meano a Antonio Andomo	5-XII-941
Bucarelli 3580; 8.66 x 31.03	1.250.—	con	José Conde y Cáceres y otra a Luis Domingo García Villamil	6-XII-941
Bulnes 259; 10.39 x 15.55	20.000.—	con	Fernando A. Fernández a Cantalicia Torrilla de Tamburo	18-XI-941
Bulnes 734|36; 10.00, 10.42 x 19.00 y 18.28	28.000.—	con	León Burdman a Silvio Baiardi	10-X-941
Burela 2191; 14.10 x 15.06	30.000.—	con	Mario Basso a Esther Imperatori de Grignani	25-X-941
Burela 2089|95; 23.99, 19.00 x 19.60 y 24.57	18.100.—	con	Manuel Valeiras a Carolina Formica	22-X-941
Burela entre Monroe y Blanco Encalada, lote 19 b; 8.63 x 12.38	4.000.—	sin	Eugenio Strona a Víctor Caruso	12-XII-941
Bustamante 2966|68; 10.39 x 36.80	48.200.—	con	Baltasar Marín a Fernando Sola Torino	10-XII-941
Bustamante 3039|41; 136.79 mts.^{2}	19.000.—	con	José Conesa Campos, Josefa Vigano y Caprandegno de Guaglianoni, Juan Antonio Vigano y Caprandegno a José Candol Vilariño	1-XII-941
Cabildo 1708|12; 8.84 x 35.48	66.000.—	con	Ermelinda Luxardo de Quiroga a José Gruistein	4-XII-941
Cabildo 4476|80; 8.75, 8.66 x 39.79, 38.36	34.000.—	con	Antonio Pepjero Escriba a Ramón D. García	6-XI-941
Cabildo 4986|5000 esq. General Paz (Avda.) 1120|24; 8.56, 9.15 x 31.37 y 35.59; 6 mts. de ochava	46.500.—	con	Domingo Paglietini a José Crespi	20-XI-941
Cabildo entre Congreso y Quesada, lote 1, manz. A; 8.80, 8.76 x 45.35, 45.39	31.860.—	sin	Evelina Orsolini de Detry a Antonio Pelejero Escriba, Carmen Antoni de Pelejero	24-XII-941
Cabrera 5595; 8.00 x 7.30	11.500.—	con	Virginia Cupiciche a Benjamín Pérez Avendaño	2-XII-941
Cádiz 4170; 10.76 x 20.79	8.520.—	con	Teresa H. A. Girani a José Santagostini	2-XII-941
Calderón 1892; 8.66 x 17.40	1.900.—	con	Pedro Gómez Sanjaume a Pedro A. Consoli	22-XI-941
Callao 852|56; mts.^{2} 275.30	107.500.—	con	Carlos Rosso Picot a Elda Amalia Nava de Macera	29-XI-941
Callao 1701|07; 17.25, 21.50 x 11.23, 15.48	670.000.—	con	María del Carmen S. Prins Llobet a Julia Alcalde de Grove	12-XII-941
Camarones 2277; 125.34.50 mts.^{2}	10.200.—	con	Víctor Salomón Prizant a Meer Lermer	10-XII-941
Camarones 3049|51; 12.00 x 58.00	13.000.—	con	Ernesto Marrone a Pedro Fernández Rodríguez	10-XII-941
Camarones entre Condarco y Terrada, lote 21, manz. 71; 8.00 x 57.97	9.000.—	sin	Raúl Amadeo a Yolanda Forniseri	15-XI-941
Campana 396; 7.80 x 7.46	11.000.—	con	Cayetano Paludi a Isaac Alfré	9-XII-941
Campana esq. Navarro, lote 14, manz. 46; 212.57 mts.^{2}	8.928.36	con	Juan José Baca Castex a Salvador García Blasco	10-X-941
Campicuelo 476|80; 8.66 x 39.10	17.777.78	con	Teresa F. Puppi a Luis Dallochio	19-XI-941
Cangallo 1984|88; 9.40, 8.80 x 44.87, 36.78; 1|2 indivisa	2.900.—	con	Roberto Marcelo Guillot a Angel Emilio Pedro Baldi	5-XII-941
Canning 753|57; 8.66 x 48.20	62.000.—	con	José Schejter a Berta Teresa Castello de Cagnoni	14-XI-941
Canning 2295; 13.99 x 18.23	51.600.—	con	Juan Pozzo a Eulogio Ramos	5-XII-941
Canning 2416|18; 8.66 x 43.30	55.000.—	con	María R. Giordano y Ferrearotti a Elvira Gallus de Grau	21-XI-941
Canning 2741; 8.66 x 44.80	44.000.—	con	Stephano Michaelides a Juana Foret de Bloch	3-X-941
Canning 2929; 8.38 x 28.04	278.000.—	con	Francisco Lowositz a Daniel Pombo	16-XII-941
Carbajal 3736; 8.66 x 22.25	20.000.—	con	José Mirelman a Salomón Ljaskowsky	10-XII-941
Carlos Pellegrini 932; 15.00, 14.27 x 63.25	266.500.—	con	Fabián Blasig a Luz Delia Posse de Zembrano	25-XI-941
Carranza 1260; 8.66, 8.75 x 28.30, 26.90	18.000.—	con	Santo Vitale y Adela Ionno de Vitale a Pedro A. N. Dómine y María Lupi de Dómine	27-XI-941
Cementerio del Norte, Sec. 19 K; mts.^{2} 9.20; no da más datos de ubicación	32.100.—	con	Javier Rettes a Juan C. Muello	28-XI-941
Cementerio del Norte, Sec. 35, sepulturas 5.ª y 6.ª; 4.30 mts.^{2}, parte indivisa no establece	1.400.—	con	María S. Amestoy a Esther M., Nélida A., Irineo y Felipe F. Carranza	17-X-941
Cementerio del Norte, Sec. 16, sepultura 7.ª, antiguo trazado del N.º 138, bóveda; 2.40 mts.^{2}	18.500.—	con	Epifanio Casalí a Agustín Mercao	24-XII-941
Cervantes 1971; 8.66 x 27.40	3.200.—	con	María T. Creydt Doll de Summerbell a Antonio Ambrosetti	10-X-941
Cerviño 3660; mts.^{2} 491.24	21.050.—	con	Angel Bollini Sucesión a César Pacini	13-XII-941
Concordia 1835; 8.66 x 16.85	7.934.—	con	Serafín Scherding a Atilio Concolato	18-XII-941
Condarco 2908; 15.00 x 20.17	6.100.—	con	Romana García de de la Rocha a Manuel Arias Carvajales	15-XII-941
Congreso 3380|400; 19.05, 16.01 x 29.01, 27.27	28.000.—	con	Rosa C., Francisco P., Amelia L., Elvira E., Isabel S. Camarero y Salenaba a José M. Pernas Recave	19-XI-941
Córdoba 327|31; 7.83 x 29.57	40.000.—	con	Emilio Chemes a Said Jalil Jazlek Jozami	3-I-941
Córdoba 1471|79; 7.25 x 44.57	64.000.—	con	Raimundo J. Wilmart a Isolina Dudinac Mansilla	4-VIII-941
Córdoba 3629|43 con frente a Cabrera 3632; mts.^{2} 2.125.30, junto con Córdoba 3647|53, con frente a Cabrera 3644; Córdoba 3659|61 con frente a Cabrera 3660	400.000.—	con	José A. Recagno a Colegio Guido Spano para Señoritas	24-XI-941
Córdoba 3647|53 con frente a Cabrera 3644; mts.^{2} 2072.20	—	con	Ver Córdoba 3629|43 con frente a Cabrera 3632	
Córdoba 3659|61 con frente a Cabrera 3660; mts.^{2} 2082.07	—	sin	Ver Córdoba 3629|43 con frente a Cabrera 3632	
Córdoba 3826|28; 8.90 x 40.50; parte indivisa no establece	22.000.—	con	Magdalena L. Reimers y Burbhard a Juan Ricart Reimers y Burbhard	25-XI-941
Coronel Cárdenas entre del Trabajo (Avda.) y Monte, lote 35, manz. S; 8.66 x 8.95	4.200.—	sin	La Constructora Americana a Nemesio González García	21-XI-941
Coronel Díaz 1449; 7.47 x 18.78	20.000.—	con	Amadeo Lista a Juan S. Debrío	11-XII-941
Coronel Díaz 2395 esq. Peña 3190; 13.13, 13.07 x 18.01 y 17.54	33.500.—	con	Elena Bella de Duborgel a Mariano Correas	15-X-941

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
Cortina 1845|47; 8.66 x 22.90 x 22.77	1.500.—	con	Blas Carmelo Mario Catanzaro y Juana Sado de Catanzaro a Vicente Pignataro	19-XI-941
Corregidores (Pje.) entre de los Incas (Avda.) y El Cano, lote 4, manz. siete A; 10.00, 10.07 x 28.05 y 29.25	11.500.—	sin	Juan J. González Bandera, Celina L. Deloca a Catalina R. M. del Castillo de Dejean	10-XI-941
Corrientes 2618|20|22; 7.80 x 26.84	63.000.—	con	Juan Dentone a Francisco Rizzo	21-XI-941
Corro 597; 10.30 x 11.04	11.000.—	con	Francisco Mandraccio a María Herminia Larrinaga de Gatica	6-XII-941
Costa Rica 4495|99 esq. Malabia 1805; 14.86 x 14.58; parte indivisa no establece	12.444.—	con	Sucesión Lorenzo Basabe a Aída Piroli	12-XII-941
Costa Rica 5701|07; 10.90 x 19.31; parte indivisa no establece	1.300.—	con	Miguel Mosto a Cayetano Mosto	15-XII-941
Cuba 2155; 12.00, 11.80 x 47.55	33.959.25	sin	Angela C. Canevari de Romano Larroca a María L. Masera de Rosso	22-XI-941
Cucha Cucha 1601; 9.46 x 8.91	9.500.—	con	Jesús Sampayo a Santiago Marchione	1-X-941
Cucha Cucha 2306; 8.75 x 11.35	17.000.—	con	Sebastián Di Giorgio a Augusto Lugano	12-XII-941
Cuenca 87|89; 12.90 x 13.19	26.250.—	con	Constante Groba González a Silvana Oses de Alonso	24-XI-941
Cuenca 2118|22; 8.66 x 29.35	28.500.—	con	José R. Menta a Carolina Possenti	27-XI-941
Cuenca 4912; 3.12, 8.66 x 4.50 y 7.36; 6 mts. de ochava	10.000.—	con	Antonio Messina a Esteban Jaremus	10-XI-941
Cuenca 5094; 4.42 x 10.72; 6 mts. de ocha; 1|2 proindivisa	3.400.—	con	Nicolás Capsalas a Benedetta Cassina	17-XI-941
Cuenca entre Francisco Beiró (Avda.) y Navarro, lote 39, manz. 246; mts.² 245.68	9.827.70	sin	Juan J. Baca Castex a Rafael Papini, Elena J. Aivoldi de Papini	10-XI-941
Cuenca entre Francisco Beiró (Avda.) y Navarro, lote 35, manz. 246; 8.66 x 19.71	8.192.—	sin	Juan J. Baca Catex a Orlando Grulané	10-XI-941
Cuzco 539|541; 8.66 x 51.96	16.700.—	con	Pedro Lima a Angela Devicenzi de Fernández	28-XI-941
Charcas 439|49; mts.² 476.41	67.000.—	con	Ernesto M. Castelo a Fernando Lasalle	21-XI-941
Charcas 3001|05; 10.90, 10.50 x 12.93 y 12.22	28.000.—	con	Rosa Rebecchi y Canatta de Chiodi a Fernando Baudchon	1-XII-940
Charlone 753|57, Giribone 756|84, Palpa 3602|700 y Teodoro García 3601|99; 89.78, 87.84 x 22.78 y 33.21	66.849.—	con	Sdad. Anó. Cía. Argentina de Electricidad a Héctor Busellini, Aquiles Ravera, Juan F. Ballinari	9-XII-941
Charlone 39; 8.66 x 49.56; 1|16 partes proindivisas	1.000.—	con	María C. Rosa Uliri de Lemme a José D. Lemme	8-XI-941
Chivilcoy 3840|46; 9.52 x 29.40	23.000.—	con	María L. Macerata a Modesto A. Alvarez	26-XI-941
Chivilcoy entre Asunción y Nueva York, lote 17; 9.52 x 24.72	10.000.—	sin	Juan B. Berrino a Odette E. Montarón Aime	10-XII-941
Chorroarín 1402; 7.43 x 11.70	15.150.—	con	Virginia D'Angelo a Domingo Guiménez	17-XI-941
Chubut 1002|12 esq. Miriñay 1090|92; 22.32 x 25.54	47.100.—	con	José R. Blanco a Raimundo J. Welmart	23-VIII-941
Darwin 1061; 8.66 x 46.35; 1|2 indivisa	7.000.—	con	María y Maltese y Cicale a Miguel J. Maltese y Cicale	17-XII-941
Darwin 1163|65; 8.66 x 36.37	24.000.—	con	Jaime Butrimovich a Lorenzo Boggiano	2-XII-941
Darragueira 2470; 8.66 x 24.89	26.000.—	con	Angel E. Villafañe a Alfonso Sáinz Martínez	28-XI-941
Deheza 1674; 8.66 x 28.37	12.000.—	con	Marta Benita Medone a José M. Reigada	12-XII-941
Deheza entre Plaza y Tronador, lote 14, manz. I; 8.66 x 14.43	2.760.—	sin	Belén Wilding de White a Miguel A. Ianyto	10-XI-941
Deheza entre Orfeo y Tronador, lote 2, manz. g; 8.66 x 17.32	3.120.—	sin	Belén Wilding de White a Carmen Montoto de Rivas	10-XI-941
Del Carmen 739; 7.14 x 12.99	20.000.—	con	José Sipos a Andalecio Ovies	17-XI-941
De los Constituyentes (Avda.) 5366; 8.66 x 31.72	6.000.—	con	Catalina Kujar de Liembicki a Estanislao Liembicki	21-XI-941
De los Incas Avda.) 5188|90; 8.66 x 30.00	9.120.—	con	Sdad. Barrio Parque Chas a Alberto Carlomagno	6-XI-941
De los Incas 4526; 8.66 x 8.62	8.000.—	con	Maximina Martínez Peña de Bixehoff a Manuel Fernández Ferreira	10-XII-941
Desaguadero entre Jonte y Nueva, lote 2, manz. D; 8.66, 8.49 x 14.88, 16.71	2.400.—	sin	Jesús Bermúdez a Emilio A. Mangiante Riganti y Aída Argerich Sciorella de Mangiante	12-XII-941
Deseado 477|79; 8.20, 8.18 x 21.72, 21.94	10.000.—	con	Salvador Nazareno Borello a Miguel Esteban, Juan Limonetti	29-XI-941
Deseado 2358; 8.00 x 34.00	5.410.—	con	José Brunello a Juan Menéndez	24-XI-941
Díaz Vélez 4540; 8.66 x 32.57 y 32.88	25.100.—	con	Juan Pagliettini a María I. Belçaguy	3-XII-941
Díaz Vélez (Avda.) 5331|37; 8.66 x 18.52	40.000.—	con	Gerónimo Alcalá a Santiago I. Nudelman y Salomón Kobehinsky	5-XII-941
Donado 863; 8.80, 8.95 x 28.55, 26.88	8.000.—	con	Lucio Maiso, Modesta Ochoa de Maiso a Juan Pabolis	5-XII-941
Don Cristóbal 4061|63; 10.00 x 27.48	4.775.—	con	María C. San Román de Ricagno a Margarita Martinelli	3-XII-941
Dorrego 1613; 8.83 x 24.65	23.000.—	con	Benigno Bolaño a Ricardo G. Pirsam	1-XII-941
Ecuador 467; 11.25 x 42.30	32.000.—	con	Sdad. Argentina de Edificación a María Kupersmit, Abraham H. Hassner	28-X-941
Echeverría 1966; 13.50 x 24.50	44.000.—	con	Antonio L. Pecci Saavedra a María de las M. Estévez	26-XI-941
Eduardo Acevedo 207|11; 8.66 x 19.60	4.500.—	con	Félix Rossini y Torna a Natalia Rossini y Torna de Ransinés	30-X-941
El Cano 2800; 11.16, 8.52 x 32.52, 25.50	16.000.—	con	Vicente Anastasio Luis Trolla a Indalecio Lamas y Josefa Fernández de Lamas	29-XI-941
El Cano 3902|08; 10.36 x 12.25	18.500.—	con	Antonio P. Versari a Antonio Contuio	20-XI-941
El Temple (Pje.) 2762; 8.66 x 8.67	9.200.—	con	Concetto Dell'Erba a Gustavo Nanni	18-XII-941
Escobar 3029; 5.76 x 11.65	4.350.—	con	Mateo C. Sibione a César Graziadei	11-XII-941
Escribano (Pje.) 42; 8.10 x 25.67	14.000.—	con	Miguel Villarejo a Nicolás Maldacena	17-XI-941
Esmeralda 917; 24.46 x 21.20	557.000.—	con	Juanita M. Bernasconi a Manuel Andrade Oreiro	4-XII-941
Esmeralda 1036|40; 12.12 x 43.09	150.000.—	con	Rufino Oliva a Juan Octavio Testa	20-XI-941
Espinosa 1529; 8.66 x 26.40	15.200.—	con	Pedro F. Martín a Luis Arrué	19-XI-941
Esquina (Pje.) 1275; 8.66 x 18.45	2.600.—	con	Gerardo V. Romano a Antonio Caserta	12-XII-941
Estomba 2415|17; mts.² 146.20	15.700.—	con	Guillermo Di Menna a Julio Goeytes	21-XI-941
Fernández Blanco 2350, 8.66 x 49.99	50.000.—	con	Ernesto A. Graziano a Jorge Faliaca	29-XI-941
Félix Lynch Arribalzaga 4434; 8.66 x 21.73, 21.79	5.000.—	con	Alfio Lamela a Juana Sado de Catanzaro	29-XI-941
Figueroa 1183, 7.55 x 12.24	16.000.—	con	María Elena Gaete de Rus a Lila Denambride de Ortuño	24-XI-941
Forest (Avda.) esq. Guayrá, lotes 3 y 4; 49.57, 15.29 x 53.72, 18.25, 6 metros en la ochava	23.000.—	con	Juan Pozzo a Esteriano Franzoni	12-XII-941
Fragueiro 676, 8.66 x 10.30	7.700.—	con	Rodolfo García a Ramón A. E. Anelo	16-XII-941
Francisco Beiró (Avda.) esquina Cuenca, lote 34, manz. 246, mts². 230.20	14.429.47	sin	Juan J. Baca Castex a Vicente Parrinello	10-XI-941
Francisco Beiró (Avda.) entre Cuenca y Campana, lote 26, manz. parte 246, 8.66 x 47.63	10.032.—	sin	Juan J. Baca Castex a Salvador Beccier	11-XII-941
Francisco Beiró (Avda.) entre Cuenca y Campana, lote 27, manz. 246, mts². 412.47	10.450.—	sin	Juan J. Baca Castex a Regalado Palacio	10-XI-941
Francisco Beiró (Avda.) entre Cuenca y Campana, lote 33, manz. 246, mts². 187.48	9.500.—	sin	Juan J. Baca Castex a Vicente Parrinello	10-XI-941
Francisco Cúneo 2516, 7.20 x 9.79	5.300.—	con	Francisca Terroba de Yacopino a Emma Poretti de Guillen	5-XII-941
Francisco López Merino entre Pareja y Salvador M. del Carril, 7.80 x 12.66	2.200.—	sin	Bernardo Chalcobf a José Villarino	16-XII-941
Franco 3624, 8.66 x 28.56	6.400.—	con	Delia M. Lahata de Sánchez a Selim A. Mahmud, José Sleiman	17-XII-941
French 3034|36, 12.99 x 39.83	125.000.—	con	Carlos Rosso Picot a María Giusti de Sasso	31-X-941
Freyre 1019, 8.66, 8.70 x 21.06 y 21.90	6.257.—	con	Luis J. Facorro; Carmen A. Alderete de Facorro a Juan Brugnoli	17-XI-941
Freyre 3241|43, 8.66, 38.38 x 9.24 y 41.56	20.000.—	con	Teodoro A. Vinelli a Catalina Sullivan Sapatkin de Marchant	14-XI-941

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
Gamarra 1278|300, 4.85, 8.66 x 20.08, 20.75	12.000.—	con	Victoria Ameni de Facchetti a Juan Silvestrelli	12-XII-941
Gamarra 1634|36; 10.60 x 18.00	7.200.—	con	Barrio Parque Chas a Channes (Juan) Emircoglu Emirián	15-XI-941
Gana 457|9; 164.69 mts.²	8.000.—	con	Juan B. Claverie a Enrique Nodales	7-XI-941
Gándara esquina Bucarelli, lote 1, manz. 60, 5.69, 10.18 x 12.89 y 16.18, 6 metros de ochava	5.040.—	con	Barrio Parque Chas a Celestino Quiroga, Sofía Ugalde de Quiroga	31-XII-940
Gándara esquina (Avda.) La Internacional, lote 4, manz. M. 64, 4.50, 20.85 x 16.34, 13.50	6.000.—	sin	Sdad. Colectiva Barrio Parque Chas a Juan Lorbach y María Nebel de Lerbach	26-XI-941
Gaona entre Gualeguaychú y Mercedes, lote 23, manz. 3, 8.66 x 9.20	7.500.—	sin	Rodolfo Parodi Lascano a Marcos Atilio	5-XII-941
Gascón 1535, 8.66 x 14.52	10.000.—	con	Miguel Giaciancio a Vicente Dragonetti	9-XII-941
Gascón 1702|16, esquina Nicaragua 4309|21, 17.93, 18.17 x 10.86 y 10.00	16.800.—	con	Esteban A. Mora, María A., Esteban A. Mora y Luvini a Juan Latessa	20-XI-941
Gavilán 1283, 7.79 x 19.75	9.500.—	con	Arturo F. B. de Velázco y Moreno a Alejandro Wenitzky y Rosa Schajnovidez de Winitzky	17-XII-941
Gavilán 4213, 15.70, 15.93 x 19.85, 22.22, 5.95 de ochava	12.086.16	con	Rafael Yaniri y D'Ermes a Simón Vukman	27-XI-941
General José G. de Artigas 2710|14, 9.32 x 10.38	11.600.—	con	Benigno Deza a Esteban M. Sívori	14-XI-941
General Paz 902|14, 7.83, 4.42 x 12.30 y 8.96	32.500.—	con	Delicia A. Barraza a Hugo Rossetto	10-XI-941
Ginebra 4090; 11.00, 11.20 x 9.60	6.000.—	sin	Sdad. Colectiva Barrio Parque Chas a Genaro Abrugiati y Francisca Ruggiari Abrugiati	6-XII-941
Giribone 95 al 99, esquina Córdoba 6095|99, 5.86 x 18.08, 6 metros de ochava	31.900.—	con	María Andreotti de Cavesani a Abraham Cuño	6-XI-941
Giribone entre Federico Lacroze y Teodoro García, lote 11 m., 8.66 x 17.58	8.500.—	sin	Rosalinda V. Zambiechi de Maya a Juan J. Zamatelli	13-IX-941
Godoy Cruz 2681|85, 8.66 x 23.88	30.000.—	con	Emilio Chemes a Said Galil Yazlek Yozami	31-I-941
Gorostiaga 2341; 9.74, 9.74 x 52.01	50.000.—	con	Salvador Chirra a María A. Allende Lezama de los Heros	24-XI-941
Griveo 3244, 8.66 x 15.28	2.800.—	con	Encarnación Costoyas Fruir a Francisco Costoyas	4-XII-941
Griveo esquina Cuenca, lote 16, manz. 10, 5.95, 15.26 x 11.06, 10.14 y 6 metros de ochava	4.600.—	sin	Antonia Labro de Raimondi a Guillermo Di Menna	4-XII-941
Guatemala 4596|600, 7.40, 7.87 x 16.81, 17.54	17.500.—	con	David Ferdkin a Felipe Asís	15-XII-941
Guayrá entre Miller y Valdenegro, lote 15, manz. P.; 8.66 x 42.74	5.150.—	sin	Francisco Attadía a Carlos Barbieri	13-X-941
Güemes 4039, 8.87 x 38.97	160.000.—	con	Leonardo Fabiano a Enrique Garuti	17-XI-941
Gurruchaga 1190|92, 8.66 x 15.68	18.400.—	con	Luis Rodríguez a Alfredo Iglesias	17-XII-941
Gustavo A. Becquer entre Pedro Morán y Asunción, lote 7, manz. 14, 8.66 x 16.07, junto con lote 8, manz. 14, calle Gustavo A. Becquer entre Pedro Morán y Asunción	4.000.—	sin	Adela Roffo y Pavía de Pereyra a Carlos Pérez y María L. Dotta de Pérez	8-X-941
Gustavo A. Becquer entre Pedro Morán y Asunción, lote 8, manz. 14, 8.66 x 15.67	—	sin	Ver Gustavo A. Becquer, lote 7, manz. 14	8-X-941
Gutiérrez 3950, 20.00 x 59.00	22.500.—	con	Jorge González Balcarce a Cecilia I. Sommer de Balcarce	19-XII-941
Habana 2624, 8.66 x 19.00	3.500.—	con	Gracia Pepino y Silvestri a Elena Bianchi	10-XII-941
Habana 3122, 8.66 x 23.89	3.200.—	con	Eugenio Martínez Alvarez a Francisco Antonio y Juan Torchia	4-XII-941
Habana 4452|60, 10.00 x 41.20	25.000.—	con	Pablo A. Sodor a Cayetano P. Crovetto	12-XII-941
Habana entre Zamudio y Caracas, lote 8, manz. 358, mts². 356.84	6.000.—	sin	Oscar F. Costa a Pedro y Pedro Ferressini	29-XI-941
Habana entre Gualeguaychú y Sanabria, lote 2, manz. 88, 8.66 x 41.20	9.000.—	sin	Ciríaco Mercuri a Jacinto J. Escobar	18-X-941
Helguera 2315, 8.66 x 17.75	5.850.—	con	Rosa Martí Baria a Egidio De Nápoli	10-XI-941
Helguera entre José P. Varela y Tres Cruces, lote 31, manz. H., 0.86 x 25.15 martillo a favor de 8.55 x 36.22 y 63.00; junto con Helguera entre José P. Varela y Tres Cruces (Avda.), lote 32, manz. H.	14.000.—	sin	Angela Sarmoria de Rossi a Angel J. Fantuzzi	12-XI-941
Helguera entre José P. Varela y Tres Cruces, (Avda.), lote 32, manz. H., 8.66 x 55.73	—	sin	Ver Helguera entre José P. Varela y Tres Cruces, lote 31, manz. H.	
Holmberg 1294, esquina Giribone 1902, 13.42 x 17.66, 6 metros de ochava	19.000.—	con	Vicente Fasanelli a José Ferrainolo	18-IX-941
Humahuaca 3442, 8.66 x 31.70, 30.76	21.800.—	con	José Baulina y Piccone a José Giráldez Giráldez	13-XI-941
Hungría (Pje.) 1056, 8.66, 8.66, 23.95, 23.92	7.800.—	con	Sadaji Kodama a Luisa Kodama	2-XII-941
Iberá 2487, 10.60 x 22.53	21.000.—	con	Luisa Ballerini a María de las Mercedes Esferez	28-XI-941
Iberá esquina Zapiola, lote 2, manz. K, 7.14 x 12.00, 6 metros de ochava	2.500.—	sin	Antonio Alvarez Bermejo a María E. Acevedo de García	1-XII-941
Indio 3172, 8.66 x 8.66	12.500.—	con	Enrique Maranz a María C. Cosco de Di Raddo	9-XII-941
Irigoyen 1900, esquina Miranda 5800, 15.75, 7.56 x 11.67 y 19.97, 6 metros de ochavas	9.200.—	con	Luis Raiteri a Antonio Nigro	2-XII-941
Irigoyen entre Tinogasta y Simbrón, lote 17, manz. C., 8.66 x 41.94	2.700.—	sin	Manuel García Laplaza a Silvio D'Andrea	27-XI-941
Joaquín V. González (Avda.), 1934|38, 8.66 x 45.00	38.000.—	con	Rodolfo Fernández Voglino a Pablo Begne	5-XII-941
Joaquín V. González (Avda.), 2250, 8.00 x 63.40, 62.73	8.600.—	con	Carlos Nicolás Mónaco a José M. Biondi, Mario Marchian	5-XII-941
Joaquín V. González 2823; 8.66 x 15.37	4.800.—	con	Gerardo V. Romano a Matías Ramos	10-XII-941
Joaquín V. González 4748, 8.66 x 34.64	10.000.—	con	Arturo Suárez Pinto a Carmen Aguilar de Rossi	18-XII-941
Joaquín V. González 4920, 8.17 x 18.77	6.700.—	con	José Caporaso a Atilano Carnero	14-X-941
Joaquín V. González entre Alejandro M. Cervantes y Camarones, lote 6, manz. 32, 8.66 x 46.86	3.500.—	sin	José Pulinesi a José P. Teglia	15-XII-941
Jonte 3374|78, 8.66, 8.83 x 53.75	16.600.—	con	Francisco Maradei a David Levi	20-XI-941
Jonte esquina (Pje.) José Verdi, lote 2, manz. III, 4.35, 8.59 x 70.70, 14.97	6.000.—	sin	Sociedad Antonio Fiorito y Hermanos Soc. Anó. a Manuela Cassara de Caunilia	9-XII-941
José Cubas entre Gualeguaychú y Simbrón, lote 86, mts². 300	6.500.—	sin	Sucesión de Sara Tibaud de Baca a María Sidman de Gristan	26-XI-941
José E. Uriburu 1689, 8.66 x 17.32	90.000.—	con	Cía. Seguros "El Comercio" a Luis Oñate Muñoz	6-XI-941
José Pedro Varela entre Calderón y Cervantes, lote 10, manz. 2, 8.66 x 64.81	3.250.—	sin	América Zubiaur a Antonio Menmití	14-XI-941
José P. Varela 3156, 8.66 x 62.58	22.100.—	con	María Meisejahl de Haidenack a José Tagliaferri	12-XII-941
Juan A. García 1511|13, 8.66 x 14.60	9.000.—	con	José María Fernández y Alvarez a Sdad. Jesús Fernández Hermanos y Compañía	6-XII-941
Juan B. Justo (Avda.) 3566, 8.66 x 49.36	16.000.—	con	Angela Serra Scazziota a Julio F. Dancourt	28-XI-941
Juan B. Justo (Avda.) 4146|52, 13.34 x 17.16, 6 metros de ochava	33.000.—	con	Oscar S. M. Pellegrini a Antonio Milano	14-X-941
Juan B. Justo (Avda.) 8869, 8.66, 8.61 x 23.37, 24.26	5.500.—	con	Esteban Peirano y Eugenia Ecerrico de Peirano a José de Yío	12-XII-941
Juncal 2195|99, esquina Azcuénaga 1411, 11.17 x 9.11	222.000.—	con	Carlos Malbranche a María C. Cardellino de Va y Atilio Cardellino	20-XI-941
Juncal entre Basavilbaso y Maipú, lote 2, manz. 18, 13.60 x 18.27	[illegible].754.—	con	Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a Abraham Issazadeh	13-XI-941

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de escritura
Ladines 3034, 8.66 x 32.68	9.750.—	con	Salvador D'Agostino a José Vence	6-XII-941
Lácar 3091|3093, 8.66 x 12.40	13.500.—	con	Amadeo Mazzolino a María Rodríguez de Pardo de Iriondo	19-XI-941
Ladines 3891, 8.66 x 23.25	3.100.—	con	Sucesión de Duilio Guidobono a Manuel Menéndez	9-XII-941
Lafinur 3222, 8.66 x 38.66	70.000.—	con	Ernesto C. Vila a Margarita J. Marillier de Colomié	10-XII-941
Lascano 2390, 7.79; 11.45 x 18.00 y 10.43	4.000.—	con	Bernardo Villapol a Roque Turtora	11-VII-941
Lezica 4191, 8.66 x 17.32, 1|2 indivisa	5.500.—	con	Juana Pormminsq a Adolfo Aristaraín	31-V-941
Lope de Vega entre Simbrón y José P. Varela, lote 12, manz. A., 8.66 x 20.57	4.450.—	sin	Rafaela Di Giuseppe de Bochicchio a José Morghen	15-XII-941
Loreto entre Cabildo y Obligado, lote 10, 8.66 x 20.10, 27.26	15.382.—	con	Margarita Browne de Browne, Catalina Sara Browne, María Elena Browne de Newell a Cándido Cayetano Martino	13-X-941
Lugones 2245, 8.66 x 37.96	9.200.—	con	Carlos Rastelli a Ana Ulibarri	12-XII-941
Llavallol 2060|64, 8.66 x 26.47	8.720.—	con	Francisco Cosfoyas a Juan Martí Barri	13-XII-941
Llavallol 2442, parte de dicha finca, 8.66, 7.42 x 14.06 y 13.49	2.359.50	con	Dominga Borello de Prandi a Francisco Certo	27-XI-941
Llavallol 2620, 7.80 x 26.23	9.700.—	con	Domingo Padula a Juan De Gea	22-XI-941
Llavallol 5423, 8.66 x 28.87	4.500.—	con	Pedro Lorenzo Casullo a Cayetano Coniglio	29-X-941
Llavallol esquina Cockrane, lote 1, manz. G, 9.74 x 26.80	4.200.—	sin	Ambrosio Cliellatti y otra a Ana Angela Cavallero	18-XI-941
Malabia 2159, 8.83 x 53.59	34.668.—	con	Efrain Gotlib a Filomena Paolillo de Ricci	15-XI-941
Manuela Pedraza 2152, 12.19 x 41.85	20.000.—	con	Emma A. Tavelli de Calvo a Nirad Slaimen	3-XII-941
Manuela Pedraza esquina Galván, lote 18, man. I., 11.02; 16.82 x 19.67	4.450.—	sin	Virginia M. Abreu de Duarte, María V., Sara E., María E. Duarte Abreu a Franciseco A. Frongillo	6-X-941
Manuel Porcel de Peralta 981|85; 8.66 x 22.52	9.700.—	con	Tomasa E. Saavedra de Silva a Isabel Ferrer de Ferrer	10-XII-941
Manzanares esquina Machain, lote 24, manz. L., 5.66 x 11.94; 6 metros de ochava	2.500.—	sin	Juan J. Martínez a Bahjart Safatli	16-XII-941
Marcos Sastre 3927, 8.66 x 35.68	4.560.—	con	Felisa Gallardeo de Busto a Francisco Fuentes Tamame	6-XI-941
Marcos Sastre esquina Bragán, lote 4, manz. tres primas. mts.² 157.25	2.800.—	sin	Sdad. Anó. Compañía de Tierras del Oeste a Joaquín Rodríguez	17-X-941
Mar Chiquita 5401|07; 4.40, 8.64 x 11.39, 15.65, 6 metros de ochava	13.600.—	con	Antonio Morales a Carmen María Amalia Borgoglio	1-XII-941
Mar Chiquita 5421, 7.85 x 15.86	10.200.—	con	Antonio Morales a Elina Fels de Gailhon	26-XI-941
Martínez Rosas 1200, 5.51 x 9.00	13.800.—	con	Rosa G. de Forastieri a Juan B. Laguardette	18-XII-941
Martín Fierro entre Irigoyen y Cortina, lote 29, manz. A., 8.66 x 26.20 y 26.21	3.240.—	sin	Sdad. Devoto y Cía. a Erminio y Antonio Buratto	21-XI-941
Martín Pescador 2122, mts². 153.64	4.080.—	sin	Fernando E. Ciarlo a Ignacio García	8-XI-941
[illegible] 2407, 8.86 12.07 x 10.00, 12.30	13.700.—	con	Aquiles Brovetti a Vicente M. Scafú	12-XI-941
Mayor Olivero (Pje.) 1941, 8.66 x 19.00	6.500.—	con	Emilio Pérez Alvarez a Ramón Vázquez Gómez	20-XI-941
Médanos 2422, 8.00 x 34.00	6.000.—	con	Hipólito Blanca a Ramón Prieto	11-XII-941
Medrano 357, 13.85 x 21.45	35.000.—	con	Francisco Vellio a Jorge Georgitsis	15-XI-941
[illegible]o 1136|42, 8.66 x 45.13 y 45.34	30.000.—	con	Violanda Ungaro de Mileo, Miguel J., Ana A. A., M. Mileo y Ungaro a Nélida, Constancia, Pascual Marchesano, Concepción Marchesano de Tropeano	24-XI-941
Melián esq. Mendoza, lote 5, 11.91 x 23.58	14.700.—	sin	Luis Vaccaroni a Juan Bihler	17-XII-941
Melincué 2660, 10.39 x 17.16	14.280.—	con	Juan B. Reynoso Galeano a Juan S., Eduardo A. Yantorno	27-XI-941
Melincué 4344, 8.66 x 29.23	8.200.—	con	Victorio J. Lesta a Augusto Bernardi	27-XII-941
Melincué entre Lope de Vega y Calderón, frac. H., lote 22, manz. F., sup. 120.02 mts²	3.000.—	sin	Antonio Fiorito y Hermanos Soc. Anó. a Angel Bisaccia	14-XII-941
[illegible] 1258, 7.70 x 56.29	100.000.—	con	Manuel Goldenberg a Jorge S. Castro	28-XI-941
Melo 2979, 8.66 x 34.18	39.000.—	con	Moisés Gosarinsky a Alvaro Pelayo Leiguarda y Ofelia Odengo de Leiguarda	25-VII-941
Miller entre Correa y Ruiz Huidobro, lote 14, manz. N., 8.66 x 31.19, 31.38	3.360.—	sin	Suc. de Dámasa Zelaya de Saavedra a Silverio Ruiz	22-IV-941
Méndez de Andés 1259|99, 16.00 x 31.50, 1|2 pro indivisa.	20.000.—	con	Anselmo, Santiago, Francisco A., Elisa, Obertello y Bonelli a Antonia Bonelli de Obertello	10-XII-941
Mendoza entre Bauness y Bucarelli, lote T, manz. C; 9.00 x 30.00	8.100.—	sin	Felisa Darolles de Lorda a Filomena Corton de Riol	23-XII-941
Miguel Couto (Pje.) 2770, 8.66 x 14.37	7.070.—	con	José D'Ambrosio a Antonio Loureiro	19-XI-941
Miranda entre Bahía Blanca y Chivilcoy, lote B., 7.43 x 10.00	2.600.—	sin	Icak Schwartzman a Francisco Neri	5-XI-941
Miriñay 1604|06; 13.30 x 15.91	16.500.—	con	Concepción Gaso a Abraham I. Radzymin Concepción Gaso a Abraham S. Radzymin	27-XI-941
Moliere entre Camarones y Alejandro M. Cervantes, lote 59, manz. B., 8.66 x 38.97	1.800.—	sin	Israel Vestel a Julio Pod'ubuy	21-XII-941
Monroe 5747, 11.35, 11 x 18.03, 19.12	5.450.—	sin	Antonio Corti a Antonio Bisson	11-XII-941
Monte Dinero 3564, 8.66 x 30.35	7.500.—	con	Providencia Tomaselli de Raspagliese a Enrique Cordioli y Luisa A. Asborno de Cordioli	12-XI-941
Montevideo 1029|31, 7.66 x 60.62	73.000.—	con	Rebeca Chavin de Lupuake, Rosa E. Chavin a Agustín Arzeno	21-XI-941
Morón 1086, 8.67 x 26.22	20.000.—	con	Luis Pérez Aguirre a Juan R. Aguirre	10-XII-941
Morón 2873, 8.66 x 16.45	11.500.—	con	Mariano Cortés y Medui a María Akerman de Sosna	16-XII-941
Murguiondo 1471; 8.53, 4.10 x 48.40, 48.40	4.800.—	con	Pedro Vignolo a Antonio Lipera	18-XI-941
Nahuel Huapí 4190|94; 8.66 x 25.98	23.500.—	con	Salomón Roitbero a Cándido Fariña Castro	21-XII-941
Navarro entre Campana y Cuenca, lotes 6 y 7, manz. 246, mts². 647.24	15.965.87	sin	Juan J. Baca Castex a Rosendo J. Rodríguez	10-XI-941
Navarro entre Caracas y Gavilán, lote 11, manz. 3, 8.66 x 42.50	4.100.—	sin	José M. Ruggiero a Juan Stepan	6-XII-941
Nazarre 3301|25, 31.66 x 21.55	55.000.—	con	Lucía De Nucci a Rafaela C. Sergi	6-XI-941
Nazca 1557, mts². 530.77	20.250.—	con	Francisco Panigo a Domingo y Esteban Devito	24-XI-941
Nazca 5275, 8.66 x 17.67 y 17.68	4.860.—	con	Juan Reibaldi, Esther S. Frassâti de Reibaldi a Quinto Landi	28-XII-940
Nemesio Trejo (Pje.) entre Lope de Vega y Calderón, lote 19, manz. H., 8.66 x 16.98 y 16.80	5.213.50	sin	María A. Badell de Baques y Parera a Anita Dodone de Navarro	1-X-941
Nicasio Oroño 2202, 7.00 x 14.72	13.000.—	con	José Romano a Sdad. Anó. Cía. Hispano Americana para Edificación	4-XII-941
Nogoyá 3255, 8.66, 7.58 x 47.71, 8.66	35.800.—	con	Ercilia N. C. Fara de Paggi a Samuel Vinogrosky	14-XI-941
Nueva York 4652|56, 15.15 x 38.87	22.500.—	con	José P. Martini a Donard Mc. Leman Mac Donald	9-XII-941
Nuevo (Pje.) 2883, 8.66 x 17.32	4.440.—	con	Juan Reibaldi, Esther S. Frassati de Reibaldi a Quinto Landi	23-XII-940
Obligado 2190, esquina Mendoza 2350; 15.65 x 41.86	64.500.—	con	Sinforoso Motina y otros a Leopoldo, Rufino de Suoza Martínez	24-XI-941
Obligado entre Arredondo y Loreto, lote 14; 8.66 x 21.14	13.655.—	sin	Margarita Brovone de Brovone a Pedro A. C. Barbema	13-X-941
O'Higgins 2318, 4.38, 13.60 x 18.00, 8.78, 6 metros de ochava	28.500.—	con	Samuel Raver a Sara Pérez de Fayt	20-IX-941
O'Higgins entre Ruiz Huidobro y Besares, lote 9, manz. 10, mts². 495.73	6.297.87	sin	Alfredo E. Quesada a Guillermo L. Bordas	19-XI-941
Olaya 1601, 5.02, 4.30 x 9.30, 9.01	10.600.—	con	Santiago Bronzini a Abraham Fleichman, Elisa Hoffer de Fleichman	9-XII-941
Olaya entre Antezana y Giles, frac. ocho C., lote 9, mts². 328.23	18.300.—	sin	José A. Queirolo a Bernardo Braier	21-XI-941
Once de Septiembre entre Vedia y Zufriategui, lote 5, manz. D, 8.66 x 21.82	2.791.40	sin	Juan Bacigalupo a Germán Giménez	17-XI-941

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
Orán entre Descado y Monte Dinero, lote A dos, manz. 18, 8.66 x 10.00	2.800.—	sin	Manuel Belay a Alfredo Rei Rosa	
Oro 3060, 10.03 x 54.00	26.000.—	con	Emilia M. Faravelli de Stanfida a Ema M. Antomotto de Stanfield	22-XI-941
Oslo 1243|45, 8.34 x 20.41	4.680.—	con	Sdad Barrio Parque Chas a Santiago M. Fesolín	19-XI-941
Otawa (Pje.) 1956, 8.66 x 9.82	2.700.—	con	Severo Alberto Juan Torassa a Pascual Sgalio	3-XII-941
Otawa 2993, 10.00 x 9.09	2.760.—	con	Alberto J. Torassa a Carlos Perucelli	27-XI-941
Páez 2121, 9.17 x 22.39	12.000.—	con	Eduviges E. Alcolsa de Represas a Pablo M. Seoane	27-XI-941
Páez 2261, 8.66 x 20.50	4.000.—	con	Santiago Melizia a Claudio S. Melizia	28-XI-941
Palpa 2514, 9.84, 9.70 x 16.75 y 16.40	20.500.—	con	Vicente D'Angelo a Antonio Piazza Marcatanti, Josefina La Mattina de Piazza	17-XII-941
Pampa 967, 8.66 x 30.31	5.760.—	con	Raúl Almeida a Carlos Balma	12-XI-941
Paraguay 443, 8.47 x 15.23	42.500.—	con	Paulina Frers de Pellegrini a María M. Luna de Olocco y Antonio Olocco	11-XII-941
Paraguay 4176, 8.35 x 43.20	24.000.—	con	Antonio Guaglione a Juan C. Basso	9-XII-941
Pasteur 277|79, 10.65 x 25.15	61.500.—	con	Servando Villamil a Alberto Dell' Acqua	9-XII-941
Pasteur 766|72, 8.66 x 50.88	100.000.—	con	Juan J. Zanatelli a Sofía Sholom	18-XII-941
Pedro Lozano 3094, 17.37, 11.88 x 6.19, 22.26	30.000.—	con	Francisco Leyria a Carlos J. Ponti y Marcozzi	12-XII-941
Pedro Lozano 4636, 17.32 x 17.35	4.000.—	con	Isabel D. Hentzehel de Maller a Carlota Heldegard	1-XII-941
Pedro Lozano entre Lope de Vega y Calderón, lote tres A.; 7.50 x 11.84	2.000.—	sin	Natividad Chacón Alvarez de Abrego a Julio Héctor Fiorito	21-XI-941
Pedro Lozano entre Lope de Vega y Calderón, lote dos A., 7.50 x 11.30	2.000.—	sin	Natividad Chacón y Alvarez de Abrego a Julio Héctor Fiorito	8-VIII-941
Pedro Morán 3671|73, 12.99 x 38.97	28.000.—	con	Naum Maltz a Manuel López Ferreiro	5-VIII-941
Pedro Morán 5157, 8.66 x 17.33	2.100.—	con	Adela Raffo y Pavía de Pereyra a Luis Arles Asís y Rosario González de Asís	1-XII-941
Pedro Morán entre Segurola y Marcos Paz, lote 21, mts². 300	7.201.—	sin	John D. Gardón a Vicente F. Vitelli	8-X-941
Pedro Morán entre Segurola y Sanabria, lote 11, manz. 69, mts². 333.23,68	4.500.—	sin	Miguel Barbará a Berta C. U. E. Aguirre Reynolds de Repetto	26-XI-941
Pedro Morán esquina Segurola, lote 23, 7.76 x 12.00, 6 metros de ochava	10.200.—	sin	John Dale Gardón a Juan Ernesto Pacheco	2-XII-941
Peiping (Pje.) 5156, 8.66 x 11.36	2.000.—	con	Monuel Giménez Fernández a Socorro Suárez de Cuendias	24-XI-941
Peña 2028, 8.66 x 34.64	31.000.—	con	Humberto Massoni a Carlos Malbranche	21-X-941
Peña 2146, 8.66, 9.23 x 32.92, 29.01, martillo en contra, 1.16 x 8.70	27.000.—	con	Alejo R. Martínez a Jorge Suirno	7-XI-941
Pernambuco entre Lascano y Adolfo P. Carranza lote 9, manz. C., 8.66 x 25.00	4.200.—	sin	María Costa de Spinetto a Angela R. Arlego de Bottarini.	15-XII-941
Pico 4072, 8.66 x 25.98	4.200.—	con	Belén Wilding de White a Federico Betsech	4-XII-941
Pico entre Tronador y Estomba, lote 4, manz. C; 8.66 x 30.51	4.320.—	con	Belén Wilding a Luis Galli	10-XI-941
Pirán 6279, 8.66 x 22.56	9.000.—	con	Juan Parodi a Abdurraham Carvaya	10-XI-941
Plaza entre Mendoza y Juramento, 8.66 x 34.64, lote 32, manz. 45	5.000.—	sin	Ernesto Cesene a Jorge Siri	28-XI-941
Portugal 556, 10.39 x 22.00	29.500.—	con	Angela Montero de Manzoni a Carmelo Romano	27-XI-941
Posta 4644, 8.66 x 17.79	2.880.—	con	Belén Wilding de White a Giorlando Di Gioia	28-XI-941
Presidente Roque Sáenz Peña (Avda.) entre Maipú y Esmeralda, lote 14, 15.00 x 27.50, 37.90	428.000.—	con	Marcos Grinfeld a Juan Campomar	10-XI-941
Presidente Roque Sáenz Peña entre Maipú y Esmeralda, lote 15, 15.00 x 37.90	520.000.—	sin	Marcos Grinfeld a Carlos Campomar	6-XII-941
Presidente Roque Sáenz Peña (Avda.) entre Maipú y Esmeralda, lote 16, 16.45 x 32.26	312.000.—	con	Marcos Grinfeld a Jorge Miguel Campomar	6-XII-941
Pr sidente Roque Sáenz Peña esquina Maipú, lote 13; 17.36 x 14.00, 6 metros de ochava	730.762.50	sin	Marcos Grinfeld a Juan Campomar	4-XII-941
Pringles 772, 8.66 x 30.31	19.000.—	con	Lucía Spartano de Spartano a Ishoel Braver	6-XII-941
Pueyrredón 589|91, 6.92, 13.74 x 14.88, 6.92	47.500.—	con	Francisco Murano, Rafael Murano a Augusta Germán de Dayenoff	20-XI-941
Punta Arenas 2008, 8.35 x 13.28	14.900.—	con	Salomón Waisman a Carlos Dones	31-X-941
Quesada 3491, 8.37 x 34.64	—	sin	Ver Roque Pérez 3029	3-XI-941
Quesada 4554, 8.66 x 34.30	13.500.—	con	Emilia Gianoli de Scaramella a José Masera	
Quintana (Avda.) 294|300, esquina Rodríguez Peña 1787|97, 15.09, 19.50 x 21.62, 26.00, 6 metros de ochava	733.000.—	con	Suc. de Pascuala Barreneche de Iparraguirre a Mario Gaspar Roncorone	26-XI-941
Quintana entre Deheza y Pico, lote 2; mts.² 377.77.70	3.000.—	sin	Miguel A. Sampietro a Alfredo Arnold	19-XI-941
Rawson 129, 10.17 x 17.32	21.000.—	sin	Manuel García Castro a Naum Maltz	11-X-941
Republiquetas 3591|99, esquina Roque Pérez 3605, 13.08, 17.32 x 22.66, 26.90, 6 metros de ochava	29.000.—	con	José Morales Roldán a Evaristo Doval Neira	18-XI-941
Republiquetas entre Medeiros y Zado, lote 1, manz. B; 8.50 x 11.38	3.020.—	sin	Alejandro Etchepare a Agustín Antonio Severino	14-XI-941
Ricardo Gutiérrez 2435; 8.66, 10.32 x 34.51, 28.90	10.700.—	con	Alberto Aloisio a José María Parga	26-XI-941
Río Bamba 434; 8.75 x 13.80	46.000.—	con	Gregorio H. Gómez a Héctor R. Pícoli	3-XII-941
Rivadavia 3393|99 esq. Sánchez de Bustamante 11; 15.24, 15.50 x 18.70, 18.19, 6 metros de ochava	102.000.—	con	Angel César Baragli a Inés Reina de los Angeles Nalpatti de Gaudio	13-XI-941
Rivadavia 5909|11; 8.66 x 34.64, parte indivisa no establece	15.000.—	con	Ofelia A. Pessina y Perasso de Dickmann a Haydée E. Pessina y Perasso de Preioni	1-XII-941
Rivadavia 9129|33; 8.66, 10.50 x 33.40, 27.30	40.500.—	con	Máximo Wveschner a José G. Pano	1-XII-941
Rivadavia 9523|25; 8.66 x 39.93	29.000.—	con	Enriqueta A. y Juana Nergecio a Eugenio F. Bussetti	29-XI-941
Rivadavia 10297|99; 6.29 x 10.44	16.500.—	con	Pedro Moscato a María Herminia Larriñaga de Gatica	9-XII-941
Rivadavia (e) Terrero y Tte. Gral. Donato Alvarez, lote 1; 8.66 x 43.08	35.000.—	sin	María C. Ferro a Leonardo Simone Lacalamita	6-XII-941
Rodríguez Peña 350; 6.928 x 13.85	40.100.—	con	Antonio María Saralegui a Elisa Rodríguez de Guillot	15-XII-941
Rojas 501 esq. San Eduardo 795|99; 8.75, 8.70 x 20.75 y 19.18	11.600.—	con	Vidal Jofre Faura a Ricardo Sánchez Ragia	7-X-941
Roque Pérez 3029; 8.66 x 8.66, junto con Quesada 3491	14.500.—	con	José J. Rivanera a Antonio J. Drago	30-VI-941
Rosalía de Castro 4767; 8.66 x 26.94	6.350.—	con	Virginia Salerno de Drisaldi a José M. Rodríguez Pérez	12-XII-941
Ruiz de los Llanos 956; 8.66, 8.75 x 25.00, 24.10	3.800.—	sin	Salvador La Giglia a María Pasquarella de D'Giorgio, José D'Giorgio	5-XII-941
Rufino de Elizalde (Avda. (e) Avda. Principal y Ocampo, lote 15, manz. A; 15.60 x 38.26	60.000.—	sin	César I. Dellepiane a Soc. Anó. Las Galias	21-XI-941
Salguero 2985; 12.00 x 35.42, 35.56	86.000.—	con	Haydée M. Lagomarsino de Miranda Gallino a María L. Bollini de Crespo	10-XI-941
Salvador María del Carril esq. Lastra, lote 1, parte del 8, manz. 4; 9.12, 18.48 x 12.76, 18.13	2.000.—	sin	Francisca Genara B. Martín de Romero a Anastasio Tomás Martín	6-XII-941
Sanabria esq. Pedro Morán, lote 4, manz. 69; mts.² 192.4179.	3.500.—	sin	Miguel Barbara a Berta C. M. E. Aguirre Reynold de Repetto	26-XI-941 2-XII-941
Sanabria entre Pedro Morán y Asunción, lote 3, manz. 69; 8.66 x 16.12	2.000.—	sin	Miguel Barbara a Berta C. M. E. Aguirre Reynold de Repetto	2-XII-941

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
San Blas 1819; 8.66 x 27.00	10.000.—	con	Ana Thomas de Arce a María E. Tomás de Barros	29-XI-941
San Blas 3493; 1.28 x 7.10	9.200.—	con	Joaquín S. Ricosta a Raúl Giráldez	10-XII-941
San Blas 4378|80; 8.66 x 16.17, 17.25	6.000.—	con	Rogelio Santiago de Miguel a Benjamín Bek	3-XII-941
San Blas entre Sanabria y Gualeguaychú, lote 3, manz. 65; 8.66 x 27.68	5.700.—	sin	Cándido S. Rocca a Rolando Sclavi	25-XI-941
San Luis 3169; 7.75 x 49.30	22.000.—	con	María Elena Brusca y Ghiglioni a Luis Jaquier	15-XII-941
San Martín (Avda.) 5184|86; 8.76 x 39.50	17.500.—	con	Adolfo Lucas a Juan Vasallo	25-X-941
San Mateo (e) Salguero y Alvarez, lote 13 f; 8.70 x 26.61	14.125.—	sin	Efraín Gotlif y otra a Moisés Sansonovich	10-XI-941
San Nicolás 1098 esq. Tres Arroyos 3602; 5.98, 8.40 x 17.56 y 20.11, 4.10 mts. de ochava	15.150.—	con	Líbero Antoniazzi a Ricardo Prado	26-IX-941
Santa Fe 869|73; 13.50 x 7.57	194.000.—	con	María G. Belcagruy a Juan P. Laserre	18-XI-941
Santa Fe 2236|44; 21.19 x 39.21	230.000.—	con	Avelino Gutiérrez a Elías Rabinovich	20-XI-941
Santa Fe 4522|30; 8.66 x 50.05, 50.24	46.000.—	con	Francisco Angel Grassé a Yolanda E. Ortega de Giorda	11-XII-941
Santos Dumont 3617; 8.66 x 25.10	12.000.—	con	Alejandro Caruso a Antonio Bravo Sánchez	10-XII-941
Santo Tomé 4191; 8.66 x 17.32	8.500.—	con	Cayetano Cantavespri a Antonio Blanco Fuentes	4-XII-941
Sapalerí (e) Seguí y San Blas, lote 17, manz. E; 8.66 x 51.43	8.013.—	sin	Urbis Compañía Inmobiliaria a José M. Villanueva	1-XII-941
Sarmiento 1434|36; 7.11 x 16.37	130.000.—	con	Vicente Elifre a Bernardino Bignoli	29-XI-941
Seguí 2479; 8.66 x 44.26	18.000.—	con	Rafael Scarpati a Eugenio Carmelo Meselle	
Segunda Lope de Vega (Pje.) entre Jonte y Alcaraz, lote 32, manz. IV; 8.66 x 14.72	4.320.—	sin	Sdad. Antonio Fiorito y Hermanos Sdad. Anó. Comercial e Industrial a José Gómez Agra	3-XII-941
Segunda Nazarre 6031; 8.66 x 24.00	2.520.—	con	Soc. Anó. La Previsora (hoy en liquidación) a Miguel Varga	5-XII-941
Segurola entre Asunción y Pedro Morán, lote 25; mts.² 320.	8.110.91	sin	Juan Dale Gardom a Faustina Rodríguez de Cuadrado	1-XII-941
Serrano 1177|79; 8.66 x 21.16	19.500.—	con	Delia A. Martínez a María F. Henderson	18-XI-941
Serrano 2043; 8.66 x 34.64	19.500.—	con	Enrique Gagliardi a María Estrella Alvarez	27-XI-941
Simbrón 5706; 10.38 x 9.40	5.000.—	con	Consejo Nacional de Educación a Aquilino C. Colombo	7-XI-941
Simbrón entre Marcos Paz y Pasaje Zurich, lote 14, manz. B; 8.66 x 24.69, 24.88	3.600.—	sin	Aquilino Carlos Colombo y Gerardo Valentín Romano a Angela Nowe de Van Handenhoven y Francisco José María Angélica, Haydée Luisa, Esther Josefa Van Handenhoven de Nowe	5-XI-941
Sinclair 3175|77; 8.66 x 34.96	25.100.—	con	José A. González a Miguel Ordon	14-XI-941
Sucre 1392; 8.00 x 17.32	13.500.—	con	Carlos E. Bisio a Antonio S. Gómez	10-XI-941
Sucre 3702|30 esq. Wáshington 1900; 15.99, 19.94 x 5.81, 16.49, y 6 de ochava	26.100.—	con	Arturo Dincur a Luis Cagnacci	26-XI-941
Superí 2988|92; 8.66 x 10.50	8.500.—	con	Guillermo C. Sontham a Germinio Varela	27-XI-941
Tellier 885|87; 8.63, 8.40 x 19.20, 19.24	9.000.—	con	Dionisio Garavaglia a Florentina Martínez de Sánchez	28-XI-941
Teniente Gral. Donato Alvarez 2674; 8.66 x 25.17	14.000.—	con	Santiago Rodríguez Codesal a José Bueno	11-XII-941
Teodoro García 2165; 8.66 x 33.67, 30.64	20.650.—	con	Luis Mamponé a Josefa Panick	9-IX-941
Teodoro Vilardebó 2140|42; 8.66 x 17.32	5.160.—	con	Fernando E. Ciarlo a Francisco Madero	9-XII-941
Teodoro Vilardebó 2370 esq. Martín Pescador 2391; 4.34, 14.36 x 8.00 y 18.67, 6 mts. de ochava	4.800.—	con	Fernando E. Ciarlo a Manuel R. Fernández	9-IX-941
Teodoro Vilardebó 2864; 8.66 x 28.43	12.100.—	con	María G. Bersi y Farversani a Carlos N. Furlong	31-X-941
Tequendama 3165; 8.66 x 38.97, parte indivisa no establece	1.375.—	con	Florencio Estallo y Valdivia a Dolores Valdivia de Estallo	9-XII-941
Terrada entre Alejandro M. Cervantes y General César Díaz, lote 9, manz. 64; 8.66 x 34.45	6.100.—	sin	Moisés E. Pietruszka a Isaac Benadon, Tomás Stech, Mauricio Rosquini	28-XI-941
Timbó 3026; 8.66 x 34.09	9.790.—	con	Fernando C. Pozzi a Leoncio Rodríguez Vidal	21-XI-941
Timbó 3136; 8.66 x 32.32	8.000.—	con	Nicolás A. Bueno a Pedro Toval	22-X-941
Timbó 3543; 4.00 x 21.07, 6 mts. de ochava	6.000.—	con	Ramón Pérez Gómez a Santiago Vello	18-XI-941
Thames esq. Villarroel, lote 1, manz. H; 7.09, 3.98 x 35.23 y 35.02	8.000.—	sin	Noemí Reggiori de Cánova a Francisco Torletta Rivas	17-XI-941
Trelles (e) Luis Viale y Vírgenes, lote 29, manz. I; 8.66 x 23.59	8.000.—	sin	Mercedes N. Meglio de Balocco a Juis J. Bourg	12-XII-941
Tres de Febrero 1415|21; 10.39 x 25.12	40.000.—	con	Sdad. Anó. Pastoril y Agrícola "La Bélgica" a Sdad. Anó. Nottebohm	10-XI-941
Tres de Febrero entre Besares y Ruiz Huidobro, lote 10, manz. 44; 10.00 x 21.49, 23.76	1.420.—	sin	Emilio Peruch a María Luisa Pereira	23-XII-941
Trípoli (Pje.) 4084; 8.66 x 20.50	5.400.—	con	Angélica G. Terragno de Di Martino y otro Luis A., Victoria S. B., Higinio A., Isabel A. Terragno a Octaviano Stancato, Josefa Casalnuovo de Stancato	3-XII-941
Triunvirato (e) Holmberg y Chorroarín, lote 1, manz. D; 10.00 x 14.70	5.600.—	sin	Fernando Curzi a Juan Giorno	24-XII-941
Tronador entre Deheza y Arias, lote 6, manz. G; 8.66 x 19.52	3.240.—	con	Belén Milduig de White a Antonio Ludovico y María Preciosa Di Domenico de Ludovico	10-X-941
Tucumán 1639|41; 9.82, 9.35 x 35.80 y 35.15	405.000.—	con	Sdad. F. Rosarios y Cía. a Luis Añez Rodríguez	20-XI-941
Tucumán entre Ecuador y Bermejo, lote 7, manz. A; 8.66 x 33.24	1.306.—	sin	Francisco Garibaldi a Esteban Chiape	5-IV-883
Uriarte 1320; 8.66 x 20.52 y 20.78	14.800.—	con	Antonio Siniscalchi a María A., Angela Méndez López	20-XI-941
Valdenegro 3471; 8.66 x 43.30	11.000.—	con	Alberto M. Baldi a Angel Desimoni	15-XII-941
Vallejos esq. Gavilán, lote 9, manz. 364; mts.² 180.03	4.800.—	sin	Eduardo Juan Colomer y Taos a Serafín Cora y María Alonso de Cora	1-XII-941
Vallejos, Allende y (Avda.) Gal. Paz, lote 22; 68.36, 67.00 x 42.86	14.000.—	sin	María Asunción Mastronardi de Mastronardi a Generoso Lorenzo	25-XI-941
Vera 1455; 8.66 x 50.04	25.500.—	con	Moisés Yoffe a Sdad. Anó. Molinos Río de la Plata	14-XI-941
Vertiz (Avda.) esq. Concepción Arenal, lote 1, manz. B; 6.90, 35.00 x 18.00, 36.92	37.500.—	sin	Pedro Giannone a Arnaldo Arabehety	29-IX-941
Viamonte 1443; 10.54 x 65.05, 75.20	83.500.—	con	M. de las M. Avellaneda y Nóbrega de Dellepiane; M. del C. J. Avellaneda y Nóbrega de Goyena, N. A. Avellaneda y Nóbrega, Carmen M. Viale y Avellaneda a Manuel Goldenberg	23-XII-941
Vilela 3951|53; 8.66 x 34.64	8.500.—	con	Juan Souto a Toufik Manassa	15-XII-941
Virgilio 2681; 8.66 x 19.58	7.100.—	con	Gerardo V. Romano a Ramón Fernández Rendo	21-XI-941
Warnes 743|45; 8.66 x 36.65	25.000.—	con	Abraham Leib Fikel a Aarón Frajmowicz, Chaja Repelusznik de Frajmowicz	24-XI-941
Wáshington 2314; 10.00 x 8.66	14.600.—	con	Dionisio Pablo Bacigalupo a José Taco	28-IX-941
Wáshington 2538; 8.66, 34.69 x 11.07, 27.78	12.000.—	con	Luis Abelini a Laura A. Lento	18-XI-941
Wáshington entre Mendoza y Olazábal, lotes 11 y 12, manz. 43; 17.32 x 43.30	15.208.—	sin	Teresa Aloy de Rocca a José Toia	21-XI-941
Yerbal esq. Espinosa, lote 72 c; 18.38 x 11.11, 6 mts. de ochava	18.720.—	sin	The Buenos Aires Western Railway Limited a José Sandberg	6-X-941
Yeruá 4999 esq. Morlote 205; 5.77, 7.73 x 12.45 y 10.11, 6 mts. de ochava	11.200.—	con	Laureano León y Gallego a Gabriel Curi	1-IV-941
Zabala 2946|48; 8.66 x 33.94	35.000.—	con	Felipe Brunori o Josefina Esquivo de Montaut	5-XII-941
Zabala 3225; 8.63 x 23.72	18.400.—	con	Antonio Colonna a María Kagan de Kruk	18-XI-941

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
Zamudio 2604 esq. Lascano 2401; 6.76, 8.76 x 11.00 y 13.00, 6 mts. de ochava	8.680.—	con	Benjamín Weieman a Amado Verderola	28-X-941
Zamudio esq. Pareja, lote 20, manz. 358; 10.98, 4.51 x 15.22 y 8.75, 6 mts. de ochava	4.200.—	sin	María E. S. Costa de Irurzun a José Dro-dowski	25-XI-941
Zamudio esq. Nueva, lote 1, manz. G; 20.70 x 24.70	3.350.20	sin	Marta M. Noel de Ganto a Osvaldo A. E. Corti	3-XII-941
Zapata 93 esq. Concepción Arenal 2496; 11.98 x 22.90, 22.73	38.600.—	con	David Del Valle a Antonio Pérez Donego	17-IX-941
Zapiola 2823|25; 8.66 x 18.82	13.000.—	con	Teresa Di Moia de Marcello y otro a Carmelo De Marco	30-X-941
Total	15.310.157.46			
Zona Sud				
Abraham J. Luppi 1365; mts.² 283.72	6.126.35	con	Angela Piana de Márquez a Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires	12-XI-941
Aconquija 3219; 5.13, 13.91 x 23.78 y 25.25	4.404.—	con	Alfredo J. Seré y Suc. de Celina Bernal de Seré a Francisco Querol	15-VII-941
Aconquija entre Atuel y Los Telares (Pje.), lote 6 a, manz. F 1; 16.50, 15.58 x 27.50 y 21.70	9.600.—	sin	Alfredo J. Seré y Suc. de Celina Bernal de Seré a David, Antonio Fontaiña	15-VII-941
Agrelo 3765; 7.95 x 11.25	10.000.—	con	Ana F. Corengia y Moscatelli y otra a Antonieta Gómez de Martínez	19-XI-941
Alejandro Dumas (e) Junta y Monte, lote 19, manz. 158 A; 8.66, 8.69 x 24.37, 25.09	2.613.60	sin	Carlos M. Butavand a Matías Ramis	25-XI-941
Alianza 7021; 8.66 x 17.96	2.700.—	con	Benito González Campillo a Antonio Leoni	24-XI-941
Alvariño 1320|24; 10.91 x 31.74	14.000.—	con	José Entrecasa a Ramón Martínez Berg	15-XI-941
Amancio Alcorta (Avda.) 1851|53; 8.66 x 24.09	50.000.—	con	María Schuster de Subatín a Daniel Joaquín Ghioldi, Joaquín Javier Ghioldi y Juan Carlos Ghioldi	28-XI-941
Amancio Alcorta (Avda.) 3095|99; 24.60 x 107.44	305.032.—	con	Jorge Molina Carranza y Cía. a Sdad. Estrabou y Cía.	1-XI-941
Aquino esq. Murguiondo, lote 16, manz. Z; 11.69 x 11.61	—	sin	Ver Derqui (Avda.) esq. Murguiondo, lote 1, manz. Z.	
Aquino entre Murguiondo y Oliden, lote 15, manz. Z; 8.66 x 15.00	—	sin	Ver Derqui (Avda.) esq. Murguiondo, lote 1, manz. Z.	
Araujo 897; 6.28, 2.41 x 10.99, 7.11	2.400.—	con	La Progresista a Claudio Pozzoli	9-XII-941
Araujo entre Crisóstomo Alvarez y Dr. Horacio Casco, lote 16, manz. D; 7.74 x 27.42	2.220.—	sin	Villa Sahores a Felipe Comando	18-XI-941
Arroyo Cildáñez entre Echeandía y Derqui (Avda.), lote 9, manz. D; 10.00 x 65.25	3.240.—	sin	Evelina Orsolini de Detry a María E. Josende de Prieto	27-XI-941
Azul 282; 7.50, 7.52 x 16.45 y 16.91	13.500.—	con	Francisco P. Stivaletti a Antonio Perasso, Manuela Menéndez de Perasso	23-X-941
Balbastro 826; 7.80 x 27.43, parte indivisa no establece	6.000.—	con	Francisco Juan Piselle y Castro a José Antonio Piselle y Castro	28-XI-941
Balbastro 2325; 10.50 x 6.46	3.500.—	con	Joaquín Vallbona a Luis J. Castiglioni	13-XII-941
Bariloche, Chilabert y Cruz, lote 3, manz. 35; 8.66 x 21.35.	440.—	sin	Soc. Gral. Pobladora a Miguel Serrano	21-XI-941
Barros Pazos 6121; 8.66 x 26.17	1.200.—	con	Florentino López a Francisco López Pascual	13-V-937
Barros Pazos, Cosquín y Cañada de Gómez, lote 14, manz. 80; 8.66 x 17.37	360.—	sin	Soc. Anó. General Pobladora a Migirdits Karamanian	25-VII-941
Basualdo 711; 8.66, 8.70 x 16.31, 15.84	10.589.33	con	Federico Smith a Celestina Cortina de Bellaggio	3-XII-941
Beauchef 1936|38; 8.66 x 39.86	8.000.—	con	Miguel M. Raum a María U. Beltrán de Míguez	3-XII-941
Belgrano 1842|44; 7.57 x 51.96	67.000.—	sin	Elisa Alfonso de Sarno a José A. López	5-XII-941
Belgrano 4077|79; 7.79 x 32.59, 1|2 indivisa	6.000.—	con	Amalia J. Repetto y Delucchi a María Delucchi de Repetto	16-XII-941
Benito Pérez Galdós 329|33; 8.66 x 24.59	40.000.—	con	Clemente Gubasi a Modesta A. Campa de Spada	13-XI-941
Bernardo de Irigoyen 945|55; 14.98 x 39.99, junto con Bernardo de Irigoyen 949|65	120.000.—	con	Boruch Silbestein a Jaime Salmún	27-XI-941
Bernardo de Irigoyen 949|65; 11.98 x 39.99	—	con	Ver Bernardo de Irigoyen 945|55	
Bernardo de Irigoyen 1301|23; 27.62 x 28.39, 3 mts. de ochava	—	con	Ver Carlos Calvo 3305|45	
Berón de Astrada 2226; 8.66, 9.44 x 28.03 y 28.23	4.785.—	con	Pedro Barthalon a José Delgado Silva	16-X-941
Berón de Astrada 2465; 8.66 x 35.04	1.470.—	con	Francisco Mariano a Adolfo Fructuoso Torres	2-XII-941
Brandsen 1731|37; 15.97 x 19.89	39.000.—	con	Patronato de la Infancia a Antonio A. Bellomo	27-XI-941
Caaguazú (e) Pieres y Oliden, lote 10, manz. U; 8.66 x 34.64	3.010.—	sin	Federico Vitulli a Antonio Anacleto Toja	21-XI-941
Cachimayo 180; 8.66 x 37.20 y 35.76	154.000.—	con	Julio F. Balaguer a Carlos A., Agustín C., Oscar, Angel E., Luis A. Ferretti	26-XI-941
Cachimayo 1185; 8.64 x 8.70	14.473.70	con	Francisca Ruiz de Campi a Sebastián A. Capurro	3-XII-941
Cachimayo 1962; 7.79, 7.80 x 25.08 y 24.69	7.300.—	con	Miguel Carfagno a Pedro Conforti	28-XI-941
Cachimayo entre Castañares y Balbastro, lote 5, manz. F; 8.66 x 21.51, 18.76	6.700.—	sin	Héctor, María Salas a Prudencio Montealegre	1-XII-941
Cafayate 1064; 8.66 x 38.54	7.900.—	con	Antonio Neilan a Luis M. D'Emilio	28-XI-941
Cafayate 1895; 8.66 x 12.91, parte indivisa no establece	2.000.—	con	Ambrosio E. Fogliano a Angel Fogliano y Andriano V. De Juan	5-XII-941
Camacuá 912; 8.66 x 22.29 y 22.25	11.750.—	sin	Juan C. Caviglia, Rosa Accetta de Saravalla a José Fiallega	20-XI-941
Cañada de Gómez 990; 8.55 x 15.40	8.603.50	con	Rufino E. Sarache a La Casa Popular Propia	4-XII-941
Carabobo 470; 8.66 x 36.37	22.100.—	con	Filomena Ruisoto de Lisa a Catalina Lotito de Cicchelli, Emma A., Miguel A. Cicchelli.	3-XII-941
Carabobo 942|44; 8.66 x 35.94	25.000.—	con	Consuelo Abella de López a Roberto P. Salesi	1-XII-941
Carhué (e) Juan B. Alberdi y Zequeira, lote 10, manz. A; mts.² 202.67	2.229.35	sin	Juana P. de La Porte a Francisco Arias Fernández	5-XI-941
Carlos Calvo 1980; 4.89 x 25.98	17.500.—	con	Juan, José, Luis, Adela, Catalina y otros Galdeano y Etcheverry a Rosa López	4-XII-941
Carlos Calvo 3305|45; 97.00 x 107.00, junto con Juan B. Alberdi 4195|99; Bernardo de Irigoyen 1301|23	1.040.626.—	con	The Anglo Argentine Tramway Companie Limited a Corporación de Transporte de la Ciudad de Buenos Aires	7-X-941
Castañón entre Berón de Astrada y Ferro, lote 22, manz. M; 7.79 x 34.84	1.980.—	sin	José Manuelo a Cándido Pérez Rodríguez	13-XI-941
Castro 538; 8.66 x 32.99	15.000.—	con	Emilia Núñez y Correa a Florentino Rodríguez y Rodríguez.	25-XII-941
Caseros 3622; 8.66 x 24.34	18.000.—	con	Pedro Marcos Erba a Santiago Florencio Kelly	1-XII-941
Caxaraville 4196|200; 11.98, 12.99 x 19.17, 19.10	20.000.—	con	María L. Parma a Evaristo García Roau y Elena María Dossi de García	10-XII-941
Centenera 894; 9.15 x 13.53 y 16.27	9.000.—	con	Victoria R. Ghiglione a Benjamín Bouzas	26-V-941
Centenera 3569; 8.66 x 23.87	16.500.—	con	Vicente Martínez y Martínez a Clemente Morán Martínez	18-XI-941
Circunscripción Segunda sobre Riachuelo de Barracas, lote 2, no hay más datos; mts.² 12.890.50	193.357.50	sin	Compañía del Ferrocarril Midland de Buenos Aires a "Byela" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera	12-XII-941
Cobo (Avda.) (e) Agustín de Vedia y Crespo, lote 20, manz. D 3; 8.66 x 19.90; 172.50 mts.²	6.000.—	sin	Haydée Sabatte de Montero y Oscar, Haydée, Belisario Montero y Sabatte a Alfonso Cirillo	29-X-941
Cochabamba 1276; 9.27, 9.05 x 9.02, 9.09	74.000.—	con	Roberto José Rodríguez Fioniselle a Emma Fassone de Orlando	25-XI-941
Colombres 954; 8.66, 8.73 x 24.07 y 23.05	23.500.—	con	Florentina Llorente de Sánchez a Juan Morcillo	27-X-941
Colombres 1268; 8.65 x 34.86	20.650.—	con	Pascuala Casella de Casella a Samuel Cautis	16-XII-941
Constitución 2755|63; 8.66 x 26.99	11.250.—	con	Domingo Barasso a Francisco Accovinti	5-XII-941
Constitución 3177; 8.66 24.50, 24.33, 1|2 indivisa	4.500.—	con	Teresa Senise y Julio de Terrazzuolo a Ernesto De Filippo	9-XII-941
Coronel Cárdenas 2181; 8.66 x 29.17	7.000.—	con	Eulogio Villar a Martín López Sánchez	10-XII-941

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n	Con o sin edificio	TRANSMITENTES ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
Coronel Cárdenas esq. Monte, lote 1, manz. S; 214.28 mts.².	3.666.—	sin	Soc. Anó. La Constructora Americana a José Fiori y José Fiori (h.)	9-XII-941
Coronel Cárdenas (e) Monte y Avda. del Trabajo, lote 39, manz. S; 8.92 x 26.50	3.000.—	con	La Constructora Americana a Juan Pablo Miere	28-XI-941
Coronel Cárdenas entre Monte y del Trabajo (Avda.), lote 31, manz. S; 8.66 x 25.83	3.420.—	sin	Sdad. Anó. La Constructora Americana a Antonio Domínguez Carballido	21-XI-941
Corrales entre José Martí y Lafuente, lote 17, manz. R; 19.14 x 29.48	7.300.—	sin	Cisverto Longo a Manuel Menéndez Braña	17-XI-941
Cossio 7216; 8.66 x 30.36	1.666.—	con	Genoveva Barraza de Fuentes a Jorgelina Fuentes de Barraza	4-XII-941
Cossio esq. José L. Suárez, lote uno, manz. F; 6.28, 7.50 x 17.52, 11.00, 6 mts. de ochava, junto con José L. Suárez entre Cossio y Andorra, lote 2, manz. F.	3.000.—	con	Esther R. Manini de de Lis a José Millan	11-X-941
Crisóstomo Alvarez 4918; 8.66 x 31.24, 21.18	2.400.—	sin	Oscar Battaglia y Raffo a Roque Molinari	18-XI-941
Curityba (Pje.) 5116; 8.66 x 16.46	4.400.—	con	Miguel M. Justoni a Manuel Vázquez Rodríguez, María Soto González de Vázquez	18-XI-941
Cuyo (Pje.) 3261; 7.50 x 7.66	3.960.—	con	Furst Zapiola y Cía. a Furst Zapiola y Cía.	10-XII-941
Chacabuco 1324|30; 7.79 x 14.72	21.000.—	con	Carlos R. Ferreira Basavilbaso a Ernestino Muñoz	20-X-941
Chicago (Avda.) 6680|84; 8.66 x 34.90	17.000.—	con	Isaac Tisminetzky a José M. Rotondo	20-XI-941
Chiclana 4115|17; 7.86 x 14.10	11.900.—	con	Antonio S. Caffarello a Teresa Calo de Lima	28-X-941
Chilabert 6121; 8.66 x 17.37, 1|2 indivisa, junto con Tellier 4691	2.000.—	con	Juan Santángelo a Emilia Olivares de Farías	25-IX-941
Chilabert 6823; 8.66 x 25.68	3.250.—	con	Eusebio Muñoz García a Antonio Martín Sal	10-XII-941
Defensa 1056|60|62|64|66|72|76|80; 28.57 x 56.29	300.000.—	con	Domingo A. Javicoli a María M. Arregalaga	5-XII-941
Del Bañado 1413|15; 8.66, 9.19 x 13.95, 10.88	4.200.—	con	Crédito Español del Río de la Plata Sdad. Anó. Financiera a María Zingale de Aquino	16-X-941
Delfín Gallo 6432; 8.66, 9.66 x 26.84, 23.04	960.—	con	Compañía Argentina Metalúrgica, Estaño, Aluminio S. A. a Raimundo Guerrero	29-X-941
Del Trabajo (Avda.) 1255; 8.50 x 17.74	11.250.—	con	Pascual Fittipaldi y Valmotti a Severino Barreiro	14-XI-941
Del Trabajo (Avda.) Larrazábal y Larraya, lote 2, manz. J; 9.60 x 8.66	2.300.—	sin	Pablo D. Corti a Constantino Alvarez y Alvarez	20-X-941
Derqui (Avda.) esq. Murguiondo, lote 1, manz. Z; 14.60 x 16.14, junto con Derqui (Avda.) entre Murguiondo y Oliden, lote 2, manz. Z; Aquino entre Murguiondo y Oliden, lote 15, manz. Z; Aquino esq. Murguiondo, lote 16, manz. Z.	15.360.—	sin	Rosa Schkop de Bermann a Demetrio Blanco Villaverde	30-XII-939
Derqui (Avda.) entre Murguiondo y Oliden, lote 2, manz. Z; 9.62 x 12.75	—	sin	Ver Derqui (Avda.) esq. Murguiondo, lote 1, manz. Z	
Derqui (Avda.) y Vías del Ferrocarril Bs. Aires, lote 4; mts.² 38.533.84	143.942.79	sin	José Sautiere a Edmundo Doura	9-XII-941
Directorio 1651|55; 17.57 x 14.27	41.750.—	con	Virginia Sampietro de Crivelli a Victorio Bonafede	28-XI-941
Directorio 3296; 8.66, 4.42 x 13.51, 9.27, 6 metros de ochava	28.000.—	con	Juan Trotta a Curt Nenfeld y María Etelvina Kapeluz de Nenfeld	27-XI-941
Directorio esq. La Cordillera, lote 1, manz. F; 5.53, 9.74 x 16.00, 17.38, 6 mts. de ochava	6.000.—	sin	Jacobo Papoport a Juan C. Rodríguez Menarí	5-XI-941
Doblas 618; 8.66 x 27.90	15.400.—	con	Rita Fernández Suc. a Pedro Sabino Estebecorena	14-XI-941
Doctor Horacio Casco 4883; 7.79 x 25.42	2.280.—	con	Villa Sahores a Celia Buduik de Dembovsky	18-XI-941
Echeandia entre Homero y (Avda.) Encalada, lote 49, manz. 12; 8.66 x 28.90	1.500.—	sin	Josefa Selva de Domínguez a Clara J. Sakione de Rivas	1-XII-941
El Artesano 1110; 10.39, 10.40 x 11.62	5.500.—	con	Teresa Pierri de Orga a Nicolás H. Delellis	27-XI-941
Elía entre José A. Cortejarena y Aconquija, lote 18, manz. F 2; 7.79 x 17.61 y 17.39	5.800.—	sin	Juan J. Seré, Angela J., Juan J. G., Alejandro M. Seré Bernal, Celina J. Seré y Bernal de Bustillo a Antonio Sapienza	24-X-941
Entre Ríos entre Rondeau y Quince de Noviembre, lote 9 d; mts² 240.27	18.000.—	sin	Francisco Verde a Raimundo D'Aguila	3-XII-941
Escalada (Ava.) entre Echeandia y Zuviría, lote 10; manz. 12; 8.66 x 35.58	3.000.—	sin	Liberato Copati a Ramón Gil Blanco	22-XI-941
Escalada (Avda.) entre Echeandia y Zuviría, lote 12, manz. 12; 8.66 x 25.77	3.000.—	sin	Lucía Demarco de Capaccio a Vicente Chidichimo	7-VIII-941
España 1125; 8.66 x 26.64	13.500.—	con	Enriqueta Costa de Marchiandi y otros a Moisés Laufer	21-XI-941
Estados Unidos 670|72; 7.18 x 13.76	16.000.—	con	Emilia Roques de Rivet a Amílcar J. Bravo	17-XI-941
Estados Unidos 1675; 9.00 x 12.00	19.500.—	con	Raúl F. Mazparroti a Efrain Gotlib	14-XI-941
Estados Unidos 4268; 8.66, 8.67 x 44.46, 44.25, parte indivisa no establece	1.676.—	con	María R. Amodeo y Spera de Cardarelli a Vicente Amodeo y Spera	17-XII-941
Fonrouge 2612; 11.25, 10.95 x 10.00	2.400.—	con	Carlos Miguel Lopardo a José Pate	3-XII-941
Fonrouge entre Junta y Monte, lote 7, manz. 10; 8.66 x 43.30	4.500.—	con	Ana Tancredi de Iannuzzi a Francisco Iannuzzi	2-XII-941
Fournier 2475|77; 8.66 x 44.90	16.000.—	con	María Marques de Esteve a Carmen Moraca	13-XI-941
Francisco Bilbao 5855; 8.66 x 61.69	2.700.—	con	Juan Pratolongo a Pablo Cali	16-XII-941
Francisco Bilbao entre Azul y Pergamino, lote 5, manz. P; 8.66 x 39.02	4.000.—	sin	Concepción Lignori de Di Consoli a Carlos F. Di Consoli	30-XI-941
Garay 273; 6.75 x 29.04	42.250.—	con	Andrés Merlano a Eduardo A. Sturla	21-XI-941
Garay 1028; 8.66 x 19.85	23.000.—	con	Elías Lo Guercio a Mario Calovini	10-VI-941
General Eugenio Garzón 3695; 5.90 x 11.75	7.300.—	con	Santiago J. Cattorini a Virgilio A. Caballes	23-X-941
General Eugenio Garzón 4409; 11.26 x 17.97	8.020.—	con	Alejandro J. y Leticia Obligado a Juan D. Mazzino	14-XI-941
Gral. Paz (Avda.), Cruz y Chilabert; lotes 11 y 12; 17.32 x 21.87	880.—	sin	Soc. General Pobladora, Soc. Anó. a Juan José Trabattoni	21-IX-941
Guaminí, Cruz y Chilabert, lote 30, manz. 48; 8.66 x 30.01	656.—	sin	Soc. Anó. General Pobladora a Mauricio Duarte	21-IX-941
Guardia Nacional entre Hubac y del Trabajo (Avda.), lote 15, manz. B; 8.66 x 21.46	3.300.—	sin	Polonia I. Saint Melión de Colotta a Francisco Mundo y Matilde Pisani de Mundo	21-XI-941
Guayaquil 746; 8.66 x 44.85	35.500.—	con	Pedro J. Baiocco a Ana M. López Carranza	19-XI-941
Hubac, Alvariño y Cossio, lote 18, manz. E; mts.² 195.37	3.120.—	sin	Polonia I. Saint Melión de Colotta a Pedro Pontelandolfo	3-XII-941
Humberto 1.º 934|46; 15.15 x 64.95	30.000.—	con	Juan E Herschel a María Frings	3-XII-941
Humberto Primero 3258|62; 6.92 x 16.45	10.000.—	con	Víctor Pascual a María A. Crespo	25-XI-941
Inclán 3227; 8.66, 8.33 x 19.78; 18.49	9.700.—	con	José Romeo Botinas a Josefa Rey	5-XII-941
Independencia 2756; 8.66 x 51.612	39.000.—	con	María M. Loizaga y Ariño a Juan Cruz Goñi	16-XII-941
Irala 1395, 8.32, 6.20 x 10.24 y 6.00	7.500.—	con	Sda. Anó. Cía. Argentina de Electricidad a Juan Calipano	8-XI-941
Itaquí 1067|69; 8.66 x 27.14	12.750.—	con	Genaro Delli Bovi a Luis A. Poggio	27-XI-941
José Enrique Rodó 6059; 8.66 x 52.60	20.880.—	con	Delfina Confalonieri de Bonini a Antonio Zungiri	21-XI-941
José E. Rodó entre Cañada de Gómez y Cárdenas (Avda.), lote A, manz. T; 13.85 x 21.75	4.193.—	con	Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a Salomón Trochter	26-XI-941
José León Suárez entre Cossio y Andorra, lote 2, manz. F; 7.79 x 11.82	—	sin	Ver Cossio esq. José L. Suárez, lote uno, manz. F.	11-X-941
José Martí 1097; 11.26, 9.26 x 14.05 y 13.93, 6 mts. de ochava	8.000.—	con	Francisca Aróstegui y Riva a Antonia Pérez Trebe	6-XI-941
José Martí 3486; 10.00 x 19.85	3.000.—	con	Suc. de María Bizzardi de Soldati a Ramón Juiz Uzal	12-XI-941
Juan Bautista Alberdi 3262|64; 8.66 x 61.87	37.000.—	con	Emilio Bernardelli a María M. Etchebarne de Muguelar	9-XII-941

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
Juan B. Alberdi 4195|99; 8.15 x 12.64	—	con	Ver Carlos Calvo 3305|45	
Junta 2045; 8.66, 8.81 x 30.00	9.000.—	con	Juan B. A. Fassio a Oscar C. Fernández	18-XI-941
Junta 2081|85; 7.30 x 12.37	19.000.—	con	Manuel José Nogal a Carolina Felisa Montenegro de Cristiano	29-XI-941
Junta 3764|70; 8.66 x 35.40	9.500.—	con	Antonio Pécora a Esteban Mequecaur	18-XI-941
Junta entre Portela y José Martí, lote 1, manz. 18; 8.00 x 11.96 y 13.16	3.600.—	sin	José Menéndez Morán a José Covello	10-X-941
Junta entre Pola y Miralla, lotes 24 y 25, manz. 15; 17.32 x 25.98	5.760.—	sin	Gerónimo Leonata a José A. Bottarini	30-X-941
Lafuente 381; 9.85 x 11.27, 11.23	13.600.—	con	Arno Egler, Mercedes A. Chimenti de Egler a José Artigas, Margarita Reynal de Artigas	10-XII-941
La Plata (Avda.) 2612; 8.66 x 23.28	21.000.—	con	Fernando Arredondo a Joaquín F. Quiñoi	9-XII-941
Larrazábal 4051; 33.00 x 60.00	372.000.—	con	Sdad. Anó. Crédito Edificador y Pavimentador a Consejo Nacional de Educación	20-XI-941
Larrazábal entre Aquino y Zelarrayán, lote 12; manz. J; 11.00 x 15.50	1.920.—	sin	Amadeo Portas y Gavaida a Isaac González Roja	6-XI-941
La Rosa (Pje.) 6392; 8.66 x 11.65, 44.02	10.000.—	con	Andrés Medone a Ernestina Dodero de Oriente	10-XII-941
Las Casas 4020|22; 8.69, 8.66 x 38.40, 37.65	21.500.—	con	José Lobosco y Pascual Lobosco a Salvador Talarico	5-XII-941
Liniers 1852|56; 8.66 x 22.83	22.700.—	con	Filomena Manzo y Scanapieco de Fiore a Antonio De Biase y Emilia Angela Bras de De Biase	5-XII-941
Malvinas 269|71; 11.00 x 33.66	36.500.—	con	Gerónimo F. Raffo a Elvira M. Rocca	29-XI-941
Manuel Artigas 5417; 6.06, 6.07 x 10.99, 11.27	2.880.—	con	Soc. Anó. La Progresista a Nélida L. H. Benzi	15-XI-941
Mármol 769; 8.66 x 41.56	12.100.—	con	José Bianchi, Felisa María Bianchi y Bianchi de Conconi, Juan Gerardo Bianchi y Bianchi, Angel Bianchi y Bianchi a Ernesto Nápoli	1-XII-941
Mármol 1025; 8.66 x 30.51; 30.44	15.740.29	con	Carolina Erreguy de Guerra a José Contartese	15-XI-941
Mármol entre Venezuela y Agrelo, lote 27, manz. A; 8.71 x 26.25	14.000.—	con	Agustín Antonio Soler Flores a Silvano Ventura Salmas	12-XI-941
Martiniano Leguizamón entre Saraza y Castañares, lote 3, manz. 7; 10.00 x 39.38, 38.82	1.370.—	sin	Rafael D., Pedro Soldati a Raquel Dimant de Schpoliansky	25-XI-941
Martiniano Leguizamón entre Zaraza y Castañares, lote 5, manz. 12; 10.00 x 37.21	960.—	sin	Rafael D. Pedro a Jacinto Compalati	9-XII-941
Maza 626|28; 11.40, 14.00 x 45.50	33.000.—	con	José Malaterra a Sdad. Ltda. La Piedad	6-XI-941
Maza 930; 8.00 x 28.45	9.000.—	con	Pedro G. Colucci a Silvia E. Bracco	9-XII-941
Méjico 1331; 7.46 x 49.47	34.000.—	con	Armando Comune a Antonio Fernández Campo	15-XI-941
Méjico 1428|36; 9.30 x 60.62	190.000.—	con	Enrique Bollini a Avelina Marcó del Pont de Bosch	28-XI-941
Miralla 55; 8.66, 8.74 x 30.71	9.000.—	con	Ana Darderes y Vigneau a Francisco Jacarino, Rosa Darderes de Jacarino	12-XII-941
Miralla entre San Pedro y Francisco Bilbao, lote 7, manz. 25; 8.66 x 25.68	1.300.—	sin	Ernesta Dellasta de Bertani a Heriberto M. Bonacini	27-XI-941
Miró 1819; 6.63 x 8.98	8.000.—	con	Carmelo Pintabona a Rotilio S. Vázquez Suárez	21-XI-941
Mollinedo entre Miralla y Río de la Matanza, lote 6; mts.² 8.226	7.129.—	sin	Oscar Romero a Soc. Anó. Antonio Fiorito y Hermanos	26-XI-941
Mom 1500; 8.45, 9.44 x 12.70, 13.69	9.000.—	con	Adela Cermosini de Tronconi a Vicente Vaiciulis y Jorge Eidi Revicino	29-XII-941
Monte esq. Pje. "C", lote 1, manz. 19; 8.66 x 17.32	2.880.—	sin	Pedro Sisi a Virginia Aurora Cobello	25-XI-941
Monte esq. Montiel, lote 9, manz. 5; mts.² 140	2.400.—	sin	Soc. Anó. "La Constructora Americana" a Kamo Iranoff Paparoff	29-XI-941
Monte entre Coronel Cárdenas y Montiel, lote 5, manz. S; 8.66 x 30.55	2.820.—	sin	Sdad. Anó. La Constructora Americana a Cirilo Spik	28-XI-941
Monte entre Coronel Cárdenas y Montiel, lote 3, manz. S; 8.66 x 24.71	2.580.—	sin	Sdad. Anó. La Constructora Americana a Aníbal Partucci	25-XI-941
Monte entre Pola y Fonrouge, lote 22; manz. A; 8.66 x 35.36	3.000.—	sin	Bartolomé F. Raggi a José M. Fernández	29-X-941
Montiel entre Monte y del Trabajo (Avda.), lote 11, manz. S; 8.66 x 34.64	3.720.—	sin	Sdad. Anó. La Constructora Americana a Pedro Fanchini	29-XI-941
Montiel entre Monte y del Trabajo (Avda.), lote 15, manz. S; 8.66 x 35.30	3.300.—	sin	La Constructora Americana a Alfredo Sánchez Blásquez	29-XI-941
Montiel esq. Strangford, lotes 13 y 14, manz. 51; 17.37 x 21.35	1.900.—	sin	José M. Vázquez a Josefa Marcos	29-XI-941
Montiel entre Ferré y Berón de Astrada, lote 3, manz. 41; 8.66 x 21.35	264.—	sin	Sdad. General Pobladora a Leal A. Montello	25-XI-941
Montiel entre Monte y del Trabajo (Avda.), lote 20, manz. 5; 8.66 x 19.06	2.640.—	sin	Sdad. Anó. "La Constructora Americana" a Pablo J. Miere	25-XI-941
Montiel, Monte y del Trabajo (Avda.), lote 19, manz. 5; mts.² 174.84	3.000.—	sin	Soc. Anó. "La Constructora Americana" a Oscar Añaños	11-XII-941
Moreno 2202|04; mts² 226.66	70.000.—	con	Alberto A. Raffo a Solari y Cía. Sdad. Anó.	14-XI-941
Moreno entre Boedo y Maza, lote B; 9.48, 9.47 x 13.06	11.300.—	sin	Luis Ballerini a Armando E. A. Calvaroso	17-XI-941
Necochea 713; 8.66 x 33.77	26.100.—	con	Suc. de Francisco Filograso a Casimiro García Viescas	19-XI-941
Oliden 1187; 8.66 x 17.80	9.500.—	con	Antonio Le Pera a Francisco Catanzariti	4-XII-941
Oliden 3091; 8.66 x 10.38	6.000.—	con	Domingo Fasanella a Nicolás C. Belotta	24-XI-941
Palmar 7219|21; 8.66 x 23.71	8.000.—	con	Alejandro A. Mozzi a Néstor H. Rodríguez	6-XI-941
Patrón 5568; 8.66 x 34.64	4.000.—	con	María A. Castro de Vadell a Felipe Perrotta y Elina Grande de Perrotta	26-XI-941
Patrón 5763; 9.52 x 17.37	6.250.—	con	Miguel Zuluette a Sinforiano Sánchez Corona	15-XII-941
Pavón 3701|05 esq. Colombres 1391; 8.66 x 20.78	15.000.—	con	Angela Reboni de Rosón a Catalina, Angela, María, Emma y Alberto Maisonnave y Fourquet	24-XI-941
Pedernera 8.50; 8.66 x 42.13	19.675.—	con	Cecilia Bonzani de Fava a Pedro Carbone	31-XII-937
Pedro Echagüe 2650|56; 8.31 x 45.25	17.700.—	con	Suc. de María Gioseffi de Fasanella a Serafín Salgado	2-XII-941
Pedro Goyena 376|80; 8.66 x 33.42; parte indivisa no establece	7.000.—	con	Rosa Cervini y Barbieri de Porro, Julia Cervini y Barbieri de Abramo, María Cervini y Barbieri de De Luca a Santos Andrés Cervini y Barbieri	5-XII-941
Perdriel entre Alvarado y California, lote 24, manz. 23 A; 8.66, 8.62 x 31.46 y 31.66	6.559.74	sin	Sdad. Anó. Agropecuaria "Indiana" a Roberto Bruzzone	12-VII-941
Peribebuy entre Cañada de Gómez y Cosquín, frac. L, lote 1; 12.65 x 18.25	1.000.—	sin	Rubén Jarés a José Carlino	14-XI-941
Peribebuy esq. Nueva, lote 18, manz. M; 4.16, 8.42 x 11.22 y 15.50; 6 mts. de ochava	1.000.—	sin	Manuela Casado Olivares a Agatina M. Portadora de Stocker	19-XI-941
Perú 662|72; 14.60 x 64.50	340.000.—	con	Sdad. Anó. España y Río de la Plata a Sdad. Mercantil Colectiva López y Cía.	17-XI-941
Perú 740|42; 7.46 x 37.25	50.000.—	con	Tomás C. Lima a Roberto M. Dione	4-XII-941
Picheuta 1319 esq. Asamblea 802|16; 8.85, 6.00 x 10.89 y 16.52, parte indivisa no establece	10.285.71	con	Antonia Ascarza Martínez de Luque, Juana Ascarza Martínez de Martínez, Juan, Faustina Ascarza Martínez, Petra Ascarza Martínez de Pérez a Paulina Ascarza Martínez	23-IX-941
Picheuta entre (Avda.) Castañares y Balbastro, lote 17, manz. E; 8.66 x 18.67	6.480.—	sin	Héctor María Salas a Emilio Fassi y Eva Martignoni de Fassi	1-XII-941

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
Piedrabuena (Avda.) entre Castañares del Colegio (Pje.), lote 1, manz. E. E.; mts.² 184.17, junto con Piedrabuena (Avda.) 4030	3.900.—	sin	Sdad. Anó. La Cromo Hojalatería Argentina a Pedro García	21-XI-941
Piedrabuena (Avda.) 4030; mts.² 236.33	—	sin	Ver Piedrabuena (Avda.) entre Castañares y del Colegio (Pje.), lote 1, manz. E. E.	
Pieres 909 esq. Pizarro 6104; 15.64, 8.27 x 14.68 y 7.14	7.100.—	con	Salvador Puntis a Alfio Marciafava	27-XI-941
Pola 2454|58; 8.66 x 42.89	3.480.—	con	Gerónimo Leonardo a María Magdalena Posenti de García	3-XII-941
Portela 1251; 8.66 x 47.15 y 47.34; parte 1|2 indivisa	3.000.—	con	Francisco Bonafine a Vicente Bonafine y Filomena González de Bonafine	25-XI-941
Portela 1290; mts.² 115.57	5.900.—	con	Luis Duacastella a José M. Rodríguez y Rodríguez	11-XII-941
Portela 2876; mts.² 274.32	2.160.—	sin	Jacinto Fernández a Juan de Jesús, Virginia de Conceçao	14-XI-941
Pozos 876; 7.79 x 14.72	34.000.—	con	Cándida González a Cecilia Hor	6-XII-941
Provincias Unidas 337; 7.79 x 34.20	11.000.—	con	Francisco Amoroso a Ricado Enrique García, y Alicia Uthurry de García	1-XII-941
Pumacahua 1449|51, 8.66 x 51.96	16.000.—	con	José A. Logarzo a Tomás Paladino	26-XI-941
Rafaela 4453; 8.66 x 11.00	16.350.—	con	María E. Tonjas de Aranguren a Concepción Casanovas Laguna	25-XI-941
Rafaela 4620; 8.00 x 29.00	7.000.—	con	María V. Sena de Cirelli a Julián Beraze	25-X-941
Ramón L. Falcón 3127; 10.39 x 55.33	22.000.—	con	Mario Delbene y Schelotti a Marcos Zimmermann	11-XII-941
Ramón L. Falcón 3913|15; 12.00 x 15.33	22.000.—	con	Ernesto Güerissoli a María L. Costa de Solari	24-XI-941
Ramón L. Falcón entre Tuyú y (Pje.) Liniers, parte lote A, 7.40, 7.90 x 12.16, 13.30	7.000.—	con	Eusebio Pascual Lanozoni a Juan José Konisberg	10-XI-941
Rincón 469|75; 6.148 x 12.99	48.000.—	con	Armando O. Repetto a María Delucci de Repetto	16-XII-941
Río Cuarto 1992|96; mts.² 797.00	28.000.—	con	Sdad. Anó. Lubricantina a Antonio Faes	5-XII-941
Río Cuarto 4433; 8.66 x 28.69, 28.07	5.820.—	con	Sdad. Anó. Tierras Puente Alsina-Riachuelo a Angel Miranda, Aurora Peirano de Miranda	4-XI-941
Río Matanzas, frac. A, frente al mismo; mts.² 2.175.30, junto con Río Matanzas, frac. C, frente al mismo	10.346.—	sin	Miguel M. Falabella a Juana A. Falabella de Bizzozero	14-XI-941
Río Matanzas, frac. C, frente al mismo; mts.² 415	—	sin	Ver Río Matanzas, frac. A, frente al mismo	
Rioja 169; 7.00 x 24.00	18.000.—	con	María M. Brocard a Francisca Murano	17-XI-941
Rioja 208|12; 9.26 x 12.28	60.000.—	con	Ramón María Reboredo a Ernesto Rubén Antonetto	15-XI-941
Rioja 515|19, 8.66 x 23.38	10.000.—	con	Carmen Gaglia de Rossi a Domingo Bardi	3-XII-941
Rivadavia 5118|22; 43.75, 44.10 x 83.26 y 66.95	345.000.—	con	Sdad. Anó. Sanatorio Argentino a El Hogar Obrero Cooperativa de Consumo, Edificación y Crédito Ltda.	4-XI-941
Rivadavia 6102|08 esq. Malvinas 11|25; 14.73, 14.57 x 30.68 y 29.57	62.000.—	con	José Cavallero a José López Basanta	14-X-941
Rondeau 1721; 9.00 x 27.75	35.000.—	con	Clara Austi a Sdad. Anó. "La Martona"	17-XI-941
Saavedra 1019|21; 8.22 x 17.57	21.000.—	con	Néstor Emiliano Valentín, María Zunilda Rodríguez y Bustos, Julia Vicenta Rodríguez y Games a José Iriarte	2-XII-941
Saladillo esq. Strangford, lote 13, manz. 25; 12.79 x 17.36	528.—	sin	Sdad. Unión General Pobladora a Alejandra E. Ruintero	25-XI-941
San José 426|30; 12.70 x 15.00, 14.50	158.000.—	con	Sebastiana Iparraguirre de Linzoain a Sdad. Danubio Sdad. Anó. de Hilandería y Tejeduría	4-XII-941
San Juan 2856|60; 8.66 x 43.30	74.000.—	con	María A. De Matteis de Mazzorini a Angela M. Sambucetti y Ghiorzo de Alexandre	24-XI-941
Santa Catalina 1158|60; 8.66 x 41.57	6.500.—	con	Carlos Frontini a Pascual Baltazar	3-XII-941
Santa Magdalena 310|12; 7.79 x 25.98	13.900.—	con	Alfonso Savia Médica a Eliseo Raña Alvarez y Florencio Raña Crispín	11-XII-941
Santander 3399; 13.59, 15.66 x 16.23 y 12.88	2.000.—	con	Francisco Ferrari a Pascual Conzón	8-XI-941
Santander 5607; 11.96 x 12.35 y 12.88	1.500.—	con	Francisco Ferrari a Geremías Schiavón	8-XI-941
Santiago de las Carreras 379; 8.66, 7.01 x 9.88 x 9.11	13.000.—	con	Gitla Modrycamien de Cynser a Agueda N. Croce de Bouché	12-XI-941
Sayos 5442, 10.00 x 19.64, 19.42	5.500.—	con	Vicente Barletta a José Antonio Santos Olivera	26-VI-941
Segunda Bariloche 825|29; 8.66 x 25.98	7.500.—	con	Alfonso Ricciarde a Antonio Portanova	26-XI-941
Senillosa 47; 952 x 34.29, 34.24	27.000.—	con	José Osvaldo de la Vega a Guillermo Soria	10-XII-941
Sin Nombre (Pje.) 5555, lote 14, manz. F; 6.59 x 10.41; 6 mts. de ochava	1.960.—	con	Pablo Dionisio Corti a Luis Hufowiez	12-XII-941
Solís 1772, 8.66 x 25.98	16.500.—	con	Lucas Fuentes a Paulino Yoldi	1-XII-940
Somellera entre Araujo y Corvalán, lote 18, manz. D; 8.66 x 45.64	1.000.—	sin	Domingo H. Pérez Freire a Guillermo Pérez Freire	17-XI-941
Tacuarí 1245|47; 7.58 x 43.30	18.000.—	con	María P. Oneto de Arzeno a Sarah M. Ramos y Oneto de Gotusso	5-XII-941
Tellier 4691; 13.10 x 17.37 y 13.18	—	con	Ver Chilabert 6121	
Timoteo Gordillo 2185; 7.79 x 15.31	3.360.—	con	Sdad. "La Progresista" a Genaro Grillo Falduto	15-XI-941
Timoteo Gordillo esq. Unanué, lote 1, manz. 90; 17.02 x 72.00	1.560.—	sin	Hércules Luis Pedro Tacconi a Francisco Moreno	28-XI-941
Timoteo Gordillo entre Emilio Castro (Avda.), y Schmidel, lote 14, manz. H; 7.80 x 17.50	15.300.—	sin	Suc. de Mauricio A. Gutiérrez a Eduardo Olivera Casares y Miguel M. Justoni	15-XI-941
Traful 3458; 10.30 x 51.96	16.062.81	con	Cayetano Palopoli a Santiago Oldrino	14-XI-941
Treinta y Tres 470; 8.64 x 24.10	11.513.76	con	José A. Vinelli a Blas A. Dettano	27-IX-941
Unanué 6085|95; 10.00 x 22.80	6.870.—	con	Carlos Fernández a Atilio Griffo	15-XI-941
Uspallata 2540|42; 7.08 x 22.90	11.700.—	con	Dionisio Gías y Gluhonza a Arturo P. Culoga	4-XII-941
Uspallata 3948; 10.00 x 49.38; 493.38	15.000.—	con	Pascual Rao a Antonio Rao y Rosa Rao de Sorrentino	26-IX-941
Varela 446; 8.61 x 20.02	13.000.—	con	Cándido Yanuzzi a Arnaldo Marengo	22-XI-941
Veinticuatro de Noviembre 1234; 8.66, 11.20 x 17.32, 23.38	21.600.—	con	Juana Talso de Tabo a Antonio Alvarado	1-XII-941
Venezuela 1402|08 y 10; mts.² 564.55	92.500.—	con	Sebastiana Iparraguirre de Sinzoain, María Lorenza Iparraguirre de Trefault a José Esteban Bardi	3-XII-941
Venezuela 2486; 8.66 x 13.45	14.000.—	con	Josefa M. de Casale a Francisco y Rafael Murano	9-XII-941
Venezuela esq. Treinta y Tres, lote 12 d; manz. 59; 10.89, 9.47 x 13.93 y 15.17; 6 mts. de ochava	14.673.45	con	José A., Esteban A., Rosa E., Elena J., Emilio E. Vinelli y Larco y otro a Sara Reiff de Palugyay	19-IX-941
Victoria 4023|25; 8.55 x 28.29	35.000.—	con	Félix Cubioli a José A. Vinelli	1-XII-941
Víctor Martínez 1876; 7.79 x 24.16	4.920.—	con	Haydée Sabate de Montero a Carlos Bottino	29-X-941
Víctor Martínez, lotes I, H,; no hay más datos, 8.66 x 14.35	7.000.—	sin	Mariano Caruso a Juan Francisco Cetrola	19-XI-941
Wenceslao Villafañe 253; 9.54 x 22.47	25.100.—	con	Luis Gómez Molina a Juan Lauretta	12-XII-941
Wenceslao Villafañe 1664; 9.52 x 21.65	87.500.—	con	Catalina Schenone de Babarovich a Guillermo y Luis Dalma	1-XII-941
White esq. Gral. Eugenio Garzón, lote 12, manz. O; 4.10 x 10.50	1.500.—	sin	Felipe Rodríguez García a Francisco Lora	26-XI-941
Zequeira 4831|33; 8.66 x 36.20	10.000.—	con	Bartolomé Bordolani a José M. Gómez Castroagodín	8-XI-941
Zequeira 6079; 8.66 x 19.90	9.200.—	con	José Perdomo a José Civeira	4-XII-941
Zequeira entre Andalgalá y Cosquín, lote 5, manz. D; 7.79 x 38.97	3.000.—	sin	José M. Crespo a Julia M. Crespo de Valle	26-XI-941
Zequeira entre Guaminí y Carhué, lote 2, manz. B; mts.² 529.97	4.239.95	sin	Juana A. Pinoges y Gibert de Laporte a Ignacio E. Balbiani	26-XI-941
Zelada 4548|50; 12.00 x 54.12	15.000.—	con	María Rosario Clemente de Viola a Pablo Bozzi	24-XI-941
Zelada 4930; 8.00 x 51.83	50.000.—	con	Salomón Fliter a Ruben Jares	12-XII-941
Zelada 5280; 8.66 x 22.11	4.500.—	con	María Vera de Díaz a Rafael Vanella	2-XII-941
Zelada 6520; 8.66 x 23.31	5.850.—	con	José Fernández Tanio a Francisco Ruiz López	10-VI-941

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
Zelada 6824; 8.66 x 12.67	6.500.—	con	Francisco Grillo Arona a Teodoro Domínguez y Gallego y Felipa Martínez de Domínguez	21-XI-941
Zelada 6875; 8.66 x 9.44	2.950.—	con	Sara Mazza de Fernández a Alfredo Ballesteros	25-XI-941
Zelarrayán entre Emilio Mitre y Cachimayo; lote 2, manz. B; 7.79 x 40.44	7.080.—	sin	Hydée Sabatte de Montero a Antonio B. Tedesco	10-XII-941
Total	6.720.537.33			
CESION DE USUFRUCTO				
Zona Sud				
Corrales 1851; 8.66 x 35.70	1.000.—	con	Nicolás Jannucci y Fusco a Dominga Fusco de Jannucci	19-XI-941
Total	1.000.—			
CONTRATO DE ANTICRESIS				
Zona Norte				
Acoyte entre Rivadavia y Vías del F. C. Oeste, lote 1, manz. A; 27.04 x 53.05	806.000.—	sin	Sdad. Anfiso J. Talman y Cía. a Luis Duacastella	20-X-941
Total	806.000.—			
DIVISION DE CONDOMINIO				
Zona Norte				
Argerich 365; 7.40 x 34.65	8.500.—	con	Tufic Daniel a Nuri Daniel	15-XII-941
Argerich 432; 8.30 x 28.30	17.500.—	con	Nuri Daniel a Tufic Daniel	15-XII-941
Bulnes 1763; esq. Mansilla 3590; 14.73, 13.88 x 21.83 y 21.27	31.000.—	con	Enrique D., María A. Carranza y Balbi a Paula Carranza y Balbi	10-XI-941
Boulogne Sur Mer 831; 8.45, 8.50 x 23.93 y 23.05	31.000.—	con	Paula Carranza de Queirolo, Amalia L. Carranza de Falcone, Luis P. Carranza y Balbi a Enrique P. D., María A. Carranza y Balbi	10-XI-941
Chorroarín 1039; 8.66, 9.48 x 25.63, 21.69	8.000.—	con	Enrique P. María A., Paula Amalia L. Carranza y Balbi a Luis P. Carranza	10-XI-941
Jean Jaurés 629|33; 15.58 x 27.45 y 28.51	29.000.—	con	Paula Carranza de Queirolo, Amalia L. Carranza de Falcone, Luis P. Carranza y Balbi a Enrique P. D., María A. Carranza y Balbi	
Seguí 2504; 7.02, 10.20 x 5.68 y 11.00, 6.08 mts. de ochava	6.000.—	con	Elvira Rossi a Nicolás Rossi	9-X-941
Total	131.000.—			
Zona Sud				
Pérez 576|80; 7.91 x 28.35	17.000.—	con	Víctor H. Ladetto y Botallo a Domingo A. Ladetto y Bottallo	29-XI-941
Somellera entre Araujo y Corvalán, lote 18, manz. D; 8.66 x 45.74	500.—	sin	Juana M. Bulgubure de Pérez, Carmen E., Mercedes E., Pérez y Bulgubure, Celia A. Pérez Bulgubure de Giménez a Domingo H. Pérez Freire	—
Somellera entre Araujo y Corvalán, lote 17, manz. D; 8.66 x 45.74	500.—	sin	Domingo H. Pérez Freire a Juana M. Bulgubure de Pérez, Carmen E, Mercedes E. Pérez y Bulgubure	17-XI-941
Timoteo Gordillo 2422; 8.65 x 21.65	3.500.—	con	Domingo A. Ladetto y Bottallo a Víctor H. Ladetto y Bottallo	29-XI-941
Timoteo Gordillo 2404; 12.25 x 21.65	6.500.—	con	Domingo A. Ladetto y Bottallo a Víctor H. Ladetto y Bottallo	29-XI-941
Total	28.000.—			
EXPROPIACION				
Zona Sud				
General Paz (Avda.) entre Avda. Castañares y Balbastro; mts.² 22.455.50, no hay más datos	66.736.50	sin	Elisa Biassotti a Superior Gobierno Nación Argentina	25-X-937
Total	66.736.50			
POSESION TREINTENARIA				
Zona Norte				
Zapiola entre Vedia y General Paz (Avda.), lote 5, manz. 34; 8.66 x 34.31	6.800.—	sin	Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a María E. Franzone	5-XI-928
Total	6.800.—			
Zona Sud				
Famatina entre Salí y Cachi, lote F, manz. 12; 7.80, 8.39 x 40.89 y 37.80	4.500.—	sin	Fisco Nacional a Juan Piacquadio	11-IX-941
Total	4.500.—			
TRANSFERENCIA DE DOMINIO				
Zona Norte				
Acha 2564|66; 8.66 x 43.30	53.781.95	con	Sdad. La Hilandera a Antonio R. F. Calderón, María E. Calderón de Ruiz	1-XII-941
Ayacucho 1053|55, con frente a Santa Fe 1954|74; 8.63, 27.70, 35.50 x 25.67, 60.62 y 16.30, junto con Entre Ríos 752|96 esq. Independencia 1753|99	485.000.—	con	Sdad. Mercados del Pilar a Sdad. Anó. Cía. Mercados de la Capital	26-XI-941
Baunéss 2065; 8.66 x 28.00	16.265.—	con	Sdad. La Hilandera a Antonio R. F. Calderón, María E. Calderón de Ruiz	1-XII-941
Donado 965; 8.66 x 45.72	10.277.50	con	Sdad. La Hilandera a Antonio R. F. Calderón, María E. Calderón de Ruiz	1-XII-941
Donado 981; 8.66 x 28.55 y 28.70	9.139.—	con	Sdad. La Hilandera a Antonio R. F. Calderón, María E. Calderón de Ruiz	1-XII-941
Donado entre Caldas y Guirardot, lote 31, manz. 13; 8.66 x 45.57	5.998.—	sin	Sdad. La Hilandera a Antonio R. F. Calderón, María E. Calderón de Ruiz	1-XII-941
Mendoza 5691|97; 13.14, 10.10 x 12.77	29.595.—	con	Sdad. La Hilandera a Antonio R. F. Calderón, María E. Calderón de Ruiz	1-XII-941
Total	610.056.45			
Zona Sud				
Cuyo (Pje.) 3215; 7.50, 7.67 x 11.26, 9.83	4.200.—	con	Cía. Furst Zapiola a Cía. Furst Zapiola	12-XI-941
Cuyo (Pje.), 3261; 7.50 x 7.66	3.960.—	con	Cía. Furst Zapiola a Cía. Furst Zapiola	10-XII-941
Entre Ríos 752|96, esq. Independencia 1753|99; 68.28, 38.10 x 52.82 y 43.30	—	con	Ver Ayacucho 1053|55 con frente a Santa Fe 1954|74	
Segunda Ttuel (Pje.) 920; 7.74, 7.50 x 16.75, 14.83	5.820.—	con	Cía. Furst Zapiola a Cía. Furst Zapiola	12-XI-941
Segunda Atuel (Pje.), 920; 7.74, 7.50 x 16.75, 14.83	5.820.—	con	Cía. Furst Zapiola a Perfecto Tobas	12-XI-941
Ventura de la Vega 3854; 8.66 x 21.65	6.000.—	con	León, Emilio Portes a Sdad. Portes Hermanos	31-XII-941
Total	25.800.—			

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
VENTA DE LA NUDA PROPIEDAD				
Zona Norte				
Once de Septiembre 2832; 8.66 x 25.98, 1|2 indivisa	1.200.—	con	Leopoldo Sierra a Obdulia M. Robles Alvarez	18-XII-941
Total	1.200.—			
Zona Sud				
Cossio 6127; 7.79 x 38.97	8.000.—	con	Dominga R. Viola de Milanaccio a Fernanda M. Grassino de Baratto	2-XII-941
Total	8.000.—			
VENTA JUDICIAL				
Zona Norte				
Bacacay 4001 esq. Mercedes 204; 5.54, 4.46 x 9.40, 8.66	20.700.—	con	Armando Bonfiglioli a María Elena Rossi de Boga	11-XII-941
Dupuy con frente a Gaona entre Indio y Miranda, parcela 17, Sec. 9, manz. 9; mts.² 131.06	2.150.—	sin	Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. a Polly Glotzer de Motta	12-XII-941
Médanos esq. Bernáldez, lote 11, manz. 5; 5.28 x 19.09	3.000.—	sin	Esteban Podestá a Guillermo Caldentey Busquets	6-VIII-941
Melincué entre Allende y Benito Juárez, lote 9, manz. 4; 8.66 x 39.88, junto con Melincué entre Allende y Benito Juárez, lote 10, manz. 4	5.800.—	sin	Antonio M. Argerich y Grimaras a Alberto P. Tardito	13-XII-941
Melincué entre Allende y Benito Juárez, lote 10, manz. 4; 8.66 x 39.88	—	sin	Ver Melincué entre Allende y Benito Juárez, lote 9, manz. 4	
Mercedes 208; 8.90 x 9.40	13.000.—	con	Armando Bonfiglioli a María Elena Rossi de Boga	11-XII-941
Tinogasta 3919; 8.66, 40.50, 40.63	8.600.—	con	Félix Ferro a Jesús González y González	15-XII-941
Total	53.250.—			
Zona Sud				
Cachimayo 733; mts.² 335.46	10.900.—	con	José Devalle a Guillermo A. Munar	6-XII-941
Martiniano Leguizamón entre Zelarrayán y Aquino, lote 30, manz. E; 10.00 x 30.04, 30.45	1.500.—	sin	Rafael Soldati a Juan Berea	20-XII-941
Montiel esq. Caaguazú, Sec. 72, lote 20, manz. 42; mts.² 304.49	2.520.—	sin	Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. a Polly Glotzen de Motta	12-XII-941
Pilar entre Saraza y Castañares (Avda.), lote 2, manz. 7; 10.00 x 30.00, junto con Saraza entre Pilar y Martiniano Leguizamón, lote 10, manz. 7	2.700.—	sin	Suc. de Agustín Soldati a Emilio Ottoni	13-X-941
Saraza entre Pilar y Martiniano Leguizamón, lote 10; manz. 7; 10.00 x 30.00	—	sin	Ver Pilar entre Saraza y Castañares (Avda.), lote 2, manz. 7	
Total	17.620.—			

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	con o sin edificio	CAUSANTES Y SUCESORES
Zona Norte			
Acevedo 1175|79; 8.66 x 25.98	27.500.—	con	María Palaoro de Leverone a Angélica M., Elena A., María E., Mario E. P., Amelia J., Marta G. Leverone y Palaoro.
Acha 995; 8.66 x 23.17	4.500.—	con	Damián de la Fuente a Oscar, Nélida E., Isolina de la Fuente.
Alvarez Thomas 880|86; 9.00 x 23.95	20.000.—	con	María Palaoro de Leverone a Angélica M., Elena A., María E., Mario E. P., Amelia J., Marta G. Leverone y Palaoro.
Alvear (Avda.) 3946; 16.67 x 57.46, parte indivisa no establece	132.500.—	con	Pedro C. López a María J. B., Arminda I. A. M. Loreto, Mercelina C., Clara E. López y Arechabala.
Aviles 3685; 8.66 x 18.69	9.500.—	con	Cecilia De Felippe de Petuccione a Cesidio Petucciones y De Felippe.
Allende 3161; 8.66 x 20.52	4.000.—	con	Juan Lagomarsino a Herminia M., Eduardo, Felipe B. J. Roberto J. Lagomarsino y Ravelli.
América (Avda.) 2251|53; 8.66 x 50.00	33.000.—	con	Antonio González Criado a Elvira Fontao de González.
Añasco entre Rivadavia y terreno del F. C. O., no da lote ni manz.; mts.² 3.829.56, parte indivisa no establece	9.632.85	sin	José R. Clark a Petrona Durañona de Clark, Jorge E., José L., Raúl U. Clark y Durañona.
Aráoz 865; 7.19 x 32.16	13.500.—	con	Esteban M. Sumaruva a Haydée V., Oscar S., Horacio E. Sumaruva y Motti.
Arenales 1514 esq. Paraná 1190; 15.88 x 34.64	52.900.—	con	Ambrosio M. J. J. Nogués a Ambrosio, Carlos, María A., Adela J., María J., Matilde L. de Nogués y Agote.
Arias 3060; 8.66 x 43.30, parte indivisa no establece	4.500.—	con	Gumersindo Alvarez y Rodríguez a Domingo, José, José A., Alvarez y Rodríguez.
Arregui esq. Gavilán y Gavilán entre Caracas y San Martín (Avda.) frac. sin lote ni manz.; mts.² 1.479.13, parte indivisa no establece	45.162.35	sin	Héctor J. Cocito a Laura P., Yolanda A., Fernando J. A., Héctor A. L. Cocito y Capri.
Asunción 5068; 8.66 x 41.37	10.000.—	con	Fernando Diez, Gabriela Perlemoine de Diez a Gloris E. Diez y Perlemoine.
Avellaneda 190|92; 10.39 x 25.48	20.000.—	con	José Darneli y Rosa Torres a Luis C., María E., Delia J., y Rosa E. Darneli y Torres.
Avellaneda 1580; 12.66 x 39.39	28.750.—	con	Manuel Ruiz a Irene Zunino de Ruiz, Eloísa Ruiz de Bonavía.
Avellaneda 2102|06 esq. Granaderos 368|98; 10.00, 17.79 x 31.50 y 19.80	41.000.—	con	Francisco Canero a Teresa, María, Lucio, Mario N., y otros Canero y Guariglia.
Avellaneda 2732; 13.85 x 33.77	21.000.—	con	Juan Corominas a Hene Konigsberg.
Azcuénaga 1891 esq. Vicente López 2190; 7.02 x 9.41	42.000.—	con	Augusto T. Mac Nab a La Obra de la Conservación de la Fe.
B. (Pje.) entre Bermúdez y Marcos Paz, lote 18, manz. 4 B; 8.66 x 26.28	1.500.—	sin	Benito Castelo a Pedro, Rodolfo, Antonio, María E., María E., Castelo y Martínez.
B. (Pje.) entre Condarco y Bolivia, lote 28, manz. B; 8.66 x 13.70	7.500.—	sin	Manuel García y Díaz a Arminda, Rodolfo, Oscar, Ricardo García y Rico.
Báez 340; 8.66 v 37.01, junto con Soler 4514	20.500.—	con	Javiera Lecona a Gabriela Lecona.
Bahía Blanca 2038; 8.66 x 49.58	10.000.—	con	Pedro M. Llorente a Eunomia, José M. Llorente y Jiménez.
Bartolomé Mitre 744|48; 15.15 x 45.46	335.500.—	con	Angel M. Devoto a Eduardo A. Devoto.
Bartolomé Mitre 883; mts.² 86.73	70.000.—	con	Mercedes M. M. Elortondo de de Alvear a Mercedes de Alvear y Elortondo.
Bartolomé Mitre 1243; 7.79 x 60.62	—	con	Ver Yerbal 6201|11.
Bartolomé Mitre 3773; 10.39 x 26.30	45.000.—	con	Manuel Ruiz a Irene Zunino de Ruiz, Eloísa Ruiz de Bonavía.
Bartolomé Mitre 3999; 10.25 x 20.00	30.000.—	con	Manuel Ruiz a Irene Zunino de Ruiz, Eloísa Ruiz de Bonavía.

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	con o sin edificio	CAUSANTES Y SUCESORES
Bermúdez 2363; 8.27 x 25.52, 1|2 idivisa	6.360.—	con	Oscar Schnaitz a Julia E., Amelia E. Schnaitz y Macías.
Bernáldez 1619; 5.28 x 19.09	3.000.—	con	Guillermo Caldentey a María, Micaela Caldentey y Roselló, Catalina Rosello de Caldentey
Bernáldez 1686; 13.38 x 27.28	2.575.—	con	Angel M. Quiñones a Aleira, Dora A. Quiñones y Romero.
Bernardo de León 2481; 7.50 x 11.43	3.500.—	con	Gregorio Schvartzman a Berta Schvartzman y Kanavoynik, Elsa, María R. Schvartzman y Kanavoynik.
Billinghurst 1664|68; 9.13 x 30.14	72.500.—	con	María R. Esquivel de Núñez a Celia Esquivel y Bilbao.
Billinghurst 2423; 8.66 x 28.23	98.500.—	con	Enrique E. Seeber a Enrique, Jorge, Marcos, Delia R. Seeber y Saggese.
Bolivia 2762; 8.66 x 31.40	11.800.—	con	Juan de la Cruz Guerra a Alberto N., Mario F., Juan F., Amalia A. Guerra.
Cabildo 1613; 10.82 x 33.14, parte indivisa no establece	40.000.—	con	Amelia Baya Peralta a Angelina Baya Peralta.
Cabildo 1623; 8.66 x 28.00	37.500.—	con	Miguel C. Martínez a María L. B. Martínez y Andrade.
Cabildo 1674|78; 9.35 x 38.80	70.000.—	con	Victorio Bazzi a Elisa, Lucio, Luisa, Víctor, Enriqueta Bazzi.
Calderón entre Nazarre y Melincué, lote 11, manz. D; 8.66 x 46.69	2.500.—	sin	Rosa Pagliaré de Longoni a Miguel J. Longoni.
Camargo 627|31; 9.53, 9.80 x 15.65 y 14.97	32.500.—	con	David Nillni a Gregorio, Luis, Salomón, Miguel, León, Arnoldo, Nillni y Tanel.
Camarones entre Cervantes y Calderón, lote 7 b, 8 y 9 A; 29.97, 30.00 x 10.43 y 11.00	—	sin	Ver Martín García 427|31.
Cangallo 901|11 esq. Suipacha 204|220; 15.37 x 25.15, junto con Cangallo 919|23	1.198.069.26	con	Víctor E. Cordero Pizarro a Vicente C. Cordero y Calamari, María Calamari y Bosch.
Cangallo 919|23; 15.15 x 52.60	—	con	Ver Cangallo 901|11 esq. Suipacha 204|220.
Cangallo 3463; 8.22 x 61.91	42.000.—	con	Cayetano Groppo a José C., Osvaldo E., Ricardo J., Ercilia I., Rodolfo P. Groppo y Tassano.
Canning 1028|30; 8.66 x 52.00	43.000.—	con	María Palaoro de Leverone a Angélica M., Elena A., María E., Mario E. P., Amelia J., Marta G. Leverone y Palaoro.
Cementerio del Norte, Sec. 20, lotes 6 y 7, tablón 76; 2.00 x 2.50	18.000.—	con	Emilio Vismara a Justa E. Vismara de Vismara.
Cementerio del Norte, Sección 12, lotes 31, 32, 33; 3.00 x 2.15, 1|2 indivisa	28.000.—	sin	Victor E. Cordero Pizarro a Vicente C. Cordero y Calamari, María Calamari y Bosch.
Cementerio del Norte, Sec. 20, sepulturas 25 y 26, del N.° 11; mts.² 5.00, 13.33 o|o partes indivisas, junto con Venezuela 2074	6.466.66	sin	José D. Ray a José D., Elsa M., Carlos A. Ray y Ruiz, Matilde del C. Ruiz de Ray.
Columbia (Pje.) 4968; 8.66 x 18.18, 1|2 indivisa	3.480.—	con	Oscar Schnaitz a Julia E., Amelia E. Schnaitz y Macías.
Columbia (Pje.) 4973|75; 8.66 x 15.37, parte indivisa no establece	3.240.—	con	Oscar Schnaitz a Julia E., Amelia E. Schnaitz y Macías.
Columbia (Pje.) 4974; 8.66 x 18.18, 1|2 indivisa	3.720.—	con	Oscar Schnaitz a Julia E., Amelia E. Schnaitz y Macías.
Concepción Arenal 1913; 8.35 x 28.35	10.500.—	con	Manuel Calcagno a Francisco Roggero de Calcagno.
Concepción Arenal 2444; 8.66 x 35.70	27.000.—	con	Juan R. A. Barenas a Juan A. Barenas.
Concepción Arenal 2520; 8.66 x 27.72	10.500.—	con	Matilde Montone de Dedorno a Angel A., Alfredo C. Emilia M., Teresa
Concepción Arenal 3837; 9.81 x 39.23	19.000.—	con	Abraham Bergholtz a Pesi Spak de Bergholtz.
Concordia 3719; 8.08 x 11.55	—	con	Ver Lacar 3491.
Condarco 1831; 6.62 x 20.31	4.000.—	con	José J. Escarey a Héctor Famin.
Conde 1080|86; 8.66 x 28.53	29.500.—	con	Enrique Sánchez y Sánchez a Enrique, Felisa L. y Fernando Sánchez y Montero.
Conesa 336; 33.15 x 22.40	—	con	Ver Cuba 2516.
Congreso 5801; 4.84, 3.15 x 9.00 y 7.32	5.500.—	con	María García de Escalada a Isabel Escalada y García, Antonio Escalada.
Coronel Díaz 1781; 7.79 x 30.42, parte indivisa no establece	21.500.—	con	Eugenio M. León a Semina F., Juana E. y Zoila I. León.
Coronel Niceto Vega 4694; 3.28, 4.15 x 7.22 y 11.65	8.500.—	con	Francisco M. Colombo a Adela García de Colombo.
Coronel Niceto Vega 5283; 8.66 x 15.57	20.000.—	con	Pedro F. Zappalorto a Angel A., José P., Luis E., Juana D. Zappalorto.
Coronel Niceto Vega 5822; 8.66 x 25.98, parte indivisa no establece	6.250.—	con	Andrés Montonto a Andrés Francisco, Angel Antonio, José Pablo, María Pilar Montonto y Quintela.
Corrientes 802|20 esq. Esmeralda 372|96; mts.² 957.02.81	1.237.500.—	con	Mercedes M. M. Elortondo de Alvear a Federico, Diego C., Fernando de Alvear, Isabel Alvear de Socas, María Alvear de Ocampo y otros.
Corrientes 1327|35; mts.² 126.20.78, parte indivisa no establece	344.250.—	con	Atilio Cardellino a Adelina Cardellino de Cardellino.
Corrientes 1327|35; mts.² 126.20.78, 1|2 indivisa	—	con	Ver Talcahuano 414|22.
Corrientes 1343|55; mts.² 1.168.36	1.300.000.—	con	Francisco Montardit a Josefa Farrus de Montardit.
Corrientes 5472|76; 8.66 x 46.76	—	con	Ver Fraga 238.
Corrientes 5488|500; 16.45 x 30.50	—	con	Ver Fraga 238.
Cuba 2516; 8.66 x 8.66, junto con Cuba 2526, Quintana 4509, Conesa 336; Matheu 1325|27; Castro 1291; Cochabamba 2394|900 esq. Matheu 1306|18	137.000.—	con	Félix S. Balbi a Atilio F., Juan P., Pedro L., Alfredo V. Balbi y Calligari.
Cuba 2526; 8.66 x 8.66	—	con	Ver Cuba 2516.
Cuenca 3140; 8.66 x 39.30	20.000.—	con	Alfredo A. Saubidet a Marta T. Saubidet y Esquiano, José J. Saubidet y Deidamia E. Esquiano de Saubidet.
Charcas 4378|80; 20.00 x 31.31	38.500.—	con	Asunta Pietranera Glucklich a Alfredo M., Asunta C., Jorge, Dena M. Glucklich Pietranera.
Chorroarín 953; 11.06, 15.80 x 7.84 y 75.71, 6 mts. de ochava	11.000.—	con	Lucía Ferrito de Yameo a Filomeno, Elvira B., Rosa M., Antonio, Victoria L. Yameo y otros.
Delgado 550; 8.66 x 21.86	19.000.—	con	Benita Meler de del Río a Victoriano del Río, Carlos S. del Río y Meler.
De los Incas (Avda.) 3341|49; 12.56 x 49.60	30.591.99	con	Evaristo Arias a Aníbal Arías y Ricci y María S. Ricci.
Desaguadero 2619; 8.66 x 18.73, 1|2 indivisa	3.600.—	con	Oscar Schnaitz a Julia E., Amelia E. Schanitz y Macías.
Desaguadero entre Columbia (Pje.) y Baigorria, lote 15, manz. F; 8.13 x 16.62, 1|2 indivisa	3.000.—	con	Oscar Schnaitz a Julia E., Amelia E. Schanitz y Macías.
Deseado 3265|67; 8.66 x 27.69	9.000.—	con	Valentina Casella de Tucci a Antonio Tucci.
Díaz Vélez 467|78; 12.99 x 17.47	7.000.—	con	María C. Manso de Arosio a Benito López Manso.
Ecuador 1379; 10.39 x 25.95	21.000.—	con	Manuel Ruiz a Irene Zunino de Ruiz, Eloísa Ruiz de Bonavía.
Echeverría 5569; 9.52 x 24.89	5.000.—	con	María I. Nera de López a José M. López.
El Salvador 3937; 8.66 x 30.32	13.000.—	con	Saverio Di Tomaso a José Di Tomaso, María A. Di Tomaso.
El Salvador 3941|45; 7.80 x 23.94	12.000.—	con	Saverio Bruno a José Di Tomaso.
El Salvador 4100; 4.74, 8.67 x 10.90, 16.35, 3.93 de ochava	5.000.—	con	Luis Leone a María C. Seuti de Leone.
El Salvador 5563|67; 8.66 x 43.30	71.000.—	con	María Palaoro de Leverone a Angélica M., Elena A., María E., Mario E. P., Amelia J., Marta G. Leverone y Palaoro.
Esmeralda 746|50; 9.92 x 44.50, 1|5 parte indivisa	29.400.—	con	Roberto Madero a Martha, María, Rosa, Inés, Roberto Madero.
Federico Lacroze 3289|99 esq. Martínez 605|19; 16.34 x 30.50, parte indivisa no establece	23.250.—	con	María D. E. Simonetti de Adano a Celia C. e Isolina Blanca Adano y Simonetti.
Fitz Roy 1416; 8.66 x 17.45	11.500.—	con	Francisco Viggiano a Asunción M. Viggiano y De Gennaro Umberto N., Alfredo E., Armando E. Viggiano y Cecere.
Fitz Roy 2231; 15.58 x 34.30, junto con Martínez Casrto 670	26.508.—	con	María Bernatene de Lecona a Dominga G. M., María C., Eloísa A. Lecona y Bernatene, Domingo Lecona.

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	con o sin edificio	CAUSANTES Y SUCESORES
Fraga 238; 8.48 x 48.40, junto con Corrientes 5488|500, Rosetti 122|28, Corrientes 5472|76, Güevara entre Dorrego y Concepción Arenal (no da más datos)	107.000.—	con	Amelia J. M. Mainardi de Corti a Carlos P., Amelia L., Pablo A., Nélida C.
Freyre 1473; 7.79 x 37.83	9.650.—	con	Elvira T. Martínez a Víctor F., Esteban, María S., Sandalio F. Martínez y Astiazic.
Gamarra 1270|74; 11.26 x 20.75	5.280.—	con	José Belcredi a Cándida Tosi de Belcredi.
García del Río 3727; 12.87 x 17.35 y 15.22	9.500.—	con	Arturo Carranza, Dolores Sibthorpe a Ana M. Carranza y Selva de Andrade, Horacio, Ester C., Lola L. Elvira Carranza Sibthorpe.
Gavilán esq. Vallejos, lote 9, manz. 364; 13.11, 6.64 x 17.36 y 10.89, 6 tms. de ochava.	3.000.—	sin	Juan Colomer a Eduardo J. Colomer y Taos.
Gascón 1279|83; 8.66 x 39.84	15.000.—	con	Asunta Pietranera de Glucklich a Alfredo M., Asunta C., Jorge, Delia M. Glucklich y Pietranera.
Gascón 1372; 8.66 x 61.35, junto con Colonia La Paz, Sec. 1.ª, frac. A, lotes 11 y 12, lotes 16, 17, 21, 22 y 6	70.000.—	con	Cándido Fernández García Figar & Plácida S. Pedro C., Gabino J., Cándido A. Fernández y Alvarez.
General Paz 235; 8.66 x 32.44	16.000.—	con	Juan R. A. Barenas a Juan A. Barenas.
Gregoria Pérez 3550; 12.05 x 47.37 y 42.31, junto con Gregoria Pérez 3560 y 3570	50.000.—	con	Vito Virginilio a Antonia L., Víctor A. B., Josefina F., María N., Roberto M. A. Virginilio.
Gregoria Pérez 3560; 11.86 x 42.29	—	con	Ver Gregoria Pérez 3550.
Gregoria Pérez 3570; 10.50, 16.31 x 16.31	—	con	Ver Gregoria Pérez 3550.
Güevara entre Dorrego y Concepción Arenal, no hay más datos; 6.81 x 46.76	—	con	Ver Fraga 238.
Griveo 4214|38; 25.98 x 28.57	24.000.—	con	Carmen Lionetti de Argenziano a Juan Lionetti.
Güemes 3241; 9.30 x 17.56, parte indivisa no establece	6.500.—	con	Angela Reybaud de Arce a Raúl A. Arce y Reybaud, Jorge B. Aquino.
Guise 1294; 8.66 x 23.27, junto con Traful 3848|52	42.000.—	con	María G. Scasso de Cornejo a Esteban Scasso.
Holmberg 3704; 6.05 x 15.24, 6 mts. de ochava, 1|2 indivisa	7.000.—	con	Concepción Polizzi a Francisca, Victorio Polizzi y Manoli, María Manoli.
Humboldt 1527; 7.79 x 22.50	7.000.—	con	José Frumento a Victoria Frumento de Cucini.
Humboldt 1793; 7.04 x 11.06	10.594.10	con	Benita Meler de del Río a Delia E. del Río y Meler.
Indio 4537; 8.66 x 33.59	6.000.—	con	Guillermo Caldentey a María, Micaela Caldentey y Roselló, Catalina Roselló de Caldentey.
Jaramillo 2866; 8.66 x 43.30	8.000.—	con	José M. Touris a Vicente F. Touris.
Joaquín V. González 312 esq. Bogotá 3701; 11.77, 13.77 x 15.32 y 17.32, 6 mts. de ochava	41.000.—	con	Emilio Cretella a María, Luisa, Héctor, Angélica E. y otros Cretella.
Jorge Newbery 1727; 8.66 x 31.45	9.506.—	con	Malvina Duni a María Mercedes Pico Duni.
Juan Angel Golfarini 334; 7.79 x 20.47	8.500.—	con	Frutos Triviño a Esperanza F., María E. Triviño y Conde, Arturo J., Armando F., Adolfo L. Fraga y Triviño.
Juan F. Seguí 3964; 8.66 x 35.00	21.000.—	con	Lucero Testa a Ignacio Testa.
Jufré 970; 10.00 x 38.00	23.097.20	con	Benita Meler de del Pico a Victoriano del Río.
Juncal 1681|85; 8.43 x 31.50, parte indivisa no establece	104.000.—	con	Atilio Cardellino a María C. Cardellino y Cardellino de Va, Atilio Cardellino y Cardellino.
King (Pje.) 312|18; 9.10 x 30.93	27.000.—	con	Héctor Rusca a Teresa D., Rosa V., Dora I., Mario H. Rusca e Illescas.
Lacar 3491; 8.66 x 25.18, junto con Concordia 3719	10.000.—	con	Enrique L. T. Wille a Emma Curti.
Ladines 3340|56; 17.30 x 50.00	21.000.—	con	Carmen Lionetti de Argenziano a Juan Lionetti.
Lambaré 985|87; mts.² 150.47.60	46.873.30	con	Juan A. Amalzi a Yole I. Forno de Amalzi.
Lavalleja 975; 8.66 x 39.09	12.375.—	con	Teresa Scaramuglia de Paoliello a María A., Pedro A. Paoliello y Scaramuglia.
Lascano 2651; 8.66 x 15.52	4.250.—	con	Isidoro Labonia a Carmelo Labonia y Graziano.
Lascano 3275; 8.66 x 35.09	6.500.—	con	Francisco Vicari a Bruno, Nicolás, José, Eduardo Vicari y Marro.
Lascano 3383; 8.66 x 19.58	5.000.—	con	Juan Macaro a Héctor V. Macaro y Arcanone, Delia S. Macaro y Arcanone.
Las Heras 1202|08 esq. José E. Uriburu 1700; 10.56 x 20.18	59.000.—	con	Antonio F. Belaunde a María del C. Belaunde y Bilbao.
Leandro N. Alem 1620; 38.68 x 62.30	57.782.—	con	María E. Lefevré de Fevré a Julio Fevré.
Leipzig (Pje.) 4929; 8.66 x 15.37, 1|2 indivisa	3.000.—	con	Oscar Schnaitz a Julia E., Amelia E. Schnaitz y Macías.
Leipzig (Pje.) 4980; 8.66 x 15.48, parte indivisa no establece	3.600.—	con	Oscar Schnaitz a Julia E., Amelia E. Schnaitz y Macías.
Leipzig (Pje.) 4985; 8.66 x 15.37, 1|2 indivisa.	3.780.—	con	Oscar Schnaitz a Julia E., Amelia E. Schnaitz y Macías.
Libertad 1362|66; 12.99 x 34.75	189.500.—	con	Alejandro Ruzo a Susana B. Ruzo y Rodríguez, Felisa Rodríguez López de Ruzo.
Loreto 3474; 8.66 x 18.71	10.000.—	con	Justino Adalid a Natividad C., Anselma N. Zavaleta y Adalid.
Lugones 3550; 8.66 x 43.33	6.000.—	con	Concepción Polizzi a Francisca, Victorio Polizzi y Manoli, María Manoli.
Luis M. Drago 154|64; 9.75 x 15.04	34.000.—	con	Luis Fabbro a Santiago Fabbro, Paula Fabbro de Valerio, Teresa M. Fabbro de Parodi, Celina M. Fabbro de Bacigalupo y otros.
Luis M. Campos y Pino, frac. para formación de ochava; mts.² 12.72	500.—	sin	Cipriana Arreseigo a Laura C. I., Juan L. J., María E. R. Celasco y Arreseigo.
Luis M. Campos y Pino, frac. para formación de ochava; mts.² 12.72	500.—	sin	Camilo Celasco a Laura C. I., Juan L. J., María E. R. Celasco y Arreseigo.
Magdalena (Pje.) esq. Nogoyá, lote 1, manz. C; 17.28 x 21.65, 1|2 indivisa	6.600.—	con	Oscar Schnaitz a Julia E., Amelia E. Schnaitz y Macías.
Malabia 1052; 8.66 x 50.47	18.000.—	con	Carmen Lionetti de Argenziano a Juan Lionetti.
Malabia 1961; 10.00 x 50.57	17.500.—	con	Carlota Sambucetti de Macchi a José P., Juan B., Angel G., Emilio R. Macchi y Sambucetti.
Marcos Sastre 4636; 8.66 x 27.31	6.150.—	con	Pastor I. Garay a Carlos P., Jorge I., Santina L., Horacio M. Garay y Cechetti.
Marcos Sastre 4920; 7.79 x 23.74, 1|2 indivisa	3.960.—	con	Oscar Schnaitz a Julia E., Amelia E. Schnaitz y Macías.
Marcos Sastre 4924; 8.66 x 22.85, 1|2 indivisa	4.320.—	con	Oscar Schnaitz a Julia E., Amelia E. Schnaitz y Macías.
Médanos 1826; 8.66 x 40.00	10.500.—	con	Manuel A. F. Pérez a Antonia F., Fermina L. Pérez.
Medrano 1351|53; 8.66 x 34.21	33.000.—	con	Saverio Di Tomaso a Rosa, María A. Di Tomaso.
Méndez de Andes 702|08 esq. Rojas 594; 18.40, 17.38 x 10.59 y 10.49	17.500.—	con	Amelia Raggio a Pedro, Celestina C., Tabacco Martínez Raggio y otros.
Mercedes 2660; 8.66 x 20.70	4.000.—	con	Teresa Andriotti de Lafarina a Carlos, Lucía R., Enrique, José Lafarina y Andreotti.
Miguel-etes entre Juramento y Mendoza, parte lote 4, manz. J.; 8.66 x 27.70	1.921.12	sin	Diego Villabuena a Tadea Cuevas, Jacinto, María E. Villabuena.
Miller 2893; 8.66 x 23.35	8.000.—	con	Vicente Blas a Luisa Oberti de Villa, Eduarda Villa y Oberti.
Monte Dinero 376; 8.66 x 35.76	13.000.—	con	Marcelo Casartelli a Pedro J., Marino L., Carlos A. Casartelli y Casartelli.
Morán 4732; 8.66 x 42.50, parte indivisa no establece	6.000.—	con	Lyndon Grier a Jacinta F. Douthat de Grier.
Morelos 345; 17.32 x 53.65	18.000.—	con	Manuel Ruiz a Irene Zunino de Ruiz, Eloísa Ruiz de Bonavia.
Muñecas 1438|40; 8.66 x 30.31	14.000.—	con	Manuel A. F. Pérez a Antonia F., Fermina L. Pérez.
Nahuel Huapí 1866|70; 8.66 x 32.64	16.750.—	con	Angel Solá a Angeles E., Angel A., Solá y García, Rosalía E. García.

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	con o sin edificio	CAUSANTES Y SUCESORES
Nazarre 3138|42; 17.32 x 50.98	30.000.—	con	Severino M. Pintos a Eduardo S., Roberto P., Beatriz L., Ofelia Pintos y Collico, Livia Collico de Pintos.
Nazca 1093 esq. Gaona 3490|500; 15.94, 19.61 x 20.03 y 18.94	38.500.—	con	Teresa Pozzi de Briasco a Angela A., Elda J., Nilda, Iriden Pozzi.
Nogoyá 2476|78; 8.66 x 43.30	—	con	Ver Yapeyú 663.
Núñez 3004|14; 17.32 x 36.37	28.500.—	sin	Elena Sangla de Bibe a Graciana, María, Pedro, Simón Bibe y Sangla.
Obligado 1159; 8.66 x 30.31	19.500.—	con	Lino H. Montiel a Cándida R. Forzano de Montiel, Sergio A., Rosa C., Juan J., María J. del C., Luis D. Montiel.
Obligado 4815; 8.87 x 19.16	8.000.—	con	Luis Fabbro a Santiago Fabbro, Paula Fabbro de Valerio, Teresa M. Fabbro de Parodi, Celina M. Fabbro de Bacigalupo y otros.
Olazábal 5036; 17.34 x 49.69	27.500.—	con	María Palaoro de Leverone a Angélica M., Elena A., María E., Mario E. P., Amelia J., Marta G. Leverone y Palaoro.
Olazábal 5050; 13.18 x 27.85	35.000.—	con	María Palaoro de Leverone a Angélica M., Elena A., María E., Mario E. P., Amelia J., Marta G. Leverone y Palaoro.
Paraguay 3961; 8.66 x 25.54	15.000.—	con	Magdalena Silva de Ballestero a María M. Ballestero, Pepita Ballestero de Gamboa.
Paroissien 2291; 15.83 x 23.00	23.000.—	con	José González Menéndez a Dolores, Manuela, González y Rodrigo, Emilia Rodrigo.
Paso 180|84; 11.47 x 11.25, 1|2 indivisa	6.000.—	con	Angel F. Bollini a Angel J. Bollini.
Pedro Lozano 3384|86; 8.66 x 17.03	12.500.—	con	María T. Vigo de Giovanelli a Juan Giovanelli y Vigo, Juan C., Giovanelli.
Plaza 1136; 8.66 x 43.30	18.000.—	con	Saverio Di Tomaso a Carlos S., Marcelo J., Jaime, Alejandro Di Tomaso y Ceballos, José Di Tomaso.
Plaza 2392; 8.66 x 22.55	11.000.—	con	José M. Menna a José N., Rosa N., Amadeo, Carmen A., Silvino Menna y Totaro.
Plaza 3094; 8.80 x 11.47	3.500.—	con	Primo Cibeira a Manuel, Dina Cibeira y Rodríguez y Dolores Rodríguez de Cibeira.
Plaza entre Blanco Encalada y Olazábal, lote 10, manz. 3; 8.66 x 22.02	5.000.—	con	José M. Menna a José N. Rosa, Amadeo, Carmen A., Silvino Menna y Totaro.
Quintana 4509; 15.24 x 12.12	—	con	Ver Cuba 2516.
Rivadavia 10711|15; 8.66, 8.70 x 33.50 y 31.40	—	con	Ver Dolores 200|02 Z. S.
Rivera 801|07 esq. Acevedo 1210|32; 13.18 x 27.85	50.500.—	con	María Palaoro de Leverone a Angélica M., Elena A., María E., Mario E. P., Amelia J., Marta G. Leverone y Palaoro.
Rodney 360; 7.26 x 45.67, junto con Santos Dumont 4345	11.000.—	con	Pedro Mateo a Manuel M., Ascensión P. Petrona T., Consuelo C., Alberto J. Mateo y otros.
Rojas 575; 7.79 x 19.22	11.500.—	con	Agustín Fernández a Carmen, Agustín, Arcelia Fernández y Erín.
Rosetti 72|78; 15.00 x 47.09, 1|2 indivisa	15.042.80	con	Benito Meler de del Río a Victoriano del Río.
Rosetti 122|28; 14.00 x 47.09	—	con	Ver Fraga 238.
Rosetti 348|58; 7.79 x 39.13	29.500.—	con	Benita Meler de del Pico a Victoriano del Río.
San Blas 2428; 8.00 x 34.00, parte indivisa no establece	13.615.—	con	Carmela Quaglietta de Dimuro a Juan, Miguel, Antonia, María C. Dimuro y Quaglietta.
San Blas 2674; 8.66 x 25.24	7.500.—	con	Haydée Blasco de Gallo a Nicolás A., Haydée Gallo y Blasco.
San Blas 5450; 8.66 x 50.22	19.000.—	con	María Galimberti de Cabrini a Aldo N. B. y Eliseo Cabrini y Galimberti.
San Nicolás 2716; 8.66 x 19.02	8.000.—	con	Elena Fernández de Dours a Gabriel A. Dours, Jorge E., Silvia E. Dours y Fernández.
San Nicolás entre Nogoyá y Baigorria, lote 18, manz. A; 8.67 x 39.64	5.670.—	sin	Vicente Pastore a Celestino Pastore y Gaeta.
Santa Fe 1965; 14.28 x 49.79	86.640.—	con	Rosa Furstons de Mason a Malvina Mason de Gil.
Santos Dumont 4345; 8.66 x 47.72	—	con	Ver Rodney 360.
Sarmiento 2649|53; 8.66 x 51.96, parte indivisa no establece	43.500.—	con	Antonio Gaviglio a Esteban L., Fortunato A. Gaviglio, Catalina Guena.
Sarmiento 2999; 5.76, 8.00 x 13.64 x 14.45, 4 mts. de ochava	102.500.—	con	León Leibovitch a Rebeca, Fanny e Ida Leibovitch.
Soler 4514; 8.31 x 22.25	—	con	Ver Báez 340; Javiera Lecona a Domingo, Eloísa Lecona.
Sucre entre Tronador y Estomba, lote 17, manz. F.; 8.66 x 31.82, parte indivisa no establece	10.000.—	sin	Mariana T. L. Bach de Chassenig, León R. M., Otto E. L. Bach a Sdad. Anón. Inag Fábricas Reunidos de Utiles Sanitarios.
Tagle 2515|19; 8.53 x 13.66	130.000.—	con	Antonia Zapico de Lerose a Luis Lerose.
Talcahuano 414|22; 11.40, 12.30, 6.92 x 47.94, 24.02 y 17.75, 1|2 indivisa	344.250.—	con	Atilio Cardellino a Adelina Cardellino de Cardellino.
Talcahuano 414|22; 11.40 x 47.94, 1|2 indivisa, junto con Corrientes 1327|35	344.250.—	con	Adelina Cardellino de Cardellino a Atilio, María C. Cardellino.
Teniente General Donato Alvarez 268; 17.47 x 46.90	35.000.—	con	Manuel Ruiz a Irene Zunino de Ruiz, Eloísa Ruiz de Bonavia.
Teniente General Donato Alvarez 275; 27.00 x 31.18	30.000.—	con	Manuel Ruiz a Irene Zunino de Ruiz, Eloísa Ruiz de Bonavia.
Teniente General Donato Alvarez 375; 8.66 x 47.33	30.000.—	con	Manuel Ruiz a Irene Zunino de Ruiz, Eloísa Ruiz de Bonavia.
Terrero 518; 8.66 x 24.00, parte indivisa no establece	9.000.—	con	María L. Gobbi de Part a María L. Part y Gobbi, Roberto Part.
Terrero 615; 13.00 x 33.00	—	con	Ver Yerbal 6201|11.
Thames 1289|91 esq. Niceto Vega 5084; 7.79 x 18.18	39.000.—	con	José A. Luchetti a Ricardo A., Antonio J. Nélida M. M., María A., Alberto L., Juan J. Luchetti y Viglione.
Thames 2065|71; 8.66 x 24.24	11.000.—	con	Emilia V. Domínguez a Gabriel S. Isola.
Thames 2287; 9.22 x 13.15	7.500.—	con	Asunta Pietranera de Glucklich a Alfredo M., Asunta C., Jorge, Delia M. Glicklich y Pietranera.
Tres de Febrero 1856; 8.66 x 43.29	52.500.—	con	Emelina Ortiz a Justina, Edmunda Fernández Coria Ortiz.
Uriarte 1395; 4.48, 4.47 x 10.42 y 14.60, 6 mts. de ochava	9.000.—	con	Leopoldo Varela a Cecilia D., Manuel Varela y Sisto.
Uriarte 2409; 17.18 x 17.96	28.000.—	con	Manuel Ruiz a Irene Zunino de Ruiz, Eloísa Ruiz de Bonavia.
Uruguay 1218; 7.57 x 23.81, parte indivisa no establece	13.000.—	con	Eduardo Pedrosa a Próspero Carlo.
Uruguay 1218; 7.57 x 23.31, parte indivisa no establece	16.000.—	con	Gabriela Santiago a Próspero Carlo.
Vedia 2289|93; 8.66 x 17.09	15.500.—	con	Luis Fabbro a Santiago Fabbro, Paula Fabbro de Valerio, Teresa M. Fabbro de Parodi, Celina M. Fabbro de Bacigalupo y otros.
Vedia esq. Obligado, lote 5, manz. 20; 8.87 x 19.16	4.500.—	sin	Luis Fabbro a Santiago Fabbro, Paula Fabbro de Valerio, Teresa M. Fabbro de Parodi, Celina M. Fabbro de Bacigalupo y otros.
Vírgenes 825|27; 6.92 x 8.06	13.500.—	con	Valentín Moure Romero a Manuela López Alvarez, Pilar Valenti, Concepción Moure López.
Wágner (Pje.) 1897; 4.44 x 14.12, 6 mts. de ochava	2.500.—	con	María Pozzi de Lesi a Petrona E., Elisa D. Lesi y Pozzi, Pedro B. Lesi.
Yerbal 6201|11; 15.25, 17.25 x 14.50 y 13.19, junto con Terrero 615, Bartolomé Mitre 1243	214.000.—	con	María M. Villanueva de Laprida a María C. de las M., Julia A. V. Susana E., Juan M. Laprida Villanueva.
Zamudio 2320|22; 8.66 x 32.30	15.000.—	con	Antonio Petrulla a Roque A., Nelly S. y Rosa L. Petrulla y Bellocchio.
Zapata 47|49; 8.66 x 61.45	52.000.—	con	Juan R. A. Barenas a Juan A. Barenas.
Zapata 75; 8.44 x 35.27	21.000.—	con	Juan R. A. Barenas a Juan A. Barenas.
Zapiola 4445; 8.66 x 43.30	5.000.—	con	Laura I. Jonte de Mendanha a Benito A. E., Raúl C. María C. A. Mendanha y Jonte.
Total	9.905.207.61		

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n	con o sin edificio	CAUSANTES Y SUCESORES
Zona Sud			
Abraham J. Luppi entre Erezcano y Crespo, lote 18, manz. M; 8.66 x 17.32, 1|2 indivisa.	1.000.—	sin	Emma H. Dinucci de Arno a Alfredo E. Arno y Dinucci, Julio Arno.
Acasuso 7101|03; 12.78 x 19.76, junto con Montiel 1270; Acasuso 7127	32.000.—	con	José Viciconte a Rafaela, Francisca, María L., Julio J., Isabel R. y Domingo Viciconte y Ruiz y otra.
Acasuso 7127; 8.66 x 24.00	—	con	Ver Acasuso 7101|03.
Agrelo 3344; 8.66 x 37.23	9.500.—	con	Benita Besares de Gago a Manuel; Alberto; Haydée; Micaela Núñez y Gago.
Alberti 573; 8.01 x 24.46	—	con	Ver Méjico 2332.
Alcorta (Avda.) 1364; mts². 180.82.02; junto con Traful 3340; Pepirí 1238|50; Elía 1071	14.500.—	con	Luisa Magnanini Elía de Lacavera a Norberto L.; Alcira A. Magnanini.
Almafuerte 107 esq. Patagones 3202|20; 12.45; 1.71 x 31.99; 36.77; 3.24 mts. de ochava	14.000.—	con	Rodolfo Ernesto Silva a Rodolfo; Josefa; Gabriel; Nicolás Silva y Ferro.
Almafuerte 585 esq. Andrdés Ferreyra 3749; 41.66 x 61.36	—	con	Ver Pavón 3046.
Ambato 3389|99; 22.96 x 13.09	25.800.—	con	Rafael Pérez Marcos a Perfecto y María M. Pérez y Vázquez.
Avelino Díaz 1063; 8.66; 11.20; 3.49 x 27.62 y 34.95	9.500.—	con	María A. J. Yoppolo de Lotorto a Francisca; Francisco; Dominga; Serafina; Domingo A. Lotorto e Yoppolo.
Bathurst 3307|11; 14.97 x 9.73; 1|4 parte indivisa	—	con	Ver Loria 2230.
Boedo 788|800 esq. Estados Unidos 3575|95; 25.76 x 29.41; 1|5 parte indivisa	141.000.—	con	Angel M. Devoto a Eduardo A. Devoto.
Brasil 1687|89; 7.79 x 27.99	41.000.—	con	José Spinetto a Josefina M.; Raquel R. Spinetto y Spinetto.
Brasil 2680; 10.20 x 47.57; junto con Catamarca 1975	56.000.—	con	Germán Senlle a Luisa Castellini de Senlle.
Cafayate 764; 8.66 x 26.01	9.000.—	con	Marcelino Menéndez a Azucena; Marcelino Menéndez y Lespada.
Carlos Calvo 1163; 7.79 x 30.31	22.000.—	con	María C. Mercedes Pizarro a María C. Pizarro.
Carlos Calvo 3369; 10.39 x 25.98	12.000.—	con	María T. González Bosch a Eva; María E. Sáenz Loza.
Carlos M. Ramírez 1592; 14.37; 18.62 x 11.70 y 19.98; 6 mts. de ochava	10.000.—	con	José Blanco a Eugenio; Valentín J. Blanco y Sabaris; Antonia Sabaris de Blanco.
Castro 1291; mts². 231.52	—	con	Ver Cuba 2516.
Catamarca 1975; 8.56; 8.64 x 29.26 y 29.60	—	con	Ver Brasil 2680.
Cevallos 1492|96; 15.21 x 20.40	37.000.—	con	Antonio F. Belaunde a César H. Belaunde y Bilbao.
Cochabamba 2394|900 esq. Matheu 1306|18; 5.03; 9.47 x 18.32; x 22.51; 6 mts. de ochava	—	con	Ver Cuba 2516.
Cochabamba 2444; 8.66 x 25.98; 1|4 parte indivisa	14.603.—	con	Miguel A. Tatti a María I. A.; Sara Z.; María A.; Miguel A.; Osvaldo F.; Silvio R. Tatti y Marino.
Constitución 2445|47; 8.67 x 51.94; parte indivisa no establece	59.335.—	con	Andrés Piaggio a Elvira R. Pignogne de Piaggio.
Coronel Esteban Bonorino 2866; 8.66 x 23.33	1.500.—	con	Suc. de Luis Otero a Camila Otero Fernández.
Coronel Roca (Avda.) entre Mariano Acosta y Vías F. C. Cía. General de F. de la Prov. de Buenos Aires; frac. G., 465.21; 201.71 x 536.58 y 214.70	—	sin	Ver Lacarra y Mariano Acosta; frac. C.
Corvalán 442; 8.66 x 34.05	6.000.—	con	Mariana Goñi de García a José J. Goñi.
Cruz entre Guaminí y Montiel; lote 40, manz. 48, 8.66 x 17.37	500.—	sin	Concepción Arca Lede a Arzobispado de Buenos Aires.
Cruz (Avda.) entre San Pedrito y Lafuente; lotes 12 y 13, manz. I., 17.34 x 59.92	—	sin	Ver Portela 3402.
Cruz (Avda.) entre San Pedrito y Lafuente; lote 8, manz. I., 8.66 x 27.18	—	sin	Ver Portela 3402.
Culpina 125; 8.66 x 16.84	18.000.—	con	Luisa Caielli a María R. F. Caielli.
Culpina 1446; 8.66 x 48.87	10.000.—	con	Petra Ramos de Celasco a Marcelino Velasco; Isabel; Edelmira; Elena; José Velasco y Ramos.
Curapaligüe 532; 8.66 x 37.58	10.500.—	con	Sofía Frattini de Patrone a Pedro Patrone.
Curapaligüe 1357|61; 10.70 x 35.56	12.000.—	con	Luis Martínez Rodríguez a Delfina; María Martínez Rodríguez; Manuela Martínez de Rodríguez.
Chacabuco 1311|13; 8.08 x 17.53	12.000.—	con	Isabel Tormay a Juan y Trinidad Farulla.
Chascomús 550; 11.53 x 20.50	7.800.—	con	Eustaquio J. Mainero a Petrona Astiz de Mainero; Ricardo R.; Jacinto; Eustaquio F. Mainero y Domínguez.
Chascomús 5150; 8.66 x 44.05	5.000.—	con	Mateo Figallo a María J. Román.
Chiclana 3416; 6.98 x 10.12	—	con	Ver Liniers 1846.
Deán Funes 2131; 8.66 x 45.24	20.000.—	con	Luisa Maglietto de Podio a José; Fernando Podio y Maglietto; José P. Podio.
De las Naciones (Pje.) 2182; 8.66 x 17.32; parte indivisa no establece	1.750.—	con	Rosa Vignau de Lassalle a Susana; María E. Lassalle y Vignau; Francisco Lassalle.
Del Trabajo (Avda.) 1131|35; 8.66 x 48.82	12.500.—	con	Víctor Armentano a José H.; Maber Y. Armentano y Petillo; Genoveva Y. Petillo de Armentano.
Directorio 5157|61; 8.66 x 48.52 y 48.76	8.500.—	con	Suc. de Alejandro Locci a Elvira E.; Florinda E. Alejandro L. José L.; Armando R. Locci y otros.
Directorio entre Viel y Doblas; lote 27, manz. 6, 8.66 x 42.66	18.421.40	sin	Rosa Timpone de La Rocca a Antonio; Angela; Teresa; José; Filomena y otros La Rocca y Timpone.
Dolores 200|02; 8.66 x 62.63; junto con Rivadavia 10711|15	39.800.—	con	Catalina Bacigalupi de Solimei a Fernando E.; Héctor R. Solimei.
Elía 1071; mts². 224.15	—	con	Ver Alcorta (Avda.) 1364.
Entre Ríos 1184|88; 6.30 x 21.21	—	con	Ver Méjico 2332.
Entre Ríos 1910|18; 10.00 x 41.50	45.000.—	con	Juan Corominas a Hene Kenigsberg.
Entre Ríos 1917|19; 8.66; 7.82 x 31.31 y 30.48	50.000.—	con	Manuela J. Moll de Pardo a Emma M. Moll de Canero; Zulema Moll.
Ercilla 5939; 8.66 x 43.30	17.500.—	con	Aniceto Roldán a Higinia Zarategui de Roldán.
Escalada 1383; 8.66 x 42.24 y 42.30	6.500.—	con	Alejandro Locci a Elvira E.; Florinda E.; Alejandro L.; José L.; Armando R. Locci y otros.
España 1027; 8.66 x 19.29; parte indivisa no establece	3.200.—	con	Juana Croci de Rudoni a Rosa; Carolina y Angela Rudoni y Croci.
España 1685 esq. Iriarte 1509; 16.37 x 14.96; parte indiva no establece	31.500.—	con	Catalina Viola de Calderare a María; Juan; Ana A. y Andrés Calderare y Viola.
Famatina 3517; 8.66 x 34.37; parte indivisa no establece; junto con Timoteo Gordillo 5157	4.957.15	con	Manuel Pita a Avelina; Rodolfo Pita y Pita.
Francisco Bilbao 1307; 8.38 x 14.50	6.500.—	con	Juana Escudeiro Torres de Millán a Eduardo Millán y Elvira Cornes.
Francisco Bilbao 1322|26; 8.66 x 26.98	10.000.—	con	Sebastián Panebianco a Santos; María S. A.; Juan; Concepción Angela y otros Panebianco.
Francisco Bilbao 1323; 6.52 x 21.85	6.500.—	con	Juana Escudero Torres de Millán a Antonio Millán Alba.
Francisco Bilbao 2256; 8.66 x 25.98	12.000.—	con	María N. Lascano a Jorge L. Sanguinetti y Lascano.
Francisco Bilbao esq. Miralla; lotes 30 y 31, manz. 19, 17.02 x 16.33	—	sin	Ver Francisco Bilbao esq. Miralla; lote 17, manz. 25.
Francisco Bilbao esq. Miralla; lote 17, manz. 25; 8.36 x 16.70; junto con Francisco Bilbao esq. Miralla; lotes 30 y 31, manz. 19.	10.000.—	sin	Blanca E.; Demetrio O. Olalde a Víctor Vallarini.
Garay 1235; 17.32 x 26.14	90.000.—	con	Federico Patrone a María A. Villafañe de Ferro.
General Hornos 1025; 8.75; 7.40 x 29.70; 30.60	15.500.—	con	Luisa Albenchi de Bandín a Fernando Bandín; María J.; Fernando Luis A. y Juana Bandín y Albechi.

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	con o sin edificio	CAUSANTES Y SUCESORES
General Paz (Avda.) esq. San Pedrito; lote 1, manz. 4, 6.75; 10.00 x 11.24 y 13.85; 6 mts. de ochava	900.—	sin	Roque H. Arcardini a Enrique C. Rottjer.
General Paz (Avda.) entre San Pedrito y Merlo; lote 2, manz. 4, mts^2. 159.90	500.—	sin	Roque H. Arcardini a Enrique C. Rottjer.
General Paz entre Areco y Chascomús; lote 33, manz. 2, 8.66 x 34.64	1.500.—	sin	Silvestre Aráoz de Lamadrid a Jorge; Carlos A. Aráoz de Lamadrid y Berro; Isidora Berro de Aráoz de Lamadrid.
Guaminí 5521; 8.66 x 34.64	5.800.—	con	Otilia Vélaz Acosta a Miguel Rosciano.
Hernandarias 460; 8.66 x 40.80; junto con Hernandarias 661|63 .	66.000.—	con	María Roveda de Induni a María M. Rotta de Induni; Pablo L. Induni.
Hernandarias 661|63; 8.66 x 41.99	—	con	Ver Hernandarias 460.
Humberto Primero 575; 7.79 x 14.72	24.000.—	con	Benito Ferraro a Josefa Martí de Ferraro; Luis M. Ferraro y Martí.
Inclán 2825; 8.66 x 22.11	7.000.—	con	Enrique Porro a Francisco R. R.; Eugenio F. R.; Florinda A. Porro y Gentile.
Inclán 2858|64; 8.66 x 43.97	25.000.—	con	Miguel A. Tuozzo a Gabriel; José; Rosa; Angela; Pascual y otros Tuozzo y Petrocellli.
Inclán 4300; 44.94 x 63.78	118.000.—	con	Manuel Oneto a Carmen; Luisa; Constantino; Romualdo y Manuel Oneto.
Independencia 1474; 7.56 x 47.63	21.500.—	con	Amalia Casal de Fernández a Irma Puelles Casal.
José Bonifacio 795|99; 8.66; 8.40 x 17.80 y 15.75; 6 mts. de ochava	15.000.—	con	Federico M. Baldassare a Irma Z.; Rosalía F. Baldassare.
José León Suárez 5172; 8.66 x 30.01	1.500.—	con	Antonio Morales López a Concepción Sáez de Morales
José M. Moreno 515; 8 66 x 22.76	9.000.—	con	Víctor Puente a Raquel y Esperanza A. Puente y Losada y Sabina Losada Gómez.
Juan Bautista Alberdi 2990; 8.66 x 29.29	17.000.—	con	Carlota Navarro de Herrera a Modesto M. y Saúl Z. Herrera y Navarro.
Juan B. Alberdi 5285|87; 7.58 x 38.97	18.000.—	con	Telésforo Barcastegui a Natividad Natale de García.
Jujuy 1566; 8.66 x 34.40	18.000.—	con	Saverio V. Armando a Carmelo S.; María C.; Josefa; Angela; Saverio V. y otros Armando y Lascalea.
Lacarra y Mariano Acosta; frac. C., con frente a dichas calles; mts^2. 184.816; junto con Coronel Roca (Avda.) entre Mariano Acosta y Vías F. C. Cía. General de F. de la Prov. de Buenos Aires; frac. G.	250.000.—	sin	Antonio de Marchi a Julio A. M.; Carlos L. de Marchi; María Roca de de Marchi.
Lacarra esq. Cruz (Avda.), frac. H., lote 1, 201.65 x 129.60; 212.40 x 215.50	42.000.—	sin	Antonio de Portugal de Faría a María E. C. Faría de Marchi.
La Plata (Avda.) 684|88; 8.66 x 17.32; parte indivisa no establece	8.500.—	con	Francisco Copobianco y Longobardi a María; Juan; Rafael; Alfonso; Vicente y otros Copobianco y Longobardi
La Plata (Avda.) 2595|99 esq. General Fructuoso Rivera 815; 11.35; 15.16 x 15.47 y 18.50; junto con Muñiz entre Quito y Venezuela; lote b, ...	28.500.—	con	Francisco Trípoli a Laura R.; Ricardo F.; Francisco A. Trípoli y Parisi.
Larraya esq. Dérqui; lote 1, manz. H., 39.69; 34.05 x 22.76 y 4.35	1.000.—	sin	Antonio Tiraboschi a Santiago A.; María L. Tiraboschi y Sturla; María Sturla de Tiraboschi.
Las Casas 3762; 8.66 x 40.47	13.000.—	con	Santiago Castillini a Manuel Sicastro; Manuela Carminas de Sicastro.
La Trilla (Pje.) 2238; 8.66 x 18.05	5.800.—	con	Rosa Cesaria a Josefa A. Cesaria.
Liniers 1846; 8.66 x 28.12; parte indivisa no establece; junto con Liniers 2117; Chiclana 3416	40.800.—	con	Martín Baudera a María; Inés L.; Angela; Emilia; Martín y otros Baudera y Barni y otros.
Liniers 2117; 8.66 x 28.24; parte indivisa no establece	—	con	Ver Liniers 1846.
Loria 2230; 11.69; 10.82 x 60.62 y 51.29; 1|4 parte indivisa; junto con Bathurst 3307|11	15.500.—	con	Blas C. E. Gargano a Antonio Gargano.
Luzuriaga 855; 16.66 x 56.25	21.000.—	con	Salvador Jannello a Cecira Caligaris de Jannello.
Malvinas 845; 7.50 x 34.64	12.500.—	con	Balbina Pérez de Suárez a Teresa y Adela Suárez y Pérez.
Matheu 1325|27; mts^2. 424.63	—	con	Ver Cuba 2516.
Mármol 662; 8.66 x 27.58; junto con Pilar 1891	16.000.—	con	Vicente Ciminelli a José; Nélida V.; Miguel; Magdalena; Josefina Ciminelli y Ven.
Mármol 1039; 8.66 x 30.37	12.000.—	con	José Astidiello a Avelino; Teresa; María J. Muñiz y Astidiello.
Martínez Castro 670; 8.66 x 41.32	—	con	Ver Fit Roy 2231.
Martín García 427|31; 8.66; 9.65 x 33.55 y 29.30; parte indivisa no establece; junto con Camarones entre Cervantes y Calderón; lote 7, b, 8, y 9 A, ...	27.500.—	con	Emilio L. González a Julia Alvarez Montero de González Pérez.
Maza 2282|84; 11.20 x 11.97	27.500.—	con	Aniceto Roldán a Mario J. Roldán y Zarategui.
Méjico 2332; 8.66 x 25.98; junto con Entre Ríos 1184|88; Alberti 573; Méjico 2557|59	80.500.—	con	Domingo Enrico a Flora S. E. Pinasco; Clemente D.; Horacio G. H.; Jorge; Omar; Enrique y Wilkins y Flora Piñasco de Enrico.
Méjico 2557|59; 6.51 x 50.92	—	con	Ver Méjico 2332.
Moreto 76|78; 17.32 x 34.64; junto con Moreto entre Rivadavia y Ramón L. Falcón; lote 11, manz. A., ...	25.800.—	con	Cora M. Vergoni de Pappalardo a Salvador Pappalardo.
Moreto entre Rivadavia y Ramón L. Falcón; lote 11, manz. A, 8.66 x 34.64	—	con	Ver Moreto 76|78.
Montiel 1270; 17.32 x 43.00; 1|8 parte indivisa	—	con	Ver Acasuso 7101|03.
Muñiz entre Quito y Venezuela; lote b., 8.66 x 12.87	—	con	Ver La Plata 2595|99.
Oliden 1756; 8.66 x 53.17	6.500.—	con	Fernando Bienati a Pedro; Fernando J.; Inocencio Bienati y Asandri.
Oliden entre Las Casas y Hubac; lotes 11 y 12, manz. B., 17.32 x 33.96	7.000.—	sin	Nicolás Isola; Enriqueta Fernández a Emilia M. del A.; Rita A.; María C.; Sara E. Isola y Fernández.
Olivera 301 esq. Caxaraville 4306; 3.16; 14.63 x 18.61 y 6.56; 6 mts. de ochava	13.000.—	con	Suc. de José Mosquera a Antonia Arnaus de Mosquera Rodríguez.
Osvaldo Cruz entre Santa Elena y Perdriel; lote B., 9.00 x 23.73.	7.000.—	sin	Manuela Pérez de Andrade a Leonor M.; Ramón; Nieves; Carmen Andrade y Pérez; Ramón Andrade.
Patagones 741; 22.76 x 18.95	15.000.—	con	Juan B. C. Aschiero a Osvaldo S. y Ofelia A. Aschiero y Pozo y Marcela M. Pozzo.
Pavón 3046; 8.66 x 55.82; junto con Almafuerte 585 esq. Andrés Ferreyra 3749	38.900.—	con	Concepción Amor de Maceiras a Eulalia; Dolores; Pedro; Antonio Torres y Amor; Balbino Ramos y otros.
Pedro Mendoza 1501|13; esq. Necochea 1453|81; 16.91; 16.91 x 45.34	127.000.—	con	Angel M. Devoto a Eduardo A. Devoto.
Pepirí 1238|50; 8.66 x 27.33	—	con	Ver Alcorta (Avda.) 1364.
Pergamino 562; 8.66 x 44.10; 1|2 indivisa	22.500.—	con	Laura Gennaro de Di Risio a Amada A.; Aída D.; Nora H.; Roberto H. Di Risio y Gennaro.
Perú 529|41; 18.18 x 64.95	450.000.—	con	Domingo Noceti a María M.; Maglioni de Noceti; Luis D.; Daniel N.; Juan J. Noceti y Maglioni.
Picheuta 624; 8.66 x 15.50	14.180.50	con	Marcial Del Moral a Aníbal M. I. Del Moral y Machín; Mercedes Machín.
Picheuta 878; 8.66 x 34.57	10.000.—	con	Andrés López Miranda a Carmen López Fernández.

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	con o sin edificio	CAUSANTES Y SUCESORES
Pichincha 1288; 8.66 x 25.12	9.237.—	con	José I. Frogone a María L. H.; José A. E.; Corina; Guillermo Frogone y Becher.
Pilar 1543|45; 8.66 x 25.98	2.000.—	con	Angela Mariosa a Angela M.; José A. N.; Lorenzo Mariosa y Calicchio.
Pilar 1891; 10.25 x 18.04	—	con	Ver Mármol 662.
Pinzón 101; 18.27 x 14.67	60.000.—	con	María Sigresti de Cacopardo a Dominga; Juan; Jacinto; Carmen; María y otros Cacopardo y Sigresti.
Portela 1055|57; 8.66 x 46.07	9.500.—	con	Carmen Lionetti de Argenziano a Juan Lionetti.
Portela 3402; 21.00 x 10.00; junto con Cruz (Avda.) entre San Pedrito y Lafuente; lotes 12 y 13, manz. I., Cruz (Avda.) entre San Pedrito y Lafuente; lote 8, manz. I.	14.800.—	con	Manuel Domínguez a Ramona Outes.
Pozos 1918|28; 7.50; 7.82 x 11.50 y 11.80	216.500.—	con	Manuela J. Moll de Pardo a Juan R. Moll.
Presidente Luis Sáenz Peña 1155; mts². 476.97	37.000.—	con	José A. Larumbe a Sebastián Iseta de Larumbe.
Quince de Noviembre 2487; 8.66 x 21.17	7.000.—	con	Julio Tamborino a Francisco A.; Julia; Miguel; Fernando; Rosa y otros Tricarico y Tamborino.
Quintino Bocayuva 718; 8.35 x 10.42; parte indivisa no establece.	3.000.—	con	Ramona Sopena Berenguer a Catalina Sopena Berenguer.
Quirno 314; 9.05 x 10.39	19.000.—	con	Blas Balanco a Augusto; Zulema Balanco.
Quito 3619; 7.79 x 13.35	14.000.—	con	Donato Greco a Antonio Greco y Viscardi.
Riglos 140; 8.66 x 33.86	20.800.—	con	Juan Serafín y Farabellini a Ernesto Battaglia.
Riglos 275|99 esq. Formosa 607|15; 11.55; 17.30 x 23.74 y 22.63; 6 mts. de ochava	102.500.—	con	Alejandro Locci a Elvira E.; Florinda E.; Alejandro L.; José L. Armando R. Locci y otros.
Río Negro 4196 esq. Pirovano 406; 6.20; 11.00 x 17.58 y 13.64; 6 mts. de ochava.	13.500.—	con	Miguel Sperti a Rosa Spreno de Sperti.
Rivadavia 8888|94; 11.56 x 32.27	20.000.—	con	Juan B. Demichelis a Juan B. V.; Catalina M. M.; Rodolfo R. M.; Pedro J. A. Demichelis y Ramazzi; Rosa Ramazzi.
Romero 876; 7.81 x 31.34	3.000.—	con	Alejandrina Beluca de López a José; Francisco; Aída Z.; Lidia L.; Angela E. y otros López y Beluca.
San Ireneo entre Formosa y Provincias Unidas; lote 2, manz. B., 8.66 x 17.10	1.750.—	sin	Emilio J. Denjean a Juan M. P.; Elena C.; Celia M. J.; Elsa M. Denjean.
San Juan 824; 7.57 x 60.62	46.500.—	con	Juan E. Cortondo a Elsa S. Cortondo y Campaña; María S. Campaña de Cortondo.
Santa María 1043|53; mts². 2.496.80	17.750.—	con	Abel Zubizarreta a Alina C. Lernaud de Zubizarreta; Raúl; Delia; Jorge; Nelly Zubizarreta.
Santiago del Estero 1305 esq. Cochabamba 1320; 10.39 x 32.42	31.800.—	con	Manuel Oneto a Constantino R. Oneto.
Sarandí 1250; 8.66 x 24.25	19.500.—	con	Juana Escudeiro Torres de Millán a Eduardo Millán y Elvira Cornes.
Schmidel 5892|94 esq. Fonrouge 804; 7.75 x 13.13	10.500.—	con	Manuela Beci de Giorda a Genoveva; María M.; Elena Giorda y Beci; Eduardo Giorda.
Solís 2115; 8.66 x 25.98; parte indivisa no establece	12.000.—	con	José E. Gallo a María Prado de Gallo.
Somellera 1600; 7.07; 9.73 x 13.05 y 11.76; 6 mts. de ochava; junto con Somellera 1591	9.250.—	con	Manuela Mosquera de Franco a Joaquín Franco; José; María E. Matilde Franco y Mosquera.
Somellera 1591; 7.79 x 14.19	—	con	Ver Somellera 1600.
Tapalqué 5773|75; 8.66 x 27.06	5.500.—	con	Josefa Asenjo de Vilas a Gregorio Vilas; Matilde; Isaura D. Vilas y Asenjo.
Tapalqué 7083; 8.66 x 26.70	15.000.—	con	María Guadagna de Vena a Luis; Rosa; Emilio; Vicente; Elena y otros Vena y Guadagna.
Tellier 86; 8.66 x 46.26	11.140.—	con	José Esteva Berga a Dora; Miguel A.; Delia A.; María E. Esteva Berga y Sáenz Samaniego.
Timoteo Gordillo 5157; 8.66 x 43.00; parte indivisa no establece	—	con	Ver Famatina 3517.
Traful 3340; mts². 159.64	—	con	Ver Alcorta (Avda.) 1364.
Traful 3848|52; 8.66 x 29.09	—	con	Ver Guise 1294.
Tuyú 18; 9.00 x 14.10	12.000.—	con	José R. Martínez a José A.; José; Sara; Amadeo; Enrique Martínez y Delacroix.
Uspallata 2518; 7.06 x 21.80	7.000.—	con	Angela Porro a Rosa; Elvira; Catalina; Juan y otros Porro.
Venezuela 2074; mts². 223.11; 13.33 o|o parte indivisa	—	con	Ver Cementerio del Norte; Sec. 20, sepulturas 25 y 26 del N.° 11.
Viedma 3225; 17.32 x 17.32	15.000.—	con	Fernando Castagnino a Fernando E. Castagnino y Martinetti y María Martinetti.
Victoria 1556; 8.00 x 58.20	140.000.—	con	Pascual Fernández Moreno a Juan y Elena Fernández Beltrame.
Victoria 3717; 8.66 x 21.19	18.500.—	con	Sinforosa Larrarte de Vallini a Herminda D.; Catalina I.; Antonia S.; Marta G. Vallini y Larrarte.
Yapeyú 663; 8.66 x 33.16; junto con Nogoyá 2476|78	11.000.—	con	Gabriel Riera a Felipe; Sebastián R.; Gabriel Riera y Barceló.
Zañartú entre Miró y Puán; lote E., 8.66 x 25.05	4.000.—	sin	Juan B. Coggiola a Asunta A. Z.; Félix L. A.; Darío C. L.; Pedro Coggiola y Accatino.
Zelada 232; 8.66 x 37.91	8.500.—	con	Juana Escudero Torres de Millán a Antonio Millán Alba.
Total	3.656.463.55		

LOCACION

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	con o sin edificio	LOCADORES Y LOCATARIOS	Fecha de la escritura
	Mensual			
Zona Norte				
Presidente Roque Sáenz Peña; (Avda.) 721|29; 48.09; 8.15 x 26.70;	19.713.—	con	Sdad. Anó. Cía. Gneral de Comercio e Industria a Sdad. Anó. La Continental, Cía. de Seguros Generales;	17-X-941
Suipacha 28|34; 14.28 x 43.30;	1.800.—	con	Mercedes Martelo y Ruiz de Ruiz a Sdad. Juan B. Majó y Cía.;	3 X 941
Valentín Gómez 2949; 25.98; 26.10 x 32.25 y 33.79;	800.—	con	María T. Parody y Pittaluga de Viglioglia a Pelayo Caruso	28 X 941
Zona Sud				
Montes de Oca (Avda.), 970|78; 10.82 x 58.21;	3.050.—	con	Juan B. Gómez a Luis Fernández;	23-IX-941

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
TERRITORIOS NACIONALES				
VENTAS				
CHACO				
Rurales				
Colonia El Zapallar; lotes 580 y 581; hs. 50	6.000.—	sin	Epifania Pucheta de Ruidíaz a Angel D. Arico	8-XII-941
Colonia Margarita Belén; chacras 3 y 8, lote 131; hs. 40	265.—	sin	Carolina Ortega de Benítez a Juan Ruzich	4-XI-941
Pueblo Gancedo; chacra 38; hs. 4, ás. 62	870.—	sin	Estanislao Arribas a Basilio J. Arribas	
Total	7.135.—			
Urbanas				
Pueblo El Zapallar; parte lote C., manz. 13; mts.² 1.250	2.500.—	sin	Raúl R. Baldo a Juan A. Ceriani	6-X-941
Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña; solar A., manz. 139; mts.² 552	1.600.—	sin	Juan B. Bastiani a José Moreno	5-XII-941
Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña; solar d., manz. 70; mts.² 1.152	8.000.—	sin	Job Moreno a Enrique Delgado	6-XII-941
Pueblo Resistencia; Villa Bernardino Piccilli; lote 11, manz. 8; mts.² 400	1.120.—	sin	Luis J. Piccilli a Dora Alderete de Quiñones	19-XI-941
Pueblo Resistencia; lote 19, manz. 12; mts.² 261	1.581.—	sin	José Seratrice a Walter Borchert	12-VIII-941
Pueblo San Bernardo; Sec. II; lote 1, manz. B., 2i, solar D. mts.² 2.500	600.—	sin	Abraham Schoijelt a Enrique Schlaien	18-XI-941
Pueblo Villa Angela; Sec. II, frac. B., lote 20, manz. 1; mts.² 300	1.500.—	sin	Serviliano González a Mercedes Alegre de Vera	14-XI-941
Pueblo Villa Berthet; Sec. II, frac. B., solar C.; 15.00 x 30.00	1.000.—	sin	Lidio J. Rébola a Luis Rojo Guiñazú	18-XI-941
Pueblo Villa Rossi; lote 207, manz. 6; mts.² 463.50	950.—	sin	Juan H. Rossi de Fazio a Bernardina Vietta de Fernández	2-XII-941.
Total	18.851.—			
CHUBUT				
Rurales				
Colonia familia Sud Africa; lote 27; junto con Colonia familia Sud Africa, lote 28; hs. 2.496, ás. 71, ctreas. 58 y 67 cm.	12.000.—	sin	Antonio Velle Ciera Maluf a Juan Gorcho	7-X-941
Colonia familia Sud Africa; lote 28; hs. 2.500, ás. 11, ctreas. 87	—	sin	Ver Colonia familia Sud Africa; lote 27	
Total	12.000.—			
Urbanas				
Pueblo Comodoro Rivadavia; lote b., manz. 98; 50.00 x 50.00; junto con Pueblo Comodoro Rivadavia; lote 13, solares b. c., manz. 91; Pueblo Comodoro Rivadavia; lote b., manz. 95; y Pueblo Comodoro Rivadavia; lote 13, solares b. y c., manz. 91	12.500.—	sin	Luis Ibarguren a Sdad. Anó. Importadora y Exportadora de la Patagonia	19-XI-941
Pueblo Comodoro Rivadavia; lote 13, solares B. C., manz. 91; 10.00 x 37.50	—	sin	Ver Pueblo Comodoro Rivadavia; lote b., manz. 98	
Pueblo Comodoro Rivadavia; lote b., manz. 95; 50.00 x 50.00	—	sin	Ver Pueblo Comodoro Rivadavia; lote b., manz. 98	
Pueblo Comodoro Rivadavia; solares b. y c., manz. 91; 10.00 x 37.50	—	sin	Ver Pueblo Comodoro Rivadavia; lote b., manz. 98	
Pueblo Puerto Madryn; frac. Diez A., lote 10, manz. 8; mts.² 700	5.000.—	sin	Modesto Torres a Pablo Castro	5-XII-941
Pueblo Puerto Madryn; lote 2, manz. 12; mts.² 225	7.500.—	sin	Antonio Eterovich a José A. Gorriti	19-XI-941
Total	25.000.—			
MISIONES				
Rurales				
Colonia Apósteles; frac. C., lote 211; hs. 15	650.—	sin	Miguel Smiaalkowski a Partemio Horianski	2-III-925
Colonia Azara; lote 2, frac. b. y c., lote 2; 881.90 x 400.00 x 956.70; 500.00	300.—	sin	Demetrio Olyjniuk a Basilio Pauluk	1-XI-941
Pueblo Posadas; chacra 121; 346.40 x 346.40	4.295.66	sin	Suc. Gregoria Leguizamón de Méndez a José F. Schwegler	7-I-930
Total	5.245.66			
FORMOSA				
Urbanas				
Pueblo Clorinda; manz. 72; mts.² 3.000	3.090.—	sin	Aníbal J. Hertelendi y Marana a Germán Cancio Reinante	5-XI-941
Pueblo Clorinda; manz. 21; mts.² 4.200	1.890.—	sin	Aníbal J. Hertelendi a Germán Cancio Reinante	13-X-941
Pueblo Formosa; solar C., manz. 203; mts.² 400	1.200.—	sin	Clara Romero de Ramírez a Nicolasa Messa	9-XII-941
Total	6.100.—			
Urbanas				
Colonia Picada de Bonpland; Sec. a., lote 38; 20.00 x 10.00	700.—	sin	Adolfo R. Nilsson a Joel V. Nilsson	4-II-941
Pueblo Cerro Corá; frac. b., lote 115; mts.² 2.500	1.000.—	sin	Hellmut Beuter a Raimundo Wasmouth	15-XII-941
Pueblo Concepción de la Sierra; solar 219; mts.² 800	800.—	sin	José Rodríguez López a Miguelina Huzy de Kubisen	22-X-941
Pueblo Posadas; manz. 125; 1|2 Norte solar S. E.; 21.65 x 43.30	5.300.—	sin	Sdad. Viuda de Carlos Barbiero e Hijos a Fidel Chemes	22-X-941
Pueblo Posadas; lote 5, manz. 1; mts.² 575.48	2.200.—	sin	Florentino Gorleri a José Ramos	1-XI-941
Pueblo Posadas; solar S. E., manz. 52; 11.65 x 21.65	3.750.—	sin	Justo F. Fonilliand a Jaime Rutemberg	14-XI-941
Total	13.750.—			
NEUQUEN				
Urbanas				
Pueblo Las Lajas; lote A., manz. 27; mts.² 1.250	1.200.—	con	Miguel A. Perelli a Horacio Nazarre	13-X-941
Pueblo Loncopué; Sec. 16, lotes 1 y 2, manz. 20; 100.00 x 15.00	1.000.—	sin	Francisco La Valle a María Abigail García de Anderson	15-X-941
Total	2.200.—			
PAMPA				
Rurales				
Colonia Ingeniero Luiggi; Sec. I, frac. A., lote 21, chacra 9; hs. 11, ás. 50	1.800.—	sin	Cándida Juanchín de Ratibel o de Osorio a Andrés Cabrera Betancor; Margarita González Caravallo	19-XI-941
Colonia La Alfalfa; Sec. 1a., frac. A., quinta A.; hs. 5, ás. 55	750.—	con	Antonio Ramallo a José Fernández Ramos	21-XI-941
Colonia Trenel; Sec. 1a., frac. D., parte lote 14; hs. 61, ás. 21, ctreas. 28, dec. 44	10.000.—	sin	Francisco Vaira a Ambrosio Celasco	15-XII-941
Pueblo Jacinto Aráuz; Sec. 4, frac. B., lotes 95 y 96; chacras B. y C.; hs. 72, ás. 93	3.800.—	sin	Horacio A. Long a Víctor J. Negrin	29-XI-941

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
Pueblo Naicó; Sec. 3a., frac. A., lote 2, chacra 45; hs. 162, junto con Pueblo Naicó, Sec. 3a., frac. H., chacra 46	12.940.—	sin	Julio Binci a Arduino Gigliani	2-XII-941
Pueblo Naicó; Sec. 3a., frac. H., chacra 46; 1.000 x 1.000	—	sin	Ver Pueblo Naicó; Sec. 3a., frac. A., lote 2, chacra 45	
Pueblo Santa Teresa; Sec. III, frac. C., lote 18; hs. 3, ás. 24	900.—	sin	María W. de Schovab a Miguel Kinter	8-IX-941
Sección 1, frac. C.; parte lote 22; hs. 100, ás. 52, ctreas. 70	2.300.—	sin	Carlos Ares de Ysasti a Julia M. M.; Teresa, Carmen	10-XII-941
Sección I, Frac. D.; lote 14; 1.000 x 1.000	9.870.—	sin	Pacífico Tantucci a Sdad. Anó. Estancias y Colonias Trenel.	8-X-941
Sección 13, frac. A.; lote dos; hs. 1.245, ás. 82, ctreas. 56	2.750.—	sin	Ismael M. Kenny y Mac Adder a Julio Kenny	13-XII-941
Total	45.110.—			
Urbanas				
Colonia Aguas Buenas; Sec. I, frac. B., solares D. y E., manz. 36; 35.00 x 50.00	300.—	sin	Francisco Bosio a Marcos U. Miglierina	8-X-941
Colonia Barón; Sec. 2a., frac. B., lote 11, manz. 8; 60.00 x 50.00	10.000.—	sin	Bartolomé Mayol a Enrique Boles	25-XI-941
Colonia La Piedad; Sec. 3a., solar 3, lote 16, manz. B.; mts.² 1.600	155.—	sin	Pedro Deuk a Pedro Haberkorn	11-XII-941
Pueblo Eduardo Castex; Frac. A., lote 2; 15.00 x 55.00	1.600.—	con	María E. Bungión a Antonio Fernández Rodríguez	19-V-941
Pueblo Eduardo Castex; Sec. 2a., lotes 2 y 3 A., solar K; 25.00 x 35.00	1.100.—	sin	Amadeo Freschi a Santos Pittoni	1-XII-941
Pueblo Eduardo Castex; Sec. 2a., frac. A., parte lote 2, solar D., manz. 29; 32.10 x 17.50	400.—	sin	Mario Garetto a Filomena Camos de Ponce de León	4-X-941
Pueblo General Pico; frac. C., lote 12; mts.² 300	485.60	sin	Teófilo Zanoli a Sergio Zanoli	8-XII-941
Pueblo General Pico; Sec. 1a., frac. C., lote 12; 15.00 x 30.00	2.000.—	sin	María Cano de Mazzalors a Daniel Castro	8-XII-941
Pueblo General Pico; Sec. 1a., frac. C., solar G., manz. 108; mts.² 1.050; Parte indivisa no establece	2.250.—	sin	Francisco Marchelli y Giaime a María D. Giaime de Marchelli	4-XII-941
Pueblo General Pico; Sec. 1a., frac. C., parte lote 22, solar L., manz. 125; mts.² 700	3.500.—	sin	Angel T. Gabriel García a Natalina T. Giacobbe de Baricio	11-XII-941
Pueblo General Pico; Sec. 1a., frac. 2, solar J., manz. 80; mts.² 300	2.900.—	con	Tomás Guardia Tarda a Isaac Fernández	2-XII-941
Pueblo Guatraché; Sec. III, frac. C., manz. 18, manz. 93; mts.² 687.90	500.—	sin	Rito Nieto a Rafael Nazzarre	11-X-941
Pueblo Guatraché; Sec. III, frac. C., solar 14, manz. 92; mts.² 750	450.—	sin	Bonifacio Rodríguez García a Aníbal Ralli	8-X-941
Pueblo Lonquimay; Frac. C., manz. E. E., parte solar 2; mts.² 280	3.000.—	sin	Tulinda García de Roca a Pedro Altube	13-XII-941
Pueblo Rancul; Sec. 6a., lotes 7 y 8; 40.00 x 40.00	6.500.—	sin	María Aietz de Etchegoncelhay a Osvaldo J. Etchegoncelhay	1-XII-941
Pueblo Realicó; Sec. I, frac. A., parte lote 3, solar A., manz. 37; 31.00 x 40.00; junto con Pueblo Realicó, Sec. I, frac. A., parte lote 3, parte solar M., manz. 37; parte lote 3, solar E., manz. 37	20.500.—	sin	Rosa I. Banaudi de Rolero a Humberto C., Edmundo; Amelia Coppo; Albina C. I. Coppo de Pedrerol; Elvira Coppo de Spila y otros	14-IX-941
Pueblo Realicó; Sec. I., frac. A., parte lote 3, parte solar M., manz. 37; 11.00 x 40.00	—	sin	Ver Pueblo Realicó, Sec. I, frac. A., parte lote 3, solar A., manz. 37	
Pueblo Realicó; parte lote 3, solar E., manz. 37; 15.00 x 51.00	—	sin	Ver Pueblo Realicó, Sec. I, frac. A., parte lote 3, solar A., manz. 37	
Pueblo Santa Elvira; Sec. I., frac. B., lote 3, solar C., manz. 49; 20.00 x 35.00	—	sin	Ver Pueblo Santa Elvira, Sec. I., frac. B., lote 3, solar E., manz. 50	
Pueblo Santa Rosa de Toay; Sec. 2a., parte lote D., manz. 106; 20.00 x 50.00	955.—	sin	Ramón Vilanova a César Rodríguez	22-VI-940
Pueblo Trenel; Sec. I., Frac. D., manz. 26, solar F., 15.00 x 50.00	300.—	sin	Sdad. Anó. Estancias y Colonias Trenel a Emilio Gastoud	15-XI-941
Pueblo Victorica; solar B., manz. 133; 15.00 x 35.00	1.000.—	sin	Sofía Núñez y Torres a Bartolo Leonardi	31-X-941
Pueblo Villa Adolfo G. Mengelle; Sec. IV., frac. B., lote 25, solar A., manz. 4; Estación Jacinto Arauz; 21.64 x 50.00	1.300.—	con	Bernardo García Grandoso a Alejandro M. Tanos	18-IX-941
Pueblo Villa Aráuz; Sec. IV., frac. B., parte lote 25, solar G., manz. 18; 25.00 x 50.00	500.—	sin	Eulalia Pérez a Eulalia Oggerino Pérez de Contreras	4-XII-941
Pueblo Villa Jardón; Sec. 7a., frac. B., lote 4, manz. 34; 25.00 x 50.00	220.—	sin	José M. Jardón y Perisse a José Perotti	17-XI-941
Pueblo Villa Jardón; frac. B., lotes 3 y 4, manz. 21; 50.00 x 50.00	500.—	sin	José M. Jardón y Perisse a Anunciación Damnotti de Pelello	24-XI-941
Pueblo Villa Jardón; Sec. 7a., frac. B., lote 6, manz. 33; 25.00 x 50.00	200.—	sin	José M. Jardón y Perisse a Juan Acotto	24-XII-941
Pueblo Villa Jardón; Sec. 7a., frac. B., lote 2, manz. 8; 25.00 x 50.00	250.—	sin	José M. Jardón y Perisse a Celestino Pardo	17-XI-941
Sección III; frac. C., lote 24, solar 7, manz. 114; mts.² 915	6.000.—	sin	Luis Insausti a Carlos Parg	30-X-941
Total	66.865.60			
RIO NEGRO				
Rurales				
Colonia General Roca; chacra 225, lote 9; 100.00 x 332.00	3.000.—	sin	José Saionz a Manuel Zapeco	22-XI-941
Colonia Regina; chacra 100, A., lote 12; hs. 5, ás. 37, ctreas. 64	7.800.—	sin	Virgilio Muner a Sdad. Anó. Comercial Reconstrucción Agraria S. A. C. R. A.	1-XII-941
Pueblo Buena Parada; Colonia Pichí Mahuída; lote 4; hs. 73, ás. 97; junto con Pueblo Buena Parada, Colonia Pichí Mahuída, lote 5	4.080.—	sin	José Torres a Joaquín Aznarez	
Pueblo Buena Parada; Colonia Pichí Mahuída; lote 5; hs. 73, ás. 97	—	sin	Ver Pueblo Buena Parada, Colonia Pichi Mahuída, lote 4;	
Pueblo Cipolletti; Colonia Lucinda; Sec. XXV., frac. A., chacra 17; hs. 3, ás. 80	6.500.—	sin	Camila Zúñiga Cotal de Díez González a Celia H. Zúñiga	29-X-941
Pueblo General Roca; Colonia Cervantes; chacra 341, lote 3; hs. 25	12.500.—	sin	Sdad. Ltda. Industrial y Rural a Juan Fernández	5-XII-941
Pueblo General Roca; chacra 107, lote 1 A.; hs. 14, ás. 21	15.000.—	sin	Lorenzo Giacomini a Ferdinando Ferravante	22-XI-941
Pueblo San Carlos de Bariloche; parte quinta 4; mts.² 11.000	1.200.—	sin	Camilo Garza a Federico R. Garza	29-XI-941
Total	50.080.—			
Urbanas				
Colonia La Picada; lote d., manz. 38; 22.50 x 32.50	1.000.—	sin	Sdad. Anó. Cía. de Tierras del Sud a Anita T. Debortoli de Battiste	9-XI-941
Pueblo Allén; parte de la quinta 20; mts.² 3.328.06.65; junto con Pueblo Allén, parte quinta 19	2.000.—	sin	Sdad. F. Bagliani y Cía. a Ana Picchio de Bagliani	26-IX-941
Pueblo Allén; parte quinta 19; 14.33, 15.53 x 115.50 y 113.35	—	sin	Ver Pueblo Allén; parte quinta 20	
Pueblo Cinco Saltos; Colonia La Picasa; lote b., manz. 26; mts.² 650	11.600.—	sin	Jorge Bosnici a Teodoro J. R. Muller	3-XII-941

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
Pueblo Cipolletti; lote 20, manz. 67; mts.² 300;	1.800.—	sin	Amleto Ostano a Francisco S. Bucci;	30-VII-941
Pueblo Cnel. Belisle; manz. 1, lote E., (parte); mts.² 625;	900.—	con	Cristián Nielsen y María I. Solivella de Rodríguez a Antonio Cabello Fernández;	21-XI-941
Pueblo Choele Choel; manz. 28; 20.00 x 42.50;	450.—	sin	Francisco César a Pedro A. Montobbio;	9-XII-941
Pueblo Fernández Oro; solar 23, manz. 67; mts.² 300; ..	2.400.—	sin	Marcos Wolf Kogut a Fernanda Olmedo de Navarro;	8-XI-941
Pueblo General Roca; lote b., manz. 53; mts.² 1.250;	5.000.—	con	José Chajo a Clemente Tronelli;	11-XII-941
Pueblo General Roca; lote 1, manz. 16; 35.00 x 70.00;	2.000.—	sin	Carlos Frank a Clotilde Irazzari de Pigiani;	23-XI-941
Pueblo General Roca; lote 1, manz. 9 bis, solar C.; mts.² 300;	1.000.—	con	Gottlieb Trenkler a Segundo J. Esteban;	22-XI-941
Pueblo General Roca; lote e., manz. 121; mts.² 1.250; junto con Pueblo General Roca, lote f., manz. 121;	3.800.—	sin	Enrique Polmieri a José J. Mobarak;	10-XII-941
Pueblo General Roca; lote f., manz. 121; mts.² 1.250;	—	sin	Ver Pueblo General Roca, lote e., manz. 121;	
Pueblo San Antonio; parte solar e., manz. 45; mts.² 305;	350.—	sin	Esteban Bellini a Erasio Rodríguez;	7-XI-941
Pueblo Viedma; Sec. A., solar h., manz. 25; mts.² 520;	8.000.—	con	Angela Echegoy de Schauenberg; Elba Schauenberg de Schauenberg a Antonio Tucco;	1-XII-941
Pueblo Viedma; Sec. B., solar D., manz. 23; 45.10 x 14.42;	8.000.—	sin	Sdad. Radix a Obispado de Viedma;	13-XII-941
Total	48.300.—			
SANTA CRUZ				
Urbanas				
Pueblo San Julián; solar d., manz. 116; mts.² 423.50;	2.000.—	sin	José Alvarez Allonejo a Matías Arias Fernández;	2-V-941
Total	2.000.—			
TIERRA DEL FUEGO				
Urbanas				
Lote 2 (parte). Manz. 6; No hay más datos. mts.² 800;..	6.000.—	sin	Rufina Alvarez a Pedro y Miguel Mazzella;	12-XI-941
Total	6.000.—			
ADJUDICACION SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION				
MISIONES				
Rurales				
Colonia Concepción de la Sierra; chacra 15; hs. 16, ás. 10; Junto con Pueblo Concepción de la Sierra; chacras 16, 17, 18 y 19;	—	sin	Superior Gobierno de la Nación a Benito; Albino Centeno;	22-X-941
Colonia Concepción de la Sierra; chacra 16; hs. 16, ás. 10;	—	sin	Ver Colonia Concepción de la Sierra; chacra 15;	
Colonia Concepción de la Sierra; chacra 17; hs. 16, ás. 10;	—	sin	Ver Colonia Concepción de la Sierra; chacra 15;	
Colonia Concepción de la Sierra; chacra 18; hs. 16, ás. 10;	—	sin	Ver Colonia Concepción de la Sierra; chacra 15;	
Colonia Concepción de la Sierra; chacra 19; hs. 16, ás. 10;	—	sin	Ver Colonia Concepción de la Sierra; chacra 15;	
SANTA CRUZ				
Urbanas				
Pueblo Río Gallegos; parte solar C., manz. 105; mts.² 1.250;	—	sin	Superior Gobierno de la Nación a Antonio Valetta;	1-VII-941
CESION				
CHUBUT				
Rurales				
Colonia General San Martín; lote 16; hs. 625;	5.500.—	sin	Manuca Calfú de Nanse a David Mondrik;	17-I-938
Total	5.500.—			
DIVISION DE CONDOMINIO				
CHUBUT				
Urbanas				
Pueblo Comodoro Rivadavia; solar d., lote 2, manz. 27; mts.² 450.50;	14.000.—	con	Pedro Samonta de Eusebio a Marta Tobar Samonta de Rodríguez;	29-VIII-941
Total	14.000.—			
PAMPA				
Urbanas				
Pueblo Tomás Devoto; Sec. 1a., frac. C., lote 9, solar H., manz. 47; mts.² 875;	400.—	sin	Lucas Ladomega a Paulino Ladomega;	30-XI-941
Total	400.—			
DONACION				
CHACO				
Urbanas				
Pueblo Villa Angela; Sec. II, frac. B., lote 20; mts.² 2.000;	—	sin	Eusebia Sandoval a Guillermina Sandoval de Pascotte; ..	28-X-941
CHUBUT				
Urbanas				
Pueblo Puerto Madryn; lote 5, manz. B.; 30.00 x 58.37 y 50.00;	3.000.—	sin	Asociación Cooperadora Crucero Veinticinco de Mayo a Consejo Nacional de Educación;	6-IV-941
Total	3.000.—			
PAMPA				
Urbanas				
Pueblo Villa Mirasol; Sec. II, frac. B., lote 10, solar H., manz. 9; 25.00 x 50.00;	—	sin	Ricardo Stroeder a Superior Gobierno de la Nación;	4-VII-941
Pueblo Villa Mirasol; Sec. II, frac. B., lote 10, solar A., manz. 13; 100.00 x 100.00;	—	sin	Ricardo Stroeder a Superior Gobierno de la Nación;	4-VII-941
Pueblo Villa Mirasol; Sec. II, frac. B., lote 10, solares A., H., G., F., manz. 18; 100.00 x 50.00;	—	sin	Ricardo Stroeder a Superior Gobierno de la Nación;	4-VII-941
Pueblo Villa Mirasol; Sec. II, frac. B., lote 10, quinta 180, manz. 18; 100.00 x 100.00;	—	sin	Ricardo Stroeder a Superior Gobierno de la Nación;	4-VII-941
Pueblo Villa Mirasol; Sec. II, frac. B., lote 10; mts.² 685.000;	—	sin	Ricardo Stroeder a Superior Gobierno de la Nación;	4-VII-941
POSESION TREINTENARIA				
MISIONES				
Urbanas				
Pueblo Posadas; parte de la manz. 62; 43.30 x 39.60; junto con Pueblo Posadas, parte de la manz. 62;	5.000.—	con	Jacinto R. Miranda a Héctor Barreyro;	22-X-941
Pueblo Posadas; parte manz. 62; 13.30, 15.00 x 43.30 y 33.00;	—	con	Ver Pueblo Posadas, parte manz. 62;	
Total	5.000.—			

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
VENTA DE LA NUDA PROPIEDAD				
CHACO				
Rurales				
Pueblo Resistencia; lote 231; hs. 31, ás. 70, ctreas. 41; ..	1.000.—	sin	Mario Boris de Dellamea a Angel Liva;	15-XI-941
Total	1.000.—			
VENTA JUDICIAL				
CHACO				
Urbanas				
Pueblo Resistencia; frac. 1, solar C., manz. 155; 15.00 x 50.00; junto con Pueblo Resistencia, frac. 2, solar C., manz. 155;	4.350.—	sin	Valentín, Angel, Luisa, Ana, José Cividini a Santa Cividini de Sengher;	27-X-941
Pueblo Resistencia; frac. 2, solar C., manz. 155; 15.00 x 50.00;	—	sin	Ver Pueblo Resistencia, frac. 1, solar C., manz. 155;	
Total	4.350.—			

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	con o sin edificio	CAUSANTES Y SUCESORES
CHACO			
Rurales			
Fracs. F y D, lote F, parte de la Invernada; hs. 9.374, ás. 45	39.846.—	con	Domingo Noceti a María M.; Maglioni de Noceti; Luis D.; Daniel N.; Juan J. Noceti y Maglioni.
Total	39.846.—		
Urbanas			
Pueblo Quitilipí; parte solar C., manz. 70, mts². 250	6.870.—	con	Estanislao Arribas a Cecilia A. Sevilla de Arribas.
Pueblo Quitilipí; solar B., manz. 51, mts². 2.500	23.930.—	con	Estanislao Arribas a Cecilia A. Sevilla de Arribas.
Pueblo Resistencia; Colonia Margarita Belén; solar 4, 12.00 x 12.00; junto con Pueblo Resistencia; Colonia Margarita Belén; lote 6, manz. 65, solar A., ...	24.333.33	con	Juan Suárez a Indalecia García de Suárez Mario, Gabriel E. Maximino, Irene, Etelvina Suárez.
Pueblo Resistencia; Colonia Margarita Belén; lote 6, manz. 65, solar A., hs. 15, ás. 30	—	con	Ver Pueblo Resistencia; Colonia Margarita Belén; solar A.
Pueblo Resistencia; solar B., manz. 162, 25.00 x 30.00	5.000.—	sin	Argentina Valiani de Bagur a Lorenzo Bagur.
Pueblo Resistencia; lote 244, manz. 32; mts². 640	2.400.—	sin	Argentina Valiani de Bagur a Lorenzo Bagur.
Pueblo Resistencia; parte solar B., manz. 181; mts². 431.21 ..	30.245.—	con	Estanislao Arribas a Cecilia A. Sevilla de Arribas; José F.; Basilio J. Arribas.
Total	92.778.33		
MISIONES			
Rurales			
Departamento San Javier Barra; Concepción, sobre el Río Uruguay; lote 3, hs. 92, ás. 58, ctreas. 61; junto con Departamento San Javier; Barra Concepción sobre el Río Uruguay; lote 1 ..	17.850.—	sin	María T. Alba Posse de Benítez Cruz a Mario; Natalia; María T. J.; Enrique; Mario Benítez Cruz; Alba Posse.
Departamento San Javier Barra Concepción sobre el Río Uruguay; lote 1 hs. 370, ás. 22, ctreas. 50	—	sin	Ver Departamento San Javier Barra Concepción sobre el Río Uruguay; lote 3.
Total	17.850.—		
Urbanas			
Pueblo Posadas parte chacra 71; 97.00 x 70.17	700.—	sin	Oliva Acosta de Rodríguez a Juan M. Rodríguez.
Pueblo Posadas; parte chacra 71; 86.20 x 121.70	600.—	sin	Oliva Acosta de Rodríguez a Juan M. Rodríguez.
Total	1.300.—		
NEUQUEN			
Urbanas			
Pueblo Zapala; Sec. C., lote 2, solar 4, manz. 6, 30.00 x 39.00 .	4.000.—	sin	Raúl; Héctor Aguerre a Suc. de Juan B. Agurre.
Total	4.000.—		
PAMPA			
Rurales			
Colonia La Paz; Sec. 1.ª, frac. A., lotes 11 y 12; hs. 200	—	sin	Ver Gascón 1372; Capital.
Colonia La Paz; Sec. 1.ª, frac. A., lotes 16, 17, 21 y 22, hs. 400 .	—	sin	Ver Gascón 1372; Capital.
Colonia La Paz; Sec. 1.ª, frac. A., lote 6, hs. 100	—	sin	Ver Gascón 1372; Capital.
Pueblo Quintana Sec. II, frac. C., lote 8, quinta 34, hs. 4, ás. 94, ctreas. 50	1.500.—	con	Perfecta Arrieta de Elizalde a Francisco Elizalde; Rosaura Ortiz de Arrieta.

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	con o sin edificio	CAUSANTES Y SUCESORES
Pueblo Quintana; Sec. II, frac. C., lote 8, quinta 35, hs. 4, ás. 78, ctreas. 12	1.300.—	con	Perfecta Arrieta de Elizalde a Francisco Elizalde; Rosaura Ortiz de Arrieta.
Sección 9.ª, frac. B., lote 4, hs. 1.033, ás. 86, ctreas. 88	17.000.—	sin	Roque H. Arcardini a Enrique C. Rottjer.
Total.	19.800.—		
Urbanas			
Pueblo General Pico; Sec. I., frac. C., lote 12, solar G, manz. 190, 30.00 x 35.00	360.—	sin	Mariano Gillue a José; Carlos; Rosina; Enriqueta; Joaquina Gillue y Morán; Francisca Morán de Gillue.
Pueblo General Pico; frac. C., solar 5 y 6, manz. C., 15.00 x 30.00 .	120.—	sin	Rosaura Aguilar de Giménez a Serafín R.; Juan J.; Juana; Flavio Giménez y Aguilar.
Pueblo General Pico; Sec. I., frac. C., solar C., manz. 13, 15.00 x 50.00	150.—	sin	Rosaura Aguilar de Giménez a Serafín R.; Juan J. Juana; Flavio Giménez y Aguilar.
Pueblo General Pico; Sec. I., frac. C., lote 12, solar H., manz. 13, 15.00 x 50.00	150.—	sin	Rosaura Aguilar de Giménez a Serafín R.; Juan J. Juana; Flavio Giménez y Aguilar.
Pueblo Quemú Quemú; Sec. II, frac. B., lote 7, solar 4, manz. 13, 22.00 x 30.00	4.000.—	sin	Antonia Sentino de Gambarini a Pedro Gambarini.
Total.	4.780.—		
RIO NEGRO			
Rurales			
Sección XXI, frac. A., lote 7, hs. 10.000	10.000.—	sin	Roque H. Arcardini a Enrique C. Rottjer.
Total.	10.000.—		
Urbanas			
Pueblo General Roca; solar A., manz. 106, mts². 1.864.75 ..	9.000.—	sin	Emilia Zunino de Bernardelli a Enrique; María E.; María E.; Emilio E.
Total	9.000.—		

LOCACION

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	con o sin edificio	LOCADORES Y LOCATARIOS	Fecha de la escritura
	Anual			
PAMPA				
Rurales				
Pueblo Narcisse Leven; chacra 263, lote 11, hs. 75	187.50	con	Jewish Colonización Association a José Motzkin	12-IX-941
Pueblo Narcisse Leven; chacras 251 y 252, lote 11, hs. 250 .	475.—	con	Jewish Colonization a Salomón Goldberg	

Resumen de las transferencias de dominio

CAPITAL FEDERAL

ZONA NORTE

	Operaciones	Inmue	Edificio con	Edificio sin	Superficie mts.2	d.²	c.²	VALOR
Por actos entre vivos								
Ventas	433	441	332	109	222.636	50	38	15.312.857.46
Cesión	—	—	—	—	—	—	—	—
Contrato de Anticresis	1	1	—	1	1.434	47	20	806.000.—
División de condominio	7	7	7	—	1.695	48	61	131.000.—
Expropiación . . .	—	—	—	—	—	—	—	—
Posesión treintenaria	1	1	—	1	383	72	46	6.800.—
Transf. de dominio	7	7	6	1	2.622	77	46	610.056.45
Venta de la nuda propiedad	1	1	1	—	224	98	68	1.200.—
Ventas judiciales .	7	7	3	4	1.402	53	81	53.250.—
Suma	457	465	349	116	230.400	48	60	16.921.163.91
Por causa de muerte	192	212	197	15	68.953	29	29	9.850.281.61
Total	649	677	546	131	299.353	77	89	26.771.445.52
Locaciones	3	3	3	—	2.077	72	44	Mensual 22.313.—

ZONA SUD

	Operaciones	Inmue	Edificio con	Edificio sin	Superficie mts.2	d.²	c.²	VALOR
Ventas	249	255	184	71	145.839	17	15	6.720.537.33
Cesión	1	1	1	—	309	16	20	1.000.—
Contrato de Anticresis	—	—	—	—	—	—	—	—
División de condominio	5	5	3	2	1.433	66	64	28.000.—
Expropiación	1	1	—	1	22.455	50	—	66.736.50
Posesión treintenaria	1	1	—	1	318	26	06	4.500.—
Transf. de dominio	5	6	6	—	3.121	78	32	25.800.—
Venta de la nuda propiedad	1	1	1	—	303	46	63	8.000.—
Ventas judiciales	3	5	1	4	1.540	45	—	17.620.—
Suma	266	275	196	79	175.321	46	—	6.872.193.83
Por causa de muerte	126	155	137	18	407.786	95	06	3.656.463.55
Total	392	430	333	97	583.108	41	06	10.528.657.38
Locaciones	1	1	1	—	629	83	22	Mensual 3.050.—

TOTALES

	Operaciones	Inmue	Edificio con	Edificio sin	Superficie mts.2	d.²	c.²	VALOR
Ventas	682	696	516	180	368.475	67	53	22.033.394.79
Cesión	1	1	1	—	309	16	20	1.000.—
Contrato de Anticresis	1	1	—	1	1.434	47	20	806.000.—
División de condominio	12	12	10	2	3.129	15	25	159.000.—
Expropiación	1	1	—	1	22.455	50	—	66.736.50
Posesión treintenaria	2	2	—	2	701	98	52	11.300.—
Transf. de dominio	12	13	12	1	5.744	55	78	635.856.45
Venta de la nuda propiedad	2	2	2	—	528	45	31	9.200.—
Ventas judiciales	10	12	4	8	2.942	98	81	70.870.—
Suma	723	740	545	195	405.721	94	60	23.793.357.74
Por causa de muerte	318	367	334	33	476.740	24	35	13.506.745.16
Total	1041	1107	879	228	882.462	18	95	37.300.102.90
Locaciones	4	4	4	—	2.707	65	66	25.363.—

TERRITORIOS NACIONALES

	RURALES								URBANAS								TOTALES							
	Operaciones	Inmue	Edificio con	Edificio sin	Superficie mts.2	d.²	c.²	VALOR	Operaciones	Inmue	Edificio con	Edificio sin	Superficie mts.2	d.²	c.²	VALOR	Operaciones	Inmue	Edificio con	Edificio sin	Superficie mts.2	d.²	c.²	VALOR
CHACO																								
Por actos entre vivos:																								
Ventas	3	3	—	3	94	62	—	7.135.—	9	9	—	9	7.328	—	—	18.851.—	12	12	—	12	953.528	—	—	25.986.—
Donación	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	1	2.000	—	—	—	1	1	—	1	2.000	—	—	—
Venta de la nuda propiedad	1	1	—	1	31	70	41	1.000.—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	1	317.041	—	—	1.000.—
Ventas judiciales	—	—	—	—	—	—	—	—	1	2	—	2	1.500	—	—	4.350.—	1	2	—	2	1.500	—	—	4.350.—
Suma	4	4	—	4	126	32	41	8.135.—	11	12	—	12	10.828	—	—	23.201.—	15	16	—	16	1.274.069	—	—	31.336.—
Por causa de muerte	1	2	1	1	9.389	75	—	39.846.—	6	6	4	2	4.716	—	—	92.778.33	7	8	5	3	93.902.216	—	—	132.624.33
Total	5	6	1	5	9.516	07	41	47.981.—	17	18	4	14	15.544	—	—	115.979.33	22	24	5	19	95.176.285	—	—	163.960.33
CHUBUT																								
Por actos entre vivos:																								
Ventas	1	2	—	2	4.996	83	45	12.000.—	3	6	—	6	6.675	—	—	25.000.—	4	8	—	8	49.975.020	—	—	37.000.—
Cesión	1	1	—	1	625	—	—	5.500.—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	1	6.250.000	—	—	5.500.—
División de condominio	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	1	—	450	—	—	14.000.—	1	1	1	—	450	—	—	14.000.—
Donación	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	1	1.625	—	—	3.000.—	1	1	—	1	1.625	—	—	3.000.—
Total	2	3	—	3	5.621	83	45	17.500.—	5	8	1	7	8.750	—	—	42.000.—	7	11	1	10	56.227.095	—	—	59.500.—
FORMOSA																								
Por actos entre vivos:																								
Ventas	—	—	—	—	—	—	—	—	3	3	—	3	7.600	—	—	6.180.—	3	3	—	3	7.600	—	—	6.180.—
MISIONES																								
Por actos entre vivos:																								
Ventas	3	3	—	3	73	56	36	5.245.66	6	6	—	6	5.264	—	—	13.750.—	9	9	—	9	740.900	—	—	18.995.66
Adj. Sup. Gob. Nacional	1	5	—	5	80	50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	5	—	5	805.000	—	—	—
Posesión treintenaria	—	—	—	—	—	—	—	—	1	2	2	—	2.326	—	—	5.000.—	1	2	2	—	2.326	—	—	5.000.—
Suma	4	8	—	8	154	06	36	5.245.66	7	8	2	6	7.590	—	—	18.750.—	11	16	2	14	1.548.226	—	—	23.995.66
Por causa de muerte	1	3	—	3	463	86	01	17.850.—	1	1	—	1	6.806	—	—	700.—	2	4	—	4	4.645.407	—	—	18.550.—
Total	5	11	—	11	617	92	37	23.095.66	8	9	2	7	14.396	—	—	19.450.—	13	20	2	18	6.193.633	—	—	42.545.66
NEUQUEN																								
Por actos entre vivos:																								
Ventas	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2	—	2	2.750	—	—	2.200.—	2	2	—	2	2.750	—	—	2.200.—
Por causa de muerte	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	1	1.175	—	—	4.000.—	1	1	—	1	1.175	—	—	4.000.—
Total	—	—	—	—	—	—	—	—	3	3	—	3	3.925	—	—	6.200.—	3	3	—	3	3.925	—	—	6.200.—
PAMPA																								
Por actos entre vivos:																								
Ventas	9	10	1	9	1.862	78	54	45.110.—	27	29	3	26	26.890	—	—	66.865.60	36	39	4	35	18.654.744	—	—	111.975.60
División de condominio	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	1	875	—	—	400.—	1	1	—	1	875	—	—	400.—
Donación	—	3	—	3	268	50	—	—	1	2	—	2	6.250	—	—	—	1	5	—	5	2.691.250	—	—	—
Suma	9	13	1	12	2.131	28	54	45.110.—	29	32	3	29	34.015	—	—	67.265.60	38	45	4	41	21.346.869	—	—	112.375.60
Por causa de muerte	4	6	2	4	1.743	59	50	19.800.—	5	5	—	5	3.600	—	—	4.780.—	9	11	2	9	17.439.550	—	—	24.580.—
Total	13	19	3	16	3.874	88	04	64.910.—	34	37	3	34	37.615	—	—	72.045.60	47	56	6	50	38.786.419	—	—	136.955.60
Locación	2	2	2	—	325	—	—	A. 662.50	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2	2	—	3.250.000	—	—	A. 662.50
RIO NEGRO																								
Por actos entre vivos:																								
Ventas	7	8	—	8	200	74	64	50.080.—	13	15	3	12	16.317	—	—	48.300.—	20	23	3	20	2.023.781	—	—	98.380.—
Por causa de muerte	1	1	—	1	10.000	—	—	10.000.—	1	1	—	1	1.865	—	—	9.000.—	2	2	—	2	100.001.865	—	—	19.000.—
Total	8	9	—	9	10.200	74	64	60.080.—	14	16	3	13	18.182	—	—	57.300.—	22	25	3	22	102.025.646	—	—	117.380.—
SANTA CRUZ																								
Por actos entre vivos:																								
Ventas	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	1	423	—	—	2.000.—	1	1	—	1	423	—	—	2.000.—
Adj. Sup. Gob. Nacional	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	1	1.250	—	—	—	1	1	—	1	1.250	—	—	—
Total	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2	—	2	1.673	—	—	2.000.—	2	2	—	2	1.673	—	—	2.000.—
TIERRA DEL FUEGO																								
Por actos entre vivos:																								
Ventas	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	1	800	—	—	6.000.—	1	1	—	1	800	—	—	6.000.—
TOTALES	33	48	4	44	29.831	45	91	213.566.66	87	97	13	84	108.485	—	—	327.154.93	120	145	17	128	298.423.076	—	—	540.721.59

HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN $ o|s. Y EN $ m|n. SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL

	HIPOTECAS INSCRIPTAS SEGUN PLAZO					INMUEBLES HIPOTECADOS			SUPERFICIE			VALOR	
	De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 3 años	Total de hipot.	Con edificio	Sin edificio	Total de inmuebles	mts.2	d.2	c.2	$ o|s.	$ m|n.
POR PRESTAMOS EN $ m|n.													
A favor de Particulares:													
Sin interés	—	—	—	16	16	15	1	16	3.087	12	28		91.384.—
Al 5 % de interés anual	—	1	1	3	5	4	1	5	1.102	88	76		45.423.—
» 6 % » » »	5	9	3	3	20	18	2	20	4.736	59	35		494.400.—
» 7 % » » »	5	6	2	2	15	11	4	15	4.107	11	84		147.500.—
» 8 % » » »	6	6	12	3	27	26	1	27	6.172	38	20		325.400.—
Suma	16	22	18	27	83	74	9	83	19.206	10	45		1.104.107.—
A favor de Sociedades Nacionales.													
Sin interés	—	—	—	30	30	21	9	30	6.241	71	84		908.874.65
A favor del Banco Hipotecario Nacional:													
Al 5 % de interés anual	—	—	—	6	6	6	—	6	1.336	75	32		38.000.—
Total	16	22	18	63	119	101	18	119	26.784	57	59		2.050.981.65
POR RESTOS DE PRECIO EN $ m|n.													
A favor de Particulares:													
Sin interés	—	—	—	20	20	14	6	20	4.356	94	61		78.663.40
Al 8 % de interés anual	—	—	3	1	4	4	—	4	733	09	66		35.000.—
Total	—	—	3	21	24	18	6	24	5.090	04	27		113.663.40
TOTALES	16	22	21	84	143	119	24	143	31.874	61	86		2.164.645.05

Resumen de Hipotecas de la Capital Federal

CONSTITUCIONES	INMUEBLES	HIPOTECAS	EDIFICIO		SUPERFICIE			VALOR	
			con	sin	mts.2	dec.2	ctms.2	o$s.	m$n.
Por préstamos, en m$n.	119	119	101	18	26.784	57	59	—	2.050.981.65
Por restos de precio, en m$n.	24	24	18	6	5.090	04	27	—	113.663.40
Por prés. y rest. simult., en m$n.	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma en m$n.	143	143	119	24	31.874	61	86	—	2.164.645.05
Por préstamos en o$s.	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Por restos de precio en o$s.	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Por prést. y rest. simult. en o$s.	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma, en o$s.	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cancelaciones m$n.	364	363	337	27	152.631	57	89	—	5.772.921.52
Cancelaciones o$s.	1	1	1	—	162	02	86	2.200	5.000.—
Suma,	365	364	338	27	152.793	60	75	2.200	577.921.52
Total general	508	507	457	51	184.668	22	61	2.200	7.942.566.57

	ASUNTOS	m$n.
Notas diversas de hipotecas	27	211.880.—
Reconocimientos de hipotecas	85	1.573.573.41
Reinscripción de hipotecas	11	189.524.88
Transferencias de crédito hipotecario	29	294.776.—
Total	152	2.269.754.29

HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN $ o|s Y EN $ m|n. SOBRE INMUEBLES DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

RURALES POR PRESTAMOS EN $ m|n.	HIPOTECAS INSCRIPTAS SEGUN PLAZO: De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 3 años	Total de hipot.	INMUEBLES HIPOTECADOS: Con edificio	Sin edificio	Total de inmuebles	SUPERFICIE: Hectáreas	as.	cs.	VALOR: $ o|s.	$ m|n.
A favor de Particulares: Al 6 % de interés anual	—	—	—	1	1	—	1	1	5.000	—	—		50.000.—
URBANAS POR PRESTAMOS EN $ m|n.									mts.²	d.²	c.²		
CHACO													
A favor de Particulares:	—	—	—	1	1	1	—	1	600	—	—		10.653.—
CHUBUT													
A favor de Reparticiones Públicas: Sin interés	—	—	—	1	1	1	—	1	768	—	—		10.000.—
PAMPA													
A favor de Particulares: Al 10 % de interés anual	—	—	1	—	1	1	—	1	450	—	—		10.500.—
Total	—	—	1	2	3	3	—	3	1.818	—	—		31.153.—
TOTALES	—	—	1	3	4	3	1	4	50.001.818	—	—		81.153.—

Resumen de Hipotecas de los Territorios Nacionales

CONSTITUCIONES	INMUEBLES	HIPOTECAS	EDIFICIO: con	sin	SUPERFICIE: mts.2	dec.2	ctms.2	VALOR: o$s.	m$n.
Por préstamos, en m$n.	4	4	3	1	50.001.818	—	—	—	81.153.—
Por restos de precio, en m$n.	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Por prés. y rest. simult., en m$n.	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma, en m$n.	4	4	3	1	50.001.818	—	—	—	81.153.—
Por préstamos, en o$s.	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Por restos de precio, en o$s.	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Por prést. y rest. simult., en o$s.	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma, en o$s.	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cancelaciones, m$n.	10	10	—	10	308.162.717	—	—	—	387.361.56
Cancelaciones, o$s.	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma	10	10	—	10	308.162.717	—	—	—	387.361.56
TOTAL GENERAL	14	14	3	11	358.164.535	—	—	—	468.514.56

	ASUNTOS	m$n.
Notas diversas de hipotecas	2	7.500.—
Reconocimiento de hipotecas	2	16.100.—
Reinscripción de hipotecas	5	75.378.68
Total	9	98.978.68

EMBARGOS E INHIBICIONES (Inscripciones)

EMBARGOS

	TRABAS							CANCELACIONES						ACLARACIONES					
	Con derechos pagados			Arts. del Arancel				Con derechos pagados		Arts. del Arancel				Con derechos pagados		Arts. del Arancel			
				18.°		19.°				18.°		19.°				18.°		19.°	
	E	F	Valor de las operaciones	E	F	E	F	E	F	E	F	E	F	E	F	E	F	E	F
Capital Federal	20	20	105.600.—	2	2	1	1	33	33	—	—	—	—	3	3	1	1	—	—
Territorios Nacionales	—	—	——	2	2	—	—	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES	20	20	105.600.—	4	4	1	1	35	35	—	—	—	—	3	3	1	1	—	—

E. Embargos. — F. Fincas.

INHIBICIONES

	TRABAS							CANCELACIONES						ACLARACIONES					
	Con derechos pagados			Arts. del Arancel				Con derechos pagados		Arts. del Arancel				Con derechos pagados		Arts. del Arancel			
				18.°		19.°				18.°		19.°				18.°		19.°	
	I	P	Valor de las operaciones	I	P	I	P	I	P	I	P	I	P	I	P	I	P	I	P
Capital Federal	105	106	463.430.—	102	106	—	—	83	83	2	2	—	—	15	15	1	1	—	—
Territorios Nacionales	—	—	——	17	17	—	—	3	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES	105	106	463.430.—	119	123	—	—	86	86	2	2	—	—	15	15	1	1	—	—

I. Inhibiciones. — P. Personas.

CERTIFICACIONES

	CAPITAL FEDERAL									TERRITORIOS NACIONALES									
	Primera Solicitación				Ampliaciones				TOTAL	Primera Solicitación				Ampliaciones				TOTAL	TOTAL GENERAL
	de Escrib.	de Jueces	de Repar.	Total	de Escrib.	de Jueces	de Repar.	Total		de Escrib.	de Jueces	de Repar.	Total	de Escrib.	de Jueces	de Repar.	Total		
Propiedades	157	141	37	335	58	—	—	58	393	8	18	—	26	—	—	—	—	26	419
Hipotecas	157	16	3	176	58	—	—	58	234	8	2	—	10	—	—	—	—	10	244
Embargos	116	13	3	132	59	—	—	59	191	8	2	—	10	—	—	—	—	10	201
Inhibiciones	180	10	—	190	59	—	—	59	249	8	2	—	10	—	—	—	—		259
Totales	610	180	43	833	234	—	—	234	1.067	32	24	—	56	—	—	—	—		1.123